



PERÍODO 2021

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	BRITH CATHERINE VACA CHICAÍZA
CÉDULA:	1707407522
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VICEALCALDESA/ VICEALCALDE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
27/04/2022	CENTRO CULTURAL METROPOLITANO SALON PROTOCOLAR	124

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>- GESTIONAR DIFERENTES ACTIVIDADES PARA ENTENDER LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA - GESTIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD - DESARROLLAR NORMATIVAS LOCALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE PERMITAN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE NUESTRA POBLACIÓN MEDIANTE EL TRABAJO ARTICULADO CON LOS GADS PARROQUIALES ASÍ COMO CON DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DANDO TRATAMIENTO PRIORITARIO A LAS EXPRESIONES Y EXPERIENCIAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (EPS). - FORTALECER LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS COMO PARTE DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. - GESTIONAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR, POR MEDIO DEL LASTRADO, ADOQUINADO O ASFALTADO EN ZONAS POBLADAS, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO COMO SECTOR ESTRATÉGICO PARA LA GENERACIÓN DE NUEVOS POLOS DE DESARROLLO. - ELABORAR DE MANERA COLECTIVA Y CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL, HERRAMIENTAS NORMATIVAS ENFOCADAS A TRANSFORMAR LAS DINÁMICAS DE EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN SOCIAL A LA DIVERSIDAD EN TODAS SUS EXPRESIONES (CLASE, GÉNERO, ETNICIDAD, TERRITORIO, ETC). - GESTIÓN EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES. (VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.) - GESTIÓN EN LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS MERCADOS (MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN) PROPICIAR PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL OPORTUNOS QUE GARANTICEN TANTO EL DERECHO A LA CIUDAD CUANTO EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA Y A UN HÁBITAT SEGURO PARA LAS Y LOS QUITENOS, LO CUAL GARANTIZA QUE LOS SERVICIOS BÁSICOS LLEGUEN DE FORMA EFICIENTE A TODOS LOS TERRITORIOS. PROMOVER RESOLUCIONES Y ORDENANZAS QUE TENGAN COMO EJE CENTRAL LA EQUIDAD TERRITORIAL, QUE RESCATE Y REINVIDIQUE LA DIVERSIDAD EN TODAS SUS DIMENSIONES DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS DEL DMQ</p>	<p>ENTREGA DE TABLET EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, A NIÑOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SITRANRO. GADDMQ-DC-VCBC-2021-0008-OQUITO, D.M., 13 DE ENERO DE 2021 Participación al Conversatorio ? Prevención Integral de Adicciones y Promoción de Salud Mental? organizado por el SIPAQ El Rol de la Mujer en Salud, en el Contexto de la Pandemia por la COVID-19?. Reuniones permanente con Asociación de Jubilados del DMQ en especial con los jubilados de las empresas públicas metropolitanas RASTRO Y EMASEO Ejercicio de sensibilización para verificar el cumplimiento de las normas de calidad referentes a la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad, condición incapacitantes y adultos mayores en el transporte público establecidas en el Manual de Indicadores de Calidad Minga y definición del área para la construcción en la Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peña herra Inspección de Campo a la Unidad Educativa Municipal Oswaldo Lombeyda Inspección de campo a la Unidad Educativa Municipal Humberto Mata Martínez Fundación Abrazando Esperanzas presentación del proyecto ?Rincón del Cielo que busca sensibilizar a la ciudadanía frente a la muerte gestacional. Participación, Tratamiento, colaboración y aporte, a través de la Comisión de Salud El 18 de febrero del 2021 en Sesión ordinaria N°35 de la Comisión de Salud Orden del día: 1.- Conocimiento del Proyecto de ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO PIROTECNIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. El 19 de febrero 2021 en Sesión Extraordinaria N°36 de la Comisión de Salud Conocimiento de la situación técnica, científica y médica de las vacunas y su efectividad para inmunizar a la población de la enfermedad COVID-19 El 1 de abril del 2021 en Sesión Extraordinaria N°37 de la Comisión de Salud Orden del día: 1.- Conocimiento del proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS METODOS DE PREVENCION PARA EL BIENESTAR INTEGRAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.El 22 de abril de 2021, en Sesión Extraordinaria N°38 de la Comisión de Salud Conocimiento, análisis y planteamiento pormenorizado sobre la situación epidemiológica y las fases para la inmunización en el Distrito Metropolitano de Quito. Sesión Ordinaria N°39 con fecha 13 de mayo del 2021.</p>	<p>El día 19 de enero del 2021 en la casa somos de chillotallo en coordinación con la Secretaría de Inclusión Social se realizó la entrega de tabletas a niños@s en situación de vulnerabilidad del Sur, Centro y Norte de la Capital para que los niños puedan continuar de manera óptima y efectiva, con sus estudios en la modalidad virtual. EL 15 de enero de 2021 se participo en el Conversatorio ?Prevención Integral de Adicciones y Promoción de Salud Mental? organizado por el Programa: Sistema Integral de Prevención de Adicciones Quito - SIPAQ, de la Secretaría de Salud. Este espacio tiene como objetivo establecer un sistema permanente de prevención del uso y consumo de drogas en los ámbitos educativos, familiares, comunitarios y sociales. Es necesario precisar que en Quito se cuenta con un Centro Terapéutico Ambulatorio para la Prevención de Drogas. Por tal razón en la comisión de salud que presido se está dando tratamiento al proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCION INTEGRAL DEL FENOMENO BIOPICO SOCIAL Y ECONOMICO DEL USO, CONSUMO,DEPENDENCIA Y ADICCION AL ALCOHOL TABACO Y OTRAS DROGAS y del proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS METODOS DE PREVENCION PARA EL BIENESTAR INTEGRAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. El 9 de abril de 2021 nos reunimos con representantes de la ? Asociación de Jubilados Municipales Distrito Metropolitano de Quito? grupo con el que hemos venido trabajando desde el inicio de mi gestión, para que se dé cumplimiento al Artículo 73.- del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, en pro de jubilaciones dignas para los señores jubilados de las empresas de Rastro y EMA seo. Se ha mantenido permanente reuniones de trabajo con representantes de los jubilados de estas empresas públicas metropolitanas ya que son las únicas en las que no se da cumplimiento a dicho articulado. El 10 de septiembre del 2021 se realizó una inspección de campo que incluyó un recorrido en las unidades del Sistema Metropolitano de Transporte (Trole y Eco vía) para hacer un Ejercicio de Sensibilización frente a la Discapacidad y Condición Incapacitante, y Mesa de trabajo con las entidades municipales relacionados al servicio de transporte público iniciamos la mesa de trabajo en el marco de la fiscalización al cumplimiento de los parámetros de calidad en el servicio del transporte público de Quito, establecidos en la Ordenanza No. 017 - 2020. Participé junto a los padres de familia, estudiantes, autoridades de la Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peña herra y autoridades municipales en una minga para delimitar el área donde se construirá la nueva Unidad Educativa, misma que beneficiará a nuestros adolescentes y jóvenes de la Parroquia de Ama guaña Se mantuvo durante el año 2021 varias mesas de trabajo con las entidades municipales competentes, a fin de conocer el avance y determinar hoja de ruta y cronograma</p>	<p>NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO</p>

Orden del día: 1.- Comisión General para recibir al Sr. Byron S. Pozo, Presidente de la Fundación ACHILLES Ecuador, quién presentaron los proyectos: Achiles Taxi- Bicicleta Inclusiva Ecológica y Achile Yanapay Movilidad Asistida para personas no videntes y videntes. 2.- Comisión General para recibir a la Ing. Diana K. Espín, Directora Ejecutiva CORPORACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DEL ECUADOR- CONAVE y su equipo técnico, quienes presentaron la propuesta reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No.19-2020 DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV.3, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. Sesión Extraordinaria N°40 con fecha de 31 de mayo del 2021 Orden del día: 1.- Conocimiento y tratamiento del Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 19-2020 DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV.3, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. Sesión Extraordinaria N°41 con fecha de 10 junio del 2021 Se recibió en Comisión General al señor Meneses Lira, Gerente Propietario del Complejo ?Joga Bonito?, quién presentó a la Comisión la propuesta de apertura del Complejo ? Joga Bonito? y la exposición de la problemática actual. Sesión Extraordinaria N°42 con fecha de 11 agosto del 2021 Orden del día: 1.- ? Presentación de un informe pormenorizado, íntegro, con sustento jurídico y técnico sobre la desvinculación del personal de salud que prestó sus servicios en el Centro de Atención Temporal Bicentenario, tratado en comisión general de la presente sesión. 2.- ?Presentación de un informe pormenorizado respecto del número de dosis inoculadas, personal municipal inoculado (1 y 2 dosis), contagios en personal municipal estratificado por número de dosis, en los puntos de vacunación de todo el Distrito Metropolitano de Quito. 3.- Presentación de un informe pormenorizado, por parte de la Secretaría de Salud, respecto de todas las adquisiciones de pruebas (PCR, antígenos, anticuerpos) adquiridas por la Secretaría para la detección de SARS CoV-2 (COVID-19) o anticuerpos anti-SARS-CoV-2 en población del Distrito Metropolitano de Quito Sesión ordinaria N°43 con fecha 19 de agosto del 2021, en modalidad virtual. Orden del día: 1. Presentación y sustentación verbal de un informe integral y pormenorizado, por parte de la Secretaría Metropolitana de Salud, respecto del Programa Municipios Saludables que contenga el alcance, indicadores y metas de este, así como los avances y gestiones realizadas por la Secretaría Metropolitana en este ámbito y estado actual del Distrito Metropolitano de Quito en referencia al Programa- y resolución al respecto. Sesión Extraordinaria N°44 con fecha de 16 de septiembre del 2021, Orden del día: Sustentación oral, por parte de la Secretaría Metropolitana de Salud, del informe requerido y dispuesto mediante Resolución del Concejo Metropolitano de Quito Nro. C 058-2021 de 31 de agosto de 2021 Sesión Extraordinaria N°46 con fecha 28 de octubre del 2021. Orden del día: Designación de Vicepresidenta o Vicepresidente y definición del día, hora y periodicidad de las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente de Salud de conformidad con el tercer inciso del artículo 36 y artículo 39 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Sesión Extraordinaria N°47 con fecha de 17 de noviembre del 2021,

de etapas, acciones y actividades realizadas y por realizarse en el predio Nro. 608702 y las acciones legales referentes al coliseo construido por la prefectura de Pichincha en este predio municipal. 8 de julio 2021 Visitamos la Unidad Educativa Municipal Oswaldo Lombeyda, tanto sus autoridades así como el comité de padres de familia están comprometidos en impulsar mejoras estructurales e inclusivas que permitirán contar con un mejor espacio físico para la educación de los estudiantes. El 18 de Septiembre del 2021 Se recorrió las instalaciones de la Unidad Educativa Municipal Humberto Mata Martínez, esta unidad funciona en 2 predios uno en el Inca y otro en Zambiza, ocasionando que los estudiantes tengan que trasladarse, se evidencia que no cuenta con la infraestructura adecuada para realizar sus actividades, además se realizó una mesa de trabajo con las diferentes entidades municipales para determinar una solución a esta problemática que se arrastra desde hace 30 años. Con la aprobación del PUEGS se determinó 5,4 hectáreas de los predios del parque Bicentenario (cabecera norte) para equipamiento educativo, mismas que serán destinadas para la construcción de las instalaciones de la unidad educativa Humberto Mata Martínez.. Se han realizado varias mesas de trabajo con la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, la secretaria de territorio y hábitat- la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, y la EPPOP para definir el lugar y hacer los trámites correspondientes para el debido traslado del predio El 15 de diciembre 2021 se realiza inspección de campo en el Parque Bicentenario, a las 09h00 con las diferentes entidades municipales y la comunidad Educativa de la Unidad Educativa Municipal ? Humberto Mata Martínez?. El objetivo es identificar, los linderos y delimitaciones que comprenden las 5,6 hectáreas de terreno en la cabecera norte del parque Bicentenario y proceder con la planificación para la construcción de las Instalaciones de esta Unidad Educativa municipal que tanto lo requiere. Se autorizó el inicio del proceso convenio de uso y administración de espacios entre la EPPOP y la Fundación Abrazando Esperanzas, para el proyecto ?Rincón del Cielo?- se autorizó la siembra de árboles y la ocupación de las instalaciones ubicadas en el interior para desarrollar las actividades que desarrolla la Fundación. Con fecha 10 de noviembre de 2021 se recibe oficio por parte de los representantes de la Fundación Abrazando Esperanzas mediante el cual solicitan se guie y gestione el proceso para encontrar un espacio que represente ley se conmemore el día Internacional del Duelo Gestacional, posteriormente con fecha 27 de octubre de 2021, mediante Oficio Nro.GADDMQ-DC-VCBC-2021-0239-O se solicitó a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas la identificación de un espacio o parque del dentro del Distrito Metropolitano de Quito, para la ejecución del proyecto ?Rincón del Cielo que busca sensibilizar la muerte gestacional. Como Presidenta de la comisión de salud, durante este período se han convocado a un total de veinticuatro (24) sesiones, de las cuales son: Ocho (8) sesiones ordinarias Diez (10) sesiones extraordinarias Dos (2) sesiones de continuación Dos (2) sesiones canceladas Dos (2) sesiones conjuntas Un total de veintidós (22) sesiones ejecutadas. El 18 de diciembre del 2020, se presenta a la comisión la iniciativa normativa PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PROTECNIICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO- de conformidad con el literal b) del articulado 13 de la Resolución C-074 del Concejo Metropolitano de Quito vigente del 8 de marzo del 2016, se resolvió instalar mesa de trabajo con la finalidad de procesar aportes y observaciones para el tratamiento del mencionado proyecto normativo. Se Exhorto al señor Alcalde Metropolitano para que por medio de la Secretaría de Comunicación refuerce los contenidos de autoprotección, autocuidado y autocontrol, a través de la campaña edu-comunicacional utilizando elementos de la cultura y el folclor, que genere impacto y persuasión en la ciudadanía, para que se aplique de manera adecuada la prevención, la contención y mitigación de la transmisión del virus SARS-COV2(COVID-19) y la generación de nuevas variantes de este virus. Se requirio a la Secretaria de Comunicación, para que en el termino de 8 días presente un informe integro y pormenorizado del plan comunicacional ejecutado desde el mes de marzo del año 2020 a la presente fecha, respecto a la prevención y contención del virus SARS-COV2(COVID-19).

Orden del día: Conocimiento del cronograma para continuar con los tratamientos de los proyectos de ordenanza. Requerimiento de observaciones y aportes de la Secretaría de Ambiente y la Secretaría de Salud para los siguientes proyectos de ordenanza) ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO Sesión Extraordinaria N°48 con fecha de 24 de noviembre del 2021, Orden del día: ?Comparecencia del Director de la Dirección Metropolitana de Informática, Director de la Unidad de Fauna Urbana y el Señor Secretario de Salud para conocer sobre el Estado de Situación del cumplimiento de la disposición transitoria CUARTA de la Ordenanza Metropolitana No.019- 2020 del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito Sustitutiva Del Título VI, Libro IV.3, de la Ordenanza Metropolitana N° 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente a: ?En el término de noventa días contados desde la publicación en el Registro Oficial de la presente ordenanza metropolitana sustitutiva, la Dirección Metropolitana de Informática de conformidad con el régimen jurídico aplicable procederá a la elaboración de la herramienta tecnológica, base del Registro Metropolitano de Fauna Urbana denominado REMETFU debiendo contar con los requerimientos de la Secretaría Metropolitana de Salud.Sesión Extraordinaria N°49 con fecha de 29 de noviembre del 2021, Orden del día: ? Procesamiento de observaciones al Proyecto de Ordenanza Metropolitana ?? DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS.Sesión ordinaria N°50 con fecha 09 diciembre del 2021, Orden del día: Tratamiento del texto, aportes y observaciones del Proyecto de Ordenanza Metropolitana ?QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO?Sesión ordinaria N°51 con fecha 16 diciembre del 2021, Orden del día: 1.Tratamiento del texto, aportes y observaciones del Proyecto de ?ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS. 2.Conocimiento, tratamiento y análisis pormenorizado del estado de situación actual en el Distrito Metropolitano de Quito referente a la variante del SARS-CoV-2 que produce la enfermedad COVID-19, denominada Ómicron (B.1.1.529), declarada como variante de preocupación por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), con el fin de conocer las recomendaciones técnico científicas aplicables a la prevención de su contagio y el manejo que pudiera dársele con relación a la población que habita y transita en el Distrito Metropolitano de Quito?. Sesión ordinaria N°52 con fecha 23 de diciembre del 2021, modalidad virtual. Orden del día: 1.-Recibir en Comisión General al Doctor Luis Gerardo Armendáriz Romero, médico diabetólogo-ozonólogo, quien presentó el documento denominado: ?Diabetes Mi dulce amiga?Feria de emprendimiento - Territorial Se asistió a la exposición de productos y servicios de Emprendedores de la Parroquia ?La Ferroviaria? quienes se han organizado para activar la economía local ofreciendo variedad de productos: alimentos, artesanías, artículos para el hogar, productos naturales para la salud, ropa y muchas cosas más. Intervención y apoyo a los comerciantes de la Feria Libre la Gatazo Reconocimiento a la Sociedad de voceadores de PichinchaReconocimiento al grupo de

En esta sesión de la Comisión de Salud se presentó la iniciativa normativa proyecto ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS METODOS DE PREVENCIÓN PARA EL BIENESTAR INTEGRAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, para que mediante mesas de trabajo se de tratamiento y se procesen los aportes y observaciones. En esta sesión Extraordinaria de la Comisión de Salud se establecieron varias resoluciones: 1.- Se Exhorto al Alcalde Metropolitano para que por medio de la Secretaria de Comunicación del Distrito Metropolitano de Quito en coordinación con la Secretaría de Salud y Secretaría de Educación, Recreación y Deportes, en el término de ocho días, desarrolle el material comunicacional de fácil comprensión para difundirlo por medio de una efectiva campaña de sensibilización y concientización, diaria, para mantener y mejorar las medidas de bioseguridad que demandan las variantes del SARS-CoV-2. 2.- Se solicito a la Secretaría de Movilidad en coordinación con la Secretaría de Salud un informe íntegro y pormenorizado del impacto de la medida ?Hoy No Circula? para prevenir la transmisibilidad y propagación del virus SARS-CoV-2 en el Distrito Metropolitano de Quito. 3.- Requerir al señor Alcalde Metropolitano para que a través de la Secretaría de Movilidad en coordinación con la Empresa Pública de Transportes de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito se cumpla de manera rígida con prevenir la transmisibilidad y propagación del virus SARS-CoV-2 en el transporte público respetando los aforos en cada unidad. 4.- Exhortar al señor Alcalde Metropolitano para que por medio de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio del Distrito Metropolitano de Quito, se impulse de forma urgente e inmediata una plataforma electrónica o digital para que los Mercados y los Centros Comerciales del Ahorro puedan ofrecer sus productos de manera virtual y activar los medios de pago electrónico, insistiendo en que se considere lo resuelto en la Sesión No 006 Conjunta de la Comisión de Salud y Comercialización llevada a efecto el 23 de noviembre de 2020. 5.- Se requirió al señor Alcalde Metropolitano a fin de que, por medio de la Agencia Metropolitana de Control, se proceda a realizar los controles y acciones en el marco del cumplimiento estricto del LIBRO V DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONA VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. 6.- Se exhortó al señor Alcalde Metropolitano para que disponga a todas las instituciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito se acojan, mantengan y privilegien cada una de las directrices emitidas para la aplicación del teletrabajo por el ente rector del trabajo y servicio público en la República del Ecuador. 1.- El Sr. Byron S. Pozo, Presidente de la Fundación ACHILLES Ecuador, manifestó que la fundación es sin fines de lucro y busca el bienestar a personas con discapacidad en pandemia. Indica que se ha presentado el proyecto ecológico sustentable de bicicleta de pedal, no eléctrica, para llevar a pasajeros cuyo conductor tiene discapacidad, siendo una alternativa para la generación de recursos en este grupo de atención prioritaria, indican que presentaron el proyecto a la EPMMOP. Se ha realizado el seguimiento correspondiente. Solicite documentación para realizar pedido de aclaración a la EPMMOP. 2.- La Ing. Diana K. Espín, Directora Ejecutiva CORPORACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DEL ECUADOR-CONAVE y su equipo técnico, presentaron la propuesta reformativa de la Ordenanza Metropolitana No.19-2020 DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV.3, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. Se dio por conocido la instalación de la mesa de trabajo con la finalidad de procesar aportes y observaciones en el tratamiento del texto reformulado del ?Proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza Metropolitana No.19-2020 DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV.3, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019,

betuneros del Distrito Metropolitano de Quito Participación a la conferencia Ciudades y Pueblos Latinoamericanos por el Comercio Justo Barrio San Blas - La Tola Con fecha 25 de marzo de 2021 se recibió oficio S/N por parte del Sr. Juan Carlos Rojas presidente del Comité Pro mejoras San Blas - La Tola donde expone las diferentes problemáticas que presenta el barrio a nivel de seguridad, administración de equipamiento comunal, mal uso de las vías y venta de licor artesana Barrio Manuelita Sáenz y Santa Lucía Se atendió la petición del Sr. Patricio Hinojosa entregado mediante un oficio S/N como presidente del barrio Manuelita Saenz en el cual presenta su requerimiento, con la necesidad de buscar una solución a las problemáticas que presenta a nivel vial, seguridad, red de alcantarillado y agua potable, barrios infomales, así como también de manera propositiva realizaron la presentación del Proyecto Comunitario Ecoturístico en el sector. Sector Cumbayá, barrio Quinta Bertha Con fecha 23 de agosto del 2021 se recibió un oficio por parte del sr. Gustavo Valdez y Lcda. Ana de la Cadena en el cual indican se realice la PERMUTA entre dos predios, para realizar la ampliación de un centro de salud en Cumbayá, al mismo tiempo solicitan la recuperación de un predio municipal en abandono para uso de equipamiento para la comunidad del sector La Quinta Bertha. Visita Territorio- Barrio Granda Centeno Con fecha 24 de junio de 2021 se recibió un oficio firmado por la Sra. Leidy Briones residente de la Urbanización Altos de Granda Centeno presentando una queja de contaminación AUDITIVA (ACUSTICA) por parte de la Estación de Bombeo CHAUPICRUZ 2007 perteneciente a la EPMAPS, mismos que se encuentran unificados dentro de la Urb. Altos de Granda Centeno. Barrio La Libertad Alta Con fecha 18 de octubre de 2021 se recibió un oficio firmado por el Sr. Carlos Peralta, morador del barrio La Libertad en el cual dan a conocer las problemáticas existentes en el sector, como deslizamiento de muro de tierra en propiedad privada, falta de iluminación y cunetas así como problemas de inseguridad. Lotes abandonados alrededor de la Estación Norte de la Ecovia Se conoció a través de una nota televisiva el problema que sucita en los alrededores de la estación norte de la rio coca en el cual se realiza una visita de inspección a los lotes abandonados el día miércoles 17 de noviembre de 2021, con el fin de identificar la problemática del sector. Barrio Monseñor Leonidas Proaño Con fecha 05 de febrero del 2021 se recibe un oficio S/N firmada por el Sr. Fausto Molina, vecino del barrio La Argelia donde evidencian problemática a nivel vial, infraestructura eléctrica y calzadas en mal estado. Barrio Eden del Valle, 14 de Diciembre. Con fecha 03 de junio del 2021 se recibe un oficio S/N , mediante el cual informan que se encuentran afectados por el cierre de la vía pública S4 en el sector 14 de Diciembre y Edén del Valle No5 que da acceso al sector desde la Av. Simón Bolívar, ya que algunos moradores del barrio 14 de Diciembre procedieron a cerrar la vía con la colocación de una puerta de hierro. Mesa de trabajo territorial proyecto de Regeneración Urbana y Social en el sector de Chaguarquingo Forestal Fundación Kainos - Centro de acogida a personas en situación de calles Discurso de cierre de finalización de talleres de teatro y pintura dirigido a niños y niñas de escasos recursos en el barrio Chaguarquingo. Reunión con organizaciones de Trabajo Sexual Autónomo ubicadas en el Centro Histórico. Participación, Tratamiento, colaboración y aporte, a través de la Comisión de Educación y Cultura SESIÓN No. 035 - EXTRAORDINARIA DEL 25 DE ENERO DEL 2021 Orden del día: 1.- Poner en conocimiento de la comisión, la propuesta para iniciar la realización del nuevo modelo de gestión educativa del Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al

QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO?, texto presentado en esta sesión, mediante las respectivas mesas que se convoquen para la misma. Se solicito al señor Alcalde Metropolitano incluir en la siguiente sesión recibir en Comisión General del Concejo Metropolitano de Quito al Consorcio Covid Cero para presentar la Estrategia Comunitaria COVID Cero. Se solicito a la Secretaría Metropolitana de Salud, lo siguiente: 1.- Que, en el plazo máximo de ocho (8) días, contados a partir de la notificación de la presente Resolución, se remita un informe integral y pormenorizado a la Comisión de Salud a través de la Secretaría General de Concejo, sobre el proceso de desvinculación del personal que prestó sus servicios en el Centro de Atención Temporal Quito Solidario, en el cual, se incluya los análisis técnicos y jurídicos de dicho proceso, además, de la nómina de las personas contratadas para ese fin- y, 2.- La nómina de nombramientos realizados en la Secretaría de Salud desde mayo del 2019, hasta la presente fecha. Se solicito a la Procuraduría Metropolitana clarifique el ámbito de aplicación de la Ley Humanitaria, respecto al tema de desvinculación del personal que prestó sus servicios en el Centro de Atención Temporal Quito Solidario. Se resolvió: 1.- Requerir a la Secretaría Metropolitana de Salud que en la siguiente Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud, sustente de forma oral y escrita, a través de un Plan de Acción Estratégico, que se enfoque en inocular al 100% de los funcionarios municipales con dos dosis, en los casos que sea posible y de acuerdo con el tipo y origen de cada vacuna- exceptuando aquellos funcionarios en los que no proceda la inoculación por temas médicos o en aquellos casos en los que cada funcionario decida no acceder a la vacunación. 2.- Se presento el Plan de Farmacovigilancia, que incluyo a los funcionarios de todas las dependencias municipales, Guagua Centros, Sesenta y Piquito, así como sus familiares, con la finalidad de tener un seguimiento en tiempo real. Se requirió a la Secretaría Metropolitana de Salud que, en la siguiente Sesión Ordinaria de esta Comisión de Salud, presente de forma oral y escrita, el Plan de Acción Estratégico que se oriente a la adquisición de pruebas de amplificación de Ácidos Nucleicos, para la identificación del virus SARS-CoV-2 y/o pruebas de detección de antígenos de SARS-CoV-2, en muestras biológicas humanas, tomadas en población del Distrito Metropolitano de Quito. Además, solicitar que el expediente enviado a la Secretaría General del Concejo, sea remitida también a la secretaria de la Comisión de Salud. Se presento un informe integral y pormenorizado, por parte de la Secretaría Metropolitana de Salud, respecto del Programa Municipios Saludables que contenga el alcance, indicadores y metas de este, así como los avances y gestiones realizadas por la Secretaría Metropolitana en este ámbito y estado actual del Distrito Metropolitano de Quito en referencia a Programa- indicando que para ingresar al programa se requiere que el Alcalde suscriba una carta solicitando ser parte del programa y asumir los compromisos requeridos para el mismo. Se solicito a la Secretaría de Salud, remita para conocimiento y consideración de los miembros de la Comisión de Salud, la siguiente información: a) Informe epidemiológico de COVID-19 en el Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a la semana epidemiológica 33. b) Un informe respecto del Plan de Cierre del Centro de Atención Temporal ?Quito Solidario? con detalle de la situación del personal que labora en dicho centro, así como el tratamiento que se dará a los implementos, equipos e insumos. En virtud en que se resolvió en el punto III, de la sesión ordinaria No. 180 - Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, referente al nombramiento de presidenta o presidente y restructuración de las comisiones permanentes del Concejo Metropolitano, en atención al primer y tercer incisos del artículo 327 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con el artículo 30 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a su Autoridad, se convoque a la Sesión de la Comisión Permanente de Salud el día Jueves 28 de Octubre de 2021 a las 14H30, para tratar el único punto del orden del día. Se aprobó el cronograma propuesto para continuar tratamiento de los proyectos de ordenanzas: ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. Nuevos aportes y observaciones se receptorán desde el

respecto. 2.-Poner en conocimiento de la comisión, la propuesta de ampliación de oferta académica en la modalidad abierta virtual y resolución al respecto. SESIÓN No. 036 - EXTRAORDINARIA DEL 01 DE FEBRERO DEL 2021 Orden del día: 1- Informe de la Secretaría de Educación, sobre el avance del proyecto de la nueva infraestructura de la Unidad Educativa Municipal ?Julio Moreno Peñaherrera. 2.-Informe sobre la situación de la denuncia de maltrato laboral presentado por la funcionaria Rosa García. 3.- Informe de la Secretaría de Educación, sobre su planificación anual presupuestaria 2021. 4.- Informe por parte del Secretario de Educación, sobre la encuesta de ambiente laboral de la Secretaría de Educación. SESIÓN No. 037 - EXTRAORDINARIA DEL 01 DE MARZO DEL 2021. 1.- Recibir en comisión para la presentación de propuestas sobre servidores virtuales de almacenamiento de información para servicios educativos. 2.- Informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat Vivienda y de la Secretaría de Educación, sobre el proceso de construcción de la Unidad Educativa Municipal ?Julio Moreno Peñaherrera?. 3.- Informe por parte de la Unidad de ABC, sobre el proyecto de Becas del año 2020. SESIÓN No. 039 - EXTRAORDINARIA DEL 04 DE MARZO DEL 2021. Orden del día: 1.- Informe por parte de la Unidad de ABC, sobre el proyecto de Becas del año 2020. SESIÓN No. 040 - ORDINARIA DEL 22 MARZO DEL 2021. Orden del Día: 1.- Presentación por parte de la Secretaría de Educación, la propuesta de reforma a la Ordenanza de Educación sobre la educación inicial y resolución al respecto. 2.- Poner en conocimiento de la comisión, sobre la trayectoria del artista Neo Vela y resolución al respecto. 3.- Informe por parte de la Secretaría de Educación, sobre el avance en la creación del nuevo modelo de gestión educativa. SESIÓN No. 043- EXTRAORDINARIA 01 DE JULIO DEL 2021 Orden del día: Conocimiento y resolución del oficio suscrito por la Secretaría de Educación, con relación a la Mención de Honor Estudiantil, ?Abdón Calderón?, mediante la cual el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito reconoce el mérito académico de los estudiantes más destacados de los colegios del Distrito. SESIÓN No. 044- EXTRAORDINARIA DEL 19 DE JULIO DEL 2021 . 1.- Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-0813-O, presentado por la Secretaría de Cultura, para aprobar el cronograma de premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos, y resolución al respecto. SESIÓN No. 045 - EXTRAORDINARIA DEL 30 DE AGOSTO DEL 2021. 1.- Informe del Secretario de Educación referente al cumplimiento del retorno voluntario a clases de los planteles municipales, los problemas surgidos y las soluciones propuestas, en lo referente a bioseguridad, conectividad e infraestructura física. SESIÓN No. 046- ORDINARIA DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. 1- Conocimiento de las observaciones del Proyecto de Ordenanza de Educación Inicial, solicitado y propuesto por los señores concejales de la Revolución Ciudadana- y, resolución al respecto. SESIÓN No. 047- ORDINARIA DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2021. 1.- Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión No. 45- extraordinaria de 30 de agosto de 2021. 2.- Conocimiento del Proyecto de ? Ordenanza que establece el Sistema Metropolitano de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito?, y resolución al respecto. SESIÓN No. 048 - EXTRAORDINARIA DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021. 1.- Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión No. 45- extraordinaria de 30 de agosto de 2021. 2.- Comisión General para recibir a la Srta. Jacqueline Lema, representante del Colectivo Runarte. 3.- Comisión General para recibirle a los señores, Sonia Longroño y Marcelo

miércoles 17 hasta el viernes 19 de noviembre de 2021 para su procesamiento y presentación de nuevo texto en Sesión Extraordinaria virtual de la Comisión para el miércoles 24 de noviembre de 2021 a las 14h30 p.m. ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS. Nuevos aportes y observaciones se recepto en la fecha del 17 hasta el miércoles 24 de noviembre de 2021 para su procesamiento y presentación de nuevo texto en Sesión Extraordinaria virtual de la Comisión para el lunes 29 de noviembre de 2021 a las 11h30 a.m. a) ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. b) ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS- resolvió:requerir en el término de dos (2) días que la Secretaría del Ambiente, el Cuerpo de Bomberos, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, la Agencia Metropolitana de Control, la Secretaría de Desarrollo Productivo y la Agencia Distrital de Comercio remitan aportes y observaciones al texto del Proyecto de ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. Se solicito que en el término de cinco (5) días que la Secretaría de Salud, Secretaría de Inclusión Social, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad- Patronato Municipal San José, Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control- y, Agencia Metropolitana de Control remitan aportes y observaciones al texto del Proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS. Se solicito a la Secretaría de Salud y la Unidad de Bienestar Animal, en coordinación con la Dirección Metropolitana de Informática remitan, a esta Comisión, un informe integro y pormenorizado de la herramienta tecnológica Registro Metropolitano de Fauna Urbana (REMETFU) para dar cumplimiento a la disposición transitoria cuarta de la ordenanza metropolitana No.019-2020 vigente desde 18 de enero de 2021. 1.- Se realizo la insistencia a la Secretaría de Salud, Secretaría de Inclusión Social, Patronato Municipal San José, Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control- y, Agencia Metropolitana de Control para cumplir con lo establecido en la Resolución No.025-CSA 2021 emitida el 17 de noviembre de 2021, a fin de que procedan a remitir los aportes y observaciones pertinentes al texto del Proyecto de ordenanza metropolitana ?DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS, para lo que se otorgo, el plazo de dos días contado desde la notificación de la presente resolución de la Comisión Permanente de Salud del Concejo Metropolitano de Quito. 2.- Se solicito a la Secretaría General del Concejo, remita el proyecto de ordenanza metropolitana ?DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS a todas las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de que, en el término de cinco días contados desde la notificación de esta resolución, remitan sus aportes y observaciones. 3.- Se solicito a la Secretaría de Comunicación para que en coordinación con las demás entidades municipales competentes, dentro del término de quince días contados desde la notificación de la presente resolución, realicen acciones y campañas que promuevan la participación ciudadana, a fin de que, la ciudadanía, organizaciones sociales, academia, y, resto de la sociedad civil, puedan realizar observaciones y aportes al proyecto de ordenanza ?DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS, y en especial se acrediten al mecanismo de silla vacía Aprobar como texto final del proyecto de Ordenanza Metropolitana cuyo nombre es: ORDENANZA METROPOLITANA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNIA

Báez, representantes del Colectivo AAPIEM. 4.- Elección de la Vicepresidenta de la Comisión de Educación y Cultura. 5.- Conocimiento y debate de la ?Ordenanza de Espacio Público, para las Artes?, y resolución al respecto. SESIÓN No. 049- ORDINARIA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Orden del día: 1.- Comisión General para recibir a los Hermanos Miño Naranjo y resolución al respecto. 2.- Comparecencia del señor Secretario de Cultura, para informar sobre los premios culturales, artísticos, científicos y educativos a entregar el 1 de diciembre de 2021. 3.- Conocimiento, tratamiento debate y resolución de la Ordenanza que regula el Espacio Público, para las expresiones artísticas, artes vivas, cultura y patrimonio. SESIÓN No. 50- EXTRAORDINARIA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Orden del día: 1.- Tratamiento de la actualización del Proyecto de Ordenanza que regula el uso del espacio público para las expresiones artísticas, artesanos de creación, cultura y patrimonio- y resolución al respecto SESIÓN No. 51- EXTRAORDINARIA, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Orden del día: 1.- Comparecencia del señor Secretario de Cultura, para informar sobre los premios culturales, artísticos, científicos y educativos a entregar el 1 de diciembre de 2021. 2.- Tratamiento del Proyecto de reforma al Código Municipal que contiene la Ordenanza Metropolitana No. 0059, que regula el ingreso de los estudiantes a las Instituciones Educativas Municipales y resolución al respecto. 3.- Tratamiento del Proyecto de Ordenanza que reconoce, fortalece, autoriza y regula la educación inicial, como una prioridad en el Distrito Metropolitano de Quito. SESIÓN No. 52- EXTRAORDINARIA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Orden del día: 1.- Comparecencia del señor Secretario de Cultura, para informar sobre los premios culturales, artísticos, científicos y educativos a entregar el 1 de diciembre de 2021, de acuerdo a lo solicitado mediante Resolución de la Comisión, realizada el 22 de noviembre de 2021. 2.- Tratamiento y Resolución del Proyecto de reforma al Código Municipal que contiene la Ordenanza Metropolitana No. 0059, que regula el ingreso de los estudiantes a las Instituciones Educativas Municipales- y, resolución al respecto. 3.- Tratamiento y Resolución del Proyecto de Ordenanza que regula el uso del espacio público para las expresiones artísticas, artesanos de creación, cultura y patrimonio- y, resolución al respecto. 4.- Tratamiento del Proyecto de Ordenanza que reconoce, fortalece, autoriza y regula la educación inicial, como una prioridad en el Distrito Metropolitano de Quito. SESIÓN No. 053- EXTRAORDINARIA 08 DE DICIEMBRE DEL 2021 Orden del día: 1.- Conocimiento y resolución sobre el proceso de selección de funcionarios beneficiarios del reconocimiento para el día del funcionario municipal, por parte de la Dirección de Talento Humano y de la Unidad de Salud Ocupacional. 2.- Recibir informes de parte de las Instituciones Municipales respecto del Proyecto de reforma al Código Municipal que contiene la Ordenanza Metropolitana No. 0059, que regula el ingreso de los estudiantes a las Instituciones Educativas Municipales y resolución al respecto. 3.- Recibir informes de parte de las Instituciones Municipales respecto del Proyecto de Ordenanza que reconoce, fortalece, autoriza y regula la educación inicial, como una prioridad en el Distrito Metropolitano de Quito. SESIÓN No. 054 - EXTRAORDINARIA LUNES 13 DE DICIEMBRE DEL 2021. 1.- Recibir en comisión general al Secretario de Educación, para que informe el estado del avance con respecto a la disposición de la transitoria octava de la (LOEI), reforma de la LOEI ? 180 días y resolución al respecto. 2.- Recibir en comisión general al Dr. Fernando López Carrillo, representante de los calificadoros cinematográficos,

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO a fin de que en el término de 8 días contados desde la notificación de esta resolución, se remita el informe jurídico por parte de la Procuraduría Metropolitana y los informes técnicos por parte del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, Agencia Metropolitana de Control, Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, Secretaría de Ambiente, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad. 1.Coordinar una sesión Conjunta entre las Comisiones de Educación y Cultura- y, Salud para tratar los temas referentes a la situación de la educación primaria y secundaria de competencia metropolitana, expuestos en la Sesión No.51 Extraordinaria de la Comisión Permanente de Salud. 2.- Se requirió a la Alcaldía del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitano (COEM) Metropolitano y a la Secretaría de Comunicación consideren las recomendaciones técnicas y científicas conocidas y tratadas en la Sesión No. 051 Extraordinaria de la Comisión Permanente de Salud, las que constaban como anexo a la presente Resolución mediante oficio GADDMQ-SS-2021-2909-OF, para su aplicación de acuerdo al estado epidemiológico del Distrito Metropolitano de Quito referente a la variante Ómicron (B.1.1.529) del SARS-CoV-2 que produce la enfermedad COVID-19, declarada como variante de preocupación por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), con el fin de prevenir su contagio y propagación, así como practicar el manejo adecuado a la población que habita y transita en el Distrito Metropolitano de Quito Se adjunto folleto informativo sobre diabetes mi dulce amiga, a fin de proponer la difusión del conocimiento de esta enfermedad para su mejor tratamiento, tanto a nivel de hogar como de comunidad. Apoyar las iniciativas ciudadanas como ferias de emprendimientos que fortalezcan y reactiven la economía del sector. Se realizo una mesa de trabajo el 10 de marzo de 2021, en el auditorio de la Administración Zonal Eloy Alfaro con el fin de tratar el siguiente punto: *Acciones ejecutadas y por ejecutarse sobre la situación de los comerciantes de la de la Feria Libre la Gatazo, misma que servirá de base para la hoja de ruta de las posibles soluciones, con el fin de brindar una respuesta efectiva a los comerciantes. Se solicito un informe técnico de las acciones ejecutadas y a ejecutarse para la posible reubicación de los comerciantes de la Feria Libre la Gatazo. La sociedad de voceadores de Pichincha es una organización integrada por hombres y mujeres cuyo especial medio de subsistencia es la venta de periódicos, revistas, loterías,etc., se fundó el 10 de marzo de 1923 con la denominación ?Gremio de Voceadores lo que luego se denominó ? Sociedad de Voceadores de Quito? cuyos estatutos se aprobaron mediante Acuerdo Ministerial No.1016 emitido el 31 de agosto de 1949, por el Ministerio de Previsión Social y Trabajo cuya reforma estatutaria integral se llevó acabo a través del Acuerdo Ministerial No.677 suscrito por el Ministro de Bienestar Social, el 12 de julio de 1985 e inscrita con e1 No. 216 en la Oficina de Estadística dela Dirección General de Trabajo correspondiente a la provincia de Pichincha. Se solicito al señor alcalde Metropolitano, se sirva emitir un Acuerdo de Felicitación para la SOCIEDAD DE VOCEADORES DE PICHINCHA El día 22 de mayo de 1909, se publicó en el Registro Oficial No.963, el Acuerdo Ministerial No.356 del Ministerio del Interior del 7 de abril de 1909, aprobó los Estatutos de la SOCIEDAD INDUSTRIAL, DE PROTECCIÓN MUTUA DEL GREMIO DEBETUNEROS DE LA CIUDAD DE QUITO, cuyo nombre fue modificado por SOCIEDAD DE BETUNEROS DE PICHINCHA en 1981 bajo la competencia del Ministerio de Bienestar Social hoy Ministerio de Inclusión Económica y Social, por lo que en la actualidad se han cumplido Ciento Doce (112) años de la vida jurídica de esta importante agremiación con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha que acoge a las personas que vienen ejerciendo el oficio de lustrabotas en esta circunscripción territorial, por tal razón se solicito al Señor Alcalde Metropolitano, se sirva emitir un Acuerdo de Felicitación para la SOCIEDAD DE BETUNEROS DE PICHINCHA. El 20 de Noviembre 2021, por delegación del Señor Alcalde con Nro. |, participe en la conferencia mundial por el Comercio Justo de manera virtual y en el que se realizo la entrega simbólica

afectados por anteriores administraciones. 3.- Conocimiento sobre programación y proyecto referente al Bicentenario 2022 y distribución presupuestaria. 4.- Recibir en comisión general al Lcdo. Rogelio Gordon, a fin de presentar el proyecto cinematográfico que tiene como finalidad la reivindicación del trabajo cultural desde sus diversas expresiones culturales. Participación, Tratamiento, colaboración y aporte, a través de la Comisión de Comercialización SESION No. 018 ORDINARIA DE LA COMISION DE COMERCIALIZACION CON FECHA 21 ENERO DEL 2021 Orden del día: 1. Conocimiento del Proyecto de ? Resolución Sustitutiva a la Resolución No. C-141, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla y Bodegas en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito?- y resolución al respecto. SESIÓN No. 020 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN CON FECHA 25 FEBRERO DEL 2021 Orden del día: Proyecto de ?Resolución Sustitutiva a la Resolución No. C-141, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla y Bodegas en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito?- y resolución al respecto SESIÓN No. 021 COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN CON FECHA 01 DE ABRIL DEL 2021 Orden del día: 1. Comisión general: ? Sra. Mercedes Molina, Presidenta de la Asociación Feria Libre ?La Gatazo? ? Sr. Héctor Alarcón, Presidente de la Asociación de Productores textiles Sierra Norte ? Elizabeth Cevallos, comerciante de media vía Pasaje Sanguña 2. Reconsideración del conocimiento de los informes solicitados mediante Resolución No. 001-CCM 2021, respecto al Proyecto de ?Resolución Sustitutiva a la Resolución No. C-141, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla y Bodegas en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito?- y resolución al respecto. SESION No.026 ORDINARIA COMISION DE COMERCIALIZACION CON FECHA 29 DE JULIO DEL 2021 Orden del día: 2. Comisión general: ? Sr. Héctor Alarcón y Sr. Edwin Rivera, Representantes de la Asociación de Productores Textileros de la Sierra. ? Sr. Alejandro Sánchez, Comerciante Mercado América. ? Sr. Marcos Castro y Víctor Santana, Comerciantes terminal micro regional Río Coca. 3. Conocimiento de los siguientes Informes: ? Informe por parte de la Agencia de Control de los operativos y control de aforo al Centro Comercial El Tejar, particularmente de las áreas comunales. ? Informe por parte de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles respecto alestado, uso y planificación de los predios No. 3565960, 3624884 y 3652013, donde funcionó la antigua estación ?Y? del Trole y factibilidad de ocupación temporal por parte de la Asociación de Productores Textileros de la Sierra. 4. Conocimiento del informe por parte de la ACDC respecto al proyecto de Cubierta ecológica financiada por la EPMMOP en el Mercado América 5. Conocimiento del Informe por parte de la EPMMOP respecto a los arriendos establecidos a los Comerciantes de la Terminal Río Coca y factibilidad de revisión hacia la baja. 6. Conocimiento del informe de cobertura y ejecución de las Capacitaciones que lleva adelante la ACDC a través de la Dirección de Comercio Autónomo. SESIÓN No. 27 DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. 1.- Procesamiento de las observaciones respecto al Proyecto de ?Resolución Sustitutiva a la Resolución No. C-141, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla y Bodegas en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito?- suscritos por los señores concejales

aceptando la ?llave? para la realización de la 15ª Conferencia Internacional para el Comercio Justo 2022?, en el marco de la ?Ciudades y Pueblos Latinoamericanos por el Comercio Justo?. En Octubre del 2022 Quito será sede de la conferencia mundial por el Comercio justo, organizado por Fiar Trade Towns International, destacándose que, por primera vez la ciudad latinoamericana albergará dicho evento. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2021-0118-O con fecha 14 de junio de 2021 se invita a diferentes entidades municipales a una visita de inspección al barrio San Blas - La Tola, para el día 17 de junio de 2021. Con memorando Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2021-0107-M de fecha 09 de julio de 2021 se solicita el Informe técnico sobre la visita realizada al barrio San Blas - La Tola. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2022-0015-O se convocó a una mesa virtual de trabajo para realizar el seguimiento a los informes emitidos y acciones ejecutadas por las diferentes entidades municipales. A través de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas se implementó el Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado en las vías para mantener el orden, la organización y seguridad de los ciudadanos del sector. La Agencia Metropolitana de Control realizó inspecciones en diferentes puntos del sector con el objetivo de prevenir, disuadir y controlar los espacios públicos y comunitarios, en busca de la convivencia pacífica dentro del barrio San Blas - La Tola. Como parte del Desarrollo de Gestión del Territorio se promueve la participación ciudadana con el objetivo de fortalecer las organizaciones comunitarias de los diferentes barrios y sectores de la ciudad de Quito, razón por la cual se atiende la petición del Sr. Patricio Hinojosa entregado, cual presenta su requerimiento, con la necesidad de buscar una solución a las problemáticas que presenta a nivel vial, seguridad, red de alcantarillado y agua potable, barrios informales, así como también de manera propositiva realizaron la presentación del Proyecto Comunitario Ecoturístico en el sector. *Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2021-0077-M con fecha 18 de mayo de 2021 se invitó a diferentes entidades municipales al recorrido e inspección de campo en los barrios Balcón Manuelita Sáenz y Santa Lucía en la parroquia La Ecuatoriana. *Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2021-0114-O con fecha 04 de junio de 2021 se solicitó los informes íntegros y pormenorizados sobre la visita de inspección realizada en sitio. Después de recibir los informes emitidos por las entidades municipales invitadas a la inspección de campo se convocó a una Mesa de Trabajo mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2021-0283-O la cual se realizó el día viernes 26 de noviembre, donde se trabajó sobre los informes emitidos y acciones ejecutadas por parte de las diferentes entidades municipales, mesa en la cual también se presentó el proyecto de Ecoturismo Comunitario a cargo de comunidad que habita en el barrio Manuelita Sáenz. Posteriormente se remitió un oficio GADDMQ-DC-VCBC-2021-0315-O con fecha 07 de diciembre del 2021 solicitando información sobre el avance y ejecución del estado actual hasta la presente fecha y al mismo tiempo Mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2021-0316-O se invitó al recorrido a las diferentes entidades municipales conjuntamente con la comunidad, a la inspección de campo para el día miércoles 8 de diciembre de 2021 a las 10h00 con el fin de identificar el lugar del Proyecto Turístico Comunitario. Se realiza un seguimiento de los compromisos adquiridos por parte de las diferentes entidades municipales que asistieron a la visita de inspección en territorio, de la misma forma se verifica el cumplimiento de los procesos por parte de la Agencia Metropolitana de Control se coordinará con la patrulla ambiental para realizar recorridos en la quebrada al filo de la vía principal, de manera periódica y atender las emergencias que fueran necesarias para salvaguardar la vida de los ciudadanos. Para el proyecto Ecoturístico Comunitario se articula las acciones y estudios por parte de La Secretaría de Medio Ambiente, Empresa Pública Metropolitana Quito Turismo y Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad. Por parte de la EPMAAPS a finales del mes de enero del presente año se realizaron las conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado en los barrios Balcón de Manuelita Sáenz y Santa Lucía. Se registran las vías inspeccionadas para el análisis de priorización, conforme a los criterios técnicos establecidos y a la disponibilidad presupuestaria de la EPMMOP. Se convoca a una inspección en territorio el día martes 07 de diciembre de 2021 a las diferentes

mediante los siguientes oficios: - GADDMQ-DC-ACLG-2021-0396-O, de 23 de agosto de 2021, Concejala Analía Ledesma- - GADDMQ-DC-LECE-2021-0321-O, de 23 de agosto de 2021, Concejala Luz Elena Coloma- y, - GADDMQ-DC-AMGB-2021-0269-O, de 24 de agosto de 2021, Concejal Bernardo Abad. SESIÓN No.028 ORDINARIA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN CON FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 Orden del día: ?Resolución Sustitutiva a la Resolución No. C-141, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito. SESIÓN No. 031 ORDINARIA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Orden del día: 1. Informe respecto a la planificación de ferias y otras actividades similares que se desarrollarán durante los meses de noviembre y diciembre de 2021 en el Distrito Metropolitano de Quito, por parte de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio y las Administraciones Zonales- y, resolución al respecto. SESIÓN No 032 DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN 02 DE DICIEMBRE DEL 2021. 1.-? Conocimiento de la Hoja de Ruta, sobre los acuerdos logrados en la reunión con los directivos de los Centros Comerciales del Ahorro, el día 24 de noviembre del 2021, en la sala de prensa de la Alcaldía Metropolitana y, resolución al respecto. 2.- Informe de las acciones realizadas para el proceso de reubicación de comerciantes autónomos en corredores comerciales y ferias productivas en el Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al respecto. SESIÓN No. 033 ORDINARIA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2021 Orden del día: 1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión No. 032 Ordinaria de la Comisión de Comercialización del 02 de diciembre de 2021. 2. Informe de la planificación de ejecución de obra pública en los Mercados Municipales del Distrito Metropolitano de Quito prevista para el año 2022, por parte de la Agencia Distrital de Comercio y resolución al respecto. El 23 de febrero de 2021 se votó a FAVOR del proyecto de Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Jardines de Bellavista, Balcón Quiteño, Reina del Cisne, Senderos del Valle y Farsalia tratados en segundo debate en la Sesión No 127 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito El 13 de abril de 2021 se votó a FAVOR del proyecto de Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Santa Faz tratado en segundo debate en la Sesión No 133 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito El 20 de abril de 2021 se votó a FAVOR del proyecto de Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: Cristales del Valle, Rumiñahui y San Francisco de Calacalí tratados en segundo debate en la Sesión No 134 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. El 27 de abril de 2021 se votó a FAVOR del proyecto de Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: Blanqueado La Balvina y Catzuqui de Moncayo III tratados en segundo debate en la Sesión No 136 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. El 08 de junio de 2021 se votó a FAVOR del proyecto de Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de

entidades municipales con oficio con N.- GADDMQ-DC-VCBC-2021-0087-E para que se observe y verifique en sitio las necesidades expuestas por la comunidad, en virtud de lo observado se pide un informe íntegro y pormenorizado mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2022-0002-O con el fin de emitir una respuesta, misma que servirá de base en busca de acciones que generen soluciones en los ciudadanos que habitan el sector de Cumbayá, con los informes recibidos mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2022-0106-O se realiza una mesa de trabajo el día viernes 10 de diciembre de 2021. Se realiza la inspección al predio N° 110636, ubicado en la calle S1C García Moreno en la Parroquia de Cumbayá, La Unidad de Territorio y Vivienda realiza y remite el levantamiento topográfico georeferenciado del predio municipal N° 333527 en formato Autocad, para que se continúe con el análisis correspondiente a la unidad de Catastros. Se determina la titularidad y los linderos del predio municipal N° 333527 en abandono para que la comunidad trabaje en un proyecto de recuperación del predio para espacios recreativos mediante gestión participativa. Mediante oficio No. GADDMQ-DC-VCBC-2021-0127-O se realizó una visita de inspección a la Estación de Bombeo para verificar en sitio el problema que aqueja a los ciudadanos del sector. Se articuló varias acciones por parte de las diferentes entidades municipales entre estas la EPMOP que prevé ejecutar a cortoplazo el mantenimiento de las bombas y se ejecutarán mejoras en la obra civil de la estación de bombeo para mitigar este el problema acústico causado por el funcionamiento de las bombas. Se realizó una visita de territorio mediante Oficio No. ADDMQ-DC-VCBC-2021-0235-O, el día miércoles 27 de octubre de 2021, en compañía de las diferentes entidades municipales las cuales son entes ejecutores con la finalidad de identificar las problemáticas del sector y sus posibles soluciones, mediante compromisos adquiridos en base a su experticia técnica. La EPMAPS se comprometió en realizar una inspección televisiva de la red pública de alcantarillado existente en la calle Aguarico en un tramo de 500 m aproximadamente. Intervención de muro en propiedad privada sobre vía a Cruz Loma, arreglo de cunetas, iluminación y seguridad. La Unidad de Bienestar Animal intervino con las mascotas encontradas en el sector para una futura adopción a los cachorros y esterilización a los adultos. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2021-0260-O, en compañía de varias entidades municipales se realiza la visita insitu. Posterior a la visita realizada se emite el Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2021-0306-O , requiriendo un informe íntegro y pormenorizado donde se visualice e identifique las problemáticas que presentan los lotes, las vías y las aceras que se encuentran al rededor de la parada norte de la Ecovía. La EPMAPS amplía el barrido manual hacia la calle Joel Polanco la misma que se realizará los días jueves. Administración Zonal Eugenio Espejo, dentro de sus competencias, realizó el levantamiento topográfico de la calle Gómez Polanco determinando el ancho de la acera. Se invitó mediante oficio mediante oficio No GADDMQ-DC-VCBC-2021-0094-O a una visita de campo para el día viernes 7 de mayo de 2021 con el fin de atender las problemáticas y necesidades del barrio Monseñor Leónidas Proaño. Mediante oficio GADDMQ-DC-VCBC-2021-0053-O, se convoca a una Mesa de Trabajo y recorrido el día viernes 12 de marzo del año 2021, sobre las acciones ejecutadas y/o por ejecutarse sobre el cierre de la calle S4D, ubicada en el barrio 14 de diciembre, Parroquia Puengasí. Mediante oficio GADDMQ-DC-VCBC-2021-0059-O, solicite los Informe técnico del recorrido de los barrios 14 de diciembre (CalleS4D) y Edén del Valle sector 5, en la parroquia de Puengasí. Se realizó la inspección con la AMC, y se siguió el debido procedimiento, donde se dictaminó la sentencia a favor del ciudadano, sin embargo el demandado realizó un Recurso de apelación, actualmente el proceso concluyó y se procedió a retirar la puerta que estaba ubicada en vía pública. El 27 de enero de 2021 se realizó una mesa de trabajo con autoridades de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda conjuntamente con los representantes del Colectivo Urbano y Social - Todos somos Ferroviaria, para conocer de este último el proyecto de Regeneración Urbana ? Chaguarquingo - Forestal? que tiene como finalidad la sostenibilidad de sus barrios, garantizando un hábitat digno para los habitantes del sector. Después de varias mesas

Interés Social denominado La Balvina tratado en segundo debate en la Sesión No 149 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. El 08 de junio de 2021 se votó a FAVOR del proyecto de Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado La Balvina tratado en segundo debate en la Sesión No 149 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. El 22 de junio de 2021 se votó a FAVOR del proyecto de Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Praderas de Caspigasi, Mirador y La Florida tratados en segundo debate en la Sesión No 152 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. El 24 de agosto de 2021 se votó a FAVOR del proyecto de Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado San Miguel, Bellavista y Nuestra Señora de Santa Faz tratados en segundo debate en la Sesión No 167 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. El 14 de septiembre de 2021 se votó a FAVOR del proyecto de Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado La Esperanza tratado en segundo debate en la Sesión No 172 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. El 21 de septiembre de 2021 se votó a FAVOR del proyecto de Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Miranda Mirador y La Delicia tratados en segundo debate en la Sesión No 174 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. El 12 de octubre de 2021 se votó a FAVOR del proyecto de Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Ontaneda y San Agustín tratados en segundo debate en la Sesión No 178 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. El 27 de diciembre de 2021 se votó a FAVOR del proyecto de Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Isabelita tratado en segundo debate en la Sesión No 196 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. El 25 de febrero de 2022 se participó en la octava mesa de trabajo para la aprobación del Régimen Administrativo de Suelo, que mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1137-O se realizó la convocatoria. El 21 de febrero de 2022 se participó en la séptima mesa de trabajo para la aprobación del Régimen Administrativo de Suelo, que mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1025-O se realizó la convocatoria. El 15 de febrero de 2022 se participó en la sexta mesa de trabajo para la aprobación del Régimen Administrativo de Suelo, que mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0881-O se realizó la convocatoria. El 07 de febrero de 2022 se participó en la quinta mesa de trabajo para la aprobación del Régimen Administrativo de Suelo, que mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0712-O se realizó la convocatoria. El 31 de enero de 2022 se participó en la tercera mesa de trabajo para la aprobación del Régimen Administrativo de Suelo, que mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0563-O se realizó la convocatoria. El 24 de enero de 2022 se participó en la segunda mesa de trabajo para la aprobación del Régimen Administrativo de Suelo, que mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0422-O se realizó la convocatoria. El 19 de enero de 2022 se participó en la segunda mesa de trabajo para la aprobación del Régimen Administrativo de Suelo, que mediante

de trabajo con la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda conjuntamente con la comunidad de los barrios Chaguarquingo y La Forestal se logró la readecuación y remodelación de la Parada de La Forestal, hito del sector que conecta a la ciudad de Quito desde los valles y norte hacia el suroriente y suroccidente de la ciudad. Mediante oficio S/N con fecha 15 de diciembre 2021, donde realizan la petición ciudadana para la designación de un Bien Inmueble Municipal mediante un convenio de uso y Administración de espacio con el fin de continuar con su labor de dar atención a personas en situación de calle. Se realizó una inspección de campo con el fin de identificar y entender la problemática en calles que atiende la fundación, como parte de mi función fiscalizadora y promoviendo la participación ciudadana se realiza una segunda visita de inspección en compañía de las entidades municipales para observar e identificar un bien inmueble para que la fundación continúe con el desarrollo de las actividades enfocadas en personas en situación de calle. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2021-0334-O con fecha 16 de diciembre de 2021 se invita a entidades municipales a una visita de inspección para identificar en sitio los posibles espacios donde podrían continuar con sus actividades. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2022-0009-O se solicita informe sobre la visita de inspección para poder brindar una respuesta efectiva, misma que servirá de base para la hoja de ruta de las acciones a ejecutarse respecto a la asignación de un bien inmueble del Distrito Metropolitano de Quito. Mediante invitación recibida por parte de la directiva del Comité Barrial Chaguarquingo, el 07 de septiembre de 2021 asistimos al programa realizado por la comunidad para demostrar los resultados obtenidos en los talleres que obtuvieron mediante gestión participativa dentro del proyecto Social Ferroviaria Activa y Solidaria a través de presupuesto participativo. Se cerró el taller con un discurso para promover la participación ciudadana, apoyando e impulsando la participación de los niños, niñas y jóvenes que buscan desarrollar sus destrezas. Se mantuvo una reunión con las dirigentas del trabajo sexual del Centro histórico por su preocupación referente al plan para la Recuperación del Centro Histórico Quito, se coordinó una inspección de Campo con un recorrido por los diferentes centros de tolerancia. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2021-0212-O con fecha 14 de octubre de 2021 se convoca a una mesa de Trabajo con el fin de tratar y conocer el plan de reubicación de las Trabajadoras Sexuales en el Centro Histórico y la reinstalación de la mesa de trabajo sexual en la Secretaría de Inclusión. Posteriormente las diferentes Organizaciones Sociales e Instituciones Municipales realizan varias mesas técnicas en el marco de la Recuperación del Centro Histórico Quito, para concensuar compromisos y estrategias para las personas que ejercen el trabajo sexual en el Centro Histórico, dentro de este contexto se participa activamente en las mencionadas mesas realizadas el 21 y 30 de octubre de 2021, invitados a participar mediante Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2021-0508 y Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2021-0540. Posteriormente se realizó mesas de trabajo con las diferentes organizaciones del trabajo sexual autónomo ubicadas en el Centro Histórico, con el fin de buscar alternativas de reubicación para trabajo sexual en el centro histórico de Quito. Como Presidenta de la comisión de Educación y cultura, durante este período se han convocado a un total de veinticinco (25) sesiones, de las cuales son: Cinco (5) sesiones ordinarias Dieciseis (16) sesiones extraordinarias Una (1) sesiones de continuación Tres (3) sesiones canceladas Un total de veinte ocho (22) sesiones realizadas. a) Se dio por conocido el informe de la propuesta para la formulación del nuevo modelo educativo municipal innovador, y requerir se remita la información correspondiente a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura- b) Se acompaño al proceso de construcción, y participando en los eventos planificados por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte- y, c) Se convoco a mesas de trabajo para la elaboración de la normativa requerida. a) Se dio por conocido el informe de ampliación de oferta académica en la modalidad abierta virtual y acompañar al proceso- y, b) Solicitamos que Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, remita la información relacionada a la propuesta a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura Se solicito a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos del Distrito Metropolitano Quito, un informe de los parámetros que fueron

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0335-O se realizó la convocatoria.El 11 de septiembre de 2021 se envía oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2021-0171-O con las Observaciones al PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO?.Inspección de campo a los posibles Geositos que se integraran en el Proyecto de Geoparque - Quito En cumplimiento de la resolución Nro. C-096-2019 que dá origen a la comisión especial, de la cual soy miembro, cuyo objetivo será ejecutar todas las acciones necesarias para promover y desarrollar la iniciativa de Proyecto Geoparque Quito, hasta alcanzar su declaratoria como Geoparque Mundial por parte de la UNESCO. Dentro de las acciones realizadas desde esta comisión especial se desarrolló el plan de Inspecciones de campo a los lugares que podrían ser considerados para integrar el Geoparque - Quito, con el objetivo de levantar información técnica al evidenciar la riqueza geológica, turística y social del sitio. Estas visitas las organiza la Dirección de Relaciones Internacionales del Municipio de Quito en coordinación con los miembros del comité técnico, que aglutina a diversas instituciones municipales, la academia, el GAD provincial de Pichincha y los miembros que integran la comisión especial.

evaluados en la encuesta de ambiente laboral realizada a los funcionarios y funcionarias de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y los resultados que estos arrojaron El 28 de septiembre de 2021 se convocó a una mesa de trabajo y recorrido en el Coliseo Gabriel Vallejo, ubicado en el predio donde se construirá la Nueva Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera, para tratar y conocer el siguiente orden del día: 1.Informe de avance del Proyecto de Construcción de la Nueva Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera, por parte de la Secretaría Metropolitana de Educación, Recreación y Deporte. 2. Entrega de las llaves del Coliseo Gabriel Vallejo y predio, donde se construirá la Nueva Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera, a la Rectora de la Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera El 29 de octubre del 2021,se convocó a una mesa de trabajo para tratar sobre la construcción de la Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera respecto a los siguientes puntos: *Hoja de ruta y cronograma de las acciones y actividades realizadas y por realizar de las diferentes entidades municipales como: Secretaría de Educación Recreación y Deportes, Catastro, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles,Secretaria de Territorio Habitad y Vivienda, Administración Zonal Valle de losChillos, para el desarrollo del proyecto de Construcción de la nueva Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peña herrera localizado en la parroquia rural deAmaguaña en el predio Nro. 608702. *Presupuesto asignado al Proyecto de Construcción de la Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera localizado en la parroquia rural de Amaguañaen el POA 2022. Se solicitó mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2021-0038-O, del 23 de febrero de 2021, las acciones al Reglamento Interno para la aplicación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Ordenanza Municipal 1, publicado en Registro Oficial Suplemento 902 de 7 de mayo de 2019, referente al Sistema de Ayudas, Becas y Crédito Educativo. Se solicito a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, que se realice con la urgencia del caso, las mesas de trabajo que sean necesarias, para que en esta semana, presente su análisis técnico y jurídico sobre el proyecto de Ordenanza que reconoce, fortalece, autoriza y regula la educación inicial como una prioridad en el Distrito Metropolitano de Quito?. La Comisión de Educación y Cultura, resolvió que se emitan un DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano de Quito, mediante resolución, conozca y apruebe el Informe para la entrega de la Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón, a los abanderados del Pabellón Nacional de las Instituciones Educativas del Distrito Metropolitano de Quito correspondiente al año lectivo 2020-2021, constante en listado remitido por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-00851-M de 28 de junio de 2021 Conocimiento y aprobación del Cronograma de Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos que, en función de los públicos acontecimientos de caso fortuito ocasionados por la pandemia del COVID-19, en este caso, abarcarán el periodo comprendido entre septiembre de 2019 y agosto de 2021. Se requirió a la Secretaría de Cultura un informe pormenorizado del presupuesto que se utilizará para dicho evento, cuando este haya sido elaborado dentro del cronograma respectivo. Exhortar a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, que se coordine con la Secretaría de Cultura- y, la Secretaría General del Concejo, a fin de que, se efectuó el modelo intercolegial del Concejo Metropolitano 2021 con las instituciones municipales respectivas. Se solicito a la Secretaría de Cultura, presentar a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, el informe detallado del proyecto de corredores culturales y la propuesta del mismo para el año 2022. En caso de existir mesas de trabajo en torno al proyecto de corredores culturales se pueda invitar los representantes del Colectivo Runarte. 1.- Se designo a la concejala Brith Catherine Vaca Chica iza, como vicepresidenta de la comisión de Educación y Cultura. 2.- Se otorgo el reconocimiento en el seno del Concejo Metropolitano, a la trayectoria artística de los Hermanos Miño Naranjo. 3.-Se realizo una mesa de trabajo virtual el dia miércoles, 17 de noviembre de 2021 a las 09h00- con el objeto de tratar las disposiciones del proyecto de Ordenanza que regula el Espacio Público, para las expresiones artísticas, artes vivas, cultura y patrimonio. Se solicito a la Procuraduría

Metropolitana, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Cultura, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Agencia Metropolitana de Control emitan, conforme el ámbito de sus competencias, un informe jurídico y técnico, respectivamente, respecto del proyecto de ? Ordenanza que regula el uso del espacio público para la expresión de la Cultura, Artes Vivas y Patrimonio?- para lo cual, se estableció la entrega de los mencionados informes, el día martes 23 de noviembre de 2021. 1.-En la Comisión Educación y Cultura, resolvió: Solicite a la Secretaría de Cultura, para conocimiento y consideración de la Comisión de Educación y Cultura, un informe por menorizado que contenga el detalle de las hojas de vida de los jurados calificadores, la metodología utilizada para definirlos, la sistematización de los puntajes otorgados y todas las hojas de vida de los ciudadanos que postularon para estos premios. Finalmente, la Procuraduría Metropolitana dio en contestación también a la inquietud planteada por la Vicealcaldesa Metropolitana, Dra. Brito Vaca, respecto de si una misma persona puede ser merecedora o no, de dos premios municipales en una misma edición. 2.-La Comisión Educación y Cultura, resolvió: Solicitar a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito que envíe a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte la documentación remitida por esta dependencia el pasado 28 de septiembre de 2021, con la finalidad de que este órgano de la Municipalidad, en el marco de sus competencias, remita para conocimiento de la Comisión de Educación y Cultura, el texto final del ?Proyecto de reforma al Código Municipal que contiene la Ordenanza Metropolitana No. 0059, que regula el ingreso de los estudiantes a las Instituciones Educativas Municipales?. 3.-La Comisión Educación y Cultura, resolvió: Solicitar a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte que remita, de manera inmediata, a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el texto final del proyecto de ?Ordenanza que reconoce, fortalece, autoriza y regula la educación inicial, como una prioridad en el Distrito Metropolitano de Quito?- con la finalidad de que se socialice con los miembros de la Comisión y, de esta forma, se puede continuar con el trámite pertinente. 1.-La Comisión Educación y Cultura, resolvió: emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano de Quito, acoja el informe de la Secretaría de Cultura, y, otorgue los premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos. Finalmente, la Procuraduría Metropolitana deberá dar contestación también a la inquietud planteada por la Vicealcaldesa Metropolitana, Dra. Brith Vaca, respecto de si una misma persona puede ser merecedora o no, de dos premios municipales en una misma edición. 2.-Se resolvió acoger todas las observaciones planteadas al proyecto de ordenanza por las señoras concejalas y señor concejal, miembros de esta Comisión y, además, solicitar lo siguiente: 2.1. Que la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte remita, con las observaciones debidamente incorporadas, el texto definitivo del ?Proyecto de reforma al Código Municipal que contiene la Ordenanza Metropolitana No. 0059, que regula el ingreso de los estudiantes a las Instituciones Educativas Municipales?, a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito- y, 2.2. Que la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, una vez que cuente con el documento mencionado en el numeral uno de esta Resolución, solicite a la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y Secretaría de Inclusión Social, dentro del ámbito de sus competencias, los respectivos informes jurídico y técnicos, del proyecto de ordenanza en referencia. 3.-La Comisión Educación y Cultura, resolvió: emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el pleno del Concejo Metropolitano de Quito, conozca y trate en PRIMER DEBATE el proyecto de ? Ordenanza que regula el uso del espacio público para la expresión de la cultura, artes vivas y patrimonio?. 4.- Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, Secretaría General de Planificación, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de Salud y Dirección Metropolitana Financiera, emitan conforme el ámbito de sus competencias, un informe jurídico y técnico, respecto del ?Proyecto de Ordenanza que reconoce, fortalece, autoriza y regula la educación inicial, como una prioridad en el Distrito Metropolitano de Quito?. La Comisión de Educación y Cultura, resolvió: emite DICTAMEN

FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano de Quito resuelva lo siguiente: a) Otorgar la Medalla al Mérito ?Carlos Andrade Marín?, por haber prestado sus servicios a la Municipalidad de forma ininterrumpida, honesta, responsable y con una conducta intachable durante 25 años, a las servidoras y servidores municipales que a continuación se detallan: Apellidos y Nombres Cargo Morillo Chávez Lilian Virginia Servidor Municipal Jácome Velasteguí Jaime Alberto Servidor Municipal SS18 Cervantes Cepeda Ruth Maribel Sonia Servidor Público 5 Fustillos Jiménez Nelly Patricia Especialista en Planificación Estrella Landázuri Amparito del Pilar Servidor Municipal 9 Delgado Ayala Patricia del Rocío Servidor Municipal 7 Gómez Chávez Carmen Elizabeth Servidor Municipal 4 b) Otorgar diploma de honor a las sesenta y un (61) servidoras y servidores municipales con motivo de sus 25 años de servicio a la institución, conforme el listado adjunto al memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2021-01089-M, de fecha 09 de diciembre de 2021, suscrito por el magíster Welington Castillo, Director Metropolitano de Recursos Humanos. 2.- Solicitar que en el término de cuarenta y ocho (48) horas se remita a la Comisión de Educación y Cultura, un informe jurídico y técnico del ? Proyecto de reforma al Código Municipal que contiene la Ordenanza Metropolitana No. 0059, que regula el ingreso de los estudiantes a las Instituciones Educativas Municipales?, a fin de continuar con el trámite respectivo. 3.-Solicitar que en el término de cuarenta y ocho (48) horas se remita a la Comisión de Educación y Cultura, el último borrador de los siguientes proyectos, a fin de continuar con el trámite respectivo: ? ? Proyecto de reforma al Código Municipal que contiene la Ordenanza Metropolitana No. 0059, que regula el ingreso de los estudiantes a las Instituciones Educativas Municipales y resolución al respecto?- y, ? ?Proyecto de Ordenanza que reconoce, fortalece, autoriza y regula la educación inicial, como una prioridad en el Distrito Metropolitano de Quito?. 1.- Solicitar al Secretario de Educación, Recreación y Deporte, que en la sesión ordinaria de la Comisión Educación y Cultura a realizarse el día lunes 03 de enero de 2022, presente la siguiente información: a) Informe técnico de los procesos generados en relación a la venta de renuncia y los puestos que quedarían vacantes tanto del personal administrativo como docente- b) Cronograma y/o hoja de ruta del proceso de selección de rectores y docentes de las unidades educativas municipales- y, c) El plan de contingencia para la contratación de nuevos docentes en los diferentes establecimientos educativos municipales. Miembro de la comisión de comercialización durante este período se han convocado a un total de dieciocho (18) sesiones, de las cuales son: Diez (10) sesiones ordinarias Cinco (5) sesiones extraordinarias Una (1) sesiones de continuación una (1) no se instalo por falta de quórum Una (1) sesión cancelada Un total de dieciseis (16) sesiones realizadas. Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, a la Dirección Metropolitana de Catastro y a Procuraduría Metropolitana, que en el plazo no mayor a ocho días, emitan un informe técnico y legal en el ámbito de sus competencias, para conocimiento de la comisión, respecto del Proyecto de ? Resolución Sustitutiva a la Resolución No. C-141, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla y Bodegas en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito? Se requirio a la Dirección Metropolitana de Catastros en un plazo no mayor a 60 díasque actualize el avalúo catastral específico de los locales comerciales, locales ancla y bodegas vacantes, y parqueadero donde fuera posible se considerará parámetros que permitan un avalúo exacto diferenciándose de los locales con mayor potencial comercial de los que no lo tienen, para esto la ACDC emitirá a la Dirección de Catastro un listado con los locales antes mencionados con su respectiva denominación, ubicación y características. 1.- Se reconsidero la votación respecto de la emisión de DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano conozca y apruebe el proyecto de ?Resolución que establece el Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141.? 2.- Se Convoco a la mesas de trabajo para que se procesen las observaciones y los diversos planteamientos que existen sobre el proyecto de

?Resolución que establece el Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parquederos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141.?, a fin de que, este pueda ser tratado en el orden del día de una próxima sesión. La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles proporciono en la fecha 03 de agosto de 2021, el listado de los bienes municipales ubicados en el norte de la Ciudad que podrán ser destinados para el uso temporal de la Asociación de Productores Textileros de la Sierra Norte. - La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles informo sobre el embargo del predio de la estación la ?Y? que corresponde al predio No. 3624884. - La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles remitió a la comisión de Comercialización el informe que solicitó y presentó a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, sobre los predios de la estación la ?Y?. - La Agencia de Coordinación Distrital del Comercio elaboro un expediente completo sobre la problemática y soluciones planteadas a la Asociación de Productores Textileros de la Sierra Norte, y remitió para conocimiento de los miembros de la Comisión de Comercialización. Se da tratamiento mediante mesas de trajo con la comisión sobre el Proyecto de ?Resolución Sustitutiva a la Resolución No. C-141, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla y Bodegas en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito? Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y a Procuraduría Metropolitana, que en el término no mayor a ocho días, emitan un informe técnico y legal en el ámbito de sus competencias, que justifiquen y motiven la implementación y aplicación del presente proyecto. - Que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, rectifique el Oficio No. GADDMQ-ACDC-DCCP-2020-0015-O, de 17 de enero de 2020, donde manifiesta que ?con el afán de poder ayudar a la sustentabilidad de los diferentes Centros Comerciales Populares, ha considerado factible la venta de los locales ancla a favor de la Directiva del respectivo centro de Comercio (...)?, siendo lo correcto la venta de los locales ancla a favor del Centro Comercial Popular a través de su personería jurídica. - Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, a la Dirección Metropolitana de Catastro y a Procuraduría Metropolitana, que en el plazo no mayor a ocho días, emitan un informe técnico y legal en el ámbito de sus competencias, para conocimiento de la comisión, respecto del Proyecto de ? Resolución Sustitutiva a la Resolución No. C-141, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla y Bodegas en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito?. 1. Se puso en conocimiento del señor Alcalde que han sido convocados a la Sesión Ordinaria No. 031, a los funcionarios de las Administraciones Zonales y lamentablemente no han asistido, el Administrador Zonal Tumbaco y el Administrador Zonal Manuela Sáenz, o sus delegados, incumplieron con la normativa legal vigente, por lo que se exhorta a la máxima autoridad, para que realice un llamado de atención, de acuerdo a la norma expresa. 2. Se solicito a las Entidades Municipales convocadas a la Sesión No, 031 ordinaria de la Comisión de Comercialización, para que dentro de sus competencias y acciones emitan un informe de la planificación y coordinación de ferias y planes a desarrollarse con motivo de las festividades de noviembre y diciembre del presente año, especificando tipo de feria, datos generales, organizaciones sociales, número de participantes dentro de sus giros de venta, tipos de permiso otorgados, logística empleada, población beneficiada, entre otros datos relevantes en función del territorio- informes que servirán para tener claridad absoluta con las diferentes entidades que realizan la acción de permiso y la acción de control de las diferentes ferias y actividades que van a darse en el territorio. 1. Se emitió un informe integro y pomenorizado por parte de la Agencia Metropolitana de Control, Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Comunicación (SECOM), Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP), Secretaría de Cultura, Empresa Pública Metropolitana de

Gestión de Destino Turístico (Quito Turismo) y Administración Zonal Manuela Sáenz, en el que se detallo el cumplimiento de la hoja de ruta, conforme los acuerdos logrados en la reunión con los directivos de los Centros Comerciales del ahorro del Distrito Metropolitano de Quito del día miércoles 24 de noviembre de 2021, en la sala de prensa de la Alcaldía Metropolitana, de acuerdo al documento anexo que se presentó en esta Sesión Ordinaria. 2. Se exhorto al señor Alcalde de Quito, en virtud de que se está dando tratamiento a temas tan importantes sobre el comercio en la ciudad, que en función a la normativa legal vigente, se llame la atención a los funcionarios que siendo convocados, no han asistido a las reuniones de la Comisión de Comercialización y no han remitido formalmente las delegaciones correspondientes, a fin que apliquen la sanciones pertinentes en función de lo previsto en la normativa legal vigente. 1. Se requirio un informe integro y pormenorizado por parte de la Agencia Metropolitana de Control, Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Comunicación (SECOM), Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP), Secretaría de Cultura, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico (Quito Turismo) y Administración Zonal Manuela Sáenz, en el que se detallen el cumplimiento de la hoja de ruta para los operativos de Navidad y año nuevo, conforme los acuerdos logrados en la reunión con los directivos de los Centros Comerciales del ahorro del Distrito Metropolitano de Quito el día miércoles 24 de noviembre de 2021, en la sala de prensa de la Alcaldía Metropolitana, de acuerdo al documento anexo que se presentó en esta Sesión Ordinaria. 2. Exhortar al señor Alcalde de Quito, en virtud de que se está dando tratamiento a temas tan importantes sobre el comercio en la ciudad, que en función a la normativa legal vigente, se llame la atención a los funcionarios que siendo convocados, no han asistido a las reuniones de la Comisión de Comercialización y no han remitido formalmente las delegaciones correspondientes, a fin que apliquen la sanciones pertinentes en función de lo previsto en la normativa legal vigente. 3. El presidente de la Comisión, solicita a la Agencia de Coordinación de Comercio, presente las acciones y estrategias que tienen planteadas para la dinamización del comercio autónomo y los procesos de reubicación- se solicita que indique el cronograma de recorridos que realizó en Territorio, así como en los lugares visitados y los que se tienen que visitar con los resultados obtenidos- a las administraciones zonales, solicita, informen los lugares que se han identificado para la implementación del proyecto corredores comerciales y que se proponga la fecha de recorridos para verificar la factibilidad y potencialidad de estos lugares en mención. Visita, Tratamiento, colaboración y aporte, a la iniciativa normativa de los proyectos de Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social en el Distrito Metropolitano de Quito. Aportar con un enfoque legal y técnica en la modificación del PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, con el objetivo de cocrear planes que aporten de manera positiva al desarrollo urbano y social de la ciudad. Visita a reserva ecológica de Yanacocha Al formar parte de la Comisión Especial del Proyecto Geoparque Quito se reafirmó la visita de campo, de la Reserva Yanacocha, también conocida como el nido de los Colibríes un paraje en el paramo noroccidental y recorrido a la parroquia de Nono con su Cascada Guagrapamba Visita a Cerro las Puntas Continuamos trazando el camino para que Quito obtenga la tercera corona de la UNESCO y sea reconocida como Geoparque Mundial de la UNESCO, hicimos el recorrido por el impresionante Cerro-Puntas ubicado en la parroquia de El Quinche. Este cerro Puntas se encuentra en la cordillera oriental de los Andes al borde de la Reserva Ecológica Cayambe-Coca. Esta singular montaña tiene varias cumbres de incomparable belleza, cuyo pico más alto llega a los 4.460 m., su composición geologica es muy variada, a través del páramo hasta la base de la roca. Visita al sector de la chorrera - Geoparque Historia, arte y mucha cultura son las características esenciales en esta ruta para reconocer a #Quito como

#Geoparque. A pocos minutos del centro histórico tenemos un hermoso paraje natural: La Chorrera- El Mirador de Humboldt y más rutas escondidas son riquezas naturales que posee estas rutas. Te invito a conocer un poco más sobre el #ProyectoGeoparqueQuito, y recorrer la ruta de Humboldt que inicia desde la cascada la Chorrera, que está ubicada a 20 minutos del centro histórico. Visita a Cerro La Luz y la ruta escondida (Puellaró y Minas) - Geoparque Definitivamente cada una de estas visitas técnicas me permiten conocer más de nuestro amado Distrito Metropolitano de Quito, en esta ocasión recorrimos la Ruta Escondida, iniciando en el Cerro la Luz un ejemplo de organización comunitaria y un proyecto que desarrolla el turismo comunitario, el conocimiento de las propiedades de las plantas de la zona utilizados para la medicina alternativa y la gastronomía local, después el recorrido por Puellaró la parroquia de los famosos huevos de Puellaró, en esta zona se puede apreciar la variedad de frutas, chirimoyas, tunas, limas, limones, mandarinas, aguacates y a partir de estos productos se están desarrollando emprendimientos en base al procesamiento de estos, este paraje con zonas desérticas y zonas de páramo la hacen un lugar digno de ser investigada para ser considerada como un Geostio del DMQ, en el marco del proyecto Geoparque de Quito. Visita a la Ruta Cafetalera y la Reserva Bellavista - Geoparque Esta visita es en el Noroccidente, esta zona cuenta con un suelo volcánico que genera productos de alta calidad, es ideal para la producción del café de especialidad y de altura, esta zona se ha convertido en un potencial para la exportación y los cafés de algunas de esas fincas están ranqueando entre los 20 mejores del mundo, consumidos en las cadenas de cafeterías más famosas a nivel mundial. Y parada obligatoria, la reserva arqueológica de Tulipe.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>"COMPETENCIA LEGISLATIVA A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL. "B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY</p>	<p>ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS POR EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 05 DE ENERO DE 2021. CRITERIO SOBRE LA INSEGURIDAD EN EL DMQ PARA MÍ ÉSTE ES UN TEMA MUY COMPLEJO Y QUIERO TRATAR DE USAR LAS PALABRAS PRECISAS Y CONCISAS, TIENE QUE VER CON LA INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN EL SECTOR DEL PARQUE LA CAROLINA, EN ESTA SESIÓN EXPUSE LO QUE LE PASÓ A UNO DE MIS ASESORES, QUE FUE ASALTADO EN ESTE SECTOR, MÁS O MENOS A LAS SIETE DE LA NOCHE LE QUISIERON ROBAR, PERO REALMENTE LO QUE VEMOS ES QUE LO QUE QUERÍAN ERA HACERLE DAÑO Y GRACIAS A DIOS ESTÁ VIVO AHORA, PORQUE RECIBÍ TRES PUÑALADAS Y UNA DE ESAS FUE EN LA PIERNA CERCA DE UNA DE LAS ARTERIAS Y CASI SE DESANGRA. Y OTRO CASO CERCANO FUE CON EL ODONTÓLOGO DE MIS HIJOS, QUE TRABAJA POR LA CALLE SUECIA, TAMBIÉN FUE APUÑALADO CERCA DEL CORAZÓN, ESTUVO HOSPITALIZADO 3 SEMANAS, Y AUNQUE HICIERON LAS DENUNCIAS RESPECTIVAS LA POLICÍA NO LAS ADMITIÓ, DICIENDOLES BURLONAMENTE, SI NO LE MATARON. ESA FUE LA RESPUESTA QUE OBTUVIERON, CON ESTO QUEDA EVIDENCIADO QUE LA VIOLENCIA SE HA NORMALIZADO. SOLICITÉ AL SEÑOR ALCALDE, LA COMPARECENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE, QUIENES SON LOS ENCARGADOS DE VELAR POR LO QUE SE ESTÁ HACIENDO DENTRO DEL PARQUE YA QUE EN ESTE MOMENTO ES UNO DE LOS SECTORES MÁS CONFLICTIVOS E INSEGUROS DE LA CIUDAD, A PESAR DE ESTAR EN UNA ZONA ? PRIVILEGIADA?, INSISTÍ QUE EN LA</p>	<p>Asistencia al 90 % de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Concejo Metropolitano de Quito y una activa participación en las deliberaciones. Intervenciones y aportes legislativos a los temas tratados en las diferentes sesiones de Concejo El 18 de diciembre del 2020, Emite la Secretaria General del Concejo Metropolitano ,la iniciativa normativa que fue propuesta por el Señor Alcalde Metropolitano de la resolución sobre el tratamiento en la comisión de conformidad con el literal b) del articulado 13 de la Resolución C-074 del Concejo Metropolitano de Quito vigente del 8 de marzo del 2016, el cual resolvió: instalar mesa de trabajo con la finalidad de procesar aportes y observaciones del tratamiento de la ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PROTECCION EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, mediante las respectivas sesiones que convoquen para el mismo. • Esta Iniciativa normativa fue propuesta el 24 de febrero del 2021, en el cual se resolvió dar tratamiento de acuerdo con lo expuesto en el artículo 13 de la Resolución C-074 del Concejo Metropolitano de Quito del 8 de marzo del 2016, para que se instalen mesas de trabajo que convoque esta comisión y tratar, reconocer, procesar aportes y observaciones al proyecto ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS METODOS DE PREVENCION PARA EL BIENESTAR INTEGRAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. • Se dio por conocido la instalación de la mesa de trabajo con la finalidad de procesar aportes y observaciones en el tratamiento del texto reformulado del "Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No.19-2020 DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV.3, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", texto presentado en esta sesión, mediante las respectivas mesas que se convoquen para la misma. "• Solicite que en el término de cinco (5) días que la Secretaría de Salud, Secretaría de Inclusión Social, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Patronato Municipal San José, Cuerpo de Agentes</p>	<p>NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES</p>

PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO, ESTÉ PRESENTE EL DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES DE LA EPMOOP, PARA SABER ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO CON LOS PARQUES?, ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL ADMINISTRADOR DEL PARQUE LA CAROLINA?, ¿LA ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD?, ¿CUÁLES SON LOS PLANES DE SEGURIDAD QUE EXISTEN EN LOS PARQUES? Y QUE PRESENTEN EL PLAN DE RESTRUCTURA E INTERVENCIÓN DEL PARQUE LA CAROLINA, PORQUE LA CIUDADANÍA ESTÁ EXPUESTA A ESTAS SITUACIONES DE PELIGRO Y DE RIESGO. " SESION NO. 120 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE ENERO DE 2021 PUNTO D. INFORME DEL DR. SANTIAGO GUARDERAS, VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RESPECTO A LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO, EN FUNCIÓN DE LA DELEGACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO. ESTA SESIÓN FUÉ PRESENCIAL EN EL ITCHIMBIA, NO NOS ENVIARON LA DOCUMENTACIÓN A TRATAR, NI UNA AYUDA MEMORIA PARA EL AUDITORIO, UNA PRESENTACIÓN QUE NO SE PODÍA VISUALIZAR EN LAS PANTALLAS, Y EL GERENTE EN ESE ENTONCES YANEZ, SE PUSO A DAR UN MONOLOGO, UNA PRESENTACIÓN DESORDENADA ENFOCADA EN CONVERCER AL AUDITORIO DE QUE LA ""MEJOR OPCIÓN"" ERA LAS ALIANZA ESTRATEGICAS, PERO NO EXPLICÓ LAS VENTAJAS Y DIFERENCIAS DE LOS OFERENTES; Y MENOS LAS BASES, ME TUVE QUE ACERCAR A PEDIR LA INFORMACIÓN PARA PODERME GUIAR Y SEGUIR PORQUE AQUÍ ESTÁ CLARITO QUE LO QUE NOS QUERÍAN ERA MAREARNOS CON UNA SERIE DE INFORMACIÓN INCOMPLETA Y SIN SUSTENTO, NOS HACEN REFERENCIA A VARIOS DOCUMENTOS QUE NO NOS LLEGARON Y EN ESE MOMENTO LOS ESTABAN PASANDO, RAZÓN POR LA CUAL EXPRESÉ MI MOLESTIA PORQUE UNA INFORMACIÓN TAN IMPORTANTE Y DELICADA REQUIERE DE UNA ANALISIS PREVIO PARA EMITIR CRITERIOS ACERTADOS. EN ESA OCACIÓN EXPRESÉ QUE SE DEBERÍA SUSPENDER ESA SESIÓN PORQUE TENIA QUE ESTAR PRESENTE EL ALCALDE, EN ESE ENTONCES EL REMOVIDO QUE SALIÓ DE LA SALA POR QUE RECIBIÓ UNA LLAMADA URGENTE, Y AUNQUE SE LE DIÓ EL TIEMPO PRUDENTE PARA QUE CONTESTE, EL REMOVIDO ABANDONÓ EL LUGAR SIN ESCUCHARNOS Y SIN DAR LA CARA A LA CIUDAD, EN ESTE TEMA TAN ALGIDO CON ESA INVERSIÓN DE 2.009 MILLONES DEL METRO DE QUITO Y NO PUDIMOS SABER LO QUE VA A PASAR CON LA OPERACIÓN DEL METRO. " "SESIÓN NO. 121 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE ENERO DE 2021 PUNTO I MODELO DE GESTIÓN QUE SE PROPONE PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NO. C 004 - 2021 SANCIONADA EL 07 DE ENERO DE 2021? EN ESTA OCASIÓN SOLICITÉ AL ALCALDE QUE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PUBLIQUE Y DE LECTURA AL ARTÍCULO I.2.154. DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA VISUALIZAR, ENTIENDA Y COMPRENDA CLARAMENTE QUÉ ES LO QUE ESTAMOS TRATANDO AQUÍ Y ESE ARTÍCULO ES CLAVE Y FUNDAMENTAL PARA PODER ENTENDER Y COMPRENDER CÓMO

Metropolitanos de Control; y, Agencia Metropolitana de Control remitan aportes y observaciones al texto del Proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS. , durante el desarrollo del primer punto del orden del día, sobre el "Procesamiento de observaciones al Proyecto de Ordenanza Metropolitana" "* Se realizo una insistencia a la Secretaría de Salud, Secretaría de Inclusión Social, Patronato Municipal San José, Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control; y, Agencia Metropolitana de Control para cumplir con lo establecido en la Resolución No.025-CSA 2021 emitida el 17 de noviembre de 2021, a fin de que procedan a remitir los aportes y observaciones pertinentes al texto del Proyecto de ordenanza metropolitana "DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS"", para lo que se otorga, el plazo de dos días contado desde la notificación de la presente resolución de la Comisión Permanente de Salud del Concejo Metropolitano de Quito. • Se solicito a la Secretaría General del Concejo, remita el proyecto de ordenanza metropolitana "DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS"" a todas las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de que, en el término de cinco días contados desde la notificación de esta resolución, remitan sus aportes y observaciones. • Se solicito a la Secretaría de Comunicación para que en coordinación con las demás entidades municipales competentes, dentro del término de quince días contados desde la notificación de la presente resolución, realicen acciones y campañas que promuevan la participación ciudadana, a fin de que, la ciudadanía, organizaciones sociales, academia, y, resto de la sociedad civil, puedan realizar observaciones y aportes al proyecto de ordenanza "DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS"", y en especial se acrediten al mecanismo de silla vacía." • Se aprobó como texto final del proyecto de Ordenanza Metropolitana cuyo nombre es: "ORDENANZA METROPOLITANA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" a fin de que en el término de 8 días contados desde la notificación de esta resolución, se remita el informe jurídico por parte de la Procuraduría Metropolitana y los informes técnicos por parte del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, Agencia Metropolitana de Control, Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, Secretaría de Ambiente, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad "Se requirio hacer algunas precisiones respecto al informe que presentaba la secretaria de Salud de ese entonces, y hacer un análisis de las vacunas, cuales serian las que más convienes a nuestra condición tanto genética como a las variantes del virus que teniamos aquí. Respecto al plan de vacunación, en ese fecha habia salido a la luz el escandalo de la lista VIP del gobierno y solicité a la Secretaria de Salud envíe el Segundo, el plan de vacunación que incluya el plan logístico y el plan de farmacovigilancia. pero supieron clarificar que el ente rector es el MINISTERIO DE SALUD. Lamentablemente la coordinadora tecnica de esa época confundía los terminos y desconocia las competencias y funciones del Concejo Metropolitano cómo órgano legislativo, fiscalizador, el Ejecutivo es el Alcalde con su equipo de secretarios y gerentes. En ese informe habia varias inconsistencias que tenian relación directa con el proceso de externalización de ""nuevas pruebas"", en un inicio dijo que eran una donación, pero que sólo el Municipio ha invertido \$7.000,00 para traer los hisopos, pero después usted dijo que la Universidad Católica habia puesto todo; entonces que hay con los hisopos? otra nos indicaron que se habian realizado alrededor de 30.000 pruebas más, esa información no nos llegó, y todo el tiempo era lo mismo nos enviaban la información en el momento que presentaban, no habia el tiempo para analizar

SE HA IDO DESARROLLANDO ÉSTE DEBATE. ?ARTÍCULO I.2.154.- OBJETO PRINCIPAL. - EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ""EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO"" SERÁ EL DE DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y ADMINISTRAR EL SUBSISTEMA ""METRO DE QUITO"" EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS Y NORMAS EXPEDIDAS POR EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. VAMOS AL NUMERAL 55, LITERAL ?A. PLANIFICAR Y REALIZAR LOS ESTUDIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO, Y ADMINISTRAR LOS CONTRATOS QUE CELEBRE EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MISMO?. LITERAL B), ADMINISTRAR, OPERAR, MANTENER Y, EN GENERAL, EXPLOTAR LA INFRAESTRUCTURA, EL MATERIAL MÓVIL Y EL EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO. EN EL ? C) PRESTAR SERVICIOS ATINENTES AL OBJETO PREVISTO EN EL LITERAL ANTERIOR, A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA A SU CARGO, DIRECTAMENTE O POR CUALQUIER MEDIO PERMITIDO POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.? QUIERO CLARIFICAR A LA CIUDADANÍA QUE ESTE ES UN TEMA TÉCNICO ? JURÍDICO, PORQUE ESTÁ ESTABLECIDO EN UNA NORMA. QUERÍA QUE ESTO SE VISUALICE PORQUE LAS PALABRAS SON DE AIRE Y VAN AL AIRE, PERO CUANDO ESTÁN ESCRITAS Y MÁS CUANDO ESTÁN DENTRO DE UN MARCO NORMATIVO, UN MARCO JURÍDICO COMO EN ESTE CASO ES CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE DEBE CUMPLIR. EN ESTA SESIÓN LE PEDÍ AL SEÑOR ALCALDE QUE EXPONGA CUÁL ES EL MODELO, YA QUE EN UNA RUEDA DE PRENSA DIJO QUE SE SE APLICARÍA EL MODELO DE GESTIÓN DIRECTA, PERO ERA NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE ¿CÓMO LO VA A HACER?, ¿CON QUIÉN LO VA A HACER? ¿EN DÓNDE SE PUEDE O CÓMO SE PUEDE CANALIZAR ESTA OBRA EMBLEMÁTICA DE LA CIUDAD?, ¿CÓMO DARLE VIABILIDAD? ADEMÁS, EXPUSE OTROS CUERPOS NORMATIVOS QUE DAN EL SUSTENTO PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE GESTIÓN DIRECTA. EN LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE LA NORMA RESPECTO A LOS SECTORES ESTRATÉGICOS, DE SERVICIOS Y EMPRESAS PÚBLICAS: ?ART. 313.- EL ESTADO SE RESERVA EL DERECHO DE ADMINISTRAR, REGULAR, CONTROLAR Y GESTIONAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, PRECAUCIÓN, PREVENCIÓN Y EFICIENCIA. LOS SECTORES ESTRATÉGICOS, DE DECISIÓN Y CONTROL EXCLUSIVO DEL ESTADO, SON AQUELLOS QUE POR SU TRASCENDENCIA Y MAGNITUD TIENEN DECISIVA INFLUENCIA ECONÓMICA, SOCIAL, POLÍTICA O AMBIENTAL, Y DEBERÁN ORIENTARSE AL PLENO DESARROLLO DE LOS DERECHOS Y AL INTERÉS SOCIAL. ? POR ESO ES QUE, EN ESTE ESPACIO, LO QUE SE REQUIERE EN ÉSTE MOMENTO ES HACER ESA EXCEPCIONALIDAD Y LLEGAR A CONSTITUIR, ENTENDER QUE ESTAMOS HABLANDO DE UN SECTOR ESTRATÉGICO Y TIENE UN TRATAMIENTO, VALGA LA REDUNDANCIA ESTRATÉGICA. TAMBIÉN EL CÓDIGO ORGÁNICO DEL ADMINISTRATIVO EL ARTÍCULO 74 DE LA EXCEPCIONALIDAD, DICE:?

detenidamente esa información que era técnica, científica, además había preguntas representadas que nunca las contestaba como era el caso de los kits que están en la UTE, ¿cuántos kits son?, ¿en qué se encuentran?, ¿por qué no fueron usados?, y ¿qué tipo de kit son?, son LAMP, son ARN, ¿qué tipo de kits son los que están todavía pendientes?, no sé si solo en la UTE o en que otras universidades. Otro particular era el apuro por contratar las pruebas de antígenos, pregunté: ¿ahora si serán PCR o seguirán siendo LAMP?, por eso necesitamos esa documentación, para confirmar lo que nos decía la coordinadora técnica cada 15 días. " En esta ocasión solicité al Alcalde que la Secretaría del Concejo publique y de lectura al artículo I.2.154. del Código Municipal para que la ciudadanía pueda visualizar, entienda y comprenda claramente qué es lo que estamos tratando aquí y ese artículo es clave y fundamental para poder entender y comprender cómo se ha ido desarrollando éste debate. "Artículo I.2.154.- Objeto Principal. - El objeto principal de la ""Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito"" será el de desarrollar, implementar y administrar el subsistema ""Metro de Quito"" en el marco de las políticas y normas expedidas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Vamos al numeral 55, literal "a. Planificar y realizar los estudios que se requieran para la construcción, equipamiento y explotación del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito, y administrar los contratos que celebre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la construcción y puesta en marcha del mismo". Literal b), Administrar, operar, mantener y, en general, explotar la infraestructura, el material móvil y el equipamiento e instalaciones del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito. En el "c) Prestar servicios atinentes al objeto previsto en el literal anterior, a través de la infraestructura a su cargo, directamente o por cualquier medio permitido por el ordenamiento jurídico." Quiero clarificar a la ciudadanía que este es un tema técnico – jurídico, porque está establecido en una Norma. Quería que esto se visualice porque las palabras son de aire y van al aire, pero cuando están escritas y más cuando están dentro de un marco normativo, un marco jurídico como en este caso es Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, se debe cumplir. En esta sesión le pedí al señor Alcalde que exponga cuál es el modelo, ya que en una rueda de prensa dijo que se se aplicaría el modelo de gestión directa, pero era necesario que se especifique ¿Cómo lo va a hacer?, ¿con quién lo va a hacer? ¿en dónde se puede o cómo se puede canalizar esta obra emblemática de la ciudad?, ¿Cómo darle viabilidad? Además, expuse otros cuerpos normativos que dan el sustento para implementar el modelo de gestión directa. En la Constitución establece la norma respecto a los sectores estratégicos, de servicios y empresas públicas: "Art. 313.- El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social." Por eso es que, en este espacio, lo que se requiere en éste momento es hacer esa excepcionalidad y llegar a constituir, entender que estamos hablando de un sector estratégico y tiene un tratamiento, valga la redundancia estratégica. También el Código Orgánico del Administrativo el artículo 74 de la excepcionalidad, dice:"Art. 74.- Excepcionalidad. Cuando sea necesario, en forma excepcional y motivada, para satisfacer el interés público, colectivo o general, cuando no se tenga la capacidad técnica o económica o cuando la demanda del servicio no pueda ser cubierta por empresas públicas o mixtas con mayoría pública, el Estado o sus instituciones podrán delegar a sujetos de derecho privado, la gestión de los sectores estratégicos y la provisión de los servicios públicos, sin perjuicio de las normas previstas en la ley respectiva del sector." Tenemos un marco jurídico que orienta cómo debe ir o que es lo que se debe hacer para generar esta funcionalidad, esta operación del Metro de Quito, como repito, me sorprende que digan: "no tenemos la capacidad" y esa fué la causa de la inoperancia y se perdió 1 año 8 meses en escusas absurdas. estoy convencida que sí tenemos la capacidad de operar una obra de esa magnitud en el país ¿Dónde están nuestros becarios?, se invirtió en los becarios,

ART. 74.- EXCEPCIONALIDAD. CUANDO SEA NECESARIO, EN FORMA EXCEPCIONAL Y MOTIVADA, PARA SATISFACER EL INTERÉS PÚBLICO, COLECTIVO O GENERAL, CUANDO NO SE TENGA LA CAPACIDAD TÉCNICA O ECONÓMICA O CUANDO LA DEMANDA DEL SERVICIO NO PUEDA SER CUBIERTA POR EMPRESAS PÚBLICAS O MIXTAS CON MAYORÍA PÚBLICA, EL ESTADO O SUS INSTITUCIONES PODRÁN DELEGAR A SUJETOS DE DERECHO PRIVADO, LA GESTIÓN DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS Y LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN PERJUICIO DE LAS NORMAS PREVISTAS EN LA LEY RESPECTIVA DEL SECTOR. ? TENEMOS UN MARCO JURÍDICO QUE ORIENTA CÓMO DEBE IR O QUE ES LO QUE SE DEBE HACER PARA GENERAR ESTA FUNCIONALIDAD, ESTA OPERACIÓN DEL METRO DE QUITO, COMO REPITO, ME SORPRENDE QUE DIGAN: ?NO TENEMOS LA CAPACIDAD? Y ESA FUÉ LA CAUSA DE LA INOPERANCIA Y SE PERDIÓ 1 AÑO 8 MESES EN ESCUSAS ABSURDAS. ESTOY CONVENCIDA QUE SI TENEMOS LA CAPACIDAD DE OPERAR UNA OBRA DE ESA MAGNITUD EN EL PAÍS ¿DÓNDE ESTÁN NUESTROS BECARIOS?, SE INVIRTIÓ EN LOS BECARIOS, EN ESE TALENTO HUMANO PARA FORMARLES PARA LA GESTIÓN DE UNA EMPRESA DE ÉSTA MAGNITUD. " "SESION NO. 124 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE ENERO DE 2021 PUNTO 3.2 SEÑOR CLAUDIO SILVA - PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EX TRABAJADORES Y JUBILADOS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - EMASEO. EN EL TEMA DE LAS JUBILACIONES NO ENTIENDO PORQUE SOLAMENTE LAS DOS EMPRESAS QUE HACEN LOS TRABAJOS MÁS COMPLEJOS COMO LO ES LA EMPRESA DE EMASEO Y LA EMPRESA DE RASTRO SON LAS QUE NO HAN DADO CUMPLIMIENTO A ESTA ORDENANZA, QUE NO LA APROBAMOS NOSOTROS, LA APROBÓ LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, Y ES UNA CUESTIÓN DE REIVINDICAR A ESTOS COMPAÑEROS QUE HAN DADO SU VIDA, SU JUVENTUD, QUE HAN HECHO LOS TRABAJOS QUE NADIE LOS QUIERE HACER Y HAN ESTADO SOMETIDOS A MUCHAS SITUACIONES. HABLO TAMBIÉN POR LOS JUBILADOS DE LA EMPRESA DE RASTRO, HEMOS HECHO UN ANÁLISIS JURÍDICO, HEMOS VISTO QUE SON COMPAÑEROS QUE VIENEN DEL MUNICIPIO COMO TAL Y NO ENTIENDO CÓMO, MUCHOS DE ELLOS, DESPUÉS DE 40 O 42 AÑOS DE TRABAJO RECIBEN UN PENSIÓN PATRONAL DE \$20,00 DÓLARES, ¿QUÉ ES ESO?, ¿QUÉ REPRESENTARÍA PARA UNA PERSONA RECIBIR SOLO 20, 22 DÓLARES Y TAN CAMPANTE DECIR ? ES QUE ASÍ DICE LA LEY?, CUANDO ESTO ES UNA CUESTIÓN DE DERECHOS Y UNA CUESTIÓN MORAL, SOCIAL, DE RECONOCER A ESOS ADULTOS MAYORES ALGO PARA QUE PUEDAN SOLVENTAR ESTA SITUACIÓN Y ESTA CRISIS, MUCHOSDEELLOS SIGUEN SIENDO CABEZA DE HOGAR PORQUE SUS HIJOS NO TIENEN TRABAJO Y A ELLOS LES TOCA SEGUIR MANTENIENDO A HIJOS, A NIETOS POR ESTA SITUACIÓN Y DESDE ANTES MISMO POR TODA LA SITUACIÓN ECONÓMICA HAY CRITERIOS Y CRITERIOS, LAMENTABLEMENTE. COMO DICEN A NIVEL JURÍDICO, CUANDO HAY DOS ABOGADOS HAY TRES CRITERIOS, PERO VAMOS MÁS ALLÁ DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS, NO DIGO NI HABLO DE SALIRNOS, DE NO CUMPLIR LAS NORMAS ESTABLECIDAS, PERO SÍ DE VER

en ese talento humano para formarles para la gestión de una empresa de ésta magnitud. " En virtud de que mediante mesa de trabajo con el Señor Alcalde Metropolitano se trató el cumplimiento de las disposiciones transitorias de la Ordenanza Metropolitana 019-2020 publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No.1488 del 18 de enero de 2021, se logró el compromiso del Ejecutivo Metropolitano para cumplir con dichas disposiciones transitorias en especial la segunda para que se elabore y emita la resolución de alcaldía que procede a la creación de la Unidad de Bienestar Animal. "Mediante mi intervención en la sesión No. 108 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el día 27 de noviembre de 2020, referente al punto I. Segundo debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que establece la Integración de los Subsistemas del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros." (IC-O-CMO-2020-005, Expuse que se envió desde mi despacho las observaciones mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2020-0312-O, el día 24 de noviembre de 2020 al Señor Doctor Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo, Concejal Metropolitano, solicitando se incorpore en la ordenanza las adaptaciones inclusivas en el transporte público para la accesibilidad a personas con discapacidad permanente o temporal, ya que es necesario porque se ha comprobado que la traspotación pública no es inclusiva y deja de lado a las personas con discapacidad. Se solicitó al presidente de la Comisión de Movilidad, se realice una aclaración puntual como una de las disposiciones transitorias para que se dé cumplimiento del mismo y precisar que la tarifa de 35 centavos entrará en vigencia después de que se firmen las adendas con los nuevos requerimientos de cada uno de los contratos. En virtud de la atribución que me confiere el régimen jurídico aplicable, requerí mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2021-0044-O, del 26 de febrero de 2021, y Memorando Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2021-0049-M, del 14 de abril de 2021, se remita el texto íntegro del Manual de Indicadores de Calidad de servicio de transporte público de pasajeros, así como de la adenda o adendas que son parte de los contratos de operación existentes y de los nuevos contratos para la operación y frecuencias del transporte público terrestre urbano y rural en el Distrito Metropolitano de Quito; para que proceda la aplicación de la nueva tarifa de conformidad con la Ordenanza Metropolitana reformativa del Código Municipal No.017-2020 vigente desde el 1 de diciembre del dos mil veinte "QUE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DEL SISTEMAMETROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS" ; en el cual se obtuvo respuesta mediante Oficio Nro. SM-2021-0583, 09 de marzo de 2021 por parte de la Secretaría de Movilidad, suscrito por Lcdo. Guillermo Eugenio Abad Zamora y también mediante Oficio Nro. SM-2021-1147 del 13 de mayo de 2021 . Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2021-0163-O, del 07 de septiembre de 2021 realice una Convocatoria a Mesa de Trabajo y Ejercicio de Sensibilización frente a la Discapacidad y Condición Discapacitante, el cual se llevó a cabo el día viernes 10 de septiembre de 2021, en las instalaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Transportes de Pasajeros de Quito; con el acompañamiento de algunas entidades municipales, en el cual pudimos verificar que NO existía ninguna implementación de infraestructura y equipamientos de accesibilidad, equidad debiendo precautelar y garantizar la conectividad, seguridad y libre movilidad de personas con movilidad reducida, grupos de atención prioritaria, mujeres, niños y niñas. En ese marco de acuerdo a la normativa legal vigente, en el manual de indicadores de calidad del servicio de transporte público de pasajeros NO se verifica ninguna integración de los índices de calidad para su real mejora que considerarán la accesibilidad para los grupos de atención prioritaria, por esta razón se debe realizar la verificación y cumplimiento de los indicadores de calidad; conforme lo establece la ordenanza 017-2020, sancionada el 01 de diciembre de 2020. "

LOS MECANISMOS Y LAS OPCIONES PARA QUE SE PUEDA DIGNIFICAR ESA PENSIÓN DE LOS COMPAÑEROS JUBILADOS; YA LES DIGO, ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN PORQUE SON EN ESTAS DOS EMPRESAS, DONDE SON LOS TRABAJOS MÁS COMPLEJOS QUE DEMANDA LA CIUDAD, ES MÁS, EN LA EMPRESA DE RASTRO MUCHOS DE ESOS COMPAÑEROS SON SOMETIDOS A UN ACTO DE VIOLENCIA Y CRUELDAD COMO ES LA MUERTE DE UN ANIMAL; ENTONCES, POR MÁS PROCEDIMIENTOS QUE SE SIGAN ESO TAMBIÉN AFECTA A SU SALUD MENTAL. " "SESIÓN NO. 125 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE FEBRERO DE 2021 PUNTO IV.2. RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y USO MÚLTIPLE DEL PREDIO NO. 320052 ENTRE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN Y EL COMITÉ PRO-MEJORAS ""CARAPUNGO LIBRE Y SEGURO."" (IC-CPP-2020-009); HACE VARIOS MESES ME MOSTRARON EL PROYECTO DE ESTA ORGANIZACIÓN DE CALDERÓN, ES UN PROYECTO QUE BUSCA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD, RESCATAR LAS TRADICIONES, RESCATAR LA HISTORIA DE CARAPUNGO Y PORQUE SÉ QUE SE VA A HACER UN BUEN USO DE ESE LUGAR, MI VOTO A FAVOR. " "SESIÓN NO. 126 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE FEBRERO DE 2021 PUNTO III.CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN NO. C 011-2021 PARA DECLARAR A MARZO COMO EL ""MES DE LA MUJER""; Y RESOLUCIÓN AL RESPECTO EN ESTA SESIÓN SE PRESENTÓ UNA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA DECLARA A MARZO EL MES DE LA MUJER, EL TEMA DE MUJERES ES UN TEMA QUE TIENE VARIAS ARISTAS Y QUE TENEMOS QUE EMPEZAR A TRABAJAR EN TODOS LOS SENTIDOS, EN SEGUIR POTENCIALIZADO Y EMPODERANDO A LA MUJER; HAY ESTUDIOS DE LA ONU QUE DICE QUE EN ESTA PANDEMIA, POSIBLEMENTE HEMOS RETROCEDIDO CASI 25 AÑOS, HA HABIDO UNA REGRESIÓN EN EL TEMA DE IGUALDAD Y POR ESO CREO QUE TODOS LOS ESFUERZOS QUE HAGAMOS EN PODER VISIBILIZAR EL ROL DE LA MUJER, EL PODER DESARROLLAR O VER A LA MUJER EN TODA SU INTEGRALIDAD ES NECESARIO; NO SÉ EN QUÉ MOMENTO SE EMPEZÓ HABLAR DE INFORMES O DE PRESUPUESTOS, LO QUE SE REQUIERE ES ESA VOLUNTAD DE QUERER HACER LAS COSAS. LE HABÍA SUGERIDO A LA PROPONENTE UN ARTÍCULO ADICIONAL, PORQUE SI BIEN ES CIERTO LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER ESTÁN CADA VEZ MÁS ELEVADOS, PERO TAMBIÉN ESTAMOS DESCUIDANDO UN TEMA, QUE ES EL TEMA DE LA SALUD, Y LA SALUD EN UNA ETAPA DE LA MUJER; QUE INCLUSO A LAS MISMAS MUJERES NO NOS GUSTA HABLAR, NO NOS GUSTA RECONOCER QUE YA ESTAMOS ENTRANDO EN ESTA OTRA ETAPA DE LA VIDA; QUE ES EL CLIMATERIO, DONDE ESTÁ LA PREMENOPAUSIA, LA MENOPAUSIA Y LA POSMENOPAUSIA; A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE HACEN PLANES DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE, DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, PERO PARA ESA ETAPA DE LA MUJER NO HAY UN PLAN ESPECÍFICO, PUNTUAL QUE TRATE Y ABORDE ESTOS TEMAS QUE TIENE QUE SER TRATADO DESDE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD. PROPUSE LA INCLUSIÓN DE ESTE ARTÍCULO 4.- PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL.- LA SECRETARÍA

DE SALUD, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS RESPECTO A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DESARROLLARÁ Y APLICARÁ UN PLAN INTEGRAL DE LA SALUD FEMENINA EN SU ETAPA DE CLIMATERIO, (MENOPAUSIA Y POSTMENOPAUSIA). PUNTO IV. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO II DEL TÍTULO II DEL LIBRO TERCERO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ""CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO"" (IC-CTF-2020-001); FELICITÉ A LA PROPONENTE POR ESTA INICIATIVA, YA QUE ES NECESARIO DARLE FUERZA AL SECTOR DEL TURISMO, QUE HA SIDO UNO DE LOS SECTORES MÁS GOLPEADOS EN ESTA PANDEMIA; TALVEZ SEA UNO DE LOS QUE SE REACTIVE AL ÚLTIMO CUANDO PASEMOS TODA ESTA SITUACIÓN COMPLEJA. OBSERVÉ QUE EL TEMA DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS NO ESTABA DEFINIDO, YA QUE ES UNA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y HAY DOS COSAS QUE PODRÍA ESTAR COARTANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EN LOS LITERALES QUE JUSTAMENTE YA HABLA DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE DEDICAN AL ÁREA DEL TURISMO, POR EJEMPLO, EN EL LITERAL K) DICE: ¿DOS REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES O REDES DE TURISMO COMUNITARIO DOMICILIADOS EN QUITO, UNO EN REPRESENTACIÓN DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y UNO POR LAS PARROQUIAS RURALES DESIGNADOS POR EL ALCALDE O ALCALDESA, DE UN LISTADO DE UNA LISTA DE ENTRE CANDIDATOS QUE SE ENCUENTREN CON EL AVAL DE LAS ASOCIACIONES O REDES QUE SE AGRUPAN?. EL MOMENTO QUE HAY ESTA DESIGNACIÓN, ME PARECE QUE COARTA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MÁS BIEN, SERÍA DE INCLUIR UN PROCESO DE SELECCIÓN PARA ESTOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES, PARA QUE SE ACREDITEN COMO REPRESENTANTES DE ESTE CONSEJO CONSULTIVO. LO DIGO PORQUE ASÍ ES EL MECANISMO PARA CONFORMAR LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, DEL CUAL YO FUI MIEMBRO Y TUVIMOS QUE ACREDITAR NUESTRA EXPERIENCIA EN EL GRUPO AL CUAL ÍBAMOS A REPRESENTAR, ERAN GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA; ENTONCES, HUBO UN PROCESO DE SELECCIÓN EN DONDE ACREDITAMOS ESA EXPERIENCIA Y EN ESTE CASO MÁS BIEN SERÍA PARA QUE HAYA UNA REPRESENTATIVIDAD LEGÍTIMA Y REAL DESDE LA SOCIEDAD CIVIL A LAS ASOCIACIONES QUE REPRESENTAN, COMO TE DIJE EN ESTE CASO PUNTUAL, DEL LITERAL K), SERÍA MÁS BIEN DE INCLUIRLO O INCORPORAR UN PROCESO DE SELECCIÓN CON CIERTOS AVALES, CERTIFICACIONES O CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO AL GREMIO, PARA QUE SEAN ACREDITADOS Y PASEN A FORMAR PARTE DE ESTE CONSEJO CONSULTIVO. CONCUERDO CON LOS CRITERIOS TAMBIÉN, ME PARECE QUE ESTÁN MUCHAS COMISIONES DE LOS CONCEJALES, CREO QUE LA ÚNICA RECTORA SERÍA LA COMISIÓN DE TURISMO Y SI HUBIERA ALGUNA SITUACIÓN PUNTUAL, PUES YA EN MESAS DE TRABAJO INTERVENDRÍAN LAS OTRAS COMISIONES. AQUÍ LOS CONSEJOS CONSULTIVOS NECESARIAMENTE SE CONFORMAN PARA QUE HAYA ESA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA

SOCIEDAD CIVIL. ESO COMO UNA SUGERENCIA Y ESTARIAMOS ENVIANDO LAS OBSERVACIONES MÁS DETALLADAS, A CADA UNO DE LOS PUNTOS. PUNTO V. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NO. C001?2021 DE 05 DE ENERO DE 2021. DEFINITIVAMENTE EL TEMA METRO GENERA VARIAS INTERROGANTES, Y PREGUNTAS RESPECTO A TODOS LOS INFORMES QUE NOS ENVIARON, APARENTEMENTE ES UN INFORME TÉCNICO EL QUE NOS HAN PRESENTADO, A DIFERENCIA DE LOS QUE NOS HAN VENIDO PRESENTANDO QUE NOS QUERÍAN METER CON EMBUDO LA ALIANZA PÚBLICO ?PRIVADA. LA PRIMERA SEÑORA GERENTE. SI A PARTIR DEL 31 DE MARZO SE ACABA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE RIESGOS DEL SEGURO DE TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN CONTRATADA POR EL CONSORCIO LÍNEA UNO ACCIONA ODEBRECHT, JUSTAMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ÉSTA PRIMERA LÍNEA DEL METRO, ¿QUIÉN ASUMIRÁ ESTE RIESGO DE CONSTRUCCIÓN? LA SEGUNDA PREGUNTA: ¿CUÁL ES EL ESTADO ACTUAL REAL, DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE RECLAMO ANTE LA ASEGURADORA GENERAL POR LAS 270 CASAS AFECTADAS EN SOLANDA?, ¿QUIÉN ESTÁ ASUMIENDO ESE COSTO? CUANDO HAY UNA PÓLIZA QUE DEBE SER COBRADA. HAY CUATRO INFORMES QUE DICEN QUE LA AFECTACIÓN DE LAS CASAS DE SOLANDA ES POR EL TEMA DE LA CONSTRUCCIÓN COMPLEMENTARIA Y LO DIJO AQUÍ EL MISMO EXPERTO EN TODO ESTE TEMA, EL VULCANÓLOGO YÉPEZ, LO DIJO EN UNA SESIÓN DE CONCEJO. TERCERA PREGUNTA, ¿EXISTE O NO EL ESTUDIO TÉCNICO Y PORMENORIZADO REFERENTE A LA VIBRACIÓN QUE PRODUCE EL FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DEL METRO? HASTA AHORA NO NOS HA LLEGADO ESE ESTUDIO. CUARTA PREGUNTA. PREVIO A LA OPERACIÓN Y GESTIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO, ¿QUIÉN O QUIENES ASUMIRÁN DE MANERA PERMANENTE ESTE RIESGO DE LA CONSTRUCCIÓN?, ¿SI AHORA NOS QUEDAMOS SIN PÓLIZA CÓMO DESPUÉS RECLAMAMOS A LOS QUE CONSTRUYERON SI HAY ALGUNA SITUACIÓN, ALGUNA AFECTACIÓN, ALGUNA SITUACIÓN DE RIESGO FRUTO DE ESA CONSTRUCCIÓN?, ¿VA A ASUMIR EL MUNICIPIO?, ¿VAMOS A ASUMIR TODOS LOS QUE VIVIMOS EN LA CIUDAD DE QUITO ALGUNA SITUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN? A LA FECHA ESTIMADA GERENTE ¿CUÁL ES EL AVANCE LOGRADO PARA EL FUNCIONAMIENTO INTEGRADO DE TRANSPORTE DE ACURDO CON LA ORDENANZA APROBADA EN EL CONCEJO?, ¿SE HA LOGRADO HACER ESE EMPATE CON EL SISTEMA INTEGRADO, CON LA ORDENANZA QUE APROBAMOS HACE UNOS MESES ATRÁS? ESA SON ESAS CINCO INQUIETUDES QUE TENGO, ENTONCES SI NECESITO PORQUE ESO NO LO VEO EN LOS INFORMES QUE NOS ENTREGARON. GRACIAS SEÑOR VICEALCALDE Y ESPERO LAS RESPUESTAS PARA, SI TODAVÍA TENGO DUDAS, HACER USO DE MIS OTROS MINUTOS QUE ME QUEDAN." "SESIÓN NO. 128 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE MARZO DE 2021 PUNTO III. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DE SALUD, RESPECTO DEL ARTÍCULO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO NO. C070-2020 QUE REFORMA LA RESOLUCIÓN NO. C047-2020; EN ESE MOMENTO HABIA QUE HACER

ALGUNAS PRECISIONES RESPECTO AL INFORME QUE PRESENTABA LA SECRETARIA DE SALUD DE ESE ENTONCES, Y HACER UN ANÁLISIS DE LAS VACUNAS, CUALES SERIAN LAS QUE MÁS CONVIENES A NUESTRA CONDICIÓN TANTO GENÉTICA COMO A LAS VARIANTES DEL VIRUS QUE TENIAMOS AQUÍ. RESPECTO AL PLAN DE VACUNACIÓN, EN ESE FECHA HABIA SALIDO A LA LUZ EL ESCANDALO DE LA LISTA VIP DEL GOBIENO Y SOLICITÉ A LA SECRETARIA DE SALUD ENVÍE EL SEGUNDO, EL PLAN DE VACUNACIÓN QUE INCLUYA EL PLAN LOGÍSTICO Y EL PLAN DE FÁRMACOVIGILANCIA. PERO SUPIERON CLARIFICAR QUE EL ENTE RECTOR ES EL MINISTERIO DE SALUD. LAMENTABLEMENTE LA COORDINADORA TECNICA DE ESA ÉPOCA CONFUNDÍA LOS TERMINOS Y DESCONOCIA LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO COMO ÓRGANO LEGISLATIVO, FISCALIZADOR, EL EJECUTIVO ES EL ALCALDE CON SU EQUIPO DE SECRETARIOS Y GERENTES. EN ESE INFORME HABIA VARIAS INCONSISTENCIAS QUE TENIAN REALCIÓN DIRECTA CON EL PROCESO DE EXTERNALIZACIÓN DE ""NUEVAS PRUEBAS"", EN UN INCIO DIJO QUE ERAN UNA DONACIÓN, PERO QUE SÓLO EL MUNICIPIO HA INVERTIDO \$7.000,00 PARA TRAER LOS HISOPOS, PERO DESPUÉS USTED DIJO QUE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA HABÍA PUESTO TODO; ENTONCES QUE HAY CON LOS HISOPOS? OTRA NOS INDICARON QUE SE HABIAN REALIZADO ALREDEDOR DE 30.000 PRUEBAS MÁS, ESA INFORMACIÓN NO NOS LLEGÓ, Y TODO EL TIEMPO ERA LO MISMO NOS ENVIABAN LA INFORMACIÓN EN EL MOMENTO QUE PRESENTABAN, NO HABIA EL TIEMPO PARA ANALIZAR DETENIDAMENTE ESA INFORMACIÓN QUE ERA TECNICA, CEINTIFICA, ADEMÁS HABIA PREGUNTAS REPRESENTADAS QUE NUNCA LAS CONTESTABA COMO ERA EL CASO DE LOS KITS QUE ESTÁN EN LA UTE, ¿CUÁNTOS KITS SON?, ¿EN QUÉ SE ENCUENTRAN?, ¿POR QUÉ NO FUERON USADOS?, Y ¿QUÉ TIPO DE KIT SON?, SON LAMP, SON ARN, ¿QUÉ TIPO DE KITS SON LOS QUE ESTÁN TODAVÍA PENDIENTES?, NO SÉ SI SOLO EN LA UTE O EN QUE OTRAS UNIVERSIDADES. OTRO PARTICULAR ERA EL APURO POR CONTRATAR LAS PRUEBAS DE ANTÍGENOS, PREGUNTÉ: ¿AHORA SI SERÁN PCR O SEGUIRÁN SIENDO LAMP?, POR ESO NECESITAMOS ESA DOCUMENTACIÓN, PARA CONFIRMAR LO QUE NOS DECIA LA COORDINADORA TECNICA CADA 15 DÍAS. " "SESIÓN NO. 129 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 09 DE MARZO DE 2021 ESTA SESIÓN SE REALIZÓ AL DIA SIGUIENTE DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER: REAFIRMÉ MI COMPROMISO DE CONTINUAR LAS LUCHAS POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TODAS Y TODOS. PUNTO III. COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA SEÑORA SONIA CHUQUIMARCA, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE CUMBAYÁ. EN ESTE PUNTO SE TRATÓ UN TEMA QUE AHORA SE ESTÁN DEVELANDO VARIAS INCONSISTENCIAS, EN ESE MOMENTO PRESENTÉ ALGUNAS INQUIETUDES QUE LAS HICE A LA PROCURADURÍA, POR QUE ESTABAMOS TRATANDO UN TEMA PUNTUAL Y ESPECÍFICO, QUE ES EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN; YO DIJE TEXTUALMENTE: SABEMOS LA NECESIDAD Y EL REQUERIMIENTO DE LOS MORADORES DE TUMBACO, QUE ES URGENTE ESTE PROYECTO, PERO TAMBIÉN CLARIFIQUEMOS, VAMOS POR PARTES, Y ALGO ESTIMADO RENÉ QUE NO ME CUADRA ES JUSTAMENTE ESTO, SI ESTAMOS HACIENDO UN PROCESO

DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN, UNA ASIGNACIÓN, EFECTIVAMENTE NO TIENEN ESTA ZONA, ES UNA ASIGNACIÓN DE USO, ME REFIERO AL INSTRUMENTO LEGISLATIVO QUE SE REQUERÍA PARA ESTE CASO DEBE SER UNA ORDENANZA, PORQUE RECIÉN SE LE VA A ASIGNAR ESA CATEGORÍA; ESA ES UNA DE LAS INQUIETUDES QUE TENGO, O SEA, ¿CUÁL ES EL MECANISMO REAL?. LA OTRA INQUIETUD QUE EXPUSE, ERA EN TORNO A LA DISPOSICIÓN SEGUNDA EN LA QUE SE PLANTEABA Y SE HABLABA DEL PROYECTO, ENTONCES MI INQUIETUD ERA EN QUE SI EL PROYECTO ES TAN IMPORTANTE PARA LA CIUDADANÍA LO LÓGICO ERA TRABAJAR DIRECTAMENTE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE UNA VEZ Y HACER TODO EL PROCEDIMIENTO AHÍ, PARA NO HACER PARCHES PARCHES, PARCHES CUANDO SE REQUIERE ALGO MUCHO MÁS MACRO; ES UNA CUESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR. EN ESE MOMENTO SOLICITÉ QUE ESA RESOLUCIÓN REGRESE A LA COMISIÓN Y QUE SE TRABAJE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTACIÓN INTERMODAL. ADEMÁS NO PRESENTARON INFORMES DE MOVILIDAD, NI DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y RIESGOS Y NI DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE; ES NECESARIO TENER CLARO ¿CUAL ES LA AFECTACIÓN QUE SE VA A DAR EN LA ZONA, EL IMPACTO AMBIENTAL Y COMO SE VA HACER LA REMEDIACIÓN. HICE OTRA CONSULTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE: ¿QUÉ PASA SI SE CAMBIA EL PROYECTO?, O SEA, YA QUEDA ESTABLECIDO QUE SÓLO SE PUEDE HACER ESE PROYECTO. NO SE PUEDE CAMBIAR; A NOSOTROS NO NOS HAN PRESENTADO EL INFORME DE RIESGOS, NO NOS HAN PRESENTADO EL INFORME DE AMBIENTE, ¿QUÉ PASA SI ESTE PROYECTO NO CUMPLE O LLEGA UN INFORME EN EL QUE NO SEA FAVORABLE LA CONSTRUCCIÓN DE ESE PROYECTO EN ESTA ÁREA?, ¿SE CAMBIA?, ES LA PREGUNTA. Y ESTE CONCEJAL NO PUDO RESOLVER MI INQUIETUD, RAZÓN POR LA CUAL YO ME ABSTUVE. " SESIÓN NO. 133 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 13 DE ABRIL DE 2021. PUNTO V. SEGUNDO DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ORDENANZAS: 1. ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO SANTA FAZ? A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. (IC-COT-2021-011). 2. ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO ?MARCELO RUALES EL CISNE SEGUNDA ETAPA? A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. (IC COT-2021-012). 3. ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO D HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS ?MIRADOR DE LA ESPERANZA? A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. (IC-COT-2021-017 EN ESTA SESIÓN EXPRESÉ MI MALESTAR: EFECTIVAMENTE, EN VISTA DE QUE EL DÍA MARTES NOS DEJÓ CON LA PALABRA EN LA BOCA Y NO PUDE HACER EN ESE DÍA MI SALUDO Y MI GRATITUD A LOS MAESTROS QUE DEDICAN SU VIDA PARA LEVANTAR HOMBRES Y MUJERES CON PRINCIPIOS, CON VALORES; MI FELICITACIÓN AUNQUE SEA ATRASADO. SEÑOR ALCALDE

(REMOVIDO), COMO SER HUMANO SE QUE DEBE ESTAR ATRAVESANDO UN MOMENTO MUY DIFÍCIL Y COMO SE LO HE DICHO, ES MOMENTO QUE VUELVA LOS OJOS A DIOS Y QUE DIOS LE AMPARE. USTED DIJO EL DÍA MARTES: ¿YO SOY LA AUTORIDAD NOMINADORA?, Y COMO MUCHAS VECES SE LO HE DICHO, ""QUIEN TIENE LA AUTORIDAD TIENE LA RESPONSABILIDAD"". A LA CIUDADANÍA LE DIGO, COMO EN ESA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS AQUÍ EN EL CONCEJO METROPOLITANO QUE HAN DICHO QUE TENEMOS QUE TRABAJAR Y ASÍ LO HEMOS HECHO, CON ALTURA, PARA QUE LA CIUDADANÍA SE BENEFICIE DE ESAS OBRAS, ESTO ES LO QUE HEMOS HECHO Y HEMOS VENIDO HACIENDO. PERO LA CIUDADANÍA TIENE QUE SABER Y A USTEDES LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN, INVITARLES A QUE TAMBIÉN SEAN PARTE DE ENSEÑAR Y DE INSTRUIR A LA CIUDADANÍA EN LO QUE ES LO QUE NOS COMPETE A CADA SERVIDOR PÚBLICO. EL ARTÍCULO 226 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO NOS HABLA DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD; Y, EN EL PRIMER CONSIDERANDO QUE PRESENTA EL CONCEJAL DEL POZO EN SU RESOLUCIÓN ¿QUÉ NOS PLANTEA? DICE QUE: ¿LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS PÚBLICAS, DEBEN EJERCER SOLAMENTE LAS COMPETENCIAS Y FACULTADES QUE LES SEAN ATRIBUIDAS A LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY?. YA ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO CON QUIEN HA COGOBERNADO SEÑOR ALCALDE (REMOVIDO), QUE ES CON LA COALICIÓN POR QUITO, ¿AHORA, QUÉ HACEMOS? NO PODEMOS SEGUIR CAYENDO EN LA RETÓRICA HUECA DE LA RENUNCIA AL SEÑOR ALCALDE (REMOVIDO), PORQUE ESO ES DECISIÓN DEL SEÑOR ALCALDE (REMOVIDO) Y YA LO DIJO EL DÍA MARTES QUE ÉL NO VA A RENUNCIAR. ENTONCES, ¿QUÉ TENEMOS QUE HACER NOSOTROS LOS CONCEJALES? LO QUE ESTÁ DENTRO DE NUESTRAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS. AQUÍ USTEDES COMPAÑEROS CONCEJALES HAN DICHO QUE LA CIUDAD NECESITA LIDERAZGO, EFECTIVAMENTE, PARA ESO TAMBIÉN NOS ELIGIÓ, PARA ASUMIR EL LIDERAZGO DESDE NUESTRAS COMPETENCIAS Y COMO LO PLANTEA EL COOTAD NOS FACULTA LA REMOCIÓN, LA RENUNCIA ES DECISIÓN DEL ALCALDE (REMOVIDO); SEGUIR E INSISTIR EN ESO ES FRENAR LO QUE LA CIUDAD NECESITA Y REQUIERE, ASUMAMOS NUESTRAS RESPONSABILIDADES Y NUESTRAS COMPETENCIAS. HABÍA UNA DENUNCIA PARA LA REMOCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE (REMOVIDO) Y YA LA QUITARON, ESE GRUPO DIJO QUE IBA A PONERLA EN ESTA SEMANA, NO ESTÁ TODAVÍA. FERNANDO DICE QUE TIENE UNA INVESTIGACIÓN, NOS PRESENTÓ HASTA FOTOS Y COSAS, YA PUES, FERNANDO NO SÉ DÓNDE ESTÁS, PERO SI TIENES YA LA INVESTIGACIÓN ELÉVALA A UNA DENUNCIA PARA NOSOTROS INICIAR EL PROCESO DE REMOCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE (REMOVIDO), COMO NO HAY, ¿QUÉ NOS QUEDA? ESTIMADO OMAR CONCUERDO CONTIGO, SON DOS AÑOS Y TENEMOS QUE EVALUAR, ¿QUÉ NOS DICE EL CÓDIGO MUNICIPAL? NOS DICE CLARAMENTE QUE LO QUE PODEMOS HACER ES UNA COMISIÓN ESPECIAL U OCASIONAL, DICE: ¿LAS COMISIONES ESPECIALES OCASIONALES, PODRÁN CONFORMARSE COMISIONES ESPECIALES PARA TRATAR ASUNTOS CONCRETOS, PARA LA INVESTIGACIÓN DE SITUACIONES O HECHOS ESPECÍFICOS O DETERMINADOS PARA EL ESTUDIO DE ASUNTOS EXCEPCIONALES O PARA RECOMENDAR LA SOLUCIONES A PROBLEMAS NO

COMUNES QUE REQUIERAN CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZACIÓN SINGULAR?. AQUÍ ESTÁ LO QUE TENEMOS QUE HACER, ESTO ES LO QUE NOS COMPETE Y EMPEZAR A ANALIZAR CADA UNA DE LAS CAUSALES PARA LA REMOCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE (REMOVISO), NO PODEMOS SEGUIR CON ESTE SHOW DE QUE RENUNCIE, DE QUE SE VAYA, DE QUE PIDA LICENCIA, ES NECESARIO ACTUAR EN CONCORDANCIA CON LO QUE NOS DA LA LEY Y LA CONSTITUCIÓN, PORQUE NOSOTROS VIVIMOS EN UN ESTADO DE DERECHO, ¿O YA NO ESTAMOS EN UN ESTADO DE DERECHO? ENTONCES NOS REUNIMOS AQUÍ Y QUE SE VAYA, HAY UN PROCEDIMIENTO QUE TENEMOS QUE CUMPLIR Y ESO ES LO QUE TENEMOS QUE HACER; ESO ES LO QUE PLANTEO HOY A LOS COMPAÑEROS, INSISTIR EN LA RENUNCIA, ÉL DIJO QUE NO SE VA, HAGAMOS LO QUE NOS CORRESPONDE. YA ESTÁS AQUÍ FERNANDO, PON LA DENUNCIA, ELEVA ESA INVESTIGACIÓN A DENUNCIA, YA, Y ENTONCES VAYAMOS A LA REMOCIÓN. ESO ES LO QUE NOS COMPETE Y DÉMOSLE PAZ Y RESPIRO A LA CIUDAD, NO AHONDEMOS MÁS EN LA INCERTIDUMBRE DE LA CIUDADANÍA. ESO ES LO QUE NOS COMPETE. AHORA TENEMOS QUE TRATAR EL INFORME DE SALUD, ¿QUÉ ESTÁ PASANDO CON LA CIUDADANÍA? AQUÍ HEMOS SIDO CADA VEZ EMPÁTICOS, HEMOS PRESENTADO EN CADA UNA DE LAS SESIONES DICIÉNDOLE PERSONALMENTE A LA CARA Y MIRÁNDOLE A LOS OJOS LAS COSAS QUE ESTÁN MAL EN LA ALCALDÍA Y CÓMO ESTÁN OBRANDO SUS FUNCIONARIOS. ESTE CONCEJO NOS VULNERÓ DESDE EL INICIO A TODAS LAS NUEVE MUJERES QUE ESTAMOS AQUÍ NUESTRO DERECHO A LA VICEALCALDÍA POR EL PRINCIPIO DE LA PARIDAD GÉNERO Y SE HIZO CASO OMISO A LO QUE SE PLANTEÓ ¿QUÉ HA PASADO? HE EXPERIMENTADO VIOLENCIA POLÍTICA, NO ME CONSIDERO VÍCTIMA PORQUE SÉ QUE HAY UN MARCO JURÍDICO QUE ME AMPARA. ¿QUÉ PASÓ EN EL PRIMER DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE HÁBITAT Y VIVIENDA DONDE USTED, ESTIMADO SANTIAGO PRESIDÍA ESE PRIMER DIRECTORIO?, DONDE NOS FALTARON EL RESPETO A LA COMPAÑERA BLANCA PAUCAR Y A MÍ, CUANDO NOS PRESENTAN UNA TERNA DONDE EL PRIMERO DE LA TERNA NO TENÍA NI TÍTULO DE TERCER NIVEL, DONDE EL SEGUNDO A MEDIAS CUMPLÍA LOS REQUISITOS Y FUE EL SEÑOR CARRASCO, EL QUE RENUNCIÓ RECIÉN, QUE EN ESE ENTONCES ERA SECRETARIO DE HÁBITAT Y VIVIENDA QUE DIJO EL TERCERO DE LA TERNA QUE NO CUMPLÍA: ¿AQUÍ ESTÁ MI RECOMENDADO?, ASÍ CON ESAS PALABRAS; PUSE E IMPUGNÉ ESA SESIÓN Y NO HA PASADO NADA. CONCUERDO CONTIGO OMAR, QUE NECESITAMOS HACER UNA EVALUACIÓN DE ESTA GESTIÓN Y LA ÚNICA FORMA PARA HACER ESA EVALUACIÓN Y ESA FISCALIZACIÓN ES A TRAVÉS DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, PORQUE ESO NOS FACULTA EL CÓDIGO MUNICIPAL. ¿QUÉ HEMOS SIDO NOSOTRAS CON LA COMPAÑERA BLANCA PAUCAR EN LA EMPRESA DE HÁBITAT Y VIVIENDA? QUE POR CIERTO ES NEGLIGENTE, QUE NO PUEDE HASTA AHORA NI SIQUIERA CONVOCAR A UNA SESIÓN DE DIRECTORIO, 380 UNIDADES HABITACIONALES ESTÁN EN VICTORIA DEL SUR DAÑÁNDOSE, CADA AÑO TENIENDO QUE INVERTIR DOS Y TRES MILLONES PARA EL MANTENIMIENTO Y SE NOS HA DICHO CUÁNTA GENTE NECESITA Y

REQUIERE UNA UNIDAD HABITACIONAL, SE PASAN LA PELOTA ENTRE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y LA EMPRESA DE HÁBITAT Y NO SE DA RESPUESTA NI SOLUCIÓN A ESO, Y ASÍ, UN SIN NÚMERO DE SITUACIONES QUE EN UNA SESIÓN NO PODEMOS RESOLVER. POR ESO, INCLUSO POR EL AFÁN DE QUERER HACER EL SHOW INCLUYE EN EL ORDEN DEL DÍA UN PUNTO INCOMPLETO, POR ESO ES INCOMPLETO, NO HAY RESOLUCIÓN ESTIMADO EDUARDO, NO PUEDES PRESENTAR ESTA RESOLUCIÓN Y MENOS PARA ALGO QUE NO TIENE SENTIDO, Y SI QUEREMOS HACER HAGAMOS UNA RESOLUCIÓN ESTE MOMENTO, DONDE CONFORMEMOS ESA COMISIÓN ESPECIAL Y HAGAMOS LA INVESTIGACIÓN. PUNTO V.: INFORME DE SALUD LAMENTABLEMENTE LA SECRETARIA DE SALUD DE ESA ÉPOCA TENIA MUCHAS DEFICIENCIAS RAZÓN POR LA CUAL EXPRESÉ LO SIGUIENTE: AQUÍ YA PRESENTARON UN PLAN DE VACUNACIÓN DIJERON, NO NOS HA LLEGADO PARA ESTA SESIÓN ESE SUPUESTO PLAN DE SALUD; PORQUE POR UN LADO DICE QUE TIENEN UN PLAN DE VACUNACIÓN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PERO POR OTRO LADO DICE QUE DEPENDE DEL MINISTERIO DE SALUD, O SEA QUE ESTAMOS EN INDEFENSIÓN SEÑOR ALCALDE, LA CIUDAD DE QUITO ESTÁ EN INDEFENSIÓN CON ESTE TEMA DE LA VACUNA. QUE A PENA HAN VACUNADO 7.000 EN PRIMERA DOSIS, Y 3.600 CON SEGUNDA LA SEGUNDA DOSIS Y TOTAL HAY 10.000 VACUNADOS; NO SÉ CÓMO SUMA, NO SON 10.000 SON SÓLO 3.600 PERSONAS QUE ESTARÍAN RECIÉN INMUNIZADAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. DENTRO DEL PLAN QUE DECÍA LA DOCTORA Y DE LO QUE ME HAN EXPLICADO LOS EXPERTOS EN LA MATERIA, ES QUE EL PRIMER OBJETIVO DE LA VACUNA ES EVITAR LA TRANSMISIBILIDAD, POR ESO VACUNAR DE ?PUCHO? EN ?PUCHO? NO ES LA RESPUESTA PARA LA CIUDAD; NECESITAMOS HACER UNA VACUNACIÓN RÁPIDA, COMPLETA Y TOTAL, SE NECESITA VACUNAR A 1.630 PERSONAS COMO MÍNIMO PARA PODER GENERAR INMUNIZACIÓN EN EL PAÍS, EN LA CIUDAD; 1?630.000 ESO ES LO QUE NECESITA LA CIUDAD, CON DOS DOSIS, ES DECIR, EL DOBLE SON 4? 200.000 Y ALGO MÁS, YA VE QUE NO SOY TAN BUENA PARA LAS MATEMÁTICAS; 3?200.000 ESO ES LO QUE SE NECESITA DE DOSIS DE VACUNAS PARA LA CIUDAD Y ESA ES LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD DE POR LO MENOS TENER BIEN CLARO LO QUE SE TIENE QUE HACER EN LA CIUDAD YA QUE EL MINISTERIO DE SALUD, UNA Y MIL VECES LES HE DICHO, NO PODEMOS CONFIAR EN EL MINISTERIO DE SALUD (DE ESA ÉPOCA). ES VERDAD QUE TAL VEZ NO SEA LA COMPETENCIA PERO LO MÍNIMO ES TENER EL PLAN PARA SABER CÓMO ORIENTAR ESAS ACCIONES; CON 7.000 NO VAMOS A HACER NADA, CON 10.000 PERSONAS INMUNIZADAS NO SE HACE NADA, ESTE VIRUS MUTA CONSTANTEMENTE, YA ESTÁ LA CEPAL DE BRASIL, Y DICEN QUE ES DE MÁS ALTA LETALIDAD Y DE MÁS ALTA TRANSMISIBILIDAD, CUANDO LOGREMOS EL 1?6000.000 DE PERSONAS INMUNIZADAS EN QUE CEPAL ESTAREMOS, YA NO VALDRÁN LAS VACUNAS, YA NO SERVIRÁN, Y ESA RESPUESTA DOCTORA ABARCA DE QUE EL MINISTERIO DE SALUD TIENE LOS DATOS, NECESITAMOS EL PLAN DE FÁRMACOVIGILANCIA, INSISTO Y AUN QUE SEA MONOTEMÁTICA, TODAS LAS VACUNAS TIENEN CERTIFICACIÓN DE EMERGENCIA, NO IMPORTA LA

CASA FARMACÉUTICA QUE SEA, TIENEN CERTIFICACIÓN DE EMERGENCIA, ES NECESARIO EL PLAN DE FÁRMACOVIGILANCIA POR LOS EFECTOS ADVERSOS DE LAS VACUNAS YA SE ESTÁN DANDO, ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, LAS DE JOHNSON & JOHNSON YA ESTÁN PRESENTANDO EFECTOS ADVERSOS; ES VITAL HACER EL PLAN DE FÁRMACOVIGILANCIA Y MÁS EN EL CASO DE LOS QUE SE ESTÁN APLICANDO EN EL CAT, AHÍ SE TIENE QUE HACER ESE REGISTRO. SEÑOR ALCALDE, SECRETARÍA DE SALUD, OBREMOS COMO SE TIENE QUE OBRAR, CON RESPONSABILIDAD CON LA SALUD DE LOS QUITENOS Y LAS QUITEÑAS Y DE TODOS LOS QUE VIVIMOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. " SESIÓN NO. 134 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 20 DE ABRIL DE 2021 PUNTO III. SEGUNDO DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ORDENANZA: 1. ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO ?RUMIÑAHUI?, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. (IC-COT-2020-091). 2. ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO ?SAN FRANCISCO DE CALACALÍ?, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. (IC-COT-2021-010). 3. ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO ?CRISTALES DEL VALLE?, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. (IC-COT-2021-018). EN ESTA SESIÓN EXPRESÉ: COMO ES DE CONOCIMIENTO DE TODOS USTEDES, SOY PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y JUSTAMENTE POR ESE MISMO SENTIR Y ANTE ESTA SITUACIÓN CRÍTICA QUE VIVE EL SISTEMA HOSPITALARIO, TODA LA CIUDAD Y COMO BIEN LO DIJO NO ES SOLO LA CIUDAD SINO EL PAÍS JUSTAMENTE POR ESE MAL MANEJO DE LA AUTORIDAD RECTORA NACIONAL (DEL GOBIERNO ANTERIOR). PREVIO A TENER UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ES NECESARIO ESCUCHAR A LOS EXPERTOS Y POR ESO ES QUE DESDE LA COMISIÓN DE SALUD AYER CONVOCAMOS A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES JUSTAMENTE, CON LOS DOCTORES SIMANCAS Y TERÁN DE LAS UNIVERSIDADES UTE Y SAN FRANCISCO, QUE MUY GENTILMENTE ACEPTAN SIEMPRE QUE SON INVITADOS Y CONVOCADOS A LA COMISIÓN, PARA JUSTAMENTE MARCARNOS ESA PAUTA. RECORDARLES A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE ESTA ES UNA SITUACIÓN NETAMENTE TÉCNICA, CIENTÍFICA Y MÉDICA; SÍ ES NECESARIO TENER UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERO PREVIO A LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES DE LOS EXPERTOS. ESE ES EL PUNTO DE INFORMACIÓN SEÑOR ALCALDE Y SI USTED DESEA CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LE PEDIRÍA QUE SEA A PARTIR DE LAS CINCO DE LA TARDE PORQUE NOSOTROS TENEMOS LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA A LAS 14H30 Y AHÍ GENERAREMOS LAS RESOLUCIONES QUE PODEMOS PRESENTAR AL CONCEJO PARA QUE SE ELEVE A UNA RESOLUCIÓN MUCHO MÁS FUERTE COMO CIUDAD. TAMBIÉN SOLICITÉ LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y QUE ENVÍE EL MANUAL DE INDICADORES Y LAS ADENDAS QUE HABÍAN FIRMADO LAS OPERADORAS DE

TRANSPORTE PÚBLICO YA QUE EN VARIAS OCASIONES HABIA SOLICITADO Y NO ME ENVIARON LA INFORMACIÓN. ADEMÁS, LES RECORDE QUE, CUANDO SANTIAGO GUARDERAS ERA CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDA, HIZO UNA MESA DE TRABAJO PARA TRATAR EL MANUAL DE INDICADORES, DONDE SE INVITÓ A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DIJO QUE SE IBA A SEGUIR TRABAJANDO CON ELLOS PARA INCLUIR DENTRO DEL MANUAL DE CALIDAD Y TAMBIÉN DENTRO DE LAS ADENDAS, LOS INDICADORES DE ACCESIBILIDAD, LAS RAMPAS Y ELEVADORES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES. PUNTO IV. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CAPÍTULO II, TÍTULO I, LIBRO IV.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL QUE INCORPORA LA SECCIÓN VII ?PARA LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y EL FOMENTO AL DESARROLLO DE SUSTITUTOS REUTILIZABLES, BIODEGRADABLES Y COMPOSTABLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.?(IC-CAM-2021-001). MI COMPROMISO ES DESPERTAR LA CONCIENCIA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA EN LAS NUEVAS GENERACIONES. , CELEBRO SIEMPRE LAS INICIATIVAS QUE VAN EN BENEFICIO DEL PLANETA, HABLAR DEL AMBIENTE ES HABLAR DE SOBREVIVENCIA. EN ESTE PROYECTO DE ORDENANZA, PRESENTÉ UNA INQUIETUD RESPECTO AL ARTÍCULO INNUMERADO ?ESTRATEGIA MUNICIPAL?, EN LITERAL A), EN EL QUE DICE: ?ELABORACIÓN Y SANCIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL DISTRITAL?, YA QUE ERA NECESARIO DEFINIR QUIÉN ES LA AUTORIDAD AMBIENTAL, ¿LA SECRETARÍA DE AMBIENTE? ES LA PREGUNTA. SI FUERA LA SECRETARÍA DE AMBIENTE NO TIENE LA POTESTAD SANCIONADORA, AHÍ QUIEN TIENE LA POTESTAD SANCIONADORA. ¿ES LA AMC EN ESTE CASO?, ¿ES LA AUTORIDAD SANCIONADORA EN ESTE CASO LA AMC? ENTONCES, SI ES QUE ES LA AMC HABRÍA QUE INCLUIRLE QUE: ?LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN COORDINACIÓN CON LA AMC?, PORQUE SÓLO LA AMC ES LA QUE PUEDE EJECUTAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES. " "SESIÓN NO. 135 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 22 DE ABRIL DE 2021 PUNTO I. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA SECRETARÍA DE SALUD RESPECTO A: (I) ESTADO EPIDEMIOLÓGICO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; (II) ALERTAS QUE SE IDENTIFICAN SOBRE LA EMERGENCIA SANITARIA; (III) SOLICITUD AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA CONOCER CUÁNTAS VACUNAS SE DISPONE PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CUÁLES SON LAS PRIORIDADES DE VACUNACIÓN Y CRONOGRAMA DE VACUNACIÓN; Y, (IV) ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA SANITARIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO?. EN ESTA SESIÓN SE TRATÓ SOBRE LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD RESPECTO AL PROCESO DE VACUNACIÓN. INSISTÍ NUEVAMENTE CON LA NECESIDAD DE HACER UN PLAN DE VACUNACIÓN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PORQUE LA REALIDAD DE QUITO ES DISTINTA A CUALQUIER OTRA CIUDAD. SE HABLÓ DEL DECRETO 1291, QUE DEFINITIVAMENTE LOS ECUATORIANOS ESTABAMOS EN ESTADO DE INDEFENSIÓN CON RESPECTO AL DERECHO A LA SALUD YA QUE EL GOBIERNO CENTRA DE ESE MOMENTO HABIA

DEMOSTRADO UNA NEGLIGENCIA COMPLETA RESPECTO AL MANEJO DE LA PANDEMIA. Y LA SECRETARIA DE SALUD DE ESE ENTONCES SE ESCUDABAN EN QUE EL MINISTERIO ERA QUIEN HARIA EL PLAN DE VACUNACIÓN. ES VERDAD, NO HAY EL NÚMERO DE VACUNAS, QUÉ BUENO QUE HAYA TOMADO EL DATO QUE SE LE PRESENTÓ QUE NO ES UN INVENTO NUESTRO, ES LO QUE SIEMPRE HEMOS HECHO DENTRO DE LA COMISIÓN DE SALUD, EL LLAMAR A LOS EXPERTOS, Y EFECTIVAMENTE, HACE UNOS MINUTOS ESTUVIMOS CON LOS EXPERTO Y NOS HAN PEDIDO QUE COMO AUTORIDADES DEMOS LOS MENSAJES ADECUADOS, LAS VACUNAS NO SON LA CURA, SON UNA MEDIDA MÁS DE BIOSEGURIDAD, Y LA FORMA COMO SE ESTÁ IMPLEMENTANDO AHORITA EL PROCESO DE VACUNACIÓN LO ÚNICO QUE HACE ES PONERNOS MÁS EN RIESGO, PORQUE DEBERÍA SER UNA VACUNACIÓN MUCHO MÁS EFECTIVA, MUCHO MÁS AMPLIA, TENER YA TODAS LAS VACUNAS, PORQUE SI NO NOS ESTÁ PASANDO LO QUE TENEMOS AHORITA, MUTACIONES, MÁS VARIANTES Y ESO COMPLICA MÁS LA SITUACIÓN EN LA QUE ESTAMOS VIVIENDO CON RESPECTO AL COVID. NOSOTROS HABÍAMOS PLANTEADO SIETE RESOLUCIONES EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD, QUE LES SOCIALICÉ A LOS CONCEJALES, QUE LEAN Y REVISEN LAS RESOLUCIONES QUE HABIAMOS RESUELTO DESPUES DE LA COMPARECENCIA DE LOS EXPERTOS DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA Y DE LA ACADEMIA; FRENTE AL NUEVO REBROTE, CON LAS NUEVAS VARIANTES QUE AFECTAN A NUESTROS NIÑOS Y A NUESTROS JÓVENES Y POR ESO EXPRESÉ: ESTA NUEVA SITUACIÓN QUE CON MUCHO DOLOR E INDIGNACIÓN VEO QUE NO HEMOS PODIDO LLEGAR A GENERAR CONCIENCIA CIUDADANA, QUE NO HA HABIDO EL COMPROMISO DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN PARA INFORMAR ADECUADAMENTE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, QUE LO ÚNICO QUE HAN HECHO ES CENTRARSE EN LOS SHOWS, PERO NO EN GENERAR REALMENTE ESTOS PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN Y LLEGAR A LA CONCIENCIA DE LA CIUDADANÍA; Y AHORA, MÁS QUE EN OTROS MOMENTOS DECIRLE A TODOS LOS JÓVENES DE QUITO, QUE POR FAVOR SE MANTENGAN A BUEN RECAUDO, QUE SE MANTENGAN EN SUS CASAS, ES NECESARIO QUE VIVAN ESTA NUEVA NORMALIDAD Y DEJEN DE PONERSE EN RIESGO. EN ESE MOMENTO LA SITUACIÓN ERA MUY COMPLEJA LE SOLICITÉ NUEVAMENTE SEÑOR ALCALDE (REMOVIDO) QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SE HAGA UNA CAMPAÑA FUERTE, REFERETE A LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, Y LA VERDAD DE LA PANDEMIA Y QUE LA AMC EJECUTE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA REFERENTE AL COVID, Y UN INFORME PORMENORIZADO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD REFERENTE AL IMPACTO Y EFECTO QUE HA TENIDO LA MEDIDA HOY NO CIRCULA, PORQUE SABEMOS QUE LA TRANSPORTACIÓN PÚBLICA, Y AQUÍ LO DIJO EL MISMO SECRETARIO ABAD, REPRESENTA ALREDEDOR DEL 60% AL 63% DONDE MÁS SE CONTAGIAN LAS PERSONAS Y ESTÁ COMPROBADO QUE LOS TRANSPORTES PÚBLICOS SON LOS MEDIOS DONDE SE GENERA LA TRANSMISIÓN Y LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS. TAMBIEN SOLICITÉ UN INFORME

PORMENORIZADO A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN RESPECTO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, PORQUE PUEDEN SER ELLOS TRANSMISORES DEL COVID, NECESITAMOS QUE SE EJECUTE TODO EL PROCESO SANCIONADOR DE LA ORDENANZA QUE HABÍAMOS PLANTEADO EN EL MES DE MAYO. INSISTÍ EN REITERADAS OCASIONES QUE A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO SE IMPULSE DE FORMA URGENTE UNA PLATAFORMA ELECTRÓNICA Y DIGITAL PARA QUE LOS MERCADOS Y LOS CENTROS COMERCIALES DEL AHORRO PROMUEVAN SUS PRODUCTOS DE MANERA VIRTUAL Y ACTIVEN LOS MECANISMOS DE PAGO ELECTRÓNICO. ES NECESARIO QUE SE DISPONGA A TODAS LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE SE ACOJAN, MANTENGAN Y PRIORICEN EL TELETRABAJO. LA CIUDADANÍA PEDIA QUE SE ACTIVEN LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA, QUE LA DELINCUENCIA, LA INSEGURIDAD TAMBIÉN ES OTRA DE LAS PANDEMIAS QUE SIGUE CRECIENDO DÍA A DÍA. " SESIÓN NO. 136 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 27 DE ABRIL DE 2021 PUNTO III. . PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DE SALUD, RESPECTO DEL ARTÍCULO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO NO. C070-2020 QUE REFORMA LA RESOLUCIÓN NO. C047-2020. EN ESA SESIÓN INSISTÍ EN EL PLAN DE VACUNACIÓN Y EL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE SALUD Y CÓMO LA SECRETRIA DE ESA ÉPOCA EXPRESÓ QUE NOS HABIA ENVIADO EL CONVENIO LE SOLICITÉ EL NÚMERO DEL OFICIO DONDE HABIA ENVIADO LO SOLICITADO, QUE POR CIERTO NO ME SUPO RESPONDER. VOLVÍ HACER HINCAPIÉ EN LAS RECOMENDACIONES DE LOS EXPERTOS FRENTE AL TRANSPORTE PÚBLICO Y EL IMPACTO DEL HOY NO CIRCULA. ANTE LA ALTANERÍA DE LA SECRETARIA DE SALUD ENVIANDO A LA COMISIÓN A HABLAR CON EL MINISTERIO DE SALUD, ME TOCÓ RECORDARLES EL ARTÍCULO 226 QUE NO PODEMOS INVADIR COMPETENCIAS DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, QUE PODEMOS COORDINAR, SÍ, PERO NO INVADIR, Y QUE LAS COMISIONES PERMANENTES SOMOS UN ENTE ASESOR DEL CONCEJO METROPOLITANO Y EN ESO HEMOS BASADO NUESTRAS COMPETENCIA Y NUESTRAS FUNCIONES; SI NO NOS LLEGA EL CONVENIO, SI NO SABEMOS CUÁLES SON LAS LÍNEAS A DONDE APUNTA ESE CONVENIO ¿CÓMO PODEMOS NOSOTROS EJERCER NUESTRA FUNCIÓN LEGISLATIVA?, JUSTAMENTE INCLUSO, PARA HACER LOS EXHORTOS, LOS ACUERDOS, LAS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO Y SOPORTE A LO QUE SE HAYA COMPROMETIDO EL MUNICIPIO CON EL MINISTERIO DE SALUD. Y TEXTUAMENTE LE RESPONDI: NOSOTROS A QUIENES TENEMOS QUE HACER LOS EXHORTOS, DOCTORA ABARCA Y SEÑOR ALCALDE (YUNDA), ES A USTEDES COMO ENTES EJECUTORES DE ESTA CIUDAD, NO NOSOTROS, NO QUE USTED NOS VENGA A DECIR LO QUE NOSOTROS TENEMOS QUE HACER, USTED ES LA QUE ESTÁ AHORITA A CARGO DE COMO SE HACE O COMO SE EJECUTA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, SI ES QUE NO SABE, ESO DICE EL CÓDIGO MUNICIPAL

PARA LA SECRETARÍA DE SALUD, NOSOTROS LO QUE PODEMOS HACER ES APALANCAR ESA GESTIÓN, PERO USTEDES TIENEN QUE DECIRNOS QUE ES LO QUE VAN A HACER PORQUE USTEDES SON LOS ENTES EJECUTORES, NOSOTROS SOMOS LEGISLADORES Y FISCALIZADORES DE ESA GESTIÓN. PERO USTED ESTÁ DICHIENDO AHORITA, ESTÁ ECHANDO LA PELOTITA AL UNO, AL OTRO Y AHORA NOS ECHA LA PELOTITA A NOSOTROS, O SEA, ASUMAMOS CADA UNO LAS COMPETENCIAS COMO NOS CORRESPONDE; EFECTIVAMENTE, SÍ PODEMOS HACER ESOS ACERCAMIENTOS, COMO LO HEMOS HECHO TODO ESTE TIEMPO QUE HEMOS ESTADO A CARGO DE LA COMISIÓN DE SALUD, LLAMANDO A LA ACADEMIA, LLAMANDO A LOS CIENTÍFICOS, LLAMANDO A LA COMUNIDAD CIENTÍFICA PARA VER CÓMO PODEMOS ASUMIR NUESTRA COMPETENCIA COMO ASESORES DE ESTE CUERPO EDILICIO, PERO SI NI SIQUIERA REVISAN LAS RESOLUCIONES QUE EMITIMOS LAS COMISIONES, SI NI SIQUIERA ASISTE A LAS REUNIONES QUE SE LES INVITA, PORQUE AL INICIO USTED NO VIÑO A CUATRO SESIONES QUE SE LE INVITÓ DOCTORA ABARCA O SUS DELEGADOS, PORQUE SABEMOS QUE HAY COSAS QUE SON PUNTUALES EN ESTE TEMA Y QUE LO TRATAN CIERTAS PERSONAS EXPERTOS EN EL TEMA. HEMOS HECHO MUCHAS RESOLUCIONES QUE NI SIQUIERA LAS HAN LEÍDO NI LAS HAN REVISADO Y SE HA PASADO POR ALTO TODA LA GESTIÓN QUE SE HA HECHO DESDE LA COMISIÓN DE SALUD COMO ENTE ASESOR DE ESTE CUERPO EDILICIO. ENTONCES SI PODEMOS HACER ESO ACERCAMIENTO, CLARO, Y AQUÍ LE PIDO A LUZ ELENA Y A EDUARDO QUE POR FAVOR NOS FACILITEN LOS DATOS DE LA NUEVA MINISTRA, PORQUE SON DE SU LÍNEA POLÍTICA, PARA PODER HACER ESE ACERCAMIENTO Y PODER VER CÓMO PODEMOS NOSOTROS IMPULSAR, DESDE NUESTRAS FUNCIONES, APALANCAR ESA LABOR, PERO TAMPOCO PODEMOS IRNOS MÁS ALLÁ DE LO QUE NOS COMPETE, DE LO QUE NOS DA LA LEY Y LA NORMATIVA EN FUNCIÓN DE NUESTRAS COMPETENCIAS. SÓLO ESO QUERÍA CLARIFICAR PORQUE AQUÍ COMO QUE ESTAMOS TERGIVERSANDO. ADEMÁS EXPRESÉ TEXTUALMENTE: ES VERDAD SEÑOR ALCALDE QUE NO DEPENDE DE USTED EL PLAN DE VACUNACIÓN, PERO SI DEBE TENER UN PLAN, ACUÉRDESE CUANDO USTED DIJO QUE QUERÍA TRAER LAS VACUNAS, LE DIJE QUE ERA NECESARIO TENER ESE PLAN PARA PODER ORIENTAR, PORQUE YA NOS DIMOS CUENTA COMO ESTÁ EL MINISTERIO DE SALUD DESDE EL MINISTRO CEVALLOS MISMO, PORQUE LO QUE LE PASO A LA MISMA GISSELA YO TAMBIÉN LO PASÉ, CUANDO NO HABÍA NADA, CUANDO LA OMS HOY TE DECÍA UNA COSA MAÑANA TE DECÍA OTRA; LOS QUE HEMOS TENIDO EL COVID HEMOS PASADO COSAS MUY DURAS, POR ESO MISMO YA ADVIRTIENDO COMO IBA ESA GESTIÓN ES QUE YO LE DIJE POR LO MENOS TENGAMOS CLARO QUE SE DEBERÍA HACER EN LA CIUDAD CON EL PLAN DE VACUNACIÓN, COSA QUE NO ESTAMOS DICHIENDO, NO ES QUE EL MINISTERIO DE SALUD NO HACE, EL MINISTERIO DE SALUD ES EL RESPONSABLE; SI, ELLOS SON LOS RESPONSABLES PERO CÓMO LO APLICAMOS AQUÍ, SI NO HAY PLAN, OBVIO, ELLOS PONEN LO QUE ELLOS QUIERAN, POR ESO ERA LO QUE YO LE DECÍA CON ANTERIORIDAD, HAGAN ESE PLAN, HAGAN LA MESA TÉCNICA, REVISEN

QUE VACUNAS SON LAS MÁS APROPIADAS PARA TRAER ACÁ; EL PLAN DE LOGÍSTICA Y EL PLAN DE FARMACOVIGILANCIA, ESO ES VITAL POR LOS EFECTOS ADVERSOS QUE PUEDEN PRODUCIR LAS VACUNAS, Y DE ESO NADIE ESTÁ HABLANDO, Y ESO TENEMOS QUE HACER, CÓMO SE ESTÁ HACIENDO ESA VIGILANCIA, A AQUELLOS QUE YA RECIBIERON LA VACUNA COMO SE LES ESTÁ REVISANDO, SE LES ESTÁ CHEQUEANDO, SE LES ESTÁ CONTROLANDO; USTED SABE MÁS QUE YO Y MÁS QUE TODOS EN ESTE CONCEJO; TODOS ESOS PROCEDIMIENTOS QUE SON NETAMENTE TÉCNICOS, NETAMENTE MÉDICOS Y NETAMENTE CIENTÍFICOS, ESO ES LO QUE LE RECALCO Y USTED SE COMPROMETIÓ CON LA CIUDADANÍA EN FEBRERO ALLÁ EN LA OFELIA Y HASTA AHORA NO HAY NADA.

PUNTO V. SEGUNDO DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ORDENANZA: 1. ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA NO. 004 SANCIONADA EL 8 DE ENERO DE 2011 Y ORDENANZA REFORMATORIA NO. 0183, SANCIONADA EL 23 DE FEBRERO DE 2012. QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO ?EL BLANQUEADO LA BALVINA?, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. (IC-COT-2021-013). 2. ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ?CATZUQUI DE MONCAYO? ETAPA III. (IC-COT-2021-015). 3. ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO ?LOS NOGALES?, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. (IC-COT-2021-020). EN EL ASENTAMIENTO

LE PREGUNTÉ A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: LA DOCUMENTACIÓN REFIERE QUE ESTE ASENTAMIENTO ESTÁ EN UNA ZONA DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA, LO QUE NO COMPRENDO DENTRO DE LA ORDENANZA, NO VEO ALGO ESPECÍFICO DONDE SE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DE ESTA ÁREA POR QUE EN LA ORDENANZA NO SE ESTABLECE ALGO PUNTUAL A LO QUE ACABA DE DECIR EL FUNCIONARIO DE REGULA TU BARRIO, O EN QUÉ ARTÍCULO ESTÁ ALGO ASÍ QUE ESPECIFIQUE EL MECANISMO PARA GARANTIZAR LA REMEDIACIÓN INTEGRAL DE ESA ÁREA. CON LAS ESPECIFICACIONES QUE HAN DADO AQUÍ QUE SE VA A CONSERVAR ESA ÁREA NATURAL, PORQUE TENEMOS QUE APRENDER A VIVIR EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA; Y, CONSIDERANDO Y APELANDO A LA CONCIENCIA DE LOS MORADORES DE ESE SECTOR DE QUE VAN A PROTEGER ESA ÁREA. A FAVOR. PUNTO VI.

PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA, SECRETARÍA DE AMBIENTE, EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, RESPECTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RÍO MONJAS Y ACCIONES PROGRAMADAS?. AQUI UNA EVIDENCIA QUE HE VENIDO ADVIRTIENDO DE LOS RIESGOS DEL DESORDEN URBANO: DEFINITIVAMENTE, ESTE INFORME DE RIESGOS ES UNA ALERTA, YA NO PODEMOS SEGUIR CON EL DESORDEN EN LA CIUDAD POR

FAVOR, ES NECESARIO, COMO DIJE EN MI INTERVENCIÓN ANTERIOR, SI YO ENTIENDO QUE LA CIUDADANÍA NECESITA UN LUGAR DONDE VIVIR, PERO ES NECESARIO DEMARCAR ADECUADAMENTE TODOS ESTOS SITIOS. SI YA HAY ESTE ANÁLISIS, ESTE ESTUDIO DE LOS RIESGOS, ES NECESARIO TOMAR ACCIONES FUNDAMENTALES. EN REITERADAS OCASIONES HE PUESTO EL TEMA DE LOS INDICADORES DE HÁBITAT III, EL HÁBITAT III SE CREÓ JUSTAMENTE Y PARTE DE ESO ES EVITAR LA EXPANSIÓN DE LA MANCHA URBANA Y TODA ESTA ZONA QUE NOS HAN PRESENTADO ESTE MOMENTO, ES UNA ZONA DONDE SE ESTÁ GENERANDO ESTAS CONSTRUCCIONES O ESTA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA EN ESA ZONA. COMPARTO EL, PLANTEAREN ESTADO DE EMERGENCIA EN TODA ESA ZONA Y QUE SE EMPIECE A HACER LAS ACCIONES DE CONTROL, ¿DÓNDE ESTÁN LOS PROCESOS SANCIONADORES? CON TODO EL CARÍO Y RESPETO A ESAS NUEVE FAMILIAS QUE HAN CONSTRUIDO CON O SIN PERMISOS, HAY QUE EJECUTAR LAS ORDENANZAS, PARA ESO ESTÁN LAS ORDENANZAS, PARA PONER ORDEN EN LA CIUDAD, ¿DÓNDE ESTÁN ESTOS PROCESOS?, ¿QUÉ ES LO QUE REALMENTE SE HA HECHO? ESTE MOMENTO NOS DICEN LO QUE SE PUEDE HACER, LO QUE HAY QUE HACER, PERO TAMBIÉN CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE HAN VENIDO HACIENDO. TAMBIÉN, ME HACE FALTA EL INFORME DE LA AMC, ME FALTA EL TEMA DE POR QUÉ SE GENERAN ESTOS ESPACIOS DE BOTADEROS ANTI TÉCNICOS, ¿DÓNDE ESTÁN LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE RESPECTO A ESTO?, ¿O NO HAY LOS CONTROLES ADECUADOS Y LA GENTE HACE ESTAS ESCOMBRERAS ILEGALES, DAÑANDO TODA ESTA ZONA? OTRA VEZ VUELVE EL TEMA DE PRIORIDAD DEL PROYECTO DE VINDOBONA, QUE YA VA PASANDO CUÁNTOS AÑOS Y TODO ESTO DE LA REMEDIACIÓN AMBIENTAL. EL COOTAD HACE LA CLARIDAD QUE ES NECESARIO QUE EN TODOS ESTOS ASENTAMIENTOS ES NECESARIO QUE SE ESTABLEZCA EL 15% DE LAS ÁREAS VERDES, HE VENIDO HABLANDO DE ESTO TAMBIÉN Y CON EL TEMA QUE PONEN QUE ES DE INTERÉS SOCIAL, AHÍ ES DONDE ENTRA LA CORRESPONSABILIDAD CON ESTA ARMONÍA CON EL AMBIENTE, ES NECESARIO QUE SE APLIQUE TAMBIÉN ESTO DEL 15%, SI ES QUE YA ESTÁ CONSOLIDADO, PERO TIENE QUE HACERSE AUNQUE SEA ESTE CÁLCULO DEL 15% EN LO ECONÓMICO, PARA QUE ESE RECURSO SE PUEDA INVERTIR EN LA REMEDIACIÓN AMBIENTAL. CREO QUE EN ESTE MOMENTO HAY QUE REPLANTEAR NOS MUCHAS COSAS, LO QUE ME PREOCUPA ES LO QUE HABLABA DEL TEMA DE REGULA TU BARRIO CON EL BARRIO BOLAÑOS, QUE IMPLICA YA UNA REUBICACIÓN DEL TODO ESTE ASENTAMIENTO, O SEA, POR QUÉ PERMITIMOS QUE PASEN ESAS COSAS, ESAS GRANDES INTERROGANTES SON LAS QUE ME SURGEN ESTE MOMENTO Y ME CONVENZO CADA VEZ MÁS QUE ES NECESARIO AMPARARNOS EN LO QUE YA ESTÁ ESTABLECIDO, AMPARARNOS EN ESTOS ACUERDOS INTERNACIONALES QUE TENEMOS. SABEMOS QUE ESTO ES PUNTUAL, PERO ES NECESARIO HACER ESTA PROYECCIÓN TAMBIÉN, EN EL INFORME ME FALTABA, SI BIEN ES CIERTO NOS PUSO MEDIANO, LARGO PLAZO, PERO ME FALTABA MÁS ESPECIFICACIÓN DE LOS TIEMPOS Y EL TEMA DE RECURSOS TAMBIÉN, UNA APROXIMADO DE CUÁNTO COSTARÁ CADA UNA DE ESTAS ACCIONES. ESTAMOS PRESTOS EN ESTE MOMENTO AL

TEMA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO TAMBIÉN, ESTAMOS TRABAJANDO, HAY MESAS DE TRABAJO DE ESTO, PERO MI PREGUNTA ES QUE INDEPENDIENTE DE QUE SE ENCUENTRE ESTE MOMENTO EL PLAN, YA ESTAMOS VIENDO EN ESTE INFORME DE RIESGOS, QUE YA NOS PONE LAS ACCIONES QUE HAY QUE HACER, PERO ESO ES EN EL TIEMPO, PERO ALGO INMEDIATO. CON EL TEMA DE LAS NUEVE FAMILIAS, TENÍA EN MENTE QUE HAY QUE HACER ESA RELOCALIZACIÓN, SÉ Y DICEN QUE ES VOLUNTARIO, PERO EN ESTE CASO NO ES UN TEMA QUE, SI QUIEREN O NO QUIEREN, ESTÁ EL RIESGO LATENTE DE SUS VIDAS Y DE SUS PERTENENCIAS. ES NECESARIO HACER ESTE PLAN DE REUBICACIÓN URGENTE, NO PODEMOS ESPERAR A LA VOLUNTAD SINO DECIRLES: ? SEÑORES TIENEN QUE IRSE PORQUE NO PUEDEN PERMANECER AHÍ?, O SEA, HAY QUE EJECUTAR LAS ORDENANZAS QUE YA ESTÁN VIGENTES. ESTO AMERITA PONERLE MÁS ATENCIÓN A CADA UNA DE ESTAS ACCIONES DE QUE SE VAYAN CUMPLIENDO, PERO HAY QUE PONERLE LOS TIEMPOS MÁS ESPECÍFICOS Y MÁS DETALLADOS. "

" SESIÓN NO. 137 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE ABRIL DE 2021 PUNTO 1. DESIGNACIÓN DE UNA CONCEJALA O CONCEJAL METROPOLITANO PARA QUE INTEGRE LA COMISIÓN DE MESA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO INCISO DEL ARTÍCULO 336 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, PARA EFECTOS DE LA TRAMITACIÓN DE LA DENUNCIA PRESENTADA EL 20 DE ABRIL DE 2021, POR EL DR. MARCELO HALLO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE Y VOCERO DE LA PLATAFORMA CÍVICA QUITO UNIDO?. EN ESTA SESIÓN SE DIÓ INICIO AL PROCESO DE REMOCIÓN Y HABÍA QUE ESCOGER AL CONCEJAL QUE REEMPLAZARIA AL ALCALDE (YUNDA) EN LA COMISIÓN DE MESA EN ESE MOMENTO EXPRESÉ: CONOCIENDO A ANALÍA Y ESE APORTE QUE SIEMPRE DA, SÉ QUE LO VA A HACER EXTRAORDINARIAMENTE BIEN EN LA COMISIÓN DE MESA. MI VOTO A FAVOR. " " SESIÓN NO. 138 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 27 DE ABRIL DE 2021 PUNTO I. ?I. DESIGNACIÓN DE UNA CONCEJALA O CONCEJAL METROPOLITANO PARA QUE INTEGRE LA COMISIÓN DE MESA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO INCISO DEL ARTÍCULO 336 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, PARA EFECTOS DE LA TRAMITACIÓN DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA ABG. ALEJANDRA CAROLINA MORENO MIRANDA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, EL 22 DE ABRIL DE 2021?. CÓMO SE PRESENTARON DOS PROCESOS DE REMOCIÓN, HABÍA QUE DAR TRATAMIENTO UNO POR UNO Y SE VOLVIÓ A ESCOGER AL CONCEJAL QUE REEMPLAZARIA AL ALCALDE (YUNDA) EN LA COMISIÓN DE MESA EN ESE MOMENTO EXPRESÉ: MI VOTO A FAVOR DE ANALÍA " " SESIÓN NO. 140 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 29 DE ABRIL DE 2021 PUNTO I. . DESIGNACIÓN DE UNA CONCEJALA O CONCEJAL METROPOLITANO PARA QUE INTEGRE LA COMISIÓN DE MESA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO INCISO DEL ARTÍCULO 336 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN

TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, PARA EFECTOS DE LA TRAMITACIÓN DE LA DENUNCIA PRESENTADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2021 POR EL CIUDADANO EDISON FERNANDO VALDEZ AIGAJE?. EN ESTE PUNTO EXPRESÉ: POR EL ESTADO DE DERECHO, POR EL DEBIDO PROCESO Y POR LA TRANSPARENCIA, MI VOTO A FAVOR." " SESIÓN NO. 141 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 4 DE MAYO DE 2021 PUNTO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 109 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE DICIEMBRE DE 2020 EN ESTE PUNTO SOLICITÉ UNA ACLARACIÓN: EL MARTES ANTERIOR APROBAMOS EL ACTA DE LA SESIÓN NO. 107 Y NOS CORRESPONDÍA EN ESTA SESIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA NO. 108, HE EVIDENCIADO ESTA SITUACIÓN CON EL MEMORÁNDUM NO. 2021-0069, DONDE SE EVIDENCIA JUSTAMENTE ESTE ERROR, EN EL QUE SE NOS ENVÍA COMO BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 108, EN EL ASUNTO PLANTEA BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 108 PERO EN EL ANEXO ESTÁ EL ACTA NO. 109, Y EN LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN SE PERPETÚA ESTE ERROR Y NOS PLANTEAN AHORITA LA APROBACIÓN DEL ACTA NO. 109, SALTÁNDOSE EL ACTA NO. 108. LA SECRETARIA DE COCEJO INFORMÓ QUE LA SESIÓN N° 108 SE ENCUENTRA SUSPENSA PUNTO III. RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ALCALDE METROPOLITANO SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE Y TRANSITORIAS ADOPTADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. A 021 DE 22 DE ABRIL DE 2021, A FIN DE CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA LETRA P) DEL ARTÍCULO 90 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; EN ESTE PUNTO EXPRESÉ: DEFINITIVAMENTE ESTE CONCEJO NO SE DEBE CONFUNDIR CON LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS Y CON LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAMENTABLEMENTE LA DEFICIENCIA DE LA PROCURADURÍA AL PRESENTAR SUS ARGUMENTOS, NO HAY ESA CLARIDAD, NO NOS ESPECIFICA, NI NOS PUNTUALIZA EL TEMA Y EN ESTE CASO MUY PARTICULAR, YA SABEMOS QUE HAY UN PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN EN CURSO Y SE DEBE SEGUIR CON ESE PROCEDIMIENTO: YO SI ME QUEDO CON GRANDES INQUIETUDES PORQUE LO QUE SE ESPERABA ERA UNA CLARIDAD, PARA ESO ESTÁ LA PROCURADURÍA, PARA QUE NOS DÉ CLARIDAD SOBRE LO QUE SE DEBE HACER PARA ACTUAR COMO CORRESPONDE; EN ESTE CASO TAMBIÉN ME SUMO AL TEMA DE LA ABSTENCIÓN. CON LA PROCURADURIA TODO EL TIEMPO HA SIDO LO MISMO, PRIMERO NOS DABAN CRITERIOS PERSONALES Y AHORA NO NOS QUIERE DAR SU CRITERIO PERSONAL PERO TAMPOCO NOS PALANCAN O SUTENTAN CON LA BASE JURÍDICA. PUNTO VI. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO II.5 ?DE LA IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL?, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO?. (IC-CCL-2021-001). PORQUE VENGO DE UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO LO SON LOS CONSEJOS CONSULTIVOS Y PORQUE ES NECESARIO QUE SE PERMITA ESTOS ESPACIOS PARA QUE LA

CIUDADANÍA PUEDA SER PARTE, GESTORA Y ACTORA DE LA POLÍTICA PÚBLICA TAMBIÉN, POR ESO MI VOTO A FAVOR" "SESIÓN NO. 142 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 11 DE MAYO DE 2021 PUNTO III. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DE SALUD, RESPECTO DEL ARTÍCULO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO NO. C070-2020 QUE REFORMA LA RESOLUCIÓN NO. C047-2020. EN ESTE PUNTO INTERVINE CON LO SIGUIENTE: HE ESCUCHADO ATENTAMENTE EL INFORME DE CADA SEMANA, IGUAL SABEMOS QUE ESTAMOS EN ESTA ETAPA DE REBROTE DE LA PANDEMIA DE ESTE VIRUS. ME INQUIETA, ¿QUÉ PASÓ CON LA CONTRATACIÓN DE LAS PRUEBAS QUE NOS INFORMARON COMO HACE UNOS DOS O TRES MESES ATRÁS?, Y DE LO QUE TAMBIÉN SE NOS INFORMÓ EN LA COMISIÓN DE SALUD, ESTE PROCESO VIENE DESDE EL MES DE OCTUBRE, ENTONCES, ESO FALTA DEFINIR TAMBIÉN AQUÍ, ESO NO SE NOS HA PRESENTADO. EL TEMA TAMBIÉN ESTA SIGUIENTE FASE DE LA VACUNACIÓN, PORQUE YA ESTAMOS PASANDO LA PRIMERA LÍNEA, ES INSISTIR NUEVAMENTE EN QUE SE DEBE HACER UN PLAN DE VACUNACIÓN PARA LA SEGUNDA LÍNEA, EN ESTE CASO DEBEN ENTRAR, DEBEN SER TAMBIÉN PARTE PRIORITARIA EL TEMA DE LA RED DE MERCADOS, LOS CENTROS COMERCIALES DEL AHORRO, LOS COMERCIANTES AUTÓNOMOS QUE ESTÁN REGISTRADOS DENTRO DE LA ACDC ES NECESARIO CONTEMPLAR A ESA POBLACIÓN PARA LA VACUNACIÓN, Y AQUÍ FORMALMENTE PEDIR A LA SECRETARÍA DE SALUD QUE COORDINE CON LA AGENCIA DISTRITAL DE COMERCIO ESTAS ACCIONES, ES NECESARIO, PORQUE ESTE ESTE GRUPO POBLACIONAL, ESTE SEGMENTO PRODUCTIVO DE LA CIUDAD ESTÁ EN ESTA DINÁMICA CONSTANTE CON LA CIUDADANÍA, POR ESO ES URGENTE Y NECESARIO QUE ELLOS TAMBIÉN SEAN PARTE DE ESTA SEGUNDA LÍNEA DE VACUNACIÓN Y DEBE SER EL MUNICIPIO QUIEN EMBANDERE Y QUIEN COORDINE ESTAS ACCIONES. OTRO TEMA QUE NOS ENVIARON TAMBIÉN DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN, QUE POR CIERTO OTRA VEZ VOLVIERON A ENVIAR TARDE, NO SE ESTÁ GUARDANDO LOS TIEMPOS CORRESPONDIENTES PARA HACER EL ANÁLISIS DE TODA LA INFORMACIÓN QUE NOS ENVÍAN; NOS HABLARON SOBRE EL TEMA DE SALUD MENTAL, ESO TENEMOS QUE ENTENDER QUE ESTAMOS ENTRANDO EN OTRA FASE O ES OTRA DE LAS SECUELAS QUE ESTÁ DEJANDO LA PANDEMIA, ES LA AFECTACIÓN QUE TODOS TENEMOS, TODOS ESTAMOS AFECTADOS EN NUESTRA SALUD MENTAL, UNOS EN MAYOR GRADO QUE OTROS. ENTONCES, QUISIERA SABER ¿QUÉ MEDIDAS SE ESTÁN TOMANDO?, ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ HACIENDO LA SECRETARÍA DE SALUD PARA ABORDAR ESTE TEMA DE SALUD MENTAL? YA NOS HAN DICHO QUE HAY TODAVÍA ASISTENCIA TELEFÓNICA, ¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO CON EL TEMA DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO?, ¿LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?, ¿CÓMO SE ESTÁN MANEJANDO ESAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES? TAMBIÉN, OTRO TEMA QUE ME PREOCUPA Y QUE LO HE DICHO MUCHAS VECES, ES QUIÉN ESTÁ LLEVANDO EL PLAN DE FÁRMACO VIGILANCIA, SI LO ESTÁ HACIENDO EL MINISTERIO DE SALUD, COMO MUNICIPIO, POR LO MENOS TENER UN PLAN DE FÁRMACO VIGILANCIA CON AQUELLOS COMPAÑEROS QUE

COLABORAN, QUE TRABAJAN EN LAS DIFERENTES EMPRESAS Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO QUE YA HAN SIDO VACUNADOS. COMPAÑEROS. ¿A QUÉ VOY? A QUE EFECTIVAMENTE A MUCHAS PERSONAS LA VACUNA SÍ LE HACE UNA REACCIÓN Y TUVE UN REPORTE DE UNA PERSONA DE EMASEO QUE FUE VACUNADA Y QUE PASÓ MAREADA CASI UNA SEMANA Y TUVO UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO FRUTO DE ESO, ENTONCES, SI SE ESTÁ CONTEMPLANDO ALGÚN TIEMPO PARA QUE LA PERSONA UNA VEZ QUE RECIBE LA DOSIS, TANTO LA PRIMERA COMO LA SEGUNDA DOSIS, PUEDA TENER UN TIEMPO DE REPOSO PREVISTO, SI TALVEZ DENTRO DE LAS EMPRESAS HAY ALGÚN PUNTO DONDE LA SECRETARÍA DE SALUD O CÓMO ESTÁN COORDINANDO ESAS ACCIONES CON AQUELLAS PERSONAS QUE SE HAN VACUNADO. ESAS SON MIS TRES PREGUNTAS CLAVES Y PUNTUALES. ¿QUÉ PASÓ CON LA CONTRATACIÓN DE VACUNAS?, ¿SI ES QUE HAY ALGÚN PLAN DE SEGUIMIENTO O FÁRMACO VIGILANCIA PARA LAS PERSONAS QUE SE HAN VACUNADO O QUE SON MIEMBROS DE LAS EMPRESAS O ENTIDADES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL TEMA DE SALUD MENTAL. TAMBIÉN ESPERO LAS RESPUESTAS Y SEGÚN ESO CONTINUARÍA CON EL TIEMPO Y SI NO, NO ESTÁN COMPLETAS LAS INQUIETUDES. NO ME QUEDÓ CLARO, PORQUE POR UN LADO LA DOCTORA ABARCA DICE QUE NO SE HA PODIDO CONCRETAR LOS CONTRATOS PARA LAS PRUEBAS PORQUE LA GENTE TIENE MIEDO, DIJO ASÍ Y QUE POR ESO NO SE HA PODIDO CONCRETAR, PERO LA DOCTORA GUAMÁN EN CAMBIO DIJO QUE YA SE HA ADJUDICADO EL PROCESO A ROCHE Y ESO NO ME QUEDA CLARO, ¿ESTÁ YA ADJUDICADO EL PROCESO DE COMPRA PARA LAS PRUEBAS DE ANTÍGENOS?, O ¿TODAVÍA TIENEN QUE FIRMAR? NO ME CUADRA ESA INFORMACIÓN. LA DOCTORA ABARCA SIENDO LA SECRETARIA DICE UNA COSA Y LA DOCTORA GUAMÁN DICE OTRA. JUSTAMENTE, DECÍA QUE EL PLAN DE FÁRMACO VIGILANCIA DEPENDE DEL MINISTERIO DE SALUD, ME REFERÍA A AQUELLOS COMPAÑEROS, COLABORADORES DE LAS DIFERENTES ENTIDADES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE YA HAN SIDO VACUNADOS, SI ELLOS TIENEN ALGÚN MÉTODO DE SEGUIMIENTO, DE VIGILANCIA, DE IR VIENDO ESTO, SI SE LES DA 35 MINUTOS SE LE HACE LA OBSERVACIÓN EFECTIVAMENTE, PERO ¿QUÉ ESTAMOS VIENDO? O ¿QUÉ SE ESTÁ YA EVIDENCIANDO EN ALGUNAS PERSONAS QUE GENERAN ESTA REACCIÓN A LA VACUNA DURANTE LOS DÍAS POSTERIORES, COMO LE DECÍA: MAREOS, EL DOLOR DEL BRAZO, ALGUNAS OTRAS COSAS QUE YA NOS HAN IDO REPORTANDO; ENTONCES, MI PREGUNTA ERA SI ES QUE AQUELLOS COMPAÑEROS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE YA SE VACUNARON, PORQUE ESTO QUE LE ESTOY CONTANDO ME REPORTÓ UNA PERSONA DE EMASEO, ME LLAMÓ ASUSTADO Y MUCHA GENTE PIENSA QUE SOY MÉDICO PERO NO SOY DOCTORA EN MEDICINA, SOY DOCTORA EN PSICOLOGÍA; ENTONCES, LE DECÍA QUE VAYA AL CAT O QUE HABLE CON EL MÉDICO OCUPACIONAL DE AHÍ MISMO DE EMASEO PARA VER SI ESO ERA NORMAL, PORQUE ME DECÍA QUE LE DUELE LA CABEZA, QUE ESTÁ MAREADO, QUE LE DUELE EL BRAZO Y QUE YA ESTABA CASI CUATRO DÍAS CON ESA

SINTOMATOLOGÍA; Y, PARA COLMO TUVO UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO, SE CHOCÓ, POR ESO ERA MI PREGUNTA SI DE LOS COMPAÑEROS. SÉ QUE A NIVEL DE TODA LA POBLACIÓN YA DEPENDE EL MINISTERIO DE SALUD, PERO ESTO SÍ PODRÍAMOS HACERLO CON LOS COMPAÑEROS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES SI ES QUE HAY UN SEGUIMIENTO DE ESTO, NO LO LLAMEMOS FÁRMACO VIGILANCIA, PERO SÍ UN SEGUIMIENTO PARA VER CÓMO VAN REACCIONANDO RESPECTO A LA VACUNA. ESA ERA MI PREGUNTA, O SEA, AL INTERNO DEL MUNICIPIO SI EXISTE ESO. PUNTO V. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO II DEL TÍTULO II DEL LIBRO TERCERO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ""CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO.? (IC-CTF-2021-001). EN EL PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO EN ESTE PUNTO EXPRESÉ: LOS CONSEJOS CONSULTIVOS SON INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VENGO DE ESTOS PROCESOS DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS COMO TAL, DONDE SE PUEDE EJERCER ESA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FORMA ÁGIL, OPORTUNA Y DONDE REALMENTE HAY ESA VINCULACIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS. AGRADEZCO A LA PRPOONENTE QUE HAYA ACOGIDO LAS OBSERVACIONES QUE HICIMOS LLEGAR DESDE MI DESPACHO Y VEO QUE HAS INCORPORADO EN LOS CONSIDERANDOS, TANTO COMO LO DICE EL CÓDIGO MUNICIPAL Y AQUÍ PLANTEA MUY BIEN QUE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS SON INSTANCIAS DE APOYO, CONSULTA Y ASESORAMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA, LA TEMÁTICA INTERSECCIONAL CONFORME A LOS EJES ESTABLECIDOS EN EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; ENTONCES, ES NECESARIO QUE SE MANTENGA DENTRO DE LO QUE ES LA SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD, PORQUE ES LA QUE DA LA LÍNEA DE LA POLÍTICA PÚBLICA. REFERENTE A LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO, CONSIDERO IGUAL QUE TODAVÍA HAY UN PESO MAYOR DE LAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO, LOS CONSEJOS CONSULTIVOS SON PARA QUE LA SOCIEDAD CIVIL EJERSA SU DERECHO A LA PARTICIPACIÓN. OTRO DE LOS PUNTOS QUE SE HABÍA SUGERIDO, ES EL DETALLAR LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE ESTE CONSEJO CONSULTIVO, PORQUE A VECES NO SE ENTIENDE ADECUADAMENTE CUÁL ES LA FUNCIÓN QUE VA A CUMPLIR LA CIUDADANÍA Y ES NECESARIO QUE ESTÉ INCORPORADO DENTRO DE ESTE CUERPO NORMATIVO PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA CLARO QUÉ ES LO QUE VA A HACER COMO CONSEJO CONSULTIVO, A QUÉ TIENE QUE APUNTARLO. UN MODELO ES EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS QUE TENEMOS DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DONDE A CADA GRUPO, A CADA CONSEJO CONSULTIVO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA SE NOS ESTABLECE HASTA DÓNDE PODEMOS LLEGAR Y QUÉ ES LO QUE PODEMOS HACER; ESO SÍ SERÍA FACTIBLE O SERÍA NECESARIO QUE SE INCORPORE DENTRO ESTE PROYECTO. SABEMOS QUE LOS GREMIOS MÁS AFECTADOS HAN SIDO EL TURISMO Y LA CULTURA, LOS ARTISTAS ES UNO DE

LOS SEGMENTOS POBLACIONALES O SEGMENTOS PRODUCTIVOS QUE SON LOS QUE SE HAN IDO DEPRIMIENDO MÁS CON ESTA CRISIS PANDEMICA, ENTONCES, SE REQUIERE QUE, DESDE ESTE GREMIO, EN EL CASO DEL TURISMO SE GENEREN ESAS ALTERNATIVAS, SE GENEREN ESAS PROPUESTAS PARA HACER EL MARCO NORMATIVO QUE SE CONVIERTA EN POLÍTICA PÚBLICA Y SE PUEDA GENERAR ESA REACTIVACIÓN EFECTIVA Y OPORTUNA DEL SECTOR. EFECTIVAMENTE, MÁS BIEN LE QUITARÍA EL TEMA DE LOS CONCEJALES, SOLO LE DEJARÍA EN ESTE CASO SI ES NECESARIO, AUNQUE NO DEBERÍA SER ASÍ, A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y FIESTAS NADA MÁS, PERO NINGÚN OTRO CONCEJAL. REDUCIRÍA LOS FUNCIONARIOS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES, SOLAMENTE SERÍA EL ALCALDE PORQUE TIENE QUE ESTAR, ESTARÍA QUITO TURISMO PORQUE ES LA EMPRESA ENTE EJECUTOR, SE QUEDARÍA LA SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD; Y, TANTO LO QUE ES EL MINISTERIO DE TURISMO COMO DE LA PREFECTURA, NADA MÁS EN CUANTO A INSTITUCIONALIDAD, Y MÁS BIEN AMPLIARÍA PARA LA COMUNIDAD, LA SOCIEDAD CIVIL, EL GREMIO EN ESTE CASO DEL TURISMO, TODOS LOS ASPECTOS DEL TURISMO: HOTELES, TRANSPORTE, TURISMO COMUNITARIO, ESTAS ASOCIACIONES DE TODA LA DIVERSIDAD QUE TIENE QUE VER CON EL TURISMO, Y AHÍ NO AMPLIAR EL NÚMERO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO, PERO QUE HAYA MAYOR CARGA EN LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL GREMIO, A ESO ME REFERÍA YO. LA ACADEMIA ESTÁ MUY BIEN, PERO MÁS DE LOS RESTAURANTES, CENTROS CULTURALES, TODO LO QUE TIENE QUE VER O ESTÁ VINCULADO A LA GESTIÓN TURÍSTICA; Y, AÑADIRÍA LO QUE TE HABÍA PLANTEADO ANÁLISIS QUE SON LAS FUNCIONES DEL CONSEJO COMO TAL. ENTONCES, EN ESTE CASO AL EXISTIR UN OBSERVATORIO DENTRO DE LA EMPRESA QUITO TURISMO, CON MÁS RAZÓN HAY QUE DEFINIR Y CLARIFICAR CUÁLES SON LAS FUNCIONES DE ESTE OBSERVATORIO, PORQUE TAMBIÉN ES NECESARIO HACER EL MONITOREO DE LA ACTIVIDAD, ¿CÓMO VA ESA ACTIVIDAD?, ¿ESTÁ CRECIENDO?, ¿ESTÁ DECRECIENDO?, EL OBSERVATORIO ES MÁS EN ESTA VISIÓN Y HACER ESE ANÁLISIS, HACER ESOS DIAGNÓSTICOS DE CÓMO VA EL SECTOR Y GENERAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES PARA SU IMPULSO EN ACCIONES CONCRETAS Y PUNTUALES. EL CONSEJO CONSULTIVO ES OTRA COSA, ES UNA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE LA CIUDADANÍA, LOS INVOLUCRADOS DE ESTE SECTOR, QUE ES EL SECTOR TURÍSTICO, PUEDAN DESDE SU EXPERIENCIA Y DESDE SU VIVENCIA GENERAR ESAS RESPUESTAS DE CÓMO PUEDEN REACTIVAR EL SECTOR Y PARA REACTIVAR EL SECTOR NECESITAN LA NORMATIVA, Y EN BASE A LA NORMATIVA LA SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD CON LA COMISIÓN DE TURISMO, POR ESO SÍ LE DEJARÍA A LA COMISIÓN PERO LAS OTRAS NO, PORQUE QUIENES SON HACEN LA NORMATIVA PARA LA POLÍTICA PÚBLICA LA HACEMOS NOSOTROS LOS CONCEJALES DESDE LAS DIFERENTES COMISIONES. Y, LO QUE ES CIERTO, LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE TENDRÍA ESTE CONSEJO CONSULTIVO TE LO COPIARÍA POR WHATSAPP PARA QUE LO REVISES Y

SI CONSIDERAS PERTINENTE PODERLOS INCLUIR. NO, MI INQUIETUD ES QUE SI LEEMOS SE CONTRAPONEN O SE REDUNDA EL UNO CON EL OTRO, DICE: ¿DOS REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES O REDES DE TURISMO COMUNITARIO DOMICILIADAS EN QUITO, UNO DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y UNO DE LAS PARROQUIAS RURALES? . : NO, ESTÁ DENTRO DE LAS DISPOSICIONES, CREO QUE ES LA DISPOSICIÓN GENERAL, DONDE DICE QUE: ¿LA SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD DEBERÁ REALIZAR LA ELABORACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE DESIGNACIÓN O PARÁMETROS DE LEGITIMIDAD DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN?, LO QUE PONDRÍA ES: ¿LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS CADA DOS AÑOS?. TENGO UNA INQUIETUD AHÍ. SON DOS INSTANCIAS DIFERENTES EL OBSERVATORIO Y EL CONSEJO CONSULTIVO, QUIERO CLARIFICAR Y LA PREGUNTA ES ¿EXISTE YA EL OBSERVATORIO EN LA EMPRESA QUITO TURISMO? SOY DEFENSORA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SÉ QUE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS SON UNA DE LAS INSTANCIAS QUE TENEMOS LA SOCIEDAD CIVIL PARA EXPRESAR NUESTROS REQUERIMIENTOS. A FAVOR. " " SESIÓN NO. 145 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 25 DE MAYO DE 2021 PUNTO III. . COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A: 1. LICENCIADA ESTEFANÍA PABÓN, PRESIDENTA DEL COLECTIVO VIGILANTES DE LA QUEBRADA CARRETAS. EN ESTE PUNTO EXPRESÉ: QUE LA RESOLUCIÓN C 350, DONDE SE ESTABLECE EL SISTEMA INTEGRAL REQUEBRADAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PLANTEA EN EL ARTÍCULO 5 Y EN EL ARTÍCULO 6 QUE: SON COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, PROMOVER Y NORMAR LAS ACTIVIDADES DEL MANEJO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DENTRO DE LAS QUEBRADAS; Y EL CONTROL Y SEGURIDAD LO PLANTEA A LA AGENCIA DE CONTROL, AL CUERPO DE BOMBEROS Y A LA POLICÍA METROPOLITANA. ES NECESARIO QUE APARTE DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA, Y EN CUMPLIMIENTO A ESTA RESOLUCIÓN C 350, NOS HACE FALTA EL INFORME DE LA AGENCIA DE CONTROL, QUE HAN HECHO DESDE EL AÑO 2012 QUE ESTÁ APROBADA ESTA RESOLUCIÓN, ¿CUÁLES HAN SIDO LOS MECANISMOS DE CONTROL, QUÉ HAN HECHO CON RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS QUEBRADAS, AL FUNCIONAMIENTO DE ESTE SISTEMA INTEGRAL DE QUEBRADAS?, HAN PASADO 9 AÑOS Y VEMOS QUE LOS PROBLEMAS SE HAN AGUDIZANDO, SE HAN AHONDANDO Y PONIENDO EN RIESGO LA VIDA DE LOS CIUDADANOS QUE VIVEN ALREDEDOR DE LAS QUEBRADAS; ENTONCES ES PREOCUPANTE VER COMO CIERTOS FUNCIONARIOS DIRECTIVOS NI SIQUIERA REVISAN LA NORMATIVA A LA QUE TIENE QUE CEÑIRSE, HACER Y OBRAR. PUNTO IV. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DE SALUD, RESPECTO DEL ARTÍCULO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO NO. C070-2020 QUE REFORMA LA RESOLUCIÓN NO. C047-2020. EN ESTE PUNTO REALICÉ VARIAS PREGUNTAS DESPUÉS DEL ANÁLISIS DEL CUADRO COMPARATIVO PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, HACIA FALTA UN DATO REFERENTE AL ANÁLISIS SOBRE LAS MUERTES POR EXCESO. ESA FUE LA

PRIMERA PREGUNTA. LA OTRA PREGUNTA FUE, QUÉ ESPECIFIQUEN POR QUÉ DECÍAN ECUADOR HA CREADO O A IMPLEMENTADO MÁS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LOS OTROS PAÍSES DE LA REGIÓN. LA OTRA INTERROGANTE QUE HICE FUE RESPECTO A LA DONACIÓN DE BLOOMBERG, QUIERO SABER CUÁNTO FUE REALMENTE LA DONACIÓN Y CUÁL ES LA PLANIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESAS PRUEBAS DONADAS; DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE USTEDES NOS ENVIARON TAMBIÉN DICEN QUE HAN DONADO 200 CANASTAS DE ALIMENTOS A PARTIR DEL 07 DE ABRIL DE 2021, PERO QUISIERA SABER SI TALVEZ TIENEN ALGÚN REPORTE DÓNDE FUERON CANALIZADAS ESAS 200 CANASTAS, EN QUÉ SECTOR. PUNTO VI. CONOCIMIENTO DEL OFICIO NRO. GADDMQ-AG-2021-0585-O DE 20 DE MAYO DE 2021, PARA AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACTA TRANSACCIONAL CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GAD DMQ; Y RESOLUCIÓN AL RESPECTO A LA PROPONENTE DE LA RESOLUCIÓN. SI SERÍA BUENO ESPECIFICAR EL ACTA TRANSACCIONAL DE QUÉ, PORQUE ESTÁ COMO MUY GENERAL TAMBIÉN Y SI BIEN ES CIERTO ESTÁ MUY AMBIGUO EL PUNTO QUE ESTAMOS TRATANDO, PERO DÉMOSLE FORMA EN LA RESOLUCIÓN, SERÍA PONER A QUÉ SE REFIERE EL ACTA TRANSACCIONAL. DONDE DICE ?LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA TRANSACCIONAL NO? O REFERENTE A??. EL TEMA QUE CON LLEVA EL ACTA. VII. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA RESPECTO A LA GESTIÓN DE LA GERENCIA GENERAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NO. 003-CVH-2021 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HABITAT. EN ESTE PUNTO EXPUSE LA PROBLEMÁTICA DE LA RELOCALIZACIÓN; QUE DESDE EL INICIO CUANDO CONOCIMOS DEL PROYECTO VICTORIA DEL SUR, QUE ESTABAN CONSTRUIDAS ESTAS UNIDADES HABITACIONALES DESDE HACE YA TRES AÑOS EN ESE ENTONCES, YO PREGUNTABA: ? ¿QUÉ SE PUEDE HACER PARA ENTREGARLAS?? NOS DIJERON QUE NO PODÍAN ENTREGAR POR QUE NO CUENTAN CON LAS PH, O SEA, LA PROPIEDAD HORIZONTAL, POR ESO, NO SE PUEDE ESTABLECER EL VALOR DE LAS VIVIENDAS Y POR ESO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD NO PUEDEN ADJUDICAR. AHORA, ESO ES LO QUE SE HA RESUELTO A NIVEL DEL DIRECTORIO, CON BASE A LOS INFORMES Y LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA DESDE LA GERENCIA, PARA DARLE VIABILIDAD Y SE PUEDAN ENTREGAR LO MÁS PRONTO POSIBLE ESTAS VIVIENDAS Y PUEDAN CONTINUAR CON EL PROCESO DE RELOCALIZACIÓN Y QUÉ PASÓ, NO SE DIO EN EL TIEMPO QUE NOS DIJERON QUE IBAN A ESTAR ENTREGADAS LAS VIVIENDAS, LO QUE SE HIZO ES UNA MESA DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y NOS DIMOS CUENTA QUE EL LISTADO QUE TIENE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE 174 BENEFICIARIOS NO ESTÁ ACTUALIZADO, ES UN LISTADO DESDE HACE SEIS AÑOS Y QUE YA NI SIQUIERA EXISTE, YA LA GENTE NI SIQUIERA SE LA PUEDE CONTACTAR, SE QUEDARON EN HACER PUBLICACIONES LLAMANDO A LA GENTE QUE ESTÁ EN ESOS LISTADOS, Y QUE LAS ADMINISTRACIONES ZONALES TIENIAN QUE ENVIAR O ALIMENTAR ESA BASE DE DATOS PARA VER AQUELLAS PERSONAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS, PUEDAN INGRESAR AL PROCESO DE

RELOCALIZACIÓN. EFECTIVAMENTE, SI HAY QUE HACER UNA ORDENANZA, QUE REVISE TODO EL PROCESO DE RELOCALIZACIÓN, PORQUE SE CONTRADICE EN VARIAS PARTES. NO UNA ORDENANZA PARA QUE SE DETERMINE EL VALOR EN \$21.000,00 O EN \$29.000,00. SE NECESITA Y SE REQUIERE UNA NUEVA ORDENANZA YA QUE LA VIGENTE PLANTEAS POR UN LADO, QUE TIENEN QUE SER PERSONAS QUE ESTÉN CASI EN LA INDIGENCIA PARA QUE PUEDAN ACCEDER AL TEMA DE LA RELOCALIZACIÓN Y, POR OTRO LADO, TIENEN QUE SER SUJETOS DE CRÉDITO. SI BIEN ES CIERTO, SE APROBÓ UN VALOR DE \$29.000,00 PERO ESO NO ES LO QUE TIENEN QUE PAGAR LOS BENEFICIARIOS, DE AHÍ HAY QUE DESCONTARLE LOS BONOS DEL MIDUVI, LOS BONOS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL VALOR REFERENCIAL, EL VALOR QUE TENDRÍA QUE PAGAR PROMEDIO EL BENEFICIARIO ES DE \$15.945,00 Y TIENE QUE ENTRAR EN UN PROCESO AL SISTEMA FINANCIERO Y EL SISTEMA FINANCIERO ES EL QUE TIENE QUE DECIR SI PUEDE O NO PAGAR, ESE ES EL SUSTENTO QUE NOSOTROS TENDRÍAMOS PARA DECIR: ¿HAY QUE BAJAR?, PORQUE SI NO NOS CAE LA CONTRALORÍA PUES SEÑORES, ESTAMOS HACIENDO INTENCIONALMENTE QUE LA EMPRESA QUIEBRE O QUE EL PROYECTO QUIEBRE; ENTONCES HAY QUE ANALIZAR TODAS ESAS ARISTAS. YO COMPARTO SI ES QUE ESTE TEMA ES EN VERDAD UN TEMA QUE HAY QUE TRATARLO, ES NECESARIO HACER UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA TRATAR ESTE TEMA DE LA RELOCALIZACIÓN, PORQUE AQUÍ NO SOLO ES RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA, ES RESPONSABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES ZONALES, ES RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y RIESGOS; ENTONCES, ES UN TEMA QUE SI NOS CONLLEVA MUCHO MÁS ANÁLISIS Y GENERAR RESPUESTAS EFECTIVAS PARA QUE SE PUEDA DAR SOLUCIÓN A ESAS FAMILIAS QUE REQUIEREN UNA UNIDAD HABITACIONAL Y EVITAR EL GASTO EN MANTENIMIENTO, ESO ES UN HECHO, PERO YA HAY UNA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO; ENTONCES, EL ARTÍCULO DOS DE LA RESOLUCIÓN QUE PLANTEA LA PROPONENTE VA EN CONTRA DE UNA DECISIÓN DE UN CUERPO COLEGIADO INDEPENDIENTE, COMO LO ES EL DIRECTORIO. " " SESIÓN NO. 146 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE JUNIO DE 2021 PUNTO III. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA APROBAR EL PLAN ANUAL DE REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS PARA EL PERÍODO FISCAL 2021, IDENTIFICADOS POR PARTE DE ENTIDADES MUNICIPALES COMPETENTES Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE; Y RESOLUCIÓN AL RESPECTO. (IC-COT-2021-050). EN ESTE PUNTO EXPRESÉ: PORQUE HAY QUE MANTENER LAS REGLAS Y LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA NORMATIVA Y RESPETANDO EL CÓDIGO MUNICIPAL, EN EL ARTÍCULO SEGUNDO LITERAL A) DONDE PLANTEA QUE: ¿LAS ORDENANZAS QUE CONTENGAN PLANES METROPOLITANOS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE USO Y GESTIÓN DE SUELO, PLANES ESPECIALES Y SUS RESPECTIVAS REFORMAS, DEBENIR VÍA ORDENANZA?. MI VOTO EN CONTRA" "SESIÓN NO. 147 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE JUNIO DE 2021 PUNTO I.

CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE MESA DE 27 DE MAYO DE 2021, RELACIONADO CON LA DENUNCIA DE REMOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS MARCELO HALLO ALVEAR, REPRESENTANTE Y VOCERO DE LA PLATAFORMA CÍVICA "QUITO UNIDO?", EN CONTRA DEL DR. JORGE HOMERO YUNDA MACHADO, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y PRESENTACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DE CARGO Y DESCARGO DE LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON EL CUARTO INCISO DEL ARTÍCULO 336 DEL COOTAD; Y RESOLUCIÓN AL RESPECTO. "ESE FUÉ UN DÍA HISTÓRICO PARA LA CIUDAD DE QUITO, Y HABÍA GRAN TENSIÓN YA QUE POR PRIMERA VEZ SE REMOVERÍA A UN ALCALDE DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, ANTE LA SINVERGUENCERÍA DEL SEÑOR CARLOS MARCELO HALLO ALVEAR, EXPRESÉ: A LA CIUDADANÍA LE DIGO QUE SE DÉ CUENTA QUIENES SON LOS QUE SE BURLAN DE LA CIUDAD Y EL PAÍS, QUIENES SON LOS QUE HACEN PERDER EL TIEMPO, QUE SE DÉ CUENTA LA CIUDADANÍA Y QUE LES MIRE BIEN LA CARA PORQUE AQUÍ SE HA DEVELADO LOS VERDADES INTERESES, PORQUE AQUÍ SE HA DEVELADO QUIENES SON A LOS QUE REALMENTE LES INTERESA LA CIUDAD O LES INTERESA YO NO SÉ QUÉ COSA, Y QUE BUENO, VEAN YA SE FUERON LOS MEDIOS ATRÁS DE LOS INTERESES Y AQUÍ NOS QUEDAMOS LOS QUE SÍ CREEMOS EN LA CIUDAD Y CREEMOS EN EL ESTADO DE DERECHO, EN LAS NORMAS INSTITUIDAS Y CONSTITUIDAS, LOS QUE QUEREMOS CUMPLIR CON NUESTRA FUNCIÓN DE LEGISLADORES Y DE FISCALIZADORES DE ESTA CIUDAD, AQUÍ HEMOS ESTADO HACIENDO ESTE EJERCICIO Y EN EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS FUNCIONES, Y NO PUEDE SER QUE DE UNA FORMA SINVERGUENZA SE MALTRATE ASÍ A LA CIUDADANÍA Y AL PAÍS, SE MALTRATE ASÍ A TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ EN ESTE CONCEJO, QUE SE VENGA Y SE NOS INSULTE SO PRETEXTO DE QUE TIENE EL USO DE LA PALABRA, DE QUE NO PRESENTE LO QUE TENGA QUE PRESENTAR Y QUE AHORA VENGA A DECIR QUE DESISTE DEL PROCESO. SÍ, ESTOY INDIGNADA Y POR ESO ELEVO MI VOZ, PORQUE ASÍ COMO MUCHOS CIUDADANOS AFUERA NO ENTIENDEN QUE ES LO QUE ESTÁ PASANDO Y LES DA CORAJE TODO ESTE TIEMPO QUE NO HEMOS PODIDO INVERTIR Y HEMOS TENIDO QUE INVERTIR EN OTRA COSA; POR ESO ES QUE YO, SEÑORES COMPAÑEROS DEL CONCEJO, LE CONMINO AL SEÑOR HALLO A QUE PRESENTE EL DESISTIMIENTO POR SECRETARÍA Y QUE COMO CONSTA EN AUDIO Y VIDEO, Y QUE A VIVA VOZ LO DIJO QUE HA DESISTIDO DE LA DENUNCIA PRESENTADA ASÍ COMO DEL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO QUE NOS CONLLEVA HOY, QUE POR FAVOR ESTE PROCESO REGRESE A LA COMISIÓN DE MESA Y QUE ASÍ QUEDE ARCHIVADO ESTE PROCESO DE REMOCIÓN, PORQUE ESO ES LO QUE NOS COMPETE ANTE ESTA RIDÍCULA Y BURDA PRESENTACIÓN Y SHOW MEDIÁTICO, PORQUE YO LES REPITO Y A LA CIUDADANÍA LE DIGO BRITH VACA NO SE PRESTA PARA EL SHOW DE NADIE, BRITH VACA NO SE PRESTA PARA HACERLE PALESTRA NI ESCALERA A NADIE. COMPAÑEROS CONCEJALES ELEVO A MOCIÓN. " " SESIÓN NO. 148 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE JUNIO DE 2021 PUNTO I. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE MESA DE 27 DE

MAYO DE 2021, RELACIONADO CON LA DENUNCIA DE REMOCIÓN PRESENTADA POR LA ABOGADA ALEJANDRA CAROLINA MORENO MIRANDA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO CIUDADANA, EN CONTRA DEL DR. JORGE HOMERO YUNDA MACHADO, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y PRESENTACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DE CARGO Y DESCARGO DE LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO CUARTO DEL ARTÍCULO 336 DEL COOTAD; Y, RESOLUCIÓN AL RESPECTO?. EN LA VIDA HAY QUE TOMAR DECISIONES Y EN ESTA OCASIÓN DESPUES DEL ANALISIS CONCIENSUDO DEL EXPEDIENTE Y DE LAS PRUEBAS PRESENTADAS EXPRESÉ LO SIGUIENTE: BUENOS DÍAS A LA CIUDADANÍA, PARA ESTA HORA NACÍ PARA ESTOS MOMENTOS TIENE SENTIDO MI VIDA. EN ESTOS DOS AÑOS EN LOS QUE ME HAN PERMITIDO SERVIR A QUIENES VIVEN EN ESTA CIUDAD, EN LA CIUDAD LUZ, EN LA CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, CAPITAL DE TODOS LOS ECUATORIANOS. DEFINITIVAMENTE, HEMOS ENFRENTADO TIEMPOS MUY DIFÍCILES, DUROS Y ÁLGIDOS A LO LARGO DE ESTOS DOS AÑOS. HEMOS TENIDO QUE ENFRENTAR UNA INCERTIDUMBRE PROVOCADA POR ESTA PANDEMIA SIN PRECEDENTES A NIVEL MUNDIAL; HEMOS TENIDO QUE ENFRENTAR LA INESTABILIDAD POLÍTICA Y TODOS LOS CONFLICTOS QUE ENFRENTA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. MUCHOS DE USTEDES AMIGOS, AMIGAS, VECINOS, VECINAS, ME HAN ESCRITO, ME HAN DICHO QUE TENGO SU APOYO, SU RESPALDO, QUE OBRE CON SABIDURÍA, QUE ESTÁN ORANDO POR MÍ, Y EFECTIVAMENTE, IGUAL TODOS LOS DÍAS DE MI VIDA HE APRENDIDO QUE DEBO ESTAR DE RODILLAS DELANTE DE DIOS, PARA ESTAR DE PIE ANTE LOS HOMBRES Y ANTE LAS CIRCUNSTANCIAS. EFECTIVAMENTE, LA SABIDURÍA ES INDISPENSABLE PARA GOBERNAR, LA SABIDURÍA ES LA COMBINACIÓN DEL INTELLECTO ENTRENADO, UNA INTUICIÓN ORIENTADA POR PRINCIPIOS ÉTICOS Y UN CONOCIMIENTO PROFUNDO DE LA NATURALEZA HUMANA. ESTOS DOS AÑOS HE APRENDIDO MUCHO, 25 AÑOS LLEVO DEDICÁNDOME A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y A LAS CAUSAS SOCIALES, A DIFERENTES CAUSAS SOCIALES; Y ES PRECISO EN ESTE MOMENTO QUE RECORDEMOS QUE EL ESTADO ECUATORIANO ESTÁ BAJO EL IMPERIO DE LOS DERECHOS. COMO CONCEJALA, ¿DÓNDE ESTÁN MIS FUNCIONES Y COMPETENCIAS? EN EL ARTÍCULO 226 DE LA CONSTITUCIÓN, ¿PARA QUÉ FUIMOS ELECTOS?, ¿PARA QUÉ ME ELIGIÓ LA CIUDADANÍA? PARA LEGISLAR, PARA FISCALIZAR Y PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESO LO HE HECHO EN ESTOS DOS AÑOS. EN ESTA LARGA JORNADA SE NOS HAN INVOCADO LA CONVENCION AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, QUE HA SIDO MUY NOMBRADA POR EL ABOGADO DEFENSOR DEL SEÑOR ALCALDE YUNDA, EN ESTA CONVENCION EN EL ARTÍCULO 32 PLANTEA TAMBIÉN, LA CORRELACION ENTRE DEBERES Y DERECHOS, Y EL PRIMER NUMERAL DE ESTE ARTÍCULO DICE: TODA PERSONA TIENE DEBERES PARA CON LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA HUMANIDAD?. EL SEGUNDO: LOS DERECHOS DE CADA PERSONA ESTÁN LIMITADOS POR LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS, POR LA SEGURIDAD DE TODOS Y POR TODAS, POR LAS JUSTAS EXIGENCIAS DEL BIEN COMÚN EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA?. EN PLENA CONCORDANCIA CON ESTE ARTÍCULO, ESTÁ EL ARTÍCULO 83 DE

LA CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR, POR TANTO, ES PRECISO A TOMAR UNA DECISIÓN CON BASE A ESE IMPERIO DE LOS DERECHOS. ME HUBIERA GUSTADO TANTO QUE EL SEÑOR ALCALDE YUNDA HUBIERA VENIDO HOY Y HUBIERA, AUNQUE SEA PRESENTADO A SU ABOGADO Y QUE NOS DÉ LA CARA; MUCHAS VECES LE HE DICHO CARA A CARA Y MIRÁNDOLE A LOS OJOS: ¿QUIEN TIENE AUTORIDAD TIENE LA RESPONSABILIDAD?, YA PAREZCO DISCO RAYADO CON LO MISMO Y SE LO HE DICHO MUCHAS VECES. DEFINITIVAMENTE, UNA AUTORIDAD DEBE TOMAR DECISIONES SABIAS, PORQUE ES RESPONSABLE DE ENGRANDECER O DE DESTRUIR UN PUEBLO, UNA CIUDAD, UNA NACIÓN. QUERÍA PREGUNTARLE AL ABOGADO DEL ALCALDE YUNDA, ¿QUÉ HACEMOS CON ESOS ARTICULADOS DEL COOTAD? DEL ARTÍCULO 332 AL 337, ¿QUÉ HACEMOS?, ¿CÓMO LOS VEMOS?, ¿CÓMO LOS HACEMOS? ESA ERA MI PREGUNTA, PERO NO LO PUDE HACER, PERO EN EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS FUNCIONES TENEMOS QUE CUMPLIR Y RESPETAR LO QUE ESTÁ VIGENTE, PORQUE DE LA BOCA DEL ABOGADO DEL ALCALDEYUNDA DIJO QUE ESO ESTABA VIGENTE. EL ARTÍCULO 333 DEL COOTAD NOS PLANTEA LOS INCUMPLIMIENTOS Y UNO DE LOS QUE A MÍ ME LLAMÓ MUCHO LA ATENCIÓN FUE ESO, EL NO HABER RENDIDO CUENTAS ANTE LA ASAMBLEA DE QUITO. DESDE EL AÑO 2002 VENGO HABLANDO Y VENGO TRABAJANDO PORQUE SE INSTAURE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PORQUE ESE ES UN DERECHO, Y DICE EN ESTE LIBRO DE LA AME ¿QUE ASUMIR LAS COMPETENCIAS QUE LES CORRESPONDE EN UN MARCO DE DESCENTRALIZACIÓN, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UNA FUNCIÓN CONCURRENTE, QUE ASUMEN LOS GADS MUNICIPALES?. Y EFECTIVAMENTE, NO SOY ABOGADA, PERO ANTE EL EJEMPLO DE ESTAS MUJERES ABOGADAS QUE VINIERON ACÁ, YA ME ESTÁ DANDO GANAS DE ESTUDIAR DERECHO; Y, ANTE ESOS HECHOS, ANTE ESTA NORMA ESTÁ AQUÍ, Y EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE USTEDES AMIGOS, AMIGAS, VECINAS, VECINOS ME DELEGARON HACE DOS AÑOS Y CONFIARON EN MÍ, CONFIARON SU VOTO, EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS FUNCIONES Y PARA NO CANSARLES MÁS, MI VOTO ES A FAVOR DE LA REMOCIÓN. PERO, A TI TE DIGO SANTIAGO QUE ESTO NO ES VOTO EN BLANCO, YA ME CONOCEN COMO SOY, YO NO LE HAGO EL SHOW A NADIE Y VOTO EN FUNCIÓN DE MI CONCIENCIA, EN FUNCIÓN DE LOS QUE ANALIZO Y ESTUDIO, PORQUE NO ME GUSTA QUE NADIE ME COMA CUENTO. ES NECESARIO QUE QUITO VUELVA A SER LA LUZ DE AMÉRICA, QUE QUITO VUELVA A SER LA CARITA DE DIOS Y NO EL RABO DEL DIABLO. GRACIAS " "SESIÓN NO. 149 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 08 DE JUNIO DE 2021 V. SEGUNDO DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ORDENANZA: 1. ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO ¿COMITÉ PRO MEJORAS JAMBELÍ DEL BARRIO NAVAL?, A FAVOR DE SUS SOCIOS. (IC-COT-2021-032), JUSTAMENTE REVISANDO EL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL CAPÍTULO II DE LA REGULARIZACIÓN, PLANTEA EL TEMA DE LA RELOCALIZACIÓN DE ESTOS LUGARES QUE NO PUEDEN SER APROBADOS PORQUE ESTÁN EN UNA ZONA DE ALTO RIESGO, QUE

JUSTAMENTE TIENE QUE VER CON LA PROTECCIÓN DE QUEBRADA, QUE TIENE QUE VER CON LAS FRANJAS DE RIVERAS Y AQUÍ ESTABLECE ESTE TEMA PARA NO VULNERAR, JUSTAMENTE, EL DERECHO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA. TENGO UNA INQUIETUD CIUDADANA DEL ARQUITECTO RAFAEL BUENAÑO, QUE ME DICE, ¿QUÉ PASA CON LAS CONSTRUCCIONES INFORMALES, REGULARIZAN EL BARRIO Y QUÉ PASA CON LA VIVIENDA? EN EL IMAGINARIO DE LA CIUDADANÍA, EN LA CONCIENCIA DE LA CIUDADANÍA, UNA VEZ QUE SE ESTÁ APROBANDO UN BARRIO, SE REGULARIZA UN BARRIO, LAS PERSONAS NO SOLO ENTIENDEN QUE SE REGULARIZA LA TIERRA, SINO QUE SE REGULARIZA TODO EL LOTE Y TODO LO QUE ESTÁ DENTRO DEL LOTE; ENTONCES, HABRÍA QUE HACER UNA ACLARACIÓN FORMAL, PERTINENTE, LEGAL, DE QUE SOLO SE REGULA LA TIERRA, PERO ES NECESARIO YA, ES URGENTE, PORQUE RECUERDEN COMPAÑEROS CONCEJALES, CIUDADANÍA, YO HE VENIDO ADVIRTIENDO ESTO DESDE EL PRIMER DÍA QUE NOS PUSIERON A REVISAR EL TEMA DE BARRIOS. HAY QUE HACER UNA REVISIÓN, UNA MODIFICATORIA A LA ORDENANZA DE REGULA TU BARRIO, PORQUE NO PUEDE SER QUE SE HAGAN ESTAS DIFERENCIAS O ESTAS DISTINCIONES, Y SE SIGA CONSTRUYENDO PARA QUE DESPUÉS DE 20 O 30 AÑOS, PASE LO QUE NO ESTÁ PASANDO AHORA CON LAS ZONAS DE QUEBRADA. ES NECESARIO HACER UNA ORDENANZA INTEGRAL DE TODO, SI SE REGULA LA TIERRA, TAMBIÉN QUE SE REGULE O QUE SE VEA LA REFORMA DE REGULARIZAR Y QUE SE CONSTRUYA CON ESTÁNDARES ACORDES A LA REALIDAD Y MORFOLOGÍA DE LOS CAMBIOS Y FENÓMENOS GEOMORFOLÓGICOS QUE TIENE NUESTRA CIUDAD, TIENE QUE IR ACORDE DE ESO, NO PODEMOS HACERLO UNO SIN HACER LO OTRO, TIENE QUE SER ALGO MÁS INTEGRAL, ALGO MÁS CONTUNDENTE QUE PREVenga LA VIDA DE LAS PERSONAS, ES VERDAD, LA GENTE NECESITA UN LUGAR DONDE VIVIR PERO TIENE QUE VIVIR EN HÁBITAT DIGNO, EN UN HÁBITAT SEGURO, ESO ES PARTE DE LOS PRINCIPIOS DEL BUEN VIVIR. ESO PONGO A CONSIDERACIÓN, ESTA PETICIÓN CIUDADANA DEL ARQUITECTO RAFAEL BUENAÑO. SOLAMENTE COMPLEMENTÉ, QUE ES NECESARIO TAMBIÉN REVISAR EL OTRO ARTÍCULO, EL ART. IV.7.41, QUE AHÍ ESTABLECE ESPECÍFICAMENTE EL TEMA DE LA RELOCALIZACIÓN DE ESTOS PREDIOS. HEMOS VISTO, ESTAMOS PALPANDO, QUE A LA LARGA DEL TIEMPO, NO ES QUE MAÑANA SE VAN A CAER ESAS VIVIENDAS, SINO QUE ESTAMOS VIENDO QUE HAY UNA MEMORIA GEOLÓGICA, YO LO QUE ESTOY HABLANDO NO ES EL TEMA SÍSMICO COMO TAL DE LA CIUDAD, ESE ES OTRO TEMA, Y PARA ESO TAMBIÉN EXISTEN PARÁMETROS ARQUITECTÓNICOS, PARÁMETROS DE INGENIERÍA ESPECÍFICOS Y PUNTUALES PARA PODER CONSTRUIR EN ZONAS SÍSMICAS. YO ESTOY HABLANDO DE PROBLEMAS GEOMORFOLÓGICOS, O SEA, DE LA MORFOLOGÍA, DE LA FORMA DE LA TIERRA Y TAMBIÉN DE LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS DE ESTAS ZONAS DE RIVERAS QUE YA LO ESTAMOS VIENDO AHORITA, O SEA, ESTO NO TIENE NADA QUE VER CON LO QUE PLANTEABA EL CONCEJAL REINA DEL TEMA DE LOS SISMOS, ESO ES OTRA COSA, PERO SI VAMOS HACER, ES NECESARIO HACER CUESTIONES MUCHO MÁS INTEGRALES, ORDENANZAS QUE NO SEAN EN UNA SOLA VÍA SINO QUE

PUEDAN VER TODO EL CONTEXTO Y LA INCIDENCIA, EN ESTE CASO, DE UN ASENTAMIENTO HUMANO. EFECTIVAMENTE TAMBIÉN EXISTE UNA ORDENANZA DE LA CONSTRUCCIÓN, PERO NO HAY EL REGLAMENTO; ENTONCES, ES LO MISMO QUE NADA. EL HECHO QUE SERÍA BUENO NO TENER ASÍ, UNA ORDENANZA POR UN LADO Y OTRA ORDENANZA POR OTRO LADO, SINO CONCATENARLAS, JUNTARLAS Y QUE GENERA UNA RESPUESTA INTEGRAL A TODO ESTE TEMA DE LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y QUE SE LES PUEDA DAR ESA ATENCIÓN TÉCNICA Y TAMBIÉN SE PUEDA VISUALIZAR QUE LA CONSTRUCCIÓN, QUE LA VIVIENDA EN LA QUE ESTÁN HABITANDO, TENGA ESAS CONDICIONES TÉCNICAS QUE LES PERMITAN SER DIGNA Y SEGURA, ESO ERA LO QUE YO QUERÍA CLARIFICAR A LA CIUDADANÍA Y QUE NO SE SAQUE DE CONTEXTO MIS PALABRAS, PORQUE YO ME RIJO A LO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN LA NORMA." "SESIÓN NO. 152 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 22 DE JUNIO DE 2021 . PUNTO III. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO, RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y JUSTIFICATIVOS UTILIZADOS PARA APROBAR EL USO DE UN ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL A FAVOR DE LA EMPRESA URIBE SCHWARZKOPF Y EL PROYECTO INMOBILIARIO BOTÁNICO. JUSTAMENTE, POR ESO MISMO CUANDO TRATAMOS ESE TEMA LE PEDÍ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUE PONGA ESPECÍFICAMENTE EN ESA ZONA Y QUE LE PONGA PARA QUÉ ERA LO QUE SE IBA A CAMBIAR, PERO ANTE LA PRESENTACIÓN QUE NOS HACE ESTE MOMENTO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SUELO, HAGO LA PREGUNTA, ¿DÓNDE ESTÁ LA AMC? PRIMERO AQUÍ ME HACE FALTA LA AMC, ¿YA SE EMITIERON LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES?, ¿YA SE INICIARON LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES CORRESPONDIENTES? PORQUE AQUÍ HAY DOS INCUMPLIMIENTOS EVIDENTES QUE ESTÁN ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO IV.1.135, QUE ES CONSTRUCCIÓN SIN EL DEBIDO PERMISO, Y TAMBIÉN, ESTÁ ATENTANDO AL ARTÍCULO IV.3.266, NO SÉ POR QUÉ, PERO MUCHO SUENA ESE ARTÍCULO 266: ¿AFECTACIONES GRAVES A LADERAS, CUENCAS HIDROGRÁFICAS O QUEBRADAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO?. ¿DÓNDE ESTÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES? DEFINITIVAMENTE LA ¿VIVEZA CRIOLLA? ESTÁ CAMPANTE EN TODOS LOS SECTORES Y, ES EVIDENTE QUE SE GENERAN ESTAS CONFUSIONES EN CIERTOS SECTORES DE LA CIUDADANÍA Y QUE ES NECESARIO APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUITAR TODO TIPO DE DUDA Y TAMBIÉN SI ES QUE ES NECESARIO MODIFICAR, HAGO LA CONSULTA AL PRESIDENTE DE ESA COMISIÓN, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN PORQUE ESPECÍFICAMENTE PARA QUÉ SE HIZO EL CAMBIO Y QUÉ TIENE QUE IR, EN QUÉ PREDIOS COLINDANDO PARA QUE NO HAYA ESTAS SUSPICACIAS O MALOS ENTENDIDOS DE CIERTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD. ENTONCES, CREO QUE ESO ES LO QUE AL MOMENTO VER CÓMO SE EFECTÚA Y SE DA VIDA A ESTOS ARTÍCULOS YA EN LA PRÁCTICA CON LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, SEA QUIEN SEA, VENGA DE DONDE VENGA, PARA QUE NO SE VUELVAN A DAR ESTOS MALOS ENTENDIDOS, ESTAS SUSPICACIAS, PUNTO IV. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA

SECRETARÍA DE SALUD, RESPECTO DEL ARTÍCULO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO NO. C070-2020 QUE REFORMA LA RESOLUCIÓN NO. C047-2020. HABÍA SOLICITADO DESDE LA COMISIÓN QUE PRESIDÓ, QUE ES LA COMISIÓN DE SALUD, QUE SE PRESENTE EN COMISIÓN GENERAL A LA ESTRATEGIA COVID CERO, QUE NOS PRESENTARON HACE DOS SEMANAS EN LA COMISIÓN, PENSÉ QUE IBA A SER CONVOCADA PARA ESTA SESIÓN ESA ESTRATEGIA QUE SÉ QUE LA ESTÁN TRABAJANDO EN PARTE DESDE LA SECRETARÍA, PERO HABÍA QUE DARLE YA UNA INSTITUCIONALIZACIÓN A ESE PROYECTO TAMBIÉN. PORQUE RECORDARLE A LA CIUDADANÍA, LA VACUNA NO ES LA CURA, ES UNA MEDIDA MÁS DE BIOSEGURIDAD, ¿QUÉ SE ESTÁ VIENDO NUEVAMENTE EN LA CIUDADANÍA? QUE HAY UN RELAJAMIENTO DE LA SITUACIÓN, SÍ, APARENTEMENTE LAS CIFRAS NOS ESTÁN DANDO QUE HAY UN DESCENSO, PERO ESO NO NOS PUEDE DEJAR CONFIARNOS DE QUE ESTO ESTÁ CAYENDO, TENEMOS QUE CONTINUAR CON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. ALGO QUE ME LLAMÓ LA ATENCIÓN DE LOS CUADROS QUE NOS PRESENTA AQUÍ LA SECRETARÍA, ES QUE QUIEREN HACER UNA ASOCIACIÓN, QUE ME PARECE UN POCO IRRESPONSABLE, EL TEMA DE LA UBICACIÓN DE LOS MERCADOS CON EL INCREMENTO DE CASOS; ESO ME PARECE, YA LO HEMOS VENIDO REITERANDO EN DIFERENTES ESCENARIOS Y ESPACIOS, DE QUE NO SE PUEDE GENERAR ESTE TIPO DE COMENTARIOS SIN GENERAR LAS RESPUESTAS. LE PREGUNTO A USTED SEÑORA SECRETARIA DOCTORA ABARCA, ¿QUÉ SE HA HECHO CON LA ESTRATEGIA DE MERCADOS SALUDABLES IMPULSADOS POR LA OPS? ESO SE PUEDE POTENCIALIZAR Y CONVERTIR EN MERCADOS BIOSEGuros Y SALUDABLES, AL MOMENTO ESTAMOS ENTRANDO EN OTRA ETAPA DE LA PANDEMIA Y ES NECESARIO QUE TRABAJEMOS CON LA CIUDADANÍA, JUSTAMENTE EN POTENCIALIZAR EL SISTEMA INMUNE A ATRAVÉS DE UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, GENERAR ESTOS NUEVOS HÁBITOS ALIMENTICIOS. TAMBIÉN, DENTRO DE LO QUE ME LLAMÓ LA ATENCIÓN, ES QUE SE QUIERE VINCULAR EL TEMA DE LOS PARQUES CON EL INCREMENTO DE CASOS, CUANDO EN LAS CONCLUSIONES DICE QUE ESTÁ DISMINUYENDO. ES NECESARIO VOLVER A CIERTAS ACTIVIDADES, CLARO, NORMANDO, REGULANDO, PERO NO PODEMOS COARTAR LOS ESPACIOS VERDES O ESOS ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO QUE AL MOMENTO NECESITA LA CIUDADANÍA, PARA HACER ESTE CONTINGENTE EMOCIONAL Y PREVENIR LA SALUD MENTAL. PREGUNTO TAMBIÉN, EN LOS CUADROS QUE NOS MUESTRAN AHORA RESULTA QUE GUAYAQUIL ESTA DE MODELO A NIVEL NACIONAL, BUENO ESO ESPERO, ESPERO DE TODO CORAZÓN QUE LOS AMIGOS, LA FAMILIA QUE VIVE EN GUAYAQUIL ESTÉN EN ESA, COMO LO DICEN LAS CIFRAS, PERO SÍ HAGO LA PREGUNTA ¿CUÁNTAS PRUEBAS SE ESTÁN APLICANDO EN GUAYAQUIL Y CUÁNTAS SE APLICAN EN QUITO?, ¿CUÁNTAS PRUEBAS SE APLICAN EN BOGOTÁ Y CUÁNTAS PRUEBAS SE APLICAN EN QUITO? ESA ES LA PREGUNTA. SEGUNDO. AQUÍ SÍ YA EL MINISTERIO DE SALUD, ¿CUÁL ES EL REAL OBJETIVO DE LA VACUNACIÓN AL MOMENTO?, ¿A DÓNDE QUEREMOS ORIENTAR EN ESTA ETAPA DE LA PANDEMIA A LA CIUDADANÍA? NUESTRA CIUDAD ES LA CIUDAD QUE ENFRENTA O HA SIDO MÁS

GOLPEADA POR EL DESEMPLEO, Y EL DESEMPLEO EN PROFESIONALES DE TERCER Y CUARTO NIVEL, PREGUNTO TAMBIÉN ¿A DÓNDE LE ESTÁN ORIENTANDO A LA VACUNACIÓN? SI EL OBJETIVO ES LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SI LA REALIDAD ECONÓMICA DE NUESTRA CIUDAD ES QUE MÁS DEL 80% DE LA POBLACIÓN ESTÁ DEDICADA AL TRABAJO AUTÓNOMO Y AL COMERCIO, ENTONCES, EN LA LÓGICA ¿SI QUEREMOS REACTIVAR QUÉ TENDRIAMOS QUE REACTIVAR O A QUIENES TENDRIAMOS QUE VACUNAR? PRIMERO A LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS, A LOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS, DE LOS CENTROS COMERCIALES POPULARES DEL AHORRO, ¿A QUIÉN MÁS TENDRIAMOS QUE VACUNAR PRIMERO? A LOS TRANSPORTISTAS, TANTO DE BUSES COMO DE TAXIS, QUE TODAVÍA NO LLEGAMOS A ESA CUOTA PARA PODER GENERAR UNA REACTIVACIÓN REAL, O CUANDO LE ESCUCHO AL MINISTRO DE TRABAJO QUE DICE QUE QUIERE QUE VOLVAMOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL PUESTO DE TRABAJO, PERO SI NI SIQUIERA BORDEAMOS EN UN 50% DE LA POBLACIÓN INOCULADA CÓMO VAMOS A VOLVER ASÍ SEA PAULATINAMENTE, CUANDO LA OMS NOS DICE QUE DEBE TENER MÍNIMO EL 60% DE LA POBLACIÓN VACUNADA. ENTONCES, ESAS SON MIS INQUIETUDES Y MIS PREGUNTAS ¿A DÓNDE ESTAMOS ORIENTANDO?, ¿QUÉ ES LO QUE QUEREMOS? NO PUEDE PASARNOS LO QUE PASÓ EN JUNIO DEL AÑO ANTERIOR, QUE POR PRESIONES DE CIERTOS SECTORES SE ACELERÓ EL PROCEDIMIENTO Y SE DISPARARON LAS CIFRAS, PORQUE AQUÍ EN LAS BARRAS QUE NOS HAN DADO, CUANDO MÁS SITUACIONES CRÍTICAS TUVIMOS FUE EN JULIO Y AGOSTO DEL AÑO ANTERIOR; ENTONCES, ESAS SON MIS INQUIETUDES. ¿QUÉ PASA CON LA ESTRATEGIA DE MERCADOS SALUDABLES?, ¿CÓMO SE LOS VA A CONVERTIR EN MERCADOS BIOSEGuros Y SALUDABLES?, TERCERO, ¿A DÓNDE ESTÁ ORIENTADA LA VACUNACIÓN?; Y, ¿QUÉ INFLUENCIA TIENE LA SECRETARÍA EN EL PLAN DE VACUNACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD?, ¿SE PUEDE INFLUENCIAR O YA ESTÁ ESTABLECIDO?, ¿YA ESTÁ MAPEADO DE UNA FORMA DIRECTA EN LA QUE ÚNICAMENTE VAMOS A SER NETAMENTE OBSERVADORES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE VACUNACIÓN? SOLO ME QUEDO CON UNA INCÓGNITA. USTED DIJO QUE YA TENÍAN EL PLAN DE VACUNACIÓN, CUANDO A MÍ ME LLEGÓ UN SITRA DICIENDO QUE SE IBAN A ACOGER AL PLAN DE VACUNACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD, INCLUSO USTED DIJO QUE ES EL YAKU, USTED DIJO QUE ESE ERA EL PLAN DE VACUNACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD; Y DESPUÉS DE ESO, EL ANTERIOR PRESIDENTE DIJO QUE NO HA HABIDO EL PLAN DE VACUNACIÓN. YO TENGO ESE SITRA QUE ME MANDÓ LA SECRETARÍA. ENTONCES, POR ESO ES QUE ME QUEDÉ SONANDO Y ME QUEDÉ CON ESA INTERROGANTE SÍ, POR ESO MISMO ES QUE LE PREGUNTABA Y TAMBIÉN ERA LO QUE HABÍAMOS SOLICITADO VARIAS VECES EL CONVENIO, QUE DE HECHO SÍ NOS LLEGÓ, PERO NO SÉ SI SIGA VIGENTE, PORQUE ESO SE FIRMÓ CON EL MINISTRO ANTERIOR, NO SÉ SI SE MANTENGA VIGENTE ESE CONVENIO O SI HAN FIRMADO UN NUEVO CONVENIO. Y LO OTRO QUE USTED ME DECÍA CON EL TEMA DE LAS EDADES, NO DECÍA CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA VACUNACIÓN SINO CUÁL ES EL OBJETIVO EN ESTA SIGUIENTE FASE DE LA PANDEMIA A DÓNDE DEBAMOS APUNTAR, SI APUNTARLE A LA REACTIVACIÓN

ECONÓMICA, ENTONCES, HAY QUE REORIENTAR EL TEMA DE LA VACUNACIÓN, ESA ERA MI PREGUNTA. EN BUENA HORA QUE USTED HABLA DEL TEMA DE LA EDAD, EL TEMA DE LAS ENFERMEDADES MÓRBIDAS, PORQUE ESAS SON LAS REALIDADES DE NUESTROS COMERCIANTES EN LOS MERCADOS, ESAS SON LAS REALIDADES DE MUCHOS DE LOS COMPAÑEROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS, QUE ESTÁN BORDEANDO ENTRE LOS 60,65, 70 AÑOS, ESTÁN CON ENFERMEDADES COMO HIPERTENSIÓN, DIABETES Y TODAS ESAS OTRAS ENFERMEDADES ASOCIADAS. LA PREGUNTA NO ERA EN QUÉ CONSISTÍA EL CONTINGENTE QUE USTEDES DAN, SINO CUÁL ES ESE VÍNCULO, ¿SI ESTÁ EN LA CAPACIDAD LA SECRETARÍA DE INFLUENCIAR CON EL MINISTERIO DE SALUD, PARA DECIR ¿AQUÍ TENEMOS UN LISTADO?? PORQUE TENEMOS UNA RED DE MERCADOS QUE DEPENDE DEL MUNICIPIO, SÍ; ENTONCES, CUÁNTO DE ESE LISTADO SE VA A DECIR: ¿HABER POR FAVOR VACUNE A ESTAS PERSONAS PORQUE CONSTAN CON ESTAS CARACTERÍSTICAS? A ESO ERA LO QUE IBA MI PREGUNTA Y ESE ES EL REQUERIMIENTO JUSTAMENTE PARA ESO, PARA QUE NO SE LES VUELVA A TRATAR COMO SE LES TRATÓ EL AÑO ANTERIOR, QUE SE CERRARON LOS MERCADOS SIN DARLES UNA EXPLICACIÓN, SIN SIQUIERA TENER PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, SIN DARLES UNA ESPERANZA Y DICIENDO: ¿LOS QUE SON DE TERCERA EDAD NO VUELVEN MÁS?, ¿USTED SABE LO QUE ES ESO? ESE IMPACTO EMOCIONAL QUE RECIBEN NUESTROS COMPAÑEROS Y COINCIDENCIALMENTE LA GRAN MAYORÍA DE MUJERES QUE TRABAJAN EN LOS MERCADOS SON ESO, MUJERES, ESE IMPACTO QUE DIGA: ¿YA NO SIRVES?, ¿YA NO VAS A VOLVER A IR?, CUANDO ELLAS SIGUEN SIENDO CABEZAS DE HOGAR, PORQUE SUS HIJOS QUE INVIRTIERON EN SU PROFESIONALIZACIÓN, QUE SON PROFESIONALES DE TERCER Y CUARTO NIVEL NO TIENEN TRABAJO Y SIGUEN ELLAS MANTENIENDO HIJOS Y SIGUEN MANTENIENDO NIETOS. ESA ES LA PREOCUPACIÓN, ESA ES UNA REALIDAD DE UN SEGMENTO POBLACIONAL QUE LO VEMOS A DIARIO.LA SEMANA ANTERIOR ESTUVE EN EL MERCADO CENTRAL Y ESO ME PEDÍAN: ¿ AYÚDENOS CON LA VACUNACIÓN?, YO DIGO QUE NO DEPENDE DE NOSOTROS, POR ESO ES MI PREGUNTA, ¿CUÁNTA INJERENCIA?, ¿CUÁNTO VÍNCULO?, ¿CUÁNTA INFLUENCIA SE TIENE CON EL MINISTERIO DE SALUD PARA PODER GENERAR ESTAS ACCIONES PUNTUALES, ESPECÍFICAS EN UNA POBLACIÓN QUE ES MEDULAR EN NUESTRA REALIDAD DE LA CIUDAD? CON LOS COMPAÑEROS AUTÓNOMOS, ESTE MOMENTO ME ESTÁ ESCRIBIENDO UNO DE LOS PRESIDENTES DE LAS ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS, ELLOS ESTÁN EXPUESTOS TODOS LOS DÍAS A SUBIR Y BAJAR DE LOS BUSES, Y NECESITAN, PORQUE ESAS PERSONAS EL DÍA QUE NO TRABAJAN NO COMEN, ESA ES LA REALIDAD, ESAS SON LAS REALIDADES QUE TIENE NUESTRA CIUDAD Y A ESAS POBLACIONES SON A LAS QUE TENEMOS QUE DAR UNA RESPUESTA Y UNA SOLUCIÓN A SU SITUACIÓN. ESA ERA MI PREGUNTA, ¿ QUÉ ESTÁ HACIENDO LA SECRETARÍA?, ¿SE PUEDE O NO GENERAR ESAS ACCIONES DIRECTAS, PUNTUALES, ESPECÍFICAS EN ESTOS SEGMENTOS POBLACIONALES QUE

ESTOY HABLANDO? VIII. SEGUNDO DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ORDENANZAS: 2. ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO ?SANTA ANA ALTA? ETAPA II. (IC COT-2021-035). TENGO UNA INQUIETUD CON RESPECTO A ESTE ASENTAMIENTO HUMANO, SE PRESENTAN TRES INFORMES DE RIESGO EN LOS CUALES DICE ALTO RIESGO NO MITIGABLE, Y DESPUÉS EL ÚLTIMO PRESENTAN ALTO RIESGO MITIGABLE, PERO NO ESPECIFICAN CUALES SON LAS ACCIONES O QUE PASÓ PARA QUE AHORA SE CAMBIE DE DENOMINACIÓN EN EL RIESGO. ESTO A MÍ ME PREOCUPA MUCHO, YO FUI A CONOCER DE PRIMERA MANO LA SITUACIÓN DE LO QUE PASA EN ZÁMBIZA; EN ZÁMBIZA TIENEN ESCRITURAS COMO PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y PARA USO AGRÍCOLA, PERO QUE RESULTA, QUE HAY ALGUNOS COMEDIDOS DEL MUNICIPIO, DE OTRAS ADMINISTRACIONES, ACLARO POR SI ACASO, QUE LES HAN HECHO LA PARTICIÓN DEL TERRENO, QUE LE HAN OFRECIDO ALGUNAS ESCRITURAS Y LA GENTE HA EMPEZADO A CONSTRUIR EN DONDE NO TENÍA QUE CONSTRUIR, Y ESA ES LA SITUACIÓN Y LA PROBLEMÁTICA QUE AHORA, DESPUÉS DE 20 DE 30 AÑOS PASAN ESTAS SITUACIONES. ENTONCES, A MÍ SE ME GENERAN ESAS INQUIETUDES, COMO ES QUE HAY INFORMES QUE CONFIRMAN, O SEA, UN PRIMER INFORME QUE HABLA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE, HAY UN SEGUNDO INFORME QUE VUELVE Y REITERA ESTA CATEGORIZACIÓN Y HAY UN TERCER INFORME QUE EN CAMBIO DICE ALTO RIESGO MITIGABLE, PERO NO ESPECIFICA QUÉ ACCIONES SE HICIERON PARA QUE CAMBIE LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO; ENTONCES, ESA ES MI INQUIETUD AHORITA, QUÉ ES LO QUE HA PASADO, PORQUE NO PODEMOS QUE DESPUÉS DE AQUÍ A 20 AÑOS A 30 AÑOS ESTEMOS PASANDO O VIVIENDO LO QUE ESTÁ PASANDO LA QUEBRADA CARRETAS, LO QUE ESTÁN PASANDO Y VIVIENDO LOS MORADORES DE LA QUEBRADA DE MONJAS, ES AHORITA EL MOMENTO DONDE TENEMOS QUE PENSAR Y PRECAUTELAR LA INTEGRIDAD Y LA VIDA DE ESTAS FAMILIAS Y PRECAUTELAR TAMBIÉN SUS INVERSIONES A FUTURO SINO, COMO DIGO, YA TENEMOS LOS EJEMPLOS VIVIDOS QUE ESTÁ PASANDO EN TODAS LAS PARTES DONDE HAY QUEBRADA Y DONDE HAY RIBERAS DE RÍO POR, JUSTAMENTE, LA SITUACIÓN MORFOLÓGICA DE NUESTRA CIUDAD. ENTONCES ESA ES LA INQUIETUD Y ESO SE REPITE EN OTROS DOS BARRIOS ADICIONALES QUE SOLICITO ESA INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN. CON LO QUE USTED ESTÁ DICIENDO, PORQUE SE SUPONE QUE ESTOS SON ASENTAMIENTOS HUMANOS DE INTERÉS SOCIAL, ¿CON QUÉ RECURSOS LA COMUNIDAD VA A SOLVENTAR ESOS GASTOS DE ALTO RIESGO MITIGABLE? NO TIENE QUE HACERLO EL MUNICIPIO, LO HACE LA COMUNIDAD COMO LO ESPECÍFICA AHÍ. JUSTAMENTE ESTE ES OTRO DE LOS TEMAS TAMBIÉN QUE EN ESA PREOCUPACIÓN DE QUE AHORITA TENEMOS QUE PREVER LO QUE PUEDE PASAR A FUTURO, PREVER Y PRECAUTELAR LA VIDA DE ESTAS FAMILIAS Y SUS PATRIMONIOS, ES QUE ENTONCES APLIQUEMOS LO QUE DICE EL CÓDIGO MUNICIPAL DE LA EXPROPIACIÓN, DE UNA VEZ. EL

TEMA EN ESTE CASO PARTICULAR ES EL LOTE 13, QUE DEBERÍA, DE UNA VEZ INCLUIR UN ARTICULADO DONDE ESTE LOTE SE DECLARE DE UTILIDAD PÚBLICA, QUE ESTE LOTE QUE SEA, JUSTAMENTE, PARA HACER TODO ESTE BORDE Y GENERAR ESTAS FALSAS EXPECTATIVAS EN LA COMUNIDAD. CONSIDERO Y PONGO A CONSIDERACIÓN DE LA PRESIDENTA, QUE DE UNA VEZ SE ESTABLEZCA EL LOTE 13 PARA UN PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN; PORQUE SI NO, CRÉANME, DESPUÉS DE 20 AÑOS, 30 AÑOS VA A PASAR LO MISMO QUE ESTÁ PASANDO, VUELVO Y REPITO, EN LOS LUGARES DONDE YA, COMO EL CLAMOR CIUDADANO AHORITA NOS PIDE QUE SE HAGA ALGO Y QUE NO HAY COMO HACER; NO LO PUEDE HACER LA COMUNIDAD, NO SE LO HA HECHO, NO SE HAN GENERADO ESAS OBRAS DE MITIGACIÓN, YA VAN AÑOS EN ESO. ENTONCES, JUSTAMENTE PARA PRECAUTELAR, PARA PREVENIR Y PREVER, DE UNA VEZ INCLUIRLE ESE PROCESO DE EXPROPIACIÓN DE ESTE PREDIO Y DECLARARLO DE UTILIDAD PÚBLICA Y QUE SE PUEDA DAR EL ÁREA VERDE; QUE NOS DIJO AHORITA LA SECRETARÍA DE SALUD, QUE NO HAY ÁREAS VERDES, QUE LAS CANTIDADES DE ÁREA VERDE ES MÍNIMA PARA LA CANTIDAD POBLACIÓN QUE HAY A LA REDONDA, ES ESA FALSA SENSACIÓN DE QUE SI ESTAMOS CUMPLIENDO CON EL PORCENTAJE DE ÁREA VERDE PORQUE ES LA CANCHA DE LA ESQUINA, DEL OTRO LADO, DEL OTRO BARRIOS O ES EL ESTADIO, ESA ES UNA FALSA SENSACIÓN DE QUE SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LO QUE DICE LA NORMA Y DICE LA LEY; ENTONCES, CREO QUE ES EL MOMENTO, ES OPORTUNO, ESTAMOS A TIEMPO, ANTES DE QUE DESPUÉS SE TENGA QUE PREVER UNA TRAGEDIA. PONGO A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO Y DE LA PRESIDENTA, QUE DE UNA VEZ ESTABLECER UN ARTICULADO QUE VAYA AL PROCESO DE EXPROPIACIÓN DEL LOTE 13 DE ESTE ASENTAMIENTO. COMPAÑEROS CONCEJALES, SI YO HABLO DE LA EXPROPIACIÓN ES PORQUE LO DICE EL CÓDIGO MUNICIPAL. EL ARTÍCULO III.5.45, QUE DICE: ?EN CASOS ESPECIALES, ES DECIR, AQUELLOS LOTES DE CONSTRUCCIONES URBANAS O RURALES QUE POR SUS CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y FÍSICA NECESITAN SER ANALIZADO PUNTUALMENTE Y QUE REQUIERAN SER CORREGIDO SU VALOR, YA SEA POR TOPOGRAFÍA, FRANJAS DE PROTECCIÓN, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA?. Y ASÍ LO ESPECÍFICA Y AQUÍ ESTÁ JUSTAMENTE TODO UN PARÁGRAFO DE ESO; ENTONCES, JUSTAMENTE PARA PRECAUTELAR LO QUE LES ESTOY DICHIENDO, EN EL PLANO QUE USTEDES NOS PRESENTAN, POR ESO PONGO A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO, ESTÁ AQUÍ ESTABLECIDO, NO ME ESTOY INVENTANDO, NO ES UN CAPRICHITO MÍO, ESTÁ EN EL CÓDIGO MUNICIPAL. " "SESIÓN NO. 156 - EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE JUEVES 15 DE JULIO DE 2021. I. CAMBIO DE INTEGRANTES DE COMISIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO. - Y EL PRIMERO ESCÚCHEME SEÑOR ALCALDE, EX ALCALDE ESCÚCHEME; EL NUMERAL 1 DICE: ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN LAS LEYES Y LAS DECISIONES LEGÍTIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE, ESTE, ESTE ILUSTRE CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO ES LA AUTORIDAD COMPETENTE EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO Y CONTROL POLÍTICO; Y TIENE COMPETENCIAS

Y TIENE NORMAS QUE NOS RIGE, Y ESAS NORMAS, ESAS LEYES ESTÁN ESTABLECIDAS EN EL COOTAD. YA HAY UNA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSOS ELECTORAL EN EL QUE ESTABLECE QUE EL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN Y LE ACLARO A LA CIUDADANÍA, EL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN LO INICIA O LO PUEDE INICIAR CUALQUIER PERSONA CON UNA DENUNCIA Y ESTE ES UN PROCEDIMIENTO NORMADO Y REGLADO Y POR ESO ACTUAMOS EL 2 Y 3 DE JUNIO EN FUNCIÓN Y EN EL EJERCICIO DE NUESTRAS COMPETENCIAS DE LEGISLAR, FISCALIZAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Y ESO LO HA RATIFICADO UNA AUTORIDAD COMPETENTE COMO LO ES EL TCE MÁXIMA AUTORIDAD PARA IMPARTIR JUSTICIA ELECTORAL; EFECTIVAMENTE TANTO USTED COMO NOSOTROS SOMOS AUTORIDADES ELEGIDAS POR DECISIÓN Y POR VOLUNTAD POPULAR, SI, Y ESA MÁXIMA AUTORIDAD PARA IMPARTIR JUSTICIA ELECTORAL, SE HA PRONUNCIADO SOBRE LO ACTUADO POR ESTE ILUSTRE CONCEJO, QUE ES LO QUE COMPETE Y LO QUE REMITE EL COOTAD. SI ESTOY AQUÍ ES EN ESO PARA RECORDARLES A USTEDES, ESCUCHE, PORQUE LAMENTABLEMENTE MUCHAS VECES ME HE DIRIGIDO A USTED Y NO LE HA GUSTADO ESCUCHAR, LE HE DICHO AQUÍ EN EL PLENO DE ESTE CONCEJO DE MUCHOS DE SU EQUIPO O LAS PERSONAS QUE LE ACOMPAÑABAN DESCONOCÍAN MUCHAS COSAS Y LA SITUACIÓN EN LA QUE USTED ESTA ES FRUTO DE HABER ESCOGIDO A ESAS PERSONAS PARA QUE LE ACOMPAÑEN. " SESIÓN NO. 159 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DE SÁBADO 17 DE JULIO DE 2021. I. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DE SALUD, RESPECTO A LA VARIANTE DELTA DEL SARS-COV-2, CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19. ESTE ES UN TEMA DE INTERÉS NACIONAL Y MUNDIAL, EL HECHO DE QUE LE VIRUS EL SARCOV 2 HA IDO VARIANDO Y SEGUIMOS YA ENCONTRANDO NUEVAS VARIANTES QUE AFECTAN O ESTÁN EN ESTOS ESPECTROS MUCHOS MÁS DIFÍCILES Y COMPLEJOS PARA EL MUNDO, ES POR ESO TAMBIÉN QUE ESTOY AQUÍ, PORQUE SOLO PARA RECORDARLE, PORQUE HAN DICHO QUE LOS CONCEJALES NO HACEMOS NADA, NO TRABAJAMOS, QUE LOS CONCEJALES LE DAMOS PALO PORQUE HACE Y PORQUE NO HACE, SOLO QUIERO RECORDARLE A LA CIUDADANÍA QUE QUIEN HA IDO SUSPENDIENDO LAS SESIONES ES USTED SEÑOR ALCALDE, PORQUE A LA UNA DE LA TARDE SE HA IDO O HA SUSPENDIDO LA SESIONES, Y RECORDARLE A LA CIUDADANÍA QUE DESDE ESTE CONCEJO SE HIZO LA PRIMERA REUNIÓN CON MÉDICOS EPIDEMIÓLOGOS, EXPERTOS DESDE EL 6 DE FEBRERO DE 2020, PARA ENTENDER ESTO DE LA PANDEMIA, QUE ES ESTO DEL SARSCOV 2 Y EN ESE ENTONCES NI DE LEJOS PENSÁBAMOS VIVIR LA PESADILLA QUE HEMOS VIVIDO. - EL 29 DE FEBRERO DEL 2020, AHÍ RECIÉN SE ESTABLECIÓ EL PRIMER CASO, QUE DESDE EL 26 DE MARZO TAMBIÉN ESTUVIMOS INSISTIENDO DESDE LA COMISIÓN DE SALUD PARA EL TEMA DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, EL 3 DE ABRIL INSISTIR CON EL TEMA DE REUNIRNOS CON LAS MUJERES CIENTÍFICAS Y JUSTAMENTE VER QUE SE HACE CON EL TEMA DE LA PANDEMIA, HEMOS ESTADO DESDE EL 6 DE JUNIO DEL AÑO ANTERIOR, YA HABLANDO DE LAS SECUELAS EN LA SALUD MENTAL DE ESTE VIRUS, SE HA TRABAJADO

INCANSABLEMENTE Y RECORDARLE A ESTE ILUSTRE CONCEJO QUE SE RECIBIÓ AL DOCTOR NARVÁEZ EN ESTE SENO DEL CONCEJO HACE TRES SEMANAS, DONDE YA SE NOS ADVIRTIÓ DE ESTA VARIANTE DELTA, DONDE YA SE NOS ADVIRTIÓ QUE HABÍA QUE TOMAR ACCIÓN EFECTIVA Y SE PIDIÓ A LA SECRETARÍA QUE TOMEN EN CUENTA LA ESTRATEGIA EL COVID CERRO, YA SE HA VENIDO HACIENDO, RECORDARLE A LA CIUDADANÍA TAMBIÉN QUE EN ESTE CONCEJO EL 27 DE OCTUBRE SE PIDIÓ CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA HACER LA FISCALIZACIÓN AL LABORATORIO WANLAB, - LOS CONCEJALES HACEMOS ESTO LEGISLAR, FISCALIZAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SI TENGO MUCHAS DUDAS CON RESPECTO A LO QUE SE ESTÁ HACIENDO DESDE LA SECRETARÍA, LA VACUNACIÓN SABEMOS QUE ES UNA ESTRATEGIA DESDE EL MSP, LO TENEMOS CLARO ESO, ME QUEDO UNA DUDA DE LO QUE USTED HABLABA SOBRE LA VIGILANCIA GENÓMICA, CUANTOS CASOS O ES LA MUESTRA O EL ESPECTRO PARA LO QUE USTEDES ESTÁN APLICANDO PARA USTEDES PARA HACER LA VIGILANCIA GENÓMICA, QUE SE ESTÁ HACIENDO CON LA FÁRMACO VIGILANCIA EXISTE UN PLAN DE FÁRMACO VIGILANCIA, VERA QUE YO DESDE ENERO LE VENGO DICHIENDO PLAN DE VACUNACIÓN, PLAN LOGÍSTICO Y PLAN DE FÁRMACO VIGILANCIA, Y RECORDARLE A LA CIUDADANÍA QUE LA VACUNA NO ES LA CURA Y QUE TODAS LAS VACUNAS TIENEN CERTIFICACIÓN DE EMERGENCIA - CÓMO VA EL CONVENIO CON LOS MÉDICOS COMUNITARIOS, EMPIECEN A EXPANDIR LA ESTRATEGIA CIVID CERRO PORQUE ESA ES UNA ESTRATEGIA EN CASCADA, QUE VAMOS DESDE CÉLULAS Y QUE, SI SE INTEGRA Y FACILITARÍA INTEGRAR MUCHOS PROCESOS PARA GENERAR HÁBITOS SALUDABLES EN LA COMUNIDAD, - SOLICITANDO DESDE EL SENO DEL CONCEJO QUE SE TOME EN CUENTA A ESTE SEGMENTO POBLACIONAL, COMERCIANTES AUTÓNOMOS, MERCADOS, CENTROS COMERCIALES DEL AHORRO, TRANSPORTISTAS, TAXISTAS POR LA EXPOSICIÓN QUE TIENEN Y EL RIESGO ESTAR EN CONTACTO CON MUCHA GENTE " SESIÓN NO. 161 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE MARTES 27 DE JULIO DE 2021 IV. ELECCIÓN DE VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. - TOMA DE JURAMENTO POR MI HONOR, POR AQUIEN REPRESENTO Y A QUIEN SIRVO, A LA CIUDAD DE QUITO, JURO CON MI CORAZÓN, PONDRÉ MIS MANOS Y TODO MI CONTINGENTE PARA SACAR ADELANTE A ESTA CIUDAD. A TODOS LOS CIUDADANOS DE QUITO, A TODOS QUIENES VIVIMOS EN LA CAPITAL DE TODOS LOS ECUATORIANOS, LA MAMÁ DE LOS ECUATORIANOS, QUITO, LA CIUDAD LUZ, QUITO CARITA DE DIOS, ILUSTRE CONCEJO METROPOLITANO, SEÑOR ALCALDE BUENOS DÍAS. CON ESOS OJOS, DE ESA MUJER REVOLUCIONARIA LAS PALABRAS QUE RESUENAN EN MI MENTE EN ESTE MOMENTO SON: COBARDES, HOMBRES NACIDOS PARA LA SERVIDUMBRE QUE ESPERAN, NO HAY TIEMPO QUE PERDER. QUITO. NO HAY TIEMPO QUE PERDER, EN ODIOS, EN ABISMOS, EN IDEOLOGÍAS QUE SE CONVIERTEN QUE SE CONVIERTEN EN ABISMOS, ABISMOS QUE NOS DIVIDEN, ABISMOS QUE NOS SEPARAN, ES TIEMPO DE ROMPER CON LA ENVIDIA Y DE PONER LE CORAZÓN Y EL HOMBRO PARA

TRABAJAR. ES TIEMPO, QUITO NO TIENE TIEMPO, ESO ES LO QUE MENOS TIENE, ES NECESARIO QUE TODOS LOS QUE AMAMOS ESTA CIUDAD, DEPONGAMOS POSICIONES Y TRABAJEMOS PARA SACAR ADELANTE A ESTA CIUDAD; HAY SITUACIONES MUY GRAVES Y COMPLEJAS Y LO QUE MENOS TENEMOS ES TIEMPO. ES NECESARIO PONER LAS MANOS Y TAMBIÉN EL CORAZÓN Y AQUÍ ESTÁ TODO MI CONTINGENTE, 25 AÑOS HE SERVIDO Y A TODOS LES RECUERDO QUE TAMPOCO ME DOBLEGO. SOY DE ESAS MUJERES, A ESAS MUJERES QUE ENTREGARON TODO EN SU MOMENTO LAS QUE TAMBIÉN ME IMPULSAN, ESTOY SENTADA Y PARADA SOBRE HOMBROS DE GIGANTES, ESAS GIGANTES QUE ME MIRAN AHÍ, Y ESTOY TAMBIÉN PUESTA PARA PONER LE HOMBRO PARA AQUELLAS NIÑAS Y AQUELLAS ADOLESCENTES QUE NECESITAN MOLDES, MODELOS Y EJEMPLOS QUE NO SE DOBLEGAN, QUE ANTE AMENAZAS NO SE RINDEN, QUE CONTINÚAN Y SIGUEN. SANTIAGO AQUÍ ESTÁN MIS MANOS, AQUÍ ESTÁ MI CONTINGENTE PARA SACAR DELANTE ESTA CIUDAD, NO MÁS RESENTIMIENTOS, NO MÁS ODIOS, NO MÁS RENCILLAS, NECESITAMOS IR A UNA RECONCILIACIÓN, NECESITAMOS IR POR EL CORAZÓN, POR LO QUE NOS UNE, NO POR LO QUE NOS SEPARA Y NOS DIVIDE. ES NECESARIO REESTABLECER TODO EL SISTEMA, ES NECESARIO SACAR ADELANTE A NUESTRA CIUDAD Y AQUÍ ESTAMOS. CREO QUE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, TENEMOS ESA MISMA CONSIGNA Y ESE MISMO DESEO EN EL CORAZÓN DE DARLE PAZ A LA CIUDAD, DE DARLE PAZ A NUESTRO PAÍS, PORQUE SI QUITO ESTÁ BIEN, EL PAÍS ESTÁ BIEN, Y ESO DEBEMOS ENTENDER LO IMPORTANTE DE ESTA CIUDAD Y AQUELLOS QUE CREEN RECORDARLE QUE ESTE PAÍS Y QUE EN ESTA CIUDAD SE HIZO UN ACTO ESPECIAL DE FE, DE ENTREGAR ESTE PAÍS Y ESTA CIUDAD AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, NO A LA IMAGEN SINO A LO QUE ESO REPRESENTA Y YO SÉ Y ESTOY PLENAMENTE CONVENCIDA QUE DIOS TIENE PUESTO SUS OJOS EN ESTA CIUDAD PARA SER BENDICIÓN A TODOS LOS QUE AQUÍ VIVIMOS, A TODOS LOS QUE AQUÍ HABITAMOS, SOLAMENTE DECIR QUE APRENDÍ DESDE MUY JOVEN QUE EL QUE NO VIVE PARA SERVIR, NO SIRVE PARA VIVIR Y ESO ES LO QUE ME MUEVE E IMPULSA Y ES POR ESO QUE COMO CO-FUNDADORA DE COMPROMISO SOCIAL, PARA ESO SE CREO ESTE MOVIMIENTO, PARA DESARROLLAR LIDERAZGO, UN LIDERAZGO SOCIAL, UN LIDERAZGO POLÍTICO DISTINTO Y DIFERENTE, DONDE NO COARTAMOS A NADIE MÁS BIEN SUMAMOS, UN MOVIMIENTO PROPOSITIVO DE PROPUESTAS FRESCAS, NUEVAS; APEGADAS A LOS QUE SE REQUIERE, QUE ES EL SENTIDO COMÚN EL MENOS COMÚN DE LOS SENTIDOS. Y AQUÍ ESTAMOS DISPUESTOS A SERVIR Y APRENDÍ DESDE MUY JOVEN Y SE LO DIJE Y TE LO VUELVO A DECIR A TI SANTIAGO, QUIEN TIENE LA AUTORIDAD TIENE TAMBIÉN LA RESPONSABILIDAD Y CON ESA RESPONSABILIDAD QUE QUIERE DECIR RESPONDER CON HABILIDAD ANTE LAS CIRCUNSTANCIAS, AQUÍ ESTAMOS PARA ASUMIR CON RESPONSABILIDAD EL SER ESA AYUDA IDÓNEA PARA SACAR ADELANTE A LA CIUDAD. A TODOS LOS QUITAÑOS DECIRLES CON EL CORAZÓN QUE NECESITAMOS VOLVER A ESA RECONCILIACIÓN PARA SACAR ADELANTE A ESTA CIUDAD, MUCHAS GRACIAS. V. PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ORDENANZAS: 4. ORDENANZA QUE

APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "ALTAR DE PULULAHUA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. (IC-COT-2021-049). ASUMÍ LA PRESIDENCIA DE LA SESIÓN DE CONCEJO PRIMERA VEZ " "SESIÓN NO. 164 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, MARTES 10 DE AGOSTO DE 2021 - III. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DE SALUD, RESPECTO DEL ARTÍCULO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO NO. C070-2020 QUE REFORMA LA RESOLUCIÓN NO. C047-2020, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NO. C 101-2020. BUENOS DÍAS A TODOS LOS MIEMBROS DEL ILUSTRE CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CIUDADANÍA EN EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE MIS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES COMO FISCALIZADORA DE ESTE CUERPO EDILICIO VOY A DIRIGIRME A LA SECRETARÍA DE SALUD PRIMERO HACER LAS COMPARACIONES O LOS CUADROS COMPARATIVO ENTRE QUITO Y GUAYAQUIL, PRIMERO QUE ESO ARROJA INFORMACIÓN ERRÓNEA Y FALSA, ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN EL TEMA DE LAS DEFUNCIONES GENERALES, LAS MUERTES POR EXCESO, PORQUE SI VEMOS EN QUITO LOS PICOS SON SOSTENIDOS, Y PODEMOS VER EN ESTA VARIACIÓN DE LA SEMANA DEL 14 DE JUNIO AL 07 ESTA INFORMACIÓN ES DEL 2020 VEAMOS CÓMO SE HA IDO DANDO ESTOS PICOS, AQUÍ NOS DA ESTA SENSACIÓN DE QUE VA ESTA PREGUNTA QUE APARENTEMENTE LAS PRUEBAS NO HAN FUNCIONADO, NO HAN DADO LOS RESULTADOS QUE ESPERÁBAMOS EN QUITO, ESO REFERENTE A LAS MUERTES POR EXCESO. OTRO CUADRO QUE USTEDES LO INCORPORAN AHORA EN ESTE INFORME, VEO QUE ES NUEVA EL TEMA DEL CONTAGIO, INCREMENTO DE CONTAGIO POR LAS FIESTAS EN EL 2021, ADEMÁS QUE ESTA CONFUSO PORQUE SI VEMOS COMO ESTA: QUE MIENTRAS MÁS FIESTAS HA HABIDO MENOS CONTAGIO SE HAN REGISTRADO, ESO ES LO QUE VEO EN EL CUADRO. ESTO POR ESO DIGO ES CUADRO NUEVO HABRÍA QUE EXPLICARLO UN POCO MEJOR. EL TEMA DE LOS CONTRATOS NO HAY NADA NO SE ESTABLECE NINGUNO DESEOS PROCESOS DE COMPRA DE PRUEBAS, LO MISMO NO ESTÁ REGISTRADO LAS PRUEBAS DE BLUMBER QUE AQUÍ LO ANUNCIARON CON BOMBOS Y PLATILLOS. OTRO DE LOS PUNTOS QUE ME LLAMA LA ATENCIÓN, VOY A SEGUIR CON EL TEMA DE LAS MUERTES POR EXCESO, PORQUE ESO NOS POSICIONA EN LA REALIDAD DE LA CIUDAD RESPECTO A LOS CONTAGIOS. AQUÍ EN LAS CONCLUSIONES DICE QUE: LA MORTALIDAD POR EXCESO SE INCREMENTÓ EN EL 44.3% A LOS 2 DÍAS DEL MES DE AGOSTO, SUJETO A VARIACIÓN, ESO A MÍ ME DEJA MUY PERO MUY INQUIETA A MÍ SI ME GUSTARÍA QUE ESO SE LA AMPLIÉ A QUE SE REFIERE YA EN CIFRAS REALES A CUANTOS LAMENTABLES FALLECIMIENTOS ESTAMOS BORDEANDO POR DÍAS. Y TAMBIÉN CONCUERDO CON LA PREOCUPACIÓN DE LA CONCEJALA HIDALGO, RESPECTO A QUE YA EN SEPTIEMBRE SE HACE EL RETORNO PAULATINO DE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES A CLASES PRESENCIALES, DONDE ESTÁ EL PLAN, YO SÉ QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN YA HIZO UN PLAN, PERO UN PLAN QUE ESTÁ BASADO A LA INFRAESTRUCTURA, YO LE HABÍA SOLICITADO HACE UN MES Y MEDIO

MÁS O MENOS AL SECRETARIO AVILÉS QUE TAMBIÉN SE TRABAJE EN UN PLAN DE CONTINGENCIA EMOCIONAL PARA LOS DOCENTES, PORQUE NUESTROS NIÑOS VAN A LLEGAR Y NOS VAMOS A ENCONTRARNOS CON ALGUNAS SITUACIONES Y AQUÍ HAY QUE HACER INVESTIGACIÓN DE OBSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN ESTE AÑO Y AQUÍ NECESITAMOS TAMBIÉN EL APALANCAMIENTO CON LA SECRETARIA DE SALUD. TENEMOS QUE HACER ANÁLISIS NUTRICIONAL CON LOS NIÑOS, COMO ESTA SU CONTINGENTE EMOCIONAL, COMO HA SIDO LA ABSORCIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS A NIVEL DE LA TELE EDUCACIÓN CUANTO APRENDIERON, CUANTO NO APRENDIERON Y TAMBIÉN TODAS LAS SITUACIONES, COMO VIVIERON ELLOS EL CONFINAMIENTOS, LA PERDIDA DE LOS SERES QUERIDOS, EL LUTO, COMO VIVIERON EL MALTRATO VERBAL, FÍSICA Y PSICOLÓGICAS QUE PUDIERON HABER VIVIDO EN SUS CASA, Y NO SE DIGAN OTRAS COSAS MÁS, MUCHO MÁS DOLOROSAS QUE SOLO SE QUEDARÁ EN LAS ENTRE PIELES DE LAS ALMAS DE MUCHAS PERSONAS EN ESTE CONFINAMIENTO. COMO VAN A DAR ESE SOPORTE CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y A NUESTROS MAESTROS PARA DAR ESA CONTINGENCIA CON NUESTROS NIÑOS, ESAS SON MIS INQUIETUDES IGUAL REPITO TODAS LAS SEMANAS SERÁ AMPLIADO Y ESPERO QUE ASI SEA. EN LA COMISIÓN DE SALUD QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES A LAS 8 DE LA MAÑANA. " "SESIÓN NO. 167 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2021 ? IX. INFORME DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD, RESPECTO DE LA ASIGNACIÓN DE RUTAS PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN EL MARCO DE LO SEÑALADO POR LA ORDENANZA METROPOLITANA NRO. 017-2020; Y, RESOLUCIÓN AL RESPECTO?. GRACIAS, BUENOS DÍAS A LA CIUDADANÍA Y A ESTA HERMOSA VECINDAD DE ATUCUCHO, DE ÉSTE BALCÓN HERMOSO DE LA CIUDAD; Y, A TODO EL ILUSTRE CONCEJO METROPOLITANO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, MUY BUENOS DÍAS. ESTE TEMA DEL PREDIO YA SE LO PUSO SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN DE LA MERCED, CUANDO SE HIZO EN LA MERCED Y AHÍ IBA A COMPARECER A DAR UN INFORME LA EPMOP Y SOLICITÉ QUE SE HABLE DE ESTE TEMA DEL PREDIO, PERO LAMENTABLEMENTE USTED SUSPENDIÓ ESA SESIÓN Y NO SE PUDO TRATAR A SU TIEMPO ESTE TEMA, ANTES DE QUE SE GENERE YA ÉSTE EMBARGO. ESPEREMOS QUE NO SE VUELVAN A SUSPENDER LAS SESIONES Y QUE TAMBIÉN ESTE TEMA SE LO TRATE EN ESA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES, PARA VER QUÉ SUCEDE CON ESE PREDIO, QUÉ SITUACIONES LEGALES SE PUEDE HACER PARA RECUPERAR ESE PREDIO. EFECTIVAMENTE, SE HA HECHO UN PERJUICIO A LA CIUDAD DE TRES MILLONES Y SI SE PIERDE ESE PREDIO NO SOLO VAN A SER TRES MILLONES, SERÁN TRECE MILLONES LOS QUE SE PIERDAN ALREDEDOR. ESO ES MÁS O MENOS LO QUE COSTARÍA EL PERDER ESE PREDIO. SOLAMENTE, MI SOLICITUD TAMBIÉN ES QUE ÉSTE TEMA SE LO TRATE CON ESA CELERIDAD EL DÍA JUEVES TAMBIÉN, DENTRO DE ESA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y QUE LA PROCURADURÍA, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y LA EPMOP NOS DEN ESA CERTEZA DE QUÉ ES LO QUE SE DEBE HACER EN ESTOS TEMAS PARA NO PERDER ESE PREDIO. HASTA AQUÍ MI INTERVENCIÓN. IV. PRESENTACIÓN

DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DE SALUD, RESPECTO DEL ARTÍCULO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO NO. C 070- 2020 QUE REFORMA LA RESOLUCIÓN NO. C 047-2020, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NO. C 101-2020. SOLAMENTE QUIERO QUE QUEDE EN CLARO QUE EL TEMA DE LA PANDEMIA NO HA PASADO, NO ES UN MOMENTO PARA RELAJARNOS, ENTIENDO Y CONCUERDO QUE ESTE TIPO DE INFORMES MONÓTONOS E INFORMACIÓN QUE ESTÁ EN LA WEB DE INFORMACIÓN QUE ES DEL MINISTERIO DE SALUD, NO DEBERÍAN SER PRESENTADOS CADA QUINCE DÍAS, ENTIENDO QUE PARA UN INFORME, COMO NOS ESTÁN PRESENTANDO, BASTA Y SOBRA QUE NOS LLEGUE LA INFORMACIÓN A NUESTRO SISTEMA DOCUMENTAL QUE ES EL SITRA, SÍ, PERO COMO LES DIGO LA PANDEMIA NO HA PASADO, HAY OTROS DATOS DEBE HACER LA SECRETARÍA DE SALUD Y ES EL TEMA DE LA VIGILANCIA, QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO CON LAS PERSONAS VACUNADAS, HACER ESA FÁRMACO VIGILANCIA TAMBIÉN, ESA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, QUE ESO NO NOS REFLEJAN LOS INFORMES QUE NOS ESTÁN ENVIANDO. OTRA COSA QUE TAMBIÉN TIENE QUE TRABAJAR EN CONJUNTO LA SECRETARÍA DE SALUD, ES LO QUE HE VENIDO HABLANDO YA DESDE HACE MUCHO TIEMPO, EL TEMA ESTE MOMENTO FUNDAMENTAL DE CÓMO VA EL PLAN DE CONTINGENCIA EMOCIONAL PARA LOS DOCENTES Y LOS ESTUDIANTES, ¿CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE ESTÁ EMPRENDIENDO LA SECRETARÍA DE SALUD REFERENTE AL TEMA DE SALUD MENTAL?, ¿QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO? ALGO VI EN EL INFORME REFERENTE A LA NUTRICIÓN, PERO ¿QUÉ TIENE QUE VER CON LA NUTRICIÓN?, ¿QUÉ COSAS ESTÁN HACIENDO?, ¿QUÉ ACCIONES PUNTUALES Y ESPECÍFICAS REFERENTE A LA NUTRICIÓN, A LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, AL DESARROLLO DE HÁBITOS SALUDABLES? TIENE TAMBIÉN QUE VER CON EL TEMA DE TODAS ESAS OTRAS ACCIONES Y ARISTAS EN LAS QUE TIENE QUE ESTAR VINCULADA LA SECRETARÍA DE SALUD, JUSTAMENTE PARA SER PROMOCIÓN EN SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD. ESE TIPO DE ACCIONES, ESE TIPO INFORMES QUE TIENE QUE HACER LA SECRETARÍA DE SALUD, ESO ES DIFERENTE EN ESTE TEMA DE PANDEMIA, PORQUE NO HA PASADO LA PANDEMIA CIUDADANÍA, LA VACUNA NO ES LA CURA, ES UNA MEDIDA MÁS DE BIOSEGURIDAD Y TENEMOS QUE SEGUIR MANTENIENDO ESAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. CONCUERDO CON LA RESOLUCIÓN, EN EL SENTIDO QUE SE LE AÑADA TAMBIÉN LAS ACCIONES QUE SE ESTÁ HACIENDO REFERENTE AL FÁRMACO VIGILANCIA, A LA VIGILANCIA REAL DE ESTA PANDEMIA, NO PODEMOS NOSOTROS GENERAR ESE RELAJAMIENTO, YA QUE DE POR SÍ EN LA CIUDADANÍA ESTAMOS VIENDO QUE HAY ESE RELAJAMIENTO. CELEBRO QUE LOS RESULTADOS DE LA VACUNACIÓN QUE ESTÁ EMPRENDIENDO EL GOBIERNO NACIONAL YA SE AVIZORE RESPUESTAS EN EL SISTEMA DE SALUD, ESTAMOS TODAVÍA A ESPERA QUE PASE EN ESTA SEMANA REFERENTE AL FERIADO TAMBIÉN. ENTONCES, SON DATOS QUE SÍ SE REQUIERE, QUE LOS HEMOS VENIDO TRATANDO EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE SALUD, SE HA PEDIDO, SE HA GENERADO RESOLUCIONES QUE TRISTEMENTE A VECES NO

CREO QUE NI SE LAS LEE, QUE NO LAS REVISAN; Y, CONCUERDO TAMBIÉN CON EL PONER EL TEMA DE QUE SEA ALGO RELEVANTE, PERO QUÉ PODEMOS DEFINIR QUÉ ES RELEVANTE, CUANDO ES QUE TIENEN QUE CONOCER, PORQUE YA DEPENDE AHÍ DE LA SUBJETIVIDAD, ¿QUÉ NECESITAMOS CONOCER?, ¿QUÉ ES RELEVANTE? LOS CONTAGIOS, LA PREVENCIÓN, ¿QUÉ ACCIONES? TIENE QUE SER MUCHO MÁS ESPECÍFICO. CONSIDERO QUE SE DEBERÍA HACER UNA COMPARECENCIA CADA MES, PERO DE UN TEMA DE TODAS LAS ACCIONES, NO DE ESTOS INFORMES COPY PAGE DE LAS PÁGINAS DEL MINISTERIO DE SALUD. VII. INFORME DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD, RESPECTO DE LA ASIGNACIÓN DE RUTAS PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN EL MARCO DE LO SEÑALADO POR LA ORDENANZA METROPOLITANA NRO. 017-2020; Y, RESOLUCIÓN AL RESPECTO. SÓLO TENGO UNAS POCAS INQUIETUDES, DENTRO DE TODO EL PROCESO, INCLUSO DE LO QUE SE LLEVÓ ESTA ORDENANZA, A MÍ ME LLAMABA LA ATENCIÓN QUE UNA ORDENANZA DE TAL MAGNITUD COMO LO ES EL TEMA DE LA MOVILIDAD SÓLO HAYA DOS ACREDITADOS A SILLA VACÍA Y, EFECTIVAMENTE, DE LOS GREMIOS DEL TRANSPORTE. CON TODO EL RESPECTO A LOS COMPAÑEROS TRANSPORTISTAS, YO VOY HABLAR COMO USUARIA, ¿CUÁNTO HA PARTICIPARON LA CIUDADANÍA O LOS USUARIOS EN ESTOS PROCESOS?, LA CIUDADANÍA A VECES NO NOS INVOLUCRADOS EN LOS TEMAS QUE REALMENTE NOS AFECTAN Y NO SÉ SI TODAVÍA ESTÁN LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE QUITO, PORQUE HUBIERA SIDO BUENO QUE ELLOS PARTICIPEN EN ESTAS MESAS, EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ORDENANZA; SIEMPRE SE HABLÓ DE QUE LA ORDENANZA IBA A ESTAR ENMARCADA O IBA A SER, ¿PARA QUÉ?, PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO; Y EN ESO SE TRABAJÓ Y EN ESO FUERON MIS APORTES, PREGUNTO, ¿YA ESTÁN IMPLEMENTADAS LAS RAMPAS, LOS ELEVADORES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD?, RECORDAR A LA CIUDADANÍA Y A TODOS, QUE TODOS SOMOS SUSCEPTIBLES DE ADQUIRIR UNA DISCAPACIDAD SEA TEMPORAL O, DIOS NO LO PERMITA, UNA DISCAPACIDAD PERMANENTE. EN EL MANUAL DE INDICADORES SE HA SOCIALIZADO, ¿CUÁNTO SE SOCIALIZÓ O CUÁNTO SE TRABAJÓ EL MANUAL DE INDICADORES CON LA CIUDADANÍA?, SÓLO HICIMOS UNA MESA EN LA EPMAPS, SE ACORDARÁ GUILLERMO, CON LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS TITULARES DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD; SE TRABAJÓ UNA SOLA MESA CON EL CONSEJO CONSULTIVO DE DERECHOS DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y NO LES VOLVIERON A CONVOCAR MÁS, Y DESPUÉS YA ASOMÓ EL TAL MANUAL DE INDICADORES, QUE YA LE VOY A TRAER COMPAÑEROS PARA QUE USTEDES VEAN CÓMO ESTÁ ESE MANUAL; Y DESPUÉS YA ASOMARON FIRMADAS LAS ADENDAS Y EMPEZARON A COBRAR 35 CENTAVOS, ESA ES MI PREGUNTA; Y TAMBIÉN OTRA PREGUNTA, CORROBORANDO CON LO QUE DECÍA EL CONCEJAL COLLAGUAZO, SE SUPONÍA QUE TODO ESTO SE IBA A HACER PARA DEMOCRATIZAR EL SERVICIO, PARA QUE INGRESEN OTRAS OPERADORAS, ¿QUÉ PASÓ CON EL TRANSPORTE COMUNITARIO?, QUÉ PASÓ CON ESOS SERVIDORES DEL TRANSPORTE QUE LLEVAN O DAN ESES SERVICIO A AQUELLAS COMUNIDADES O AQUELLOS SECTORES Y SEGMENTOS QUE

TAMBIÉN NECESITAN Y QUE LAS RUTES Y LAS OPERADORES TRADICIONALES NO LO DAN. ¿SABE QUÉ ESTÁ PASANDO CON UNA OPERADORA DE TRANSPORTE COMUNITARIO ESPECÍFICA?, QUE ESTÁ SIENDO VÍCTIMA DE LA CORRUPCIÓN DE CIERTOS AGENTES DE TRÁNSITO, PORQUE CADA VEZ Y CUANDO ESTÁN EN CIERTAS ZONAS PARA PEDIR LA COIMA, LAMENTABLEMENTE NO ME HA LLEGADO TODAVÍA LAS FOTOS, PERO EL MOMENTO EN QUE ME LLEGUEN TAMBIÉN LES HARÉ LLEGAR COMPAÑEROS CONCEJALES; Y ESO CREO QUE TENDRÁ QUE IR A FISCALÍA PORQUE ES OTRO TEMA. ¿VERDAD? ESAS SON MIS TRES INQUIETUDES, ¿CUÁNTO ESTÁ PARTICIPANDO LA CIUDADANÍA?, ¿CUÁNTO ESTAMOS TOMANDO EN CUENTA A LOS USUARIOS?, PORQUE SI, ES VERDAD, LOS COMPAÑEROS TRANSPORTISTAS NECESITAN RECUPERAR SU INVERSIÓN, NECESITAN GENERAR UNA GANANCIA, PERO NOSOTROS LOS USUARIOS TAMBIÉN NECESITAMOS QUE NOS DEN UN SERVICIO DIGNO Y ADECUADO, NOSOTROS LOS USUARIOS TAMBIÉN NECESITAMOS QUE SE NOS TRATE CON RESPETO; AHORITA EN ESTA PANDEMIA ¿CÓMO ESTÁN LOS AFOROS?, ¿QUIÉN ESTÁ HACIENDO ESE CONTROL?, ¿CÓMO NOS ESTÁN TRATANDO A LOS USUARIOS?, ESAS SON MIS PREGUNTAS Y MIS INQUIETUDES. ¿CUÁNDO VAMOS A ABRIR ESTO?, PARA QUE YA NO SE DÉ ESAS DENUNCIAS; BUENO, NO HA HABIDO DENUNCIAS, SÓLO SON RUMORES DE QUE ESTÁN COBRANDO ENTRE 20 Y 40 MIL DÓLARES ESAS OPERADORAS, PERO DIGO SON RUMORES PORQUE A MÍ NO ME HA LLEGADO NINGUNA DOCUMENTACIÓN OFICIAL, PERO PARA QUE SE QUITE ESA CADENA DE RUMORES, ES NECESARIO ABRIR ESTE ABANICO, ESTOS ESPECTROS Y RESPETAR A LOS QUE YA HAN VENIDO ABRIENDO ESA RUTA, NO PORQUE HAN QUERIDO ABRIRLO SINO PORQUE HA SIDO LA DEMANDA, COMO HA IDO CRECIENDO LA CIUDAD. ESAS SON MIS INQUIETUDES Y ESO LO PONGO SOBRE LA MESA Y CREO QUE AQUÍ HAY QUE GENERAR CORRESPONSABILIDADES, LA RESPONSABILIDAD DEL GREMIO DEL TRANSPORTE, LA RESPONSABILIDAD DE MOVILIDAD COMO TAL; Y, LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS LOS USUARIOS DE EXIGIR UN SERVICIO DIGNO, DE CALIDAD Y DE RESPETO. ESO SON MIS PREGUNTAS. "SESIÓN NO. 170 - EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO LUNES 30 DE AGOSTO DE 2021. I. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. (IC-O-CPE-CUS-2021-001). BUENAS NOCHES ILUSTRE CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO ME QUEDO SONANDO ALGO NO SÉ SI LE ENTENDÍ BIEN, VLADIMIR, USTED DECÍA QUE EN LA CAROLINA NO SE PUEDE PRORRATEAR EL VALOR DEL TERRENO / SUELO POR TODOS LOS PISOS, POR QUÉ? YO ENTIENDO QUE UN TERRENO DIVIDO PARA 8 VA A SALIR UN VALOR, PERO PARA 30 ES MÁS ECONÓMICO ENTONCES ESO EN CALDERÓN Y QUITUMBE SE PUEDE HACER ESO Y PORQUE EN LA CAROLINA NO, CUANDO ES UNA ZONA SERVIDA Y CUANDO ES UNA ZONA QUE DEBERÍA SER MUCHO MÁS BARATA Y QUE YA NO SE TIENE QUE ESTAR INVIRTIENDO PORQUE YA E INVIRTIÓ HACE TIEMPO,

ENTONCES NO, NO TIENE LÓGICA, SOLO ESO QUERÍA ACLARAR PORQUE NO ME HACE LÓGICA EN ESE SENTIDO. GRACIAS, BUENO A MÍ ME SURGEN MUCHAS INQUIETUDES, SABEMOS QUE ESTE ESFUERZO PARA HACER UN PLAN Y HACER ESTE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y UN PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO ES UN ESFUERZO GRANDE Y ES UN TRABAJO QUE SE VE REFLEJADO, ME SURGE INQUIETUDES CON LA PRESENTACIÓN Y LO QUE PUEDO VER ES QUE A VECES ES LO QUE HEMOS PLANTEADO, CUAL ES LA VISIÓN, EN QUE CIUDAD QUEREMOS VIVIR, EN QUE QUEREMOS O COMO PROYECTAMOS ESTA CIUDAD A 5 ,10.20.50 AÑOS, YO LO QUE HE VISTO O HE REVISADO ES QUE SEGUIMOS MARCANDO LA DESIGUALDADES ESTAMOS TAMBIÉN FOMENTANDO EL TEMA DE QUE SE SIGA EXPANDIENDO LA MARCHA URBANA, SI DECIMOS QUEREMOS QUE SE CONSTRUYA EN ALTURA, PERO ESA ZONAS SERVIDAS, ESAS ÁREAS SERVIDAS NO SE DEMOCRATIZA EL VALOR DE ESAS ZONAS Y QUE PUEDAN SER ACCEQUIBLE PARA OTROS SEGMENTOS POBLACIONALES, QUE PUEDAN ADQUIRIR ESOS BIENES, NO LO LOGRA VISUALIZAR, NO SE LOGRA IDENTIFICAR ESO. EL TEMA TAMBIÉN DE LAS CENTRALIDADES, COMO VAMOS A MANEJAR CON ESAS CENTRALIDADES, COMO VAMOS A PODER DOTAR DE TODOS LOS SERVICIOS QUE SE REQUIEREN EN ESA CENTRALIDAD Y LO QUE HA SIDO LA PREOCUPACIÓN SIEMPRE DE CÓMO ESTAMOS ENFRENTANDO O CÓMO VAMOS A ENFRENTAR EL TEMA DE LA PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES, COMO VAMOS A EVITAR QUE EL URBANISMO Y O LA CONSTRUCCIÓN DESORDENADA LLEGUE A LAS ZONAS AGRÍCOLAS, COMO VAMOS A GARANTIZAR LA SOBERANÍA A ALIMENTARIA DE NUESTRA CIUDAD Y VAMOS A PERMITIR QUE EN LA E35 SE GENE LA INDUSTRIA, CUANDO ESAS TIERRAS SON AGRÍCOLAS EN ESTE MOMENTO, SON DE ALTA PRODUCCIÓN. Y SI PENSAMOS PONER PUERTO SECO ALREDEDOR DEL AEROPUERTO, ESTAMOS VULNERANDO, DESPERDIANDO ESAS TIERRAS QUE SON PRODUCTIVAS EN ESTE MOMENTO Y VAMOS A FOMENTAR LA DESERTIFICACIÓN DE LAS MISMAS. INSISTO SE EMPATO O DONDE ENTRO REGULA TU BARRIO EN ESTA CONSTRUCCIÓN, PORQUE UNA DE LAS SITUACIONES QUE HA FOMENTADO EL CRECIMIENTO DESORDENADO ES NO DEMOCRATIZAR EL VALOR DEL SUELO Y MUCHAS VECES ME HAN DICHO QUE REGULA TU BARRIO SOLO REGULA EL SUELO, PERO EL 70% DE LAS CONSTRUCCIONES DE QUITO SON INFORMALES Y SE HA CONSTRUIDO QUE NI SIQUIERA RESPETANDO LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS, LAS SITUACIONES GEOMORFOLÓGICAS Y CLIMÁTICAS DE NUESTRA CIUDAD. POR ESO ESTAMOS EN EL TEMA DE QUEBRADAS, CARRETAS, ACÁ EN MONJAS ESTAMOS QUE NOS PASA LA FACTURA EL TEMA AMBIENTAL Y EL TEMA DE CÓMO ES CONFORMADO NUESTROS SUELOS. ME DICE EL MODELO EXPANSIVO DE LA FRONTERA URBANA, SEGUIMOS CON ESO, SI NO SE BAJAN LOS VALORES DEL SUELO EN LAS ZONAS QUE YA ESTÁ SERVIDA, VAMOS A SEGUIR BUSCANDO TIERRAS QUE SEAN MÁS BARATAS Y NO VAMOS A FRENAR CON LA EXPANSIÓN EL SUELO VACANTE LO DE LA Y, COMO LO VEMOS COMO SUELO VACANTE Y AHORA ESTA EMBARGADO, EL TEMA DE LA PRADERA, QUITUMBE CUANDO HAY PROYECTOS, HAY UN PROYECTO INMOBILIARIO QUE TIENEN LA EMPRESA DE HÁBITAT Y

VIVIENDA, ÓSEA QUE NO ES VACANTE PORQUE SI ESTÁ UN PROYECTO PENSADO Y DISEÑADO PARA ESA ZONA DELA Y, HAY UN PROYECTO EN QUITUMBE EN DONDE ERA EL TEMA DEL TROLE PARA HACER UN HOSPITAL VETERINARIO, ESTÁ EL PROYECTO DESDE HACE ALGUNOS AÑOS, SOLAMENTE QUE NO HAY ESA INTEGRACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES DEL MUNICIPIO Y AQUÍ LO ESTAMOS EVIDENCIANDO . SI HAY EN LA PRADERA UN PREDIO DONDE SE PUEDE HACER VIVIENDAS DE INTERÉS PÚBLICO, SOCIAL. Y LAS VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL NO EQUIVALE A POBREZA Y ESO TENEMOS QUE ENTENDER TODOS, EL INTERÉS SOCIAL NO ES POBREZA ES UN MECANISMO PARA EL DESARROLLO PARA EL CRECIMIENTO, ME LLAMA LA ATENCIÓN TAMBIÉN LO QUE DICE LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL QUE REGULA EL ILALÓ PERO NO HAY NADA ESPECIFICO Y PUNTUAL, OTRA COSA QUE ME LLAMA LA ATENCIÓN ES QUE A LA ZONA DE CUMBAYÁ YA LA CATALOGAMOS COMO UNA ZONA COMERCIAL Y BANCARIA Y TODO LO ANCESTRAL, LO CULTURAL, AUN INCLUSO ESA ERA UNA ZONA DE ALTA PRODUCCIÓN, QUE PASO CON ESAS TIERRAS PRODUCTIVAS PERO AHORA YA NO, YA LAS DEJAMOS E VER. EL TEMA DE LOS FRACCIONAMIENTOS DE NAYON Y YO PREGUNTO QUIÉN PERMITIÓ ESOS FRACCIONAMIENTOS, QUIEN EMITIÓ LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN ESAS ZONAS, CUANTO HA SIDO LA AFECTACIÓN DE ESAS ZONAS EN NIVEL ECOLÓGICO TAMBIÉN. USTEDES DECÍAN QUE HAN BASADO ESTE PLAN EN EL TEMA DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EL OBJETIVO 11 PLANTEA QUE TENEMOS QUE GARANTIZAR LA VIVIENDA ESA ES LA META PARA EL 2030 ASEGURAR EL ACCESO A TODAS LAS PERSONAS A VIVIENDAS Y SERVICIOS ADECUADOS, SEGUROS ASEQUIBLES Y MEJORAR LOS BARRIOS MARGINALES. Y ESO CÓMO SE EMPATA AQUÍ, ESO NO LO LOGRO VISUALIZAR Y ESO DEBEMOS CUMPLIR ERA DESDE EL 2015 HASTA EL 2030 HAN PASADO VARIOS AÑOS Y ASÍ CUANTAS DE LOS INDICADORES DEL HABITAT III NO HEMOS CUMPLIDO Y POR EL CONTRARIO SEGUIMOS PROLIFERANDO, CUANTO SE HA REDUCIDO LA HUELLA DE CARBONO, SI GENERAMOS ESTOS POLOS DE ALTÍSIMA DENSIDAD POBLACIONAL, COMO VAMOS A SUPLIR O CÓMO VAMOS HACER QUE BAJEN LAS EMISIONES DE LA HUELLA DE CARBONO, COMO VAMOS HACER LE TEMA DE LA BASURA. YA LE DIJE A LA GERENTE DE LA EMSGIR HAY PROYECTOS INTERNACIONALES QUE YA ESTÁN, CUANTO OS DEMORAMOS EN PLASMARLO. ME ENCONTRÉ CON ESTE LIBRO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA QUITO HACIA EL 2025, ESTO SE HIZO EN EL 2004 Y DE ESTO NO SE HA CUMPLIDO NI CON EL 5% NO HAY UNA EVALUACIÓN DIAGNOSTICA DE ESTO, ESTAMOS ESTANCADOS Y AUN AQUÍ EN ESTO, YA VEMOS LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD LA AGENDA DEL HÁBITAT EN ECUADOR, PERO COMO SE VISUALIZA ESTO EN ACCIONES PUNTUALES Y CONCRETAS. CONCUERDO CON EL COMPAÑERO CONCEJAL QUE DECÍA EL PLAN, CUÁLES SON ESOS PLANES ESPECIALES Y PUNTUALES Y EN QUÉ TIEMPO SE VAN HACER, ESO TAMBIÉN DEBEMOS TENER CONOCIMIENTO TODOS Y COMO SE ESTÁN HACIENDO LAS ARTICULACIONES ENTRE LAS INSTITUCIONES AQUÍ MISMO LOCALES. HARE LLEGAR MIS OBSERVACIONES Y QUIERO

REUNIRME CON USTED SEÑOR SECRETARIO PORQUE HAY MUCHAS INTERROGANTES QUE ME SURJAN. SE DA POR CONOCIDO EL PLAN PMDOT " "SESIÓN NO. 172 - ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 VI. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PROPONE: ?LA CREACIÓN DE CUADRILLAS MULTIDISCIPLINARIAS DE ATENCIÓN INMEDIATA?. ESTA SESIÓN SE LLEVÓ A CABO EN NAYON, HERMOSO LUGAR CALIDO Y FLORIDO. EN ESTE PUNTO EXPRESÉ: COMPARTO ESTE DESEO DE GENERAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, DE DARLE ALIVIO Y RESPIRO A MUCHAS FAMILIAS QUE NECESITAN ES TRABAJO, SI BIEN ES CIERTO ESTO CAE EN UN ÁMBITO ADMINISTRATIVO, AGRADEZCO LOS INFORMES ENVIADOS PORQUE AQUÍ NOS REFLEJA UNA NECESIDAD Y UNA CLARA FORMA DE CÓMO SE ESTÁ MANEJANDO EL TEMA EJECUTIVO Y ES QUE NO HAY COORDINACIÓN YO CREO QUE, SI DEBEMOS HACER UN EXHORTO, ES NECESARIO EXHORTAR A LAS ENTIDADES QUE COMPETEN A QUE HAGAN URGENTE UN ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE CARGOS, DONDE SE ESTABLEZCA CUANTOS SON REALMENTE LAS PERSONAS QUE SE REQUIEREN PARA DAR LA ATENCIÓN CIUDADANA, SI BIEN ESTO CAE EN UN TEMA NETAMENTE ADMINISTRATIVO, NO PODEMOS VER COMO EL MUNICIPIO SE PARALIZA Y COMO LA CIUDADANÍA NO TIENE RESPUESTA ANTE SUS NECESIDADES. ENTIENDO, TALVEZ ES NECESARIO REDACTAR DE OTRA FORMA A LA RESOLUCIÓN, PERO ES URGENTE Y NECESARIO QUE SE CREE EL COMITÉ, YO SI CONSIDERO QUE DEBE HABER EL COMITÉ, PARA DETERMINAR CUÁNTAS SON LAS PERSONA QUE SE REQUIEREN EN LAS DIFERENTES ÁREAS, PARA PODER HACER UNA PROVISIÓN Y UNA CONTRATACIÓN EFECTIVA DE LAS PERSONAS QUE SE REQUIEREN EN ESTAS CUADRILLAS. COMPARTO, EL HACER UN SOLO SISTEMA, INTEGRAR LO PLANTEANDO REFERENTE AL BALCÓN DE SERVICIOS DIGITAL DONDE LA GENTE PUEDA A TRAVÉS DE ESTE SISTEMA INCLUIR O PRESENTAR LOS REQUERIMIENTOS DE SU SECTOR. PROPUSE, RECOJAMOS TODAS LAS INICIATIVAS QUE SE PLANTEADO AQUÍ Y TRABAJEMOS EN CONJUNTO UNA NUEVA RESOLUCIÓN ENFOCADA EN ESTO QUE, SI NOS COMPETE A NOSOTROS COMO PARTE FISCALIZADORA, DE VER QUE ES LO QUE ESTÁ PASANDO EN CADA UNA DE LAS ADMINISTRACIONES ZONALES, EN CADA UNA DE LAS EMPRESAS Y COMO SE SOLVENTA ESTA SITUACIÓN Y QUE LA DIRECCIÓN DE TH CON LAS UNIDADES DE TH DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES NOS DEN EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CUANTAS PERSONAS SE REQUIERE PARA HACER ESTAS CUADRILLAS Y SE PROVISIONES EN EL PRESUPUESTO PARA QUE LO PODAMOS VISUALIZAR PARA EL 2022 ESTAS CUADRILLAS Y SE PUEDA GENERAR LA RESPUESTA QUE DEMANDA LA CIUDADANÍA, PORQUE PARA NOSOTROS TAMBIÉN ES HORRIBLE VER QUE UN PARQUE NO ESTÉ BIEN MANTENIDO, QUE TENGAMOS QUE SALIR CON MIEDO EN LAS NOCHES PORQUE NO HAY UNA BUENA ILUMINACIÓN, QUE EN LAS VEREDAS NOS TENGAMOS CASI QUE CAER PORQUE ESTÁN LLENAS DE HUECOS, PROPUSE TRABAJAR CON LA PROponente EN UNA MESA DE TRABAJO RECOJAMOS TODO LO QUE HEMOS HABLADO AQUÍ Y LE DAMOS UNA FORMA, DESDE NUESTRAS COMPETENCIAS COMO FISCALIZACIÓN CON LOS INFORMES

QUE HA SOLICITADO PAULINA QUE SON NUESTROS INSUMOS AHORITA PARA TRABAJAR Y LOS TRAEMOS EL PRÓXIMO MARTES UNA RESOLUCIÓN ENFOCADA EN NUESTRAS COMPETENCIAS Y HACEMOS NUESTROS PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y DAMOS VIABILIDAD A LO QUE LA MUNICIPALIDAD ESTA PARADA Y NO HA DADO RESPUESTA.

VII. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA QUE FORMA PARTE DEL SUBSISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN LAS MICROCUENCAS DE LOS RÍOS MERIDIANO, CAMBUGÁN, JONDANGA, PERLAVÍ, PATAQUÍ, CUBI, Y LAS QUEBRADAS BELLAVISTA, PALMARES, LA MERCED, SANTA MARTHA, EL SALTO DE LA CHORRERA Y DRENAJES MENORES DEL RÍO GUAYLLABAMBA. (IC-O-CAM-2021-002) EN ESTE PUNTO SE TRATÓ UN TEMA MUY ESPECIAL REFERENTE AL CUIDADO DE LA NATURALEZA Y DE UNA ZONA HERMOSA COMO LA RUTA ESCONDIDA, EXPRESÉ MI GRATITUD AL PROPONENTE POR ESTE TEMA QUE NOS PERMITE VISUALIZAR LAS REALIDADES, NO SE PUEDE AMAR LO QUE NO SE CONOCE, CUANDO SE CONOCE SE VALORA Y SOLO LO QUE SE VALORA SE PUEDE CUIDAR, YO MUY AGRADECIDA CON ESTA INICIATIVA DEL GEOPARQUE Y QUE ME HA LLEVADO A CONOCER LUGARES MARAVILLOSOS, INCREÍBLES Y QUE HA DESPERTADO ESA CONCIENCIA QUE SIEMPRE HEMOS HABLANDO DE ESA CONCIENCIA ECOLÓGICA PARA ASUMIR NUESTRA RESPONSABILIDAD CON EL AMBIENTE Y CON EL PLANETA. ES EL ÚNICO PLANETA QUE TENEMOS, AUNQUE ALGUNOS PAÍSES YA HABLAN DE IRSE A LA LUNA, A MARTE O A OTROS LADOS, PERO CREO QUE A NOSOTROS TODAVÍA NO NOS LLEGARÁ ESE MOMENTO Y POR ESO DEBEMOS CUIDAR NUESTRO PLANETA Y LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS QUE DESDE AQUÍ LA MITAD DEL MUNDO ES NECESARIO IRRADIAR VIDA PARA EL MUNDO. HARE LLEGAR ALGUNAS OBSERVACIONES MÁS DE FORMA QUE DE FONDO. LO ÚNICO QUE ME LLAMÓ DE ATENCIÓN CUANDO CONVERSE CON EL ING. POLIT, ES QUE NO ES PARTE DEL GEOPARQUE ESTE PUNTO Y ES UNA ZONA DE CUENCAS HÍDRICAS UNA DE LAS ZONAS MÁS GRANDES SEGÚN LO QUE ME COMENTABAS, INCLUSO DE LAS ACUS LLEGARÍA A SER UNA DE LAS ACUS MÁS GRANDES, EL TEMA DE PARAMOS, DE BOSQUES SECOS, ME HABLABAN DE 26 MIL HECTÁREAS, ENTONCES ESTE TAMBIÉN DEBERÍA SER UN PUNTO QUE DEBE ESTAR DENTRO GEOPARQUE. LO QUE TU HABLABAS QUE ESTO PASE A SER UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS Y QUE TIENE QUE ESTAR INVOLUCRADA EL MINISTERIO DE AMBIENTE, ES NECESARIO Y URGENTE QUE SE HAGAN TODOS LOS ACERCAMIENTOS POSIBLES. MUY AGRADECIDA POR HACERNOS CONOCER ESTAS MARAVILLAS QUE TIENE EL PAÍS, PROVINCIA Y EL DMQ, ES NECESARIO QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA, MÁS AHORA QUE HEMOS VIVIDO EN EL CONFINAMIENTO, LA ÚNICA FORMA PARA ENCONTRAR EL EQUILIBRIO ES ENCONTRARNOS CON LA NATURALEZA Y ES ESTA RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO QUE SE TIENE PARA CUIDAR DE ESTOS ESPACIOS, ESTOS ESPACIOS QUE TALVEZ AHORA NO LO VEMOS PERO QUE EN MUY POCO TIEMPO VAN A SER VITALES PARA EL EQUILIBRIO DEL MUNDO Y DEL PLANETA, GRACIAS TODO MI APOYO Y RESPALDO A ESTAS INICIATIVAS."

"SESIÓN NO. 173 - ORDINARIA DEL

CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 I. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO INTERVENCIÓN ANTRES DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; EN ESTA SESIÓN SE DISCUTIÓ ENTORNO A LAS DEROGATORIAS DEL PLAN ESPECIAL DE GUÁPULO Y EL PLAN ESPECIAL DEL PARQUE BICENTENARIO. SE SOLICITÓ ACLARACIONES REFERENTES A EN QUE TIEMPO SE HACE EL CAMBIO Y QUE PUEDEN HACER MIENTRAS NO EXISTAN ESTOS PLANES PARCIALES. - RESPECTO A LA RELOCALIZACIÓN DEBERÍA SER OTRO ARTICULADO. EN TODO PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO YA SE ESTABLECE EL SUBPÁRRAFO QUE TIENE EL CONCEPTO DE ZONAS ESPECIALES DE INTERÉS SOCIAL Y AHÍ SE ESTABLECE EL TEMA DE LA RELOCALIZACIÓN Y ES NECESARIO HACER UNA REFORMA O UNA MODIFICATORIA O TALVEZ UNA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA ACTUAL VIGENTE DE LA RELOCALIZACIÓN ENTONCES AHÍ ES NECESARIO HACER MÁS BIEN OTRO ARTÍCULO INDEPENDIENTE DONDE SE ESTABLEZCA ESTA NUEVA ORDENANZA. YO LE HABÍA PROPUESTO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN UN ARTICULADO DONDE A QUIEN LE CORRESPONDE HACER ESA MODIFICATORIA, ESA REFORMA ES A LA COMISIÓN DE HÁBITAT Y VIVIENDA, SERÍA EN UN PLAZO DE 60 DÍAS DONDE SE HAGA ESA REFORMA QUE ES AL TÍTULO IV.8 DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL PROCESO DEL PROCESO DE VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE QUE ES DONDE SE HABLA ESPECÍFICAMENTE DE TEMA DE LA RELOCALIZACIÓN, HE PROPUESTO EN VARIAS OCASIONES QUE HAGA LA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE RELOCALIZACIÓN MISMA QUE LA PRESETÉ EL 28 DE MAYO DEL 2021 Y NO LE HAN DADO TRATAMIENTO LA COMISIÓN, CON ESTO PARA TOMAR EN CUENTA EN LO ESTABLECIDO EN EL PUGS, ENTONCES AHÍ YO LE HABÍA PASADO A LA SECRETARIA EL TEXTO, PARA ESTABLECER UN NUEVO ARTÍCULO, COMO PARTE DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS. CLARIFIQUE A LA SECRETARIA, QUE ELLOS SOLO PROPORCIONAN LOS INSUMOS CORRESPONDIENTES PARA LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA ESTARÍA EN CORRELACIÓN CON EL PÁRRAFO QUE HABÍAN PROPUESTO. INSITÍ QUE EN QUE ES UN REQUERIMIENTO URGENTE LA REFORMA DE LA ORDENANZA DE RELOCALIZACIÓN, PORQUE ESTÁ GENERANDO MUCHOS PROBLEMAS Y NO SE PUEDE HACER LA ENTREGA DE LAS 384 UNIDADES HABITACIONALES EN VICTORIA DEL SUR, DE HECHO YO YA PROPUSE UNA SUSTITUTIVA A ESA ORDENANZA, PERO AHORITA QUE DENTRO DEL PUGS SE ESPECIFICA, SE HABLA TODO UN PÁRRAFO COMPLETO CON RESPECTO A ESTE TEMA DE LA RELOCALIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO DE INTERÉS SOCIAL. HABER LA EMPRESA DE HÁBITAT ELLOS SON SOLAMENTE LOS QUE EJECUTARON LA CONSTRUCCIÓN QUIENES SON LOS QUE TIENEN LA RESPONSABILIDAD CON RESPECTO A LA RELOCALIZACIÓN ES LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES QUE SON QUIENES HACEN EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, POR ESO ES QUE HAY ESA CONFUSIÓN Y NO SE HA

PODIDO DAR VIABILIDAD A TODO EL PROCEDIMIENTO RELOCALIZACIÓN, ENTONCES APROVECHANDO QUE HAY UN PUGS DONDE SE ESTABLECEN LOS PARÁMETROS PARA LA RELOCALIZACIÓN ES NECESARIO Y URGENTE TAMBIÉN HACER LA REFORMA A LA ORDENANZA EXISTENTE. EN EL PUGS SE DEFINE EL CIERRE DEL PLAN ESPECIAL DE LO QUE COMPRENDE EL PARQUE BICENTENARIO Y EN ESTE SE ESTABLECEN 5.4 HECTÁREAS PARA EQUIPAMIENTO EDUCATIVO, HICE VARIAS PREGUNTAS Y ME CONFIRMARON LA ASIGNACIÓN DE ESAS HECTARIAS PARA EQUIPAMIENTO EDUCATIVO, POR ESO PROPUSE QUE SE LAS ADJUDIQUE A LA UNIDAD HUMBERTO MATA MARTINEZ QUE REQUIERE URGENTE INSTALACIONES ADECUADAS. EVIDENCIÉ UN ERROR DE TIPO Y UNA PREGUNTA TÉCNICA Y TAMBIEN PREGUNTÉ ¿EXISTE ALGUNA NORMA TÉCNICA RESPECTO DE SEPARACIÓN ENTRE CONSTRUCCIONES, CUANTOS SERIA LOS METROS ENTRE UNA CONSTRUCCIÓN DE 16 O 32 PISOS CON OTRA CONSTRUCCIÓN?, ¿CUANTOS MESTROS TENDRÍA QUE HABER DE DISTANCIAMIENTO???. CONFORME A LA RESPUESTA QUE DIERON, HICE UNA COMPARACIÓN: SI DECIMOS QUE EL TOPE MÁXIMO ES 32 TENDRÍA QUE SER 40 M DE SEPARACIÓN ENTRE EDIFICIO Y EDIFICIO .. YA PERO SI AHORA YO SACO EL PERMISO PARA CONSTRUIR UN EDIFICIO DE 10 PISOS, SON 6M, Y USTEDES ME DAN LA OPCIÓN DE QUE DESPUÉS DE UN AÑO PUEDO CONSTRUIR 10 PISOS MAS... OK, CONSTRUYO AHORITA 10 PISOS Y LUEGO 6 PISOS ENTONCES ESO SÍ PUEDO, Y MANTENGO SOLO 6M DE SEPARACIÓN?, PERO IGUAL USTED ME DICIE QUE HAY ESOS PROBLEMAS DE SOL EN LOS PISOS DE ABAJO, NO ENTIENDO, MEJOR HAY QUE DEFINIR EL MÁXIMO METRAJE DE SEPARACIÓN DE UNA VEZ INDEPENDIENTEMENTE DEL NÚMERO DE PISOS SE DEBE ESTABLECER LOS 40 METROS DE SEPARACIÓN ENTRE CONSTRUCCIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS ESCALAS SE DEJA LOS 20M ENTRE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN. SEGÚN ESTE DOCUMENTO: DICE ESTÁNDAR DE EDIFICABILIDAD, ESE ES EL QUE USTED SE REFERÍA CON EL TEMA DEL ASOLEAMIENTO (, ?..) ESTOY REVISANDO LOS RETIROS, Y SON MUY PEQUEÑOS, INCLUSO DICE QUE EN EDIFICACIONES DE 5M NO SE APLICA EL TEMA DE LOS RETIROS, AQUÍ ESTA, ? DE 45M DICE QUE NO SE APLICA EL TEMA DE LOS RETIROS, ENTONCES 45 M ESTAMOS HABLANDO DE 10 PISOS, POR ESO DECÍAMOS QUE SON ESPACIOS MUY REDUCIDOS, Y SEGÚN EL CUADRO Y PROYECCIÓN QUE PLANTEAN AQUÍ MISMO PARA QUE HAYA ESE ASOLEAMIENTO PARA LOS PISOS BAJOS, SE REQUIERE UN ANGULO MUCHOS MÁS ABIERTO, PERO AQUÍ DICE QUE EN 45M NO SE REQUIERE HACER EL DISTANCIAMIENTO, PERO NO SE GENERA EL RANGO DE ASOLEAMIENTO A LOS PISOS BAJO? -ESO ES LO QUE LE PREGUNTABA SI ERA UNA NORMA TÉCNICA LOCAL O INTERNACIONAL ? ADEMÁS UN DOCUMENTO TAN IMPORTANTE PARA LA CIUDAD, NO ESTABA SUBIDO A CONCEJO ABIERTO TAMPOCO, ANTE AL AMBIGUEDAD DE LAS RESPUESTAS MI VOTO ABSTENCIÓN" "SESIÓN NO. 174 - ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO MARTES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, V. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CAPÍTULO IV DEL LIBRO IV.6, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA

NO. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y USO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL. (IC-PPP-2021-010). EN ESTA SESIÓN INICIÉ SALUDANDO A TODOS QUIENES VIVIMOS EN LA CAPITAL DE TODOS LOS ECUATORIANOS, Y UN CARINOSO Y AFECTUOSO A TODOS LOS MORADORES DE LA CIUDADELA IBARRA. RESPECTO A ESTE PUNTO REFERÍ MIS INQUIETUDES: LA PRIMERA ES QUE ME CLARIFIQUEN SI ESTA ORDENANZA ES REFORMATIVA O SUSTITUTIVA, PORQUE SI ES REFORMATIVA, HAY CLARIFICAR CUALES SON LOS ARTÍCULOS QUE SE VAN A REFORMAR O SE VAN CAMBIAR; PORQUE AQUÍ DICE QUE ARTÍCULO 1 SE SUSTITUYE TODO EL CAPÍTULO ENTONCES HABRÍA QUE DEFINIR SI ES REFORMATIVA O SUSTITUTIVA. SEGUNDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS LITERALES C Y D DEL ARTÍCULO 13 DE LA RESOLUCION C-074 ESTABLECE QUE PARA APROBAR UNA ORDENANZA O PARA REVISAR UNA ORDENANZA ASÍ SEA EN PRIMER DEBATE SE REQUIERE DE TODOS LOS INFORMES TÉCNICOS Y JURÍDICOS PERTINENTES Y EN EL EXPEDIENTE QUE ESTÁ EN EL LINK QUE NOS ENVIARON PARA ESTA SESIÓN DE CONCEJO NO CONSTAN LOS INFORMES DE PROCURADURÍA, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, DE LA DIRECCIÓN DE BIENES, NO TENEMOS EL INVENTARIO DE LOS 390 INMUEBLES QUE DEBERÍA IR PARA EL ARRIENDO Y ESO ES ALGO QUE SIEMPRE HA TENIDO ESA DEFICIENCIA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PORQUE ESTOS BIENES SOLO HAN SIDO PARA CONOCIMIENTO DE CIERTOS SECTORES O CIERTOS GRUPOS QUE HAN TENIDO ESA POSIBILIDAD DE ENTRE COMILLAS ARRENDAR LOS BIENES MUNICIPALES. SI, ES PARA DESARROLLO PRODUCTIVO, ME HACE FALTA EL INFORME DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ME HACE FALTA EL INFORME DE LA SECRETARIA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA, ME HACE FALTA UN INFORME DE LA ACDC, REFERENTE A LAS DEMANDAS PARA LA OCUPACIÓN Y EL ARRIENDO DE ESTOS BIENES, QUE GIROS DE NEGOCIO SE VAN A PONER, EN QUE SECTORES ESTÁN ESTOS BIENES, A MI ME HACE FALTA SABER QUÉ PROYECTOS TIENE LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y PRODUCTIVIDAD, PARA JUSTAMENTE DESARROLLAR LOS SECTORES DONDE ESTÁN ESTOS BIENES, A MI SI ME HACE FALTA TAMBIÉN UN INFORME CONQUITO, CUALES SON LOS PROYECTOS QUE TIENE, PORQUE HAY UN FONDO QUE SE LLAMA FONQUITO, CUÁNTOS DE ESOS PROYECTOS DE FONQUITO NECESITAN UN LUGAR PARA INICIAR UN EMPRENDIMIENTO, Y ES VERDAD ANTES DE LA PANDEMIA, SIN TOMAR EN CUENTA LO QUE DECÍA LA CONCEJALA IZURIETA, TODAVÍA SEGUIMOS EN PANDEMIA, PERO ANTES DE LA PANDEMIA TUVE LA OPORTUNIDAD DE REUNIRME CON UNA PERSONA DE BIENES MARTÍN NO RECUERDO EL APELLIDO Y TOPÁBAMOS EL TEMA DEL CENTRO COMERCIAL LA MANZANA PORQUE YO LE DECÍA NO PUEDO CREER QUE HAYA TANTOS LOCALES DESOCUPADOS, PERO EN UN LOCAL DE CASI 40M2 TENÍA UN COSTO DE 1800 DÓLARES MENSUALES, QUE NEGOCIO RINDE PARA PAGAR 1800 DÓLARES MENSUALES, IMPOSIBLE. ... ENTONCES ME DECÍA CONCEJALA EL TEMA ES QUE HAY MUCHA GENTE QUE HA TOMADO LOS LOCALES Y DESPUÉS NO HAN PAGADO, PORQUE DICEN QUE COMO SON DEL MUNICIPIO NO

TIENEN QUE PAGAR Y EL MUNICIPIO HA TENIDO QUE INVERTIR MUCHO DINERO PARA SACAR A ESTA GENTE DE ESOS LUGARES DEL MUNICIPIO. CONSIDERÉ QUE LO MEJOR ES PRESENTAR ESOS BINES PARA LA VENTA Y HACER PLANES REALES DE DESARROLLO PARA ESOS EMPRENDIMIENTOS QUE NECESITAN Y REQUIEREN UN LUGAR APROPIADO. INSISTÍ: EN QUE DEBE SER PUBLICO EL LISTADO DE LOS 390 BIENES Y NO SOLO DE CONOCIMIENTO DE CIERTO GRUPO. PARA CONCLUIR EXPRESÉ: HARÉ LLEGAR MIS OBSERVACIONES."

"SESIÓN NO. 176 - ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, MARTES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 IV. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU NO. 004-2020 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2020 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021. (IC-CPF-2021-003). - EN ESTA SESIÓN INICÉ EXPRESANDO: BUENOS DÍAS A TODA LA COMUNIDAD DE LA RURALIDAD A TODAS LAS PARROQUIAS QUE EFECTIVAMENTE SON LOS QUE GARANTIZAN LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, BUENO YO HABÍA PEDIDO LA PALABRA JUSTAMENTE EN LA INTERVENCIÓN DE LOS COMPAÑEROS DE LA RURALIDAD VOY PRIMERO A TOMARME UNOS MINUTOS DE ESO, A LO QUE DECÍA NATHALY QUE EN LA RURALIDAD ES LA OPORTUNIDAD PARA TRANSFORMAR LA HISTORIA DE LA RURALIDAD, QUE LA RURALIDAD CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, PROFESIONAL Y HUMANA Y QUE ES NECESARIO TRABAJAR EN EQUIPO, EFECTIVAMENTE Y ALGO QUE NECESITAMOS DESDE LA CIUDADANÍA EJERCER ESA FUERZA PARA QUE EL GOBIERNO TAMBIÉN TRABAJE EN EQUIPO, SE HA PRESENTADO DESDE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EL PROYECTO DEL BACHILLERATO AGROECOLÓGICO, JUSTAMENTE PARA DESARROLLAR LA RURALIDAD, SE ESTÁ PENSANDO Y SE TIENEN EN PLANES QUE NO CONSTAN INCLUSO DENTRO DE ESTA REFORMA PRESUPUESTARIA Y POR EL CONTRARIO ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEVUELVA CASI 300 MIL DÓLARES CUANDO HAY QUE HACER UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN EN LA ZONA DE MINAS, CUANDO YA ESTÁN LOS TERRENOS DONADOS DONDE DEBERÍA INVERTIRSE EL DINERO PARA QUE SE GESTIONE Y SE HAGA RÁPIDO TODOS ESOS PROCESOS, TAMBIÉN ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN QUE TENGAMOS QUE PAGAR CASI 28 MILLONES DE DÓLARES EN SENTENCIAS JUDICIALES, SI EFECTIVAMENTE SON DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES PORQUE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES LLEVAN SU TIEMPO, PERO MI PREGUNTA ES CUÁNTO DE ESTO YA SE ESTÁN HACIÉNDOSE LOS JUICIOS DE REPETICIÓN AQUELLAS ADMINISTRACIONES QUE PERMITIERON QUE EL MUNICIPIO PIERDA ESTOS JUICIOS, DÓNDE ESTÁN?? ESTÁN HACIÉNDOSE ESTOS JUICIOS ES MI PREGUNTA, ESO NO SE PUEDE PERDER, ESTE DINERO TIENE QUE HABER UN RESPONSABLE, ALGO DEBIÓ HABER PASADO QUE NO HICIERON BIEN, SINO ES EN SU ADMINISTRACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES, PERO ESE DINERO NO SE PUEDE PERDER TAL VILMENTE . OTRO DE LOS RUBROS TAMBIÉN QUE ME PREOCUPA COMO BIEN DECÍA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, SI, SE ASIGNA AHORITA LOS 10 MILLONES PARA LA

RURALIDAD, PERO SERÁ QUE REALMENTE LA EMMOP SI VA A REALMENTE A EJECUTAR, SERÁ QUE REALMENTE ESTÁN LISTOS LOS PLANES Y SE CUMPLEN LOS TIEMPOS PARA LOS PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS, POR ESO ES NECESARIO TRABAJAR EN EQUIPO. Y YO SOY UNA CONVENCIDA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y NECESITAMOS ESTAR LOS CIUDADANOS ATENTOS A QUE CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE SE PRESENTAN SE CUMPLAN, QUE TENEMOS QUE HACER EL SEGUIMIENTO Y YO LES INVITO A QUE AHORA TAMBIÉN ME ACOMPAÑEN PORQUE HAY QUE HACER LA INVERSIÓN PÚBLICA HABLAMOS DE LA RURALIDAD, PERO NO SE VE, COMO ESTÁN NUESTROS COLEGIOS, LOS COLEGIOS MUNICIPALES EN LA RURALIDAD, A LO DIJIMOS EN AMAGUAÑA , Y YO INSISTO E INSISTIRÉ VAMOS DOS AÑOS EN EL QUE NO SE HAN HECHO NI SIQUIERA LOS ESTUDIOS, YA HEMOS LOGRADO RESCATAR EL PREDIO PARA EL COLEGIO DE AMAGUAÑA Y YO INSISTO Y NECESITO VER DONDE ESTA ESE PRESUPUESTO QUE SE ASIGNÓ EN EL 2020 LOS 5 MILLONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESE COLEGIO, PARA DAR DIGNIDAD A NUESTROS NIÑOS Y NUESTROS JÓVENES Y TENEMOS QUE PONER EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑO SOBRE LOS INTERESES DE LAS LIGAS BARRIALES Y LO DIGO AQUÍ, Y LO DIGO FUERTE YA BASTA DE QUE LA MANIPULACIÓN DE LAS LIGAS ESTÉN POR ENCIMA DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y ADOLESCENTES, DONDE ESTÁ EL COLEGIO DE MINAS COMO ESTÁN EN ESE HACINAMIENTO NUESTROS NIÑOS Y NUESTROS JÓVENES DEL HUERTO DEL MUNDO, PORQUE TODA ESA ZONA AHORITA SE ESTÁ EXPORTANDO CAFÉ A LAS MEJORES CADENAS DE CAFÉ DEL MUNDO Y ES DE AQUÍ DE PICHINCHA DE AQUÍ DE NUESTRA RURALIDAD, QUE ESTAMOS HACIENDO CON NUESTRA EDUCACIÓN Y YO SI EXIJO QUE ESO SE VEA, CUANDO SE VEA REFLEJADO, SI ME DICEN ES INFRAESTRUCTURA; CLARO, PORQUE AHÍ ES DONDE PODEMOS HACER UNA VERDADERA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, Y UNA REACTIVACIÓN SOSTENIBLE EN EL TIEMPO, ESTOS CUATRO COLEGIOS DARÁ MANO DE OBRA 1000 PUESTOS DE EMPLEOS DIRECTOS, Y DESPUÉS QUE ESTÉN CONSTRUIDOS HABRÁ TRABAJO PARA PROFESORES, PARA DOCTORES, NUTRICIONISTAS, PARVULARIOS, PERSONAS QUE SE HAGAN CARGO DE BARES Y ESO QUEDARA UNA OBRA EN EL TIEMPO Y SE AMPLIARA LA COBERTURA PARA LA EDUCACIÓN DE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES; SEGUIMOS ENREDADOS CON EL TEMA DEL METRO CUANDO TENEMOS QUE APRENDER DE MEDELLÍN, SEGUIMOS ENREDADOS EN LA CAJA COMÚN , CUANDO YA HAY SISTEMAS QUE LO HACEN, SOLO BASTA LA VOLUNTAD Y EL QUERER HACERLO Y BUSCAR LOS ALIADOS PROPICIOS, NO LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS, HEMOS PASADO DOS AÑOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN BUSCANDO EL SUPUESTO ALIADO Y HASTA AHORA NO HAY Y ENCIMA QUIEREN 6 MILLONES MÁS PARA EL METRO. LA SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y ANOTE DESARROLLO PRODUCTIVO, QUE VA HACER CON 314 MIL DÓLARES PARA UN SUPUESTO PLAN DE PROMOCIÓN E INVERSIÓN PARA MOTIVAR LA POLÍTICA DE DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA PRODUCTIVO, CUANTO DE ESTO VA A IR REALMENTE A LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA CUANTO REALMENTE VA A IMPULSAR O VA HACER LA DIGITALIZACIÓN PARA QUE NUESTROS MERCADOS Y

CENTROS COMERCIALES DEL AHORROS UTILICEN LAS TECNOLOGÍAS Y VENDAN COMO LAS GRANDES CADENAS, SEGUIMOS INVIRTIENDO EN MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, 1 MILLÓN 500MIL CUANDO YA TENEMOS QUE ENTREGAR ESAS VIVIENDAS DESDE HACE MÁS 6 AÑOS ESTÁN AHÍ DAÑÁNDOSE Y SEGUIMOS INVIRTIENDO EN MANTENIMIENTO. POR FAVOR A LA COMISIÓN YA MANDÉ UN PROYECTO PARA MEJORAR ESTA ORDENANZA DE RELOCALIZACIÓN Y PODER ENTREGAR A QUIENES SI REAMENTE LO NECESITAN UNA UNIDAD HABITACIONAL Y NO TENER QUE SEGUIR INVIRTIENDO EN MANTENIMIENTO PARA QUE SEAN VÍCTIMAS DEL VANDALISMO Y DEL ROBO ESAS 384 UNIDADES HABITACIONALES. ES NECESARIO TAMBIÉN HACER UNA ADECUADA VALORACIÓN DE CARGOS, NOS DECÍA LA ADMINISTRADORA GENERAL QUE HAY ALREDEDOR 100 COMPAÑEROS QUE TIENE QUE ENTRAR EN UN PROCESO DE JUBILACIÓN, QUE ES JUSTO QUE DESPUÉS DE HABER ENTREGADO SU IDA TENGAS UNA JUBILACIÓN DIGA Y PUEDAN DISFRUTAR DE SUS AÑOS, PERO CUANTAS DE ESAS PLAZAS DE EMPLEA SE ESTÁ HACIENDO LA ADECUADA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, CUANTAS DE ESOS REALMENTE NO PODEMOS CONTRATAR O CUANTAS SI, NO PODER AL DEDO COMO DECÍA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUE SON 320 PERSONAS QUE VAN A INGRESAR, COMO ESTAMOS HACIENDO, DONDE ESTA ESE PLAN COMO ESTÁ FUNCIONANDO LA DIRECCIÓN DE TH EN COORDINACIÓN CON LAS OTRAS ENTIDADES, ESO ES LO QUE A MÍ ME PREOCUPA, EL TEMA SI EFECTIVAMENTE LA NECESIDAD ES GRANDE Y APREMIA PERO CRÉAME QUE LOS 100 MIL KITS LES PODEMOS DAR DE COMER Y DESPUÉS ¿? DESPUÉS DE LA SEMANA QUE SE ACABAN LOS KITS, CUALES SON LOS PLANES DE DESARROLLO DE ESA ECONOMÍA DE ESA MICROECONOMÍA, QUE REALMENTE ES LA QUE MUEVE LA CIUDAD, QUE ESTAMOS HACIENDO, DONDE ESTÁN ESOS PLANES DE INVERSIÓN REAL, DE ESOS PLANES DE INVERSIÓN AQUÍ EN LA RURALIDAD Y AUN DENTRO DE LA MISMA CIUDAD QUE AHÍ ES DONDE MÁS NOS AFECTA PORQUE QUITO ES LA CIUDAD QUEMAS DUPLICA EL DESEMPLEO EN EL PAÍS Y EL DESEMPLEO DE PROFESIONALES DE TERCERO Y CUARTO NIVEL, QUE NO TIENEN DONDE UBICARSE, QUE ESTAMOS HACIENDO CON ESO. ESA REINVERSIÓN DE ESOS DOS MILLONES, ENTIENDO QUE SE NECESITA, PERO ES NECESARIO DESARROLLAR ESTOS OTROS PLANES, INVERTIR ESOS OTROS PLANES Y ESO LE CORRESPONDE A LA ACDC Y AHORA VEO QUE SE LE HA ENTREGADO CASI UN MILLÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA NO SOLO EN LA PARTE FÍSICA SINO TAMBIÉN INVERTIR EN ESTOS DESARROLLOS, EN ESTOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, SOCIALES. EL TEMA DE LAS FERIAS DEL EMPRENDIMIENTO ES NECESARIO SEGUIR IMPULSANDO Y PONER A ESO TODA LA FUERZA PARA PODER DESARROLLAR TODOS LOS PUNTOS DE LA CIUDAD. HASTA AHÍ MI INTERVENCIÓN" "SESIÓN NRO. 177 - ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO MARTES, 05 DE OCTUBRE DE 2021 INTERVENCIÓN ANTES DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: GRACIAS BUENOS DÍAS AMIGOS, AMIGAS, VECINOS Y VECINAS QUE VIVEN EN ESTA HERMOSA CIUDAD LA CAPITAL DE TODOS LOS ECUATORIANOS QUITO, LA LUZ DE AMÉRICA, BUENOS DÍAS A

TODOS LOS MIEMBROS DEL ILUSTRE CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DOCTOR SANTIAGO GUARDERAS, ALCALDE DE QUITO BUENOS DÍAS. EL SIMBOLISMO Y LOS ANCLAJES SON NECESARIOS PARA GENERAR UN CAMBIO Y EFECTIVAMENTE PUEDE SER UNA GRAN INICIATIVA, CONCEJAL CEVALLOS EL QUE NOS DES UNA CAMISETA, PERO YA LO HEMOS VENIDO HABLANDO MUCHAS VECES LO QUE MÁS ME GUSTA DE LA CAMISETA ES EL CORAZÓN, PORQUE PARA ESTO, PARA PODER CULMINAR CON DIGNIDAD, CON DECENCIA Y CON ORDEN ESTA GESTIÓN NECESITAMOS NO SOLO QUE NOS PONGAMOS LA CAMISETA, SINO QUE PONGAMOS EL CORAZÓN Y ANTEPONGAMOS LOS INTERESES PARA PODER SERVIR A LA CIUDAD. ESTIMADO SANTIAGO AGRADEZCO QUE POR LO MENOS HAYAS UN BOSQUEJO DE HOJA DE RUTA A DONDE QUEREMOS LLEVAR A LA CIUDAD, ESTO ES LO QUE HABÍAMOS PEDIDO HACE MÁS DE DOS AÑOS Y ALGO QUE AQUÍ DICE CLARITO Y EFECTIVAMENTE ES QUE LOS CIUDADANOS DEMANDAN SOLUCIÓN OPORTUNA Y EFECTIVA A SUS NECESIDADES, ME MANDAN UNA AGENDA ESTRATÉGICA MÍNIMA, INTENSA, COMPROMETIDA Y OBJETIVA, ESTO NO SOLO PUEDE QUEDAR EN EL PAPEL, HE REVISADO Y ES VERDAD SON PUNTOS QUE NOS MARCAN LAS PAUTAS, PERO YO SI TENGO UN PLAN COMO TE CONTÉ UN PLAN DE ACCIÓN EMERGENTE CON PUNTOS CLAVE Y ESTRATÉGICOS QUE YA SE TIENE QUE HACER, QUE YA FUERON OFRECIDOS ES MÁS , Y SOLO PARA RECORDAR Y QUE QUEDE GRABADO EN AUDIO Y VIDEO Y QUE LA CIUDADANÍA NO SE OLVIDE Y QUE RECUERDE QUE ESTA PENDIENTE EL COLEGIO DE AMAGUANA, ES NECESARIO Y URGENTE SERVIR Y DAR DIGNIDAD Y SIEMPRE DEBE ESTAR EL PRINCIPIO SUPERIOR DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y ES UN DERECHO DARLES UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD ES NECESARIO AHORITA VEO EN EL PLAN QUE TENEOS QUE DEFINIR Y DAR CUMPLIMIENTO AL PUGS, LAS HECTÁREAS DE LA CABECERA NORTE DEL PARQUE BICENTENARIO QUE ESTÁ DESTINADA PARA EQUIPAMIENTO EDUCATIVO, ES URGENTE, ES NECESARIO AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL, EL GOBIERNO CENTRAL, NO LO HA HECHO EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS, Y LA CAPITAL DEL ECUATORIANO BORDEA YA LOS 3 MILLONES DE HABITANTES, O PUEDE SER QUE TENGAMOS COLEGIOS PEQUEÑITOS QUE NO DAN DIGNIDAD Y QUE NO PERMITEN LA INFRAESTRUCTURA PARA DESARROLLAR TODAS LA CAPACIDADES., QUE SI BIEN ES CIERTO LA EDUCACIÓN MUNICIPAL SE HA CARACTERIZADO POR BRINDAR UNA DE LAS MEJORES EDUCACIONES A NIVEL DEL PAÍS, SI BIEN ES CIERTO QUE AUN CON LOS RECURSOS O INFRAESTRUCTURA LIMITADA SE HA SACADO GRANDES PROFESIONALES DE LAS AULAS DE LOS DIFERENTES COLEGIOS, NO SOLO DE LOS COLEGIOS TRADICIONALES, PERO ES NECESARIO, NO PUEDE SER QUE EL COLEGIO HUMBERTO MATA MARTÍNEZ ESTE DIVIDIDO EN DOS ESPACIOS, QUE NUESTROS NIÑOS DE OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO, NIÑOS DE 11, 12, 13 AÑOS TENGAN QUE MOVILIZARSE EN BUS A ZAMBIZA PARA IR A TOMAR SUS CLASES DE COMPUTACIÓN Y SUS CLASES DE QUÍMICA, ARRIESGÁNDOSE, NO ES JUSTO. POR ESO ES NECESARIO QUE EN EL PARQUE BICENTENARIO EN ESAS 5.4 HECTÁREAS SE ARME UN GRAN COMPLEJO PARA DESARROLLAR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA AQUÍ

DESDE LA MITAD DEL MUNDO PARA EL MUNDO. NECESITAMOS TAMBIÉN SANTIAGO Y QUE YA SE VINO TRABAJANDO DESDE QUE INICIÓ ESTA ADMINISTRACIÓN EL TERMINAL TERRESTRE DEL NORTE, NO PUEDE SER QUE QUITO, LA CAPITAL DE LOS ECUATORIANOS, LA PUERTA DEL TURISMO, TENGA ESE TERMINAL QUE NI SIQUIERA PODRÍA LLAMARSE TERMINAL, ES INDIGNO QUE PARA QUIENES USAMOS EL TRANSPORTE INTERPROVINCIAL ESO NO ES DIGNO, NO ES DECENTE Y AHORITA ES UN FOCO DE DELINCUENCIA Y DE RIESGO. NECESITAMOS SANTIAGO QUE TAMBIÉN ESTABA ESTABLECIDO PARA JUSTAMENTE DECÍA EL CONCEJAL FIALLOS PARA DAR UNA RESPUESTA A LA FAUNA URBANA, APROBAMOS LA ORDENANZA DE BIENESTAR ANIMAL DENTRO DE LA ORDENANZA ESTABA JUSTAMENTE LA CREACIÓN DE LOS CAVRAT, LOS CENTROS DE ATENCIÓN VETERINARIA Y RESCATE TEMPORAL, NECESITAMOS Y ES URGENTE QUE YA SE VIABILICEN ESOS PROYECTOS QUE YA ESTABAN LISTOS LOS ESTUDIOS, LOS PLANOS, LAS MAQUETAS TANTO PARA EL SUR EN QUITUMBE Y EN EL NORTE TENEMOS QUE BUSCAR PORQUE AHORA RESULTA QUE NO HA SIDO PREDIO MUNICIPAL DONDE YA SE PENSABA Y A MÍ ME OFRECIERON QUE EL 6 DE DICIEMBRE YA ESTÁBAMOS INAUGURANDO EL CAVRAT. EL TEMA DEL BACHILLERATO AGROECOLÓGICO, ESTA LISTA TODA LA DOCUMENTACIÓN, YO SE SANTIAGO QUE VAMOS A MARCAR ESA DIFERENCIA Y ESA HISTORIA, PORQUE ESO VA A SER UN HITO EN LA EDUCACIÓN NO SOLO DEL DMQ SINO DEL PAÍS, ASI QUE A LA MINISTRA HAY QUE FIRMAR ESE BACHILLERATO EL TEMA DE LA REACTIVACIÓN DE LAS GUAGUAS CENTROS, SABEMOS QUE ESE PROYECTO TIENE UN MONTÓN DE DIFICULTADES Y ENMARAÑAS DE CORRUPCIÓN LA GESTIÓN DE ESE PROYECTO, PERO EL PROYECTO EN SI, LA RAZÓN DE ESE PROYECTO, EL OBJETIVO DE ESE PROYECTO LA RAZÓN D ESE PROYECTO ES NECESARIO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA CIUDAD, PORQUE SI LAS MADRES NO TENEMOS DONDE DEJAR A NUESTROS NIÑOS UN ESPACIO DONDE SEAN BIEN CUIDADOS, TRATADOS Y ALIMENTADOS, DONDE SE DESARROLLEN SUS POTENCIALIDADES, NO ESTAMOS EN PAZ NI TRANQUILAS, Y NO PODEMOS RENDIR MEJOR EN NUESTROS TRABAJOS POR ESO ES URGENTE VELAR Y VER POR ESE PROYECTO; Y COMPROMETIDA CON LA RESTAURACIÓN Y REACTIVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO, QUE NECESITAMOS GENERAR ESA RESTAURACIÓN DESE LAS BASES MAS PROFUNDAS DEL SER HUMANO PARA PODER TRABAJAR Y DESARROLLAR EL TEMA ECONÓMICO. EL TEMA DE LOS PARQUES, NO PUEDE SER QUE UN PARQUE TAN TRADICIONAL COMO EL DE LA ALAMEDA ESTE EN ESTE ABANDONO COMO ESTA Y NECESITAMOS ILUMINAR A LA CIUDAD CON ESAS TECNOLOGÍAS QUE ESTÁN AHORITA VIGENTES, NO ES QUE NOS ESTAMOS INVENTANDO, NO ES QUE ES UN CAPRICHOS, NOSOTROS TENEMOS SOL DOCE HORAS DEL DÍA, TENEOS QUE UTILIZAR LA ENERGÍA DEL SOL, LAS ENERGÍAS NO RENOVABLES. Y SANTIAGO Y COMPAÑEROS CONCEJALES COMO LES DIJE, LA CIUDAD NO TIENE TIEMPO PARA PERDER EN DISPUTAS POLÍTICAS, NO TIENE TIEMPO PARA A ENVIDIA Y EL RESENTIMIENTO, ES EL MOMENTO DE ARRIMAR EL HOMBRO, DE PONER LE CORAZÓN PARA SACAR ADELANTE A LA

CIUDAD Y EL COMPROMISO CON TODOS LOS CIUDADANOS. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS CONCEJALES, SEÑOR ALCALDE. IV. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO I, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO. (IC- CPP-2021-009) SOLO ANTE LAS PALABRAS DEL SECRETARIO Y YA QUE ESTAMOS EN ESTE PUNTO, SI DARLE LA BIENVENIDA USTED CREO QUE TIENE LOS CONOCIMIENTOS PARA DESARROLLAR CON RESPONSABILIDAD LO QUE DEMANDA ESTA SECRETARIA, PERO TAMBIÉN QUIERO UNIRME A ESE AGRADECIMIENTO A SAMUEL, DE QUE ES ESE RELEVO GENERACIONAL QUE NECESITA, NO SOLO EL CONCEJO METROPOLITANO SINO EL PAÍS, DE QUE JÓVENES COMO USTED SE DESAFIEN A ESTOS GRANDES PUESTO Y HACERLO CON EXCELENCIA Y HACERLO BIEN, AGRADECIDA TAMBIÉN POR TODO EL APOYO Y EL RESPALDO, MUCHAS GRACIAS SAMUEL Y ÉXITOS, Y TAMBIÉN ESPERO QUE SIGA FORMANDO PARTE DE ESTE EQUIPO DE LA SECRETARIA PORQUE ESOS TALENTOS CON LOS QUE HAY QUE VALORAR, DESARROLLAR Y POTENCIALIZAR, ÉXITOS Y BENDICIONES. " "SESIÓN NO. 178 - ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO MARTES, 12 DE OCTUBRE DE 2021 INTERVENCIÓN ANTES DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: EN ESTA SESIÓN HABIA QUE DEJAR EN CLARO EL TEMA DE LA PRINCIPALIZACIÓN DE LA CONCEJALA IZURIETA, POR LO QUE SOLICITÉ A LA PROCURADURÍA SE PRUNICIE RESPECTO A QUE SI ELLA CÓMO ALTERNA ESTÁ PRINCIPALIZADA O TITULARIZADA; YA QUE EL SEÑOR PROCURADOR HABIA DICHO QUE ES TITULARIZADA, EXPRESÉ: YO CREO QUE AHÍ HAY UNA CONFUSIÓN Y SI ME GUSTARÍA QUE SE CLARIFIQUE QUE SE HAGA UN ANÁLISIS ADECUADO PORQUE ENTIENDO QUE ESTA ES LA PRIMERA VEZ QUE OCURRE, QUE PASA EN ESTE CONCEJO, QUE MUERE UN CONCEJAL EN FUNCIONES Y CREO QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE SE DA LA TITULARIZACIÓN DE UN CONCEJAL POR EL FALLECIMIENTO DE OTRO CONCEJAL, MÁS BIEN ME GUSTARÍA QUE SE HAGA UN ANÁLISIS DE ESTO PORQUE ME QUEDA ESA DUDA SI ES TITULA DEBE ASUMIR TODO LO QUE ESTABA ASUMIENDO QUIEN FALLECIÓ, ENTONCES SI ME GUSTARÍA QUE SE HAGA UN ANÁLISIS, NO EN ESTE MOMENTO PERO QUE SE REVISE BIEN LA NORMATIVA PARA QUE NO SE SIGA CAYENDO EN ESTAS SITUACIONES JURÍDICA, Y TAMBIÉN CON RESPECTO AL TEMA DE LA PRESUNTA VIOLACIÓN QUE SE DENUNCIÓ HOY DÍA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR PARTE DE UN MIEMBRO DEL CUERPO DE BOMBEROS, SI ES NECESARIO TAMBIÉN QUE SE HAGAN LAS INVESTIGACIONES CORRECTAS Y SE TOME CARTAS EN EL ASUNTO EN ESTE TEMA PUNTUAL, PORQUE LA VIOLACIÓN, ESTAMOS ACOSTUMBRADOS A VER CIERTAS COSAS NO, PERO NO ESAS OTROS ACONTECIMIENTOS O MICRO VIOLENCIAS QUE YA SE HAN GENERARON SE HAN QUEDADO COMO PARTE DEL COMPORTAMIENTO NORMAL, SI SOLICITO QUE SE HAGA UN ANÁLISIS PROFUNDO DESDE LO JURÍDICO Y SE HA ANALICE ESTE TEMA. GRACIAS. V SEGUNDO DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ORDENANZA: 2.

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO ?COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO ONTANEDA ALTA? SEGUNDA ETAPA, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. (IC-COT-2021-071). SI TENGO UNA INQUIETUD SOBRE, AQUÍ SE IDENTIFICA EN EL PLANO UNA AFECTACIÓN DE VÍA PERO QUISIERA CONFIRMAR SI EXISTE UN INFORME SOBRE ESAS AFECTACIÓN VIAL DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL PORQUE ESO NO NOS HAN HECHO LLEGAR. ?.. -EN LA DOCUMENTACIÓN QUE NOS ENVIARON NO ESTABA EL INFORME POR ESO SOLICITO QUE ADJUNTE AL EXPEDIENTE EL INFORME PORQUE SI BIEN ES CIERTO LO ANUNCIAN, PERO NO ESTÁ DENTRO DE FÍSICAMENTE, ENTONCES NO SE PUEDE VERIFICAR CUAL ES LA AFECTACIÓN VIAL O QUE VÍAS SI SE VAN A HACER O NO. EN LA DOCUMENTACIÓN QUE NOS ENVIARON EN EL LINK QUE NOS ENVIARON SOLO ESTA ENUNCIADO, PERO NO CONSTA EL INFORME COMO TAL A ESO ES A LO QUE VOY. VI CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO AL OFICIO NRO. STHV-2021-1099-O, DE 06 DE OCTUBRE DE 2021, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL FALLO DEL JURADO CALIFICADOR PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO AL ORNATO ""CIUDAD DE QUITO"" 2021, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 702 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. EN ESTE PUNTO, ME LLAMÓ LA ATENCIÓN QUE PARA ESTE TIPO DE PREMIOS SE REPETIA EN VARIAS CATEGORÍAS UNA COSNTRUCTORA, RAZÓN POR LA CUAL EXPRESÉ: TENGO UNA INQUIETUD, DENTRO DE LO QUE USTEDES NOS ENVIARON DICEN QUE SE INSCRIBIERON 25 OBRAS, EN TODAS LAS CATEGORÍAS Y UNA NO CALIFICO PORQUE NO PRESENTO LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, A MÍ ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN, CELEBRO Y VEO QUE SON BELLÍSIMAS LAS OBRAS, PERO VEO QUE SE REPITE UNA MISMA CONSTRUCTORA, ?DIEZ + MILLER? Y ES LA MISMAS CONSTRUCTORA QUE GANO EN EL 2019, QUE ESTÁ PASANDO AHÍ, SOLAMENTE SON ELLOS LOS ÚNICOS ARQUITECTOS O SON LOS ÚNICOS QUE SE ENTERAN DE LA CONVOCATORIA, ESO ME LLAMA LA ATENCIÓN, NO ESTOY HABLANDO DEL TRABAJO, PERO CREO QUE EN QUITO HAY MÁS ARQUITECTOS MÁS COLECTIVOS QUE DESARROLLAN OBRAS IMPRESIONANTES Y QUE TALVEZ NO LES LLEGO LA CONVOCATORIA A TIEMPO, CUAL ES EL MECANISMO QUE SE ESTÁ UTILIZANDO PARA CONVOCAR, ME QUEDA ESAS DUDAS PORQUE ME SUENA HABERLE REITERADAMENTE, NO ESTOY EN CONTRA DE LOS CONSTRUCTORES PERO SI ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE NO HAYA MÁS Y QUE SEAN ELLOS LOS QUE GANA TODOS LOS PREMIOS PRÁCTICAMENTE. VII. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO AL INFORME NRO. IC-CSC-2021-001, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA. - EN ESTE PUNTO TAN IMPORTANTE QUE REQUIERE LA CIUDADANÍA EXPRESÉ: FELICITO EL TRABAJO DE LA COMISIÓN, SABEMOS Y CREO QUE TODOS ESTAMOS INMERSOS EN EL TEMA DE SEGURIDAD, Y

EFFECTIVAMENTE SABEMOS QUE ESTA PANDEMIA PUES NOS INVITA A MIRAR LAS SITUACIONES DESDE TODOS LOS FACTORES Y ARISTAS, ES NECESARIO Y ES URGENTE UN PLAN, SI EFFECTIVAMENTE ES NECESARIO Y URGENTE UN PLAN, ES NECESARIO SABER QUE TENEMOS QUE HACER, LOS QUE SI A MÍ ME QUEDA ALGO PUNTUAL ME HACE FALTA CIERTAS ACTIVIDADES Y TARES PUNTUALES, DETERMINAR TIEMPO, DETERMINAR RESPONSABILIDADES Y DETERMINAR RECURSOS, ME HACE FALTA EN EL PLAN. PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PROPONENTE EN LAS DISPOSICIONES GENERALES EN LA QUE PLANTEA QUE DURANTE LA SE APROBARA MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCION, DE LAS CIFRAS ENTONCES VEMOS QUE HA BAJADO DEL 48% AL 28% VEMOS UNA REDUCCIÓN, PERO LA PERCEPCIÓN Y LA SENSACIÓN Y LA REALIDAD ES OTRA, YO DECÍA MAS BIEN Y PONGO A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN ES QUE SE INFORME BIMENSUAL A LA COMISIÓN Y POR ENDE AL CONCEJO ESTE ANÁLISIS Y SE VAYA AJUSTANDO LO QUE SE REQUIERA BIMENSUALMENTE. QUE SE EMPATE PORQUE NO LOGRO VER EL EMPATE DEL PLAN METROPOLITANO YO SÉ QUE EL PLAN ES A 5 AÑOS, PERO CON EL ICONO DE SEGURIDAD QUE PLANTEO EL ALCALDE LA SEMANA ANTERIOR EN EL PLAN. ME FALTA ESAS ACTIVIDADES DE CONEXIÓN LAS UNAS CON ESTOS PUNTOS ESPECÍFICOS DEL PLAN POR UN QUITO DIGNO. ES NECESARIO Y ES URGENTE TRABAJAR, PERO NECESITAMOS TAMBIÉN DE ESE COMPROMISO DE LA PN, DEL GOBIERNO CENTRAL Y TAMBIÉN EN LA ORDENANZA SE PLANTEA QUE ES NECESARIO QUE SE ARTICULE CON TODOS LOS ACTORES Y ALGO QUE NO VI DENTRO DEL LISTADO DE ORGANIZACIONES SI ESTA LA ACDC PORQUE A LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN NO NOS HA LLEGADO COMO SERÁ ESA INTEGRACIÓN CON EL TRABAJADOR AUTÓNOMO SE HA PEDIDO , YO PERSONALMENTE HE PEDIDO A LOS DIRECTORES DE LA ACDC QUE SE HAGA UN CENSO DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO REGULARIZADOS, PORQUE LOS REGULARIZADOS YA TENEMOS A TRAVÉS DE LA BASE DE DATOS DE LA LUAE, NECESITAMOS SABER CUÁL ES EL NÚMERO REAL, DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO REGULARIZADOS, CUÁLES SON SUS GIROS DE NEGOCIOS Y EMPEZAR A REGULARIZAR, PORQUE COMPARTO LO QUE DICE EL CONCEJAL FIALLIOS QUE NO PODEMOS CONDENAR, JUZGAR O PREJUZGAR A TODAS LAS PERSONAS COMO DELINCIENTES O PREJUZGAR A LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS COMO DELINCIENTES. ES NECESARIO GENERAR ESTOS ESPACIOS PARA GENERAR REGULACIÓN, REGULAR GENERAR ESE CONTROL Y PERMITIR QUE SE DESARROLLEN ESTAS, ES QUE NI SIQUIERA ES UNA ACTIVIDAD DE COMERCIO, SON ACTIVIDADES DE SUBSISTENCIA, Y ESE ES COMO UN CONFLICTO CONSTANTE DE CÓMO GENERAR UNA ESTRATEGIA REAL DONDE SE DINAMICEN LA ECONOMÍA Y ESTAMOS VIENDO QUE LA ECONOMÍA DE QUITO VA DESDE LA MICRO, PORQUE LAS PERSONAS QUE NO SALEN A TRABAJAR UN DÍA NO TIENEN ARA COMER ESE DÍA, INCLUSO AUN SALIENDO A BUSCAR UN TRABAJO LO POCO QUE GANAN SON 2 O 3 DÓLARES HASTA CINCO DÓLARES MUCHOS DE LOS DÍAS Y ESAS SON LAS REALIDADES, ENTONCES ESO COMO SE TRADUCE, QUE ACTIVIDADES Y COMO SE CONECTA ESTO DE LA SEGURIDAD CON EL DESARROLLO PRODUCTIVO, ESAS PARTES ME HACEN FALTA ESAS ACTIVIDADES

PUNTUALES Y ESPECÍFICAS QUE SÉ QUE NO SE PUEDEN DESARROLLAR DE UN DÍA PARA EL OTRO. Y EFECTIVAMENTE UN PLAN SE HACE A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. DONDE ESTÁN ESAS ACTIVIDADES PUNTUALES, ESAS TAREAS ESPECÍFICAS, LOS RESPONSABLES, LOS TIEMPOS Y LOS RECURSOS QUE VAN A DEMANDAR CADA UNA DE ESTAS ACTIVIDADES HAY MUCHA INFORMACIÓN, PERO NECESITAMOS GENERAR ESAS ESTRATEGIAS QUE CONECTEN CON LA CIUDADANÍA QUE CONECTEN CON LOS ESTUDIOS QUE TIENE EL ECU 911, CON LOS ESTUDIOS QUE TIENE EL COE METROPOLITANO, CONVERSABA HACE POCO CON UNA PERSONA QUE ESTÁ RECIBIENDO LA LLAMADA Y ME DECÍA BRITH ES IMPRESIONANTE COMO HA CRECIDO LOS INCREMENTOS DE SUICIDIO, COMO HA CRECIDO LAS DENUNCIAS DE VIOLACIÓN A NIÑOS Y NIÑAS DE ABUSO SEXUAL, Y YO NO SÉ CÓMO CANALIZAR ADECUADAMENTE ESO, ENTONES TODOS ESTOS DATOS, ESTAS CIFRAS DEBEN IRSE ACTUALIZANDO A DIARIO Y COINCIDO CON LA CONCEJALA IZURIETA HAY QUE TRABAJAR DE LA MANO, CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PORQUE NUESTROS NIÑOS, HAY QUE HACER UN ANÁLISIS DE CÓMO VIVIERON EL CONFINAMIENTO, CUANTO HAN RECIBIDO A TRAVÉS DE LOS VIDEOJUEGOS Y CUANTO ESTÁN PROGRAMADOS HASTA PARA LA VIOLENCIA, ES QUE LA CULTURA DE PAZ IMPLICA MUCHAS ACCIONES Y CADA UNO EN SUS ARISTAS TIENEN QUE IR DESARROLLANDO ESAS ACCIONES QUE APUNTALES A ESTA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA,, EL TEMA DE LA COMUNICACIÓN, COMO ESTAMOS COMUNICANDO, QUE QUEREMOS COMUNICAR A DÓNDE QUEREMOS IR Y ESTAS ACCIONES PUNTUALES QUE ME CONGRATULO QUE SE VAN A CAMBIAR 28 MIL ILUMINARIA, ES URGENTE DE GENERAR ESOS ESPACIOS DE QUITO LUZ , QUE QUITO SEA ESA LUZ, PERÓ QUE NO SOLO SE QUEDE EN CIERTOS SECTORES SI NO QUE SE VAYA IMPLEMENTANDO EN TODO POR LUMINARIAS MÁS ACTUALIZADAS, MODERNAS, SOLARES CON ENERGÍAS LIMPIAS, ENTONCES VEMOS QUE SON VARIAS ARISTAS QUE DEBEMOS TRABAJAR. ES IMPORTANTE APROBAR ESTE PLAN, AUNQUE REPITO SI SERÍA BUENO INCREMENTAR ESTAS ACCIONES PUNTUALES Y ESPECÍFICAS Y HACER ESTA MEDICIÓN BIMENSUAL IR MIDIENDO Y TAMBIÉN BUSCANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA QUE SE INTEGREN A LOS COMITÉS QUE ESTÁN FUNCIONANDO EN ALGUNOS BARRIOS Y QUE ESTÁN ACTUANDO, QUE HAN PUESTO ELLOS MISMOS CÁMARAS, ALARMAS, PATRULLAJES DENTRO DE SUS PROPIOS BARRIOS Y UN EJEMPLO ES LA LOMA DE PUENGASI, PERO NECESITAN ESA ACCIÓN COORDINADA CON LOS AGENTES DE CONTROL Y LA POLICÍA NACIONAL DE QUÉ SIRVE QUE SE ORGANICE EL BARRIO, CAPTURE A UN DELINCUENTE Y LUEGO NO SE LO PUEDA REMITIR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PONGO A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN QUE SE CONSIDERE TENER EVALUACIONES BIMENSUALES EN LUGAR DE SEMESTRALES POR LO MENOS HASTA TENER CIFRAS EXACTAS. "

"SESIÓN NO. 179 - EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO JUEVES, 14 DE OCTUBRE DE 2021.I. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU NO. 004-2020 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2020 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021. (IC-CPF-2021-004). EN ESTE PUNTO EXPRESÉ: GRACIAS, SEÑOR ALCALDE ME PREOCUPA QUE UNO DE SUS SECRETARIOS NO HAYA REVISADO EL PLAN DE GOBIERNO 2021-2023, SEÑOR SECRETARIO AQUÍ ESTÁ ESTABLECIDO LAS ESTRATEGIAS DEL EJE SOCIAL, LO QUE USTED ESTÁ PROPONIENDO LE CORRESPONDE LA EJECUCIÓN Y TODO EL TRATAMIENTO DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL A LA SECRETARIA DE SALUD, AQUÍ ESTÁ ESTABLECIDO CLARITO EN EL EJE DE SALUD, A LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN NO LE CORRESPONDE REALIZAR ESAS ACTIVIDADES Y ESAS TAREAS. A LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN LE CORRESPONDE FORTALECER LA ACCIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GENERO E INTRAFAMILIAR, LE CORRESPONDE PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y ACTUAR DECIDIDA Y SOSTENIDAMENTE EN LOS ESFUERZOS PARA ERRADICAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA, A USTED LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN LE CORRESPONDE LA CAPACIDAD DE DIVERSIFICAR LOS SERVICIOS MUNICIPALES PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES INSTITUCIONALES, LE CORRESPONDE TAMBIÉN DESARROLLAR UN PLAN PILOTO EN EL CENTRO HISTÓRICO Y LA MARISCAL PARA ATENDER A LOS HABITANTES EN SITUACIONES DE CALLE Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA, ESO LO ESTABLECE EL PLAN QUE HA PLANTEADO EL DR. SANTIAGO GUARDERAS, ALCALDE DE LA CIUDAD. HAY TEMAS QUE ESTÁN PENDIENTES, EL TEMA DEL TRABAJO SEXUAL QUE TAMBIÉN HAY QUE INSTALAR LAS MESAS TÉCNICAS PARA CONTINUAR CON ESO, ES NECESARIO GENERAR LOS FONDOS PARA LAS BECAS, PARA LA UNIDAD ABC, NO ES EL TEMA QUE NOS DIGAN Y CON TODO RESPETO ESTIMADO ALCALDE QUE NOS QUEIRAN USAR PALABRAS CLISHE PARA JUSTIFICAR EL USO DE UNOS FONDOS DECIR QUE VAMOS A TRABAJAR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL, NO PODEMOS PLANTEAR LAS COSAS DE FORMAS. ÓSEA ME ENSEÑARON QUE DE BUENAS INTENCIONES ESTÁ EMPEDRADO EL CAMINO AL INFIERNO, NOSOTROS NO ESTAMOS LLAMADOS A TENER BUENAS INTENCIONES SINO HACER LO QUE NOS COMPETE, CORRESPONDE Y HACER LAS BUENAS OBRAS, LA ESTRATEGIA O EL INDICADOR DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL ESTA APALANCADA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EL OBJETIVO 3 QUE TIENE QUE VER CON EL OBJETIVO DE LA SALUD, EL OBJETIVO 2 CON LA ESTRATEGIA HAMBRE 0, EL OBJETIVO 1 POBREZA 0 PERO TODOS ESTOS SE ENCADENAN EN EL OBJETIVO 8 DEL TRABAJO DECENTE Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO. ENTONCES ES UNA ESTRATEGIA MUCHO MÁS MACRO, ENTONCES YO SI LES PIDO Y LE PIDO SEÑOR ALCALDE QUE NO ES QUE ESTAMOS DESMERECIENDO Y SABEMOS LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS EN QUITO, PERO SI VAMOS A UTILIZAR CIERTO LENGUAJES Y CIERTAS PALABRAS QUE SUENEN BONITAS O PORQUE QUEREMOS CALZAR QUE ESTOS 2 MILLONES DE DÓLARES CALCEN EN ALGO Y PODER JUSTIFICAR LOS KITS ALIMENTICIOS. NO ES ASÍ. TAMBIÉN ME LLAMA LA ATENCIÓN LOS SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LAS MADRES GESTANTES TODO ESTO ES UNA

ESTRATEGIA DE SALUD QUE TIENE QUE IR CONCATENADO TANTO CON EL GOBIERNO CENTRAL Y LA SECRETARIA DE SALUD, ENTONCES PARA INCLUSIÓN INCLUSO IGUAL AL PATRONATO ES NECESARIO QUE SE ARTICULE, Y ESO ME PREOCUPA QUE SIGAMOS TRABAJANDO EN ACTIVIDADES EN ACCIONES UNOS POR UN LADO, OTROS POR OTRO LADO Y SEGUIMOS DUPLICANDO ACCIONES, DUPLICANDO FUNCIONES, NO OPTIMIZANDO ADECUADAMENTE LOS RECURSOS CUANDO SE TIENE QUE GENERAR ESTAS ESTRATEGIAS EN CONJUNTO CON LOS DIFERENTES ENTE TANTO DEL MUNICIPIO COMO DE LAS INSTITUCIONES DE LOS GOBIERNO LOCALES. HAY UNA GUÍA QUE ES EL PLAN QUE USTED NOS ENTREGÓ LA SEMANA ANTERIOR, LOS SECRETARIOS DEBEN CONOCER ESTA GUÍA PARA QUE CON BASE A ESTO PLANTEAR LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LO QUE QUEDA DE ESTE AÑO Y LO QUE VA A SER LOS OTROS DOCE MESES, ESO SEÑOR SECRETARIO QUE SE CLARIFIQUE Y QUE ESO NO ES COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN." "SESIÓN NO. 180 - ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO MARTES, 19 DE OCTUBRE DE 2021 III.

3. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA ASAMBLEA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. (ARTÍCULO 443 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.) Y RESOLUCIÓN AL RESPECTO:

BUENOS DÍAS A TODA LA CIUDADANÍA A TODOS LOS MIEMBROS DEL MUY ILUSTRE CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, SEÑOR ALCALDE ES NECESARIO GENERAR CONSENSOS Y DIÁLOGOS, POR ESO ESTE ES EL MOMENTO OPORTUNO, YO MOCIONO QUE SE SUSPENDA ESTE PUNTO Y NOS INSTALEMOS EN UNA MESA DE TRABAJO PARA GENERAR ESE CONSENSO POR EL BIEN DE LA CIUDAD. POR EL BIEN DE QUITO Y POR EL BIEN DE SU GESTIÓN SEÑOR ALCALDE, MOCIONO QUE SE SUSPENDA ESTE TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, NOS INSTALEMOS EN UNA MESA DE TRABAJO EN LA SALA DE PRENSA Y DEFINAMOS ESTE CUADRO DE PRESIDENCIAS, DE VICEPRESIDENCIAS DE COMISIONES Y DE DIRECTORIOS -TIENE USTED LA OPORTUNIDAD DE GENERAR ESOS ESPACIOS DE CONSENSOS."

"SESIÓN NO. 182 - ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO MARTES, 26 DE OCTUBRE DE 2021, INTERVENCIÓN ANTES DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SEÑOR ALCALDE EFECTIVAMENTE SE CONVOCÓ A UNA EXTRAORDINARIA PARA TRATAR EL PLAN DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO, PERO NO SE CONCLUYÓ EL PUNTO PORQUE EFECTIVAMENTE SE QUEDÓ SIN CUÓRUM, Y ES NECESARIO SEÑOR ALCALDE TRATAR EL TEMA DE CÓMO SE VA ABORDAR 3 PROBLEMÁTICAS QUE TIENE EL CENTRO. EL TEMA DEL TRABAJO SEXUAL QUE DE HECHO YA TUVIMOS UNA PRIMERA REUNIÓN CON LAS DIFERENTES SECRETARIAS, ESPECIALMENTE CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD, SECRETARIA DE INCLUSIÓN E DONDE CON LAS MISMAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES SEXUALES SE LES DIJO QUE SE IBA A TRABAJAR EN MESAS DURANTE ESTE TIEMPO, BUSCANDO JUSTAMENTE LA REGULARIZACIÓN Y LA REUBICACIÓN DENTRO DE ESTE PLAN DE INTERVENCIÓN. PERO USTED EN UN PRONUNCIAMIENTO POR MEDIO DE LAS REDES SOCIALES DIJO QUE EL 30 DE ESTE MES SE VA A GENERAR UNA

SITUACIÓN, ME HAN LLAMADO NUEVAMENTE Y ME DICEN QUE PASO, SI AYER TAMBIÉN NOS CONVOCAN PARA EL 27 A UNA MESA, ESAS MESAS TÉCNICAS QUE SE IBAN A REALIZAR CON EL TEMA DEL TRABAJO SEXUAL, SI LES SOLICITO SEÑOR ALCALDE QUE SE DE CONCLUSIÓN AL PUNTO QUE SE VUELVAN A CONVOCAR PORQUE SE QUEDÓ SIN CUÓRUM Y NO SE TERMINÓ DE TRATAR ESE PUNTO Y SE ESTABLEZCAN LOS COMPROMISOS QUE SE ESTABLECIERON EN LA MESA QUE TUVIMOS CON LAS AUTORIDADES QUE LOS EJECUTORES SE COMPROMETIERON CON LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS SEXUALES. OTRO DE LOS PUNTOS QUE DEBEMOS TRATAR ES: ¿CUÁL ES EL PLAN DE INTERVENCIÓN CON LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y COMO SE VA A CONECTAR EL TEMA DE MOVILIDAD HUMANA CON LOS PLANES DEL GOBIERNO CENTRAL?. ESOS TEMAS NO SE TRATARON EL DÍA EN EL QUE EXPUSO LA SECRETARIA Y QUEDARON PENDIENTES, VOLVERLE A SOLICITAR QUE SE VUELVA A CONVOCAR Y QUE SE HAGA LAS MESAS CORRESPONDIENTES Y QUE SE RESPETEN LOS TIEMPOS PORQUE ESO TAMBIÉN IMPLICA LA CREDIBILIDAD Y LA CONFIANZA CON LA NUEVA ADMINISTRACIÓN. -SOLO ES UN PUNTO DE INFORMACIÓN, JUNTO A LA CONCEJALA PAULINA IZURIETA DE, O QUE USTED DECÍA QUE QUIENES HA SOLICITADO ESOS INFORMES DE CONFIDENCIALIDAD, EN EL CÓDIGO DE ÉTICA QUE USTED ENVÍO A TODOS LOS FUNCIONARIOS, EN EL ARTÍCULO 27 DICE CONVENIOS DE CONFIDENCIALIDAD, EN BASE A ESO ME SUPONGO QUE EL CONCEJAL REINA HABLABA DE ESO. III. 3. PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO - MEJORAS DEL BARRIO SAN PABLO, UBICADO EN LA PARROQUIA CALDERÓN, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. (IC-COT-2021-080). COMISIÓN DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA. - EN ESTE PUNTO EXPRESÉ: YO TENGO UNA CONSULTA Y HASTA QUE AL FIN SE HA ESCUCHADO MI VOZ EN ESTE CONCEJO DE QUE ES NECESARIO GENERAR UNA PLANIFICACIÓN QUE SE GARANTICE LO QUE DICE LA CONSTITUCIÓN EN SU ARTÍCULO 30, LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A UN HÁBITAT SEGURA Y SALUDABLE Y A UNA VIVIENDA ADECUADA Y DIGNA CON INDEPENDENCIA A SU SITUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA, MI PREGUNTA ES ¿EN CUANTO TIEMPO TENDRÁN LISTO EL ANTEPROYECTO DE LA ORDENANZA QUE USTED LO ESPECÍFICO AQUÍ Y ESTA REQUERIDO EN EL PUOGS?, NO PODEMOS SEGUIR CON ESTE PROCEDIMIENTO QUE NO CUMPLE CON LOS INDICADORES Y LOS ACUERDOS QUE SE HA COMPROMETIDO LA CIUDAD CON EL HÁBITAT III, SEGUIMOS EXPIDIENDO AL MANCHA URBANA, CONCUERDO CON LO QUE MENCIONA EL CONCEJAL DÁVILA QUE ENMASCARADAMENTE SE ESTÁ DANDO PASO AL TRÁFICO DE TIERRAS, SI QUISIERA SABER ¿CUÁNDO VA A TENER LISTO EL ANTEPROYECTO PARA PODER GENERAR LOS APORTES Y QUE TAMBIÉN LA CIUDADANÍA SE ACREDITE A LA SILLA VACÍA Y SE PUEDA CO CREAR ESTOS PROYECTOS NORMATIVOS?, ESA ES MI INQUIETUD. III. 4. PROYECTO ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 001 QUE CONTIENE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE LAS

SESIONES VIRTUALES DE COMISIONES. (IC-CCL-2021-003). EN MI INTERVENCIÓN EN ESTE PUNTO EXPRESÉ -GRACIAS, EN VISTA DE QUE NO HAY UNA MOCIÓN ESPECÍFICA Y PUNTUAL DE QUE RETIRE O QUE SE UNIFIQUEN LAS DOS PROPUESTAS YO HAGO MIS OBSERVACIONES Y DESPUÉS QUE SE CONTINÚE COMO ES DEBIDO EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO, PONGO A CONSIDERACIÓN MIS OBSERVACIONES PARA LA PROPONENTE LA PRIMERA ES QUE ES NECESARIO QUE EN EL ÚLTIMO INCISO DEL ARTÍCULO 59 DE CÓDIGO EN MUNICIPAL DEL DMQ, QUE SE REFIERE A LAS VOTACIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES NO SE HA TOMADO EN CUENTA ESTE ARTÍCULO EN ESTE PROYECTO Y SI ES NECESARIO TOMARLO, ES NECESARIO QUE EN EL CASO DE LA SESIÓN ORDINARIA SEA VIRTUAL EL VOTO DE LA CONCEJALA O CONCEJAL QUE ESTE PARTICIPANDO DE FORMA REMOTA DEBERÁ SER CONSIGNADO DURANTE LA SESIÓN A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO SIEMPRE Y CUANDO ESTE SEA LEGALIZADO CON SU FIRMA ELECTRÓNICA, PORQUE HEMOS VISTO QUE EN LAS SESIONES VIRTUALES SE NOS CAE LA SEÑAL Y NOS HA TOCADO CONSIGNAR EL VOTO A TRAVÉS DEL WHASTAPP O LLAMADA TELEFÓNICA, ENTONCES PRECAUTELANDO LA SITUACIÓN ES LA OBSERVACIÓN Y QUE LO HARE LLEGAR POR ESCRITO. EL OTRO TEMA ES QUE YO NO CONSIDERO QUE SE DEBE ELIMINAR EL ARTÍCULO 1166, SINO MODIFICARLO PORQUE TODAVÍA NO HEMOS TERMINADO LA PANDEMIA Y SE PUEDE DAR ALGÚN CASO FORTUITO Y Y NOS TOQUE CONVOCARNOS COMO CONCEJO A UNAS SESIONES VIRTUALES, LO QUE NOS TOCARÍA MODIFICAR CONFORME AL REQUERIMIENTO NO ELIMINARLE Y OTRAS OBSERVACIONES QUE MÁS SON DE FORMA QUE TOCARÍA DARLE MÁS SEMÁNTICA A LOS ARTICULADOS PROPUESTO LO HARE LLEGAR POR ESCRITO POR LOS CANALES CORRESPONDIENTES, ESE SERÍA MI APORTE. -GRACIAS, ESTABA PIDIENDO DESDE HACE RATO UN PUNTO DE INFORMACIÓN PARA QUE SE VERIFIQUE SI EL PUNTO QUE HA PROPUESTO LA CONCEJALA BENÍTEZ SE ELEVÓ A MOCIÓN EN SU MOMENTO, BUENO AHORITA YA HAY UNA CLARA MOCIÓN DE LO QUE HABÍA PROPUESTO. SOLAMENTE PARA CLARIFICAR COMO SON LAS DINÁMICAS DE LOS PROCESOS PARLAMENTARIOS EN LAS COMISIONES, LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS QUE PRESENTAMOS LAS PRESENTAMOS A LA SECRETARIA DE CONCEJO, LA SECRETARIA CALIFICA EN SU FORMA, ESTO PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA CLARO COMO ES EL PROCEDIMIENTO, CALIFICA EN FORMA DE LA QUE CONSTA, LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, CONSIDERANDOS Y EL CUERPO ARTICULADO Y ESO DETERMINA LA SECRETARIA DE CONCEJO Y ENVÍA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y ES EN LA COMISIÓN QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN QUIEN DECIDE EL TRATO QUE SE LE DA A ESOS PROYECTOS NORMATIVOS, ENTONCES AQUÍ SI NO SE LE HA DADO EL TRATO A UN PROYECTO LEGISLATIVO IMPLICA EN EL MANEJO DE LA COMISIÓN, YO TAMBIÉN TENGO PRESENTADO UN PROYECTO NORMATIVO EN LA COMISIÓN DONDE LA PRESIDENTA NO LE HA DADO TRAMITE COMO SE DEBE, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO, ENTONCES A LA CIUDADANÍA QUE LE QUEDE CLARO QUE ES EL TEMA DE CÓMO SE MANEJA EN CADA COMISIÓN DE

ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN QUE PLANTEE LA COMISIÓN EL TRATAMIENTO LEGISLATIVO. Y SOLO PARA ACLARARLE AL SEÑOR SECRETARIO QUE SE ACABA DE IR, PERO AQUÍ ESTA SAMUEL QUE CUANDO NOS PIDIERON LOS PROYECTOS LEGISLATIVOS QUE LOS ESTAMOS TRABAJANDO Y QUE LOS TENEMOS EN TRÁMITE YO TAMBIÉN PRESENTE EL LISTADO CORRESPONDIENTE DE LOS PROYECTOS QUE SE VIENEN TRABAJANDO TANTO EN LA COMISIÓN DE SALUD COMO EN LOS OTROS PROYECTOS QUE HE PRESENTADO COMO INICIATIVA LEGISLATIVA. ENTONCES ESE ES EL PUNTO DE INFORMACIÓN, PARA QUE SE NOS CLARIFIQUE EL TEMA, Y EFECTIVAMENTE CONCUERDO CON LA PROPONENTE DE QUE ESTE ES UN TEMA QUE NORMA LO QUE YA HEMOS VENIDO REALIZANDO Y QUE PRECAUTELA EL TEMA DE QUE SE DE UN CASO FORTUITO DE QUE SIGAMOS EN PANDEMIA Y QUE NOS CUBRAMOS LEGISLATIVAMENTE CON UNA NORMA QUE NOS PERMITA HACER LO QUE YA VENIMOS HACIENDO, ENTONCES IGUAL NO AFECTA LO UNO CON LO OTRO PORQUE LA C-74 PORQUE SOLEDAD LA PROPUESTA DE CONVERTIR EN ORDENANZA LA C 74 PLANTEA OTROS TEMAS, VARIOS TEMAS DEL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO COMO TAL, ESTO ES LAGO ESPECIFICO, PUNTUAL Y DESPUÉS SI SE HACE EN EL PROCEDIMIENTO SI SE REQUIERE DENTRO DE ESA ORDENANZA SE INCORPORARÍA LO QUE YA ESTÁ, NADA MÁS, DE AHÍ SI YA QUEDA DE PARTE DE LA PROPONENTE Y DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SI SE DA POR CONOCIDOS ESTE PROYECTO, SON ELLOS LOS QUE DEFINEN EL PROCESO QUE SE DEBE SEGUIR DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO, PARA EL TRATAMIENTO DE ESTA INICIATIVA LEGISLATIVA. IV. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS SIGUIENTES INFORMES DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO: 2. INFORME NRO. IC-CPP-2020-003. PETICIÓN: COMODATO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN: DICTAMEN FAVORABLE PARA QUE EL CONCEJO METROPOLITANO, MEDIANTE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE: (I) DEJE SIN EFECTO LA AUTORIZACIÓN DE COMODATO OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DE 29 DE MARZO DE 1994, MEDIANTE LA CUAL AUTORIZÓ LA ENTREGA EN COMODATO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA AV. TENIENTE HUGO ORTIZ Y AJAVÍ, CON UNA SUPERFICIE DE 4.450 M2, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA ZONA SUR DE QUITO; Y, (II) DISPONGA LA RESTITUCIÓN INMEDIATA DEL PREDIO REFERIDO CON LAS MEJORAS QUE SE HAYAN IMPLEMENTADO, QUEDANDO A SALVO EL DERECHO DEL COMODANTE A RECLAMAR LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR -EL TEMA ES QUE LO PROPUESTO POR EL CONCEJAL OMAR CEVALLOS NO SE SI LO HICISTE COMO MIEMBRO DE LA CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE PICHINCHA O COMO CONCEJAL EL TEMA ES OTRO, YO CREO QUE ESTO AQUÍ DEBERÍA CERRARLO PARA QUE DESPUÉS LO PUEDAN TRATAR ADECUADAMENTE, PORQUE AQUÍ VIENE INCLUSO A SER UN TRASPASO DE DOMINIO, QUE ES OTRA SITUACIÓN QUE ES LA QUE USTED LA HA PLANTEADO SEÑOR CONCEJAL, AQUÍ ESTÁ UN TRÁMITE QUE TIENE QUE SER CERRADO, Y COMO SE CIERRA APROBANDO EL DICTAMEN DESFAVORABLE Y DESPUÉS INICIAR OTRO PROCESO, PORQUE ES OTRO PROCEDIMIENTO DISTINTO, ESO

QUISIERA QUE SE CLARIFIQUE."
"SESIÓN NO. 183 - EXTRAORDINARIA
DEL CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO. VIERNES, 29 DE OCTUBRE DE
2021 I.COMPARECENCIA DEL AB.
MAURICIO RIOFRÍO CUADRADO,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
METROPOLITANA DE LUCHA
CONTRA LA CORRUPCIÓN - QUITO
HONESTO, PARA PRESENTACIÓN DE
INFORME RESPECTO DE LA
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE
CONFIDENCIALIDAD Y DECLARACIÓN
DE CONFLICTO DE INTERESES, EN
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
ÉTICAS DE CONDUCTA DE LA
GESTIÓN MUNICIPAL ? CÓDIGO DE
ÉTICA, EMITIDO MEDIANTE
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
METROPOLITANA NO. AQ 006-2021-A,
DE 06 DE OCTUBRE DE 2021. EN
ESTE PUNTO EXPRESÉ: -GRACIAS
SEÑOR ALCALDE, BUENAS A
TARDES A TODOS LOS MIEMBROS
DEL ILUSTRE CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO A LA
CIUDADANÍA MUY BUENAS TARDES,
ESTIMADO SANTIAGO QUISIERA
HACERTE UNA PREGUNTA, ¿ TU
REVISASTE LAS RESOLUCIONES,
LOS DOCUMENTOS QUE HOY
ESTAMOS TRATANDO AQUÍ ?, Y ME
INQUITA, PORQUE TU COMO
CONOCEDOR DE DERECHO NO SÉ
QUÉ PASO CON ESTOS
DOCUMENTOS, PERO ES VERDAD EL
ANÁLISIS PROFUNDO EN TEMA DE
DERECHOS ES MUY PERTINENTE Y
LO HAN HECHO LAS COMPAÑERAS,
YO ME VOY A CENTRAR MÁS EN LA
FORMA ESTIMADO SANTIAGO,
ACABO DE ENVIARTE UN
DOCUMENTO TAMBIÉN EN EL QUE A
MÍ ME LLAMA EN SOBREMNERA LA
ATENCIÓN EN EL QUE SE
ESTABLECE LA RESOLUCIÓN AQ006-
2021 EL 30 DE SETIEMBRE Y EL 6 DE
OCTUBRE SE EMITE OTRA
RESOLUCIÓN AL AQ006-2021 ? A
DONDE ESTABLECE UNOS CAMBIOS,
PERO LO QUE NO SE ESTABLECE ES
LA DEROGATORIA DE LA AQ006-2021
ÓSEA QUE EN ESTE MOMENTO
ESTAMOS TENIENDO DOS
RESOLUCIONES Y ESO ES
DUPLICIDAD DE NORMATIVA,
ENTONCES YO PREGUNTO Y ES MI
INQUIETUD PORQUE HE REVISADO
LAS DOS RESOLUCIONES Y NO
ENCUENTRO LA PARTE QUE
DEROGA. EL OTRO PUNTO ES QUE
POR TODO LO EXPUESTO TENGO LA
INQUIETUD QUE CON TODO ESTO,
COMO NOS AFECTA A LA
FISCALIZACIÓN QUE NOS
CORRESPONDE A NOSOTROS, SI
SOLICITAMOS UNA INFORMACIÓN
COMO SE DISCRIMINAN EN QUE
PARTE ES CONFIDENCIAL Y QUE
INFORMACIÓN PUEDE LLEGARNOS A
NOSOTROS PODER HACER
NUESTRO PROCEDIMIENTO DE
FISCALIZACIÓN Y SEGUNDO, EL
TEMA DE PONER ESTE TEMA DE
CONFIDENCIALIDAD JUSTAMENTE
PROMUEVE EL TEMA DE LA
CORRUPCIÓN PORQUE SE VA A
GENERAR INFORMACIÓN
PRIVILEGIADA, INFORMACIÓN QUE
SOLO VA A TENER CIERTAS
PERSONAS Y YA LO HA PASADO,
CUANDO MÁS TRANSPARENTE ES,
CUANTO MÁS EXPUESTA ESTÁ A LA
CIUDADANÍA SE PUEDE HACER EL
CONTROL SOCIAL , PERO SI
EMPEZAMOS A POR ESTO,, PORQUE
EN LOS DOCUMENTOS NO
ESTABLECE HASTA DONDE LLEGA
LA CONFIDENCIALIDAD O QUE ES LA
CONFIDENCIALIDAD, ESAS SON LAS
INQUIETUDES QUE ME SURGEN.
AQUÍ CLARITO LO DICE EN LA
DISPOSICIÓN DE LO QUE HABLABA
LA CONCEJALA PAULINA IZURIETA
DE QUE ES LO QUE VA A PASAR
AQUELLOS QUE SE HAN NEGADO A
FIRMAR, AQUÍ DICE CLARITO EN LA
DISPOSICIÓN GENERAL 4TA, QUE
QUIENES INCUMPLAN CON ESTAS
NORMAS PODRÁN SER REMOVIDOS
DE SUS CARGOS, ENTONCES SI HAY
UNA COERCIÓN, Y POR ESO ES EL
TEMA DE QUE NO SE PUEDE FIRMAR

ESTE TIPO DE INFORMACIÓN, SI SE NOS INVITA A TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN A QUE NO HAYA ESOS CONTRATITOS QUE SOLO LAS PANAS SABEN SINO QUE SEA ABIERTA LA INFORMACIÓN SEA PÚBLICA Y QUE TODOS LOS CIUDADANOS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS PUEDAN PARTICIPAR EN ESOS CONCURSOS EN ESOS CONCURSOS Y CONTRATOS, AHÍ HABRÁ MAYOR AMPLITUD Y SE PODRÁN CORTAR CON LAS CADENAS DE CORRUPCIÓN, ESTAS SON LAS DUDAS QUE ME QUEDAN, QUE ME SURGEN ESTAS INQUIETUDES. Y TAMBIÉN SANTIAGO, ESTAS PRÁCTICAS QUE TAMBIÉN SE LLEVARON EN LA ADMINISTRACIÓN DEL REMOVIDO, DE CONVOCAR PREVIO A UN FERIADO, VIERNES EN LA TARDE, NO PORQUE NO QUERAMOS TRABAJAR, PERO TE RECUERDO QUE ASÍ SE APROBÓ LA ORDENANZA DE LOS TRANSPORTES EN UN VIERNES PREVIO A UN FERIADO, EN LA TARDE NOCHE. Y ESTAS COSAS SON LAS QUE NO DEMUESTRAN QUE HAY UN CAMBIO, PONEN EN TELA DE DUDA DE LO QUE SE QUIERE HACER Y LO QUE SE QUIERE MEJORAR CON ESTA ADMINISTRACIÓN. TEMA DE LA INTERVENCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO, ESPEREMOS QUE HOY SI PODEMOS CONCLUIR CON ESTE TEMA. EL OTRO TEMA QUE TÚ LO DIJISTE PÚBLICAMENTE DE LA SUBIDA DE LOS PASAJES DEL SISTEMA INTEGRADO PARA EL 1 DE NOVIEMBRE Y TE LO DIJE, TODAVÍA NO SE HA GENERADO ESTO. SI Y YA CON ESTO CIERRO, TODAVÍA NO SE HAN GENERADO ESOS INDICADORES DE CALIDAD. ESAS SON MIS INQUIETUDES Y LES PIDO QUE ME CLARIFIQUEN PARA SABER QUÉ ES LO QUE REALMENTE BUSCA TODO ESTO, PORQUE A MI ENTENDER Y DE LO QUE HEMOS REVISADO TODO ESTO NO BUSCA LA TRANSPARENCIA, NO BUSCA EL EVITAR LA CORRUPCIÓN, HASTA AQUÍ MI INTERVENCIÓN. -NO RECLAMO POR ESO, SINO QUE ESPERO QUE AHORA SI PODAMOS TRATAR TODOS LOS PUNTOS. "

"SESIÓN NO. 185 - ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, MARTES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2021, III. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA DRA. BRITH VACA, VICEALCALDESA METROPOLITANA, RESPECTO DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE A LA DÉCIMO NOVENA ASAMBLEA GENERAL Y QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DE COMITÉ EJECUTIVO DE LA UCCI EN MADRID ESPAÑA EN NOVIEMBRE DEL 2021. - MI INTERVENCIÓN EN ESTE PUNTO FUÉ: GRACIAS MUY BUENOS DÍAS A TODOS LOS PRESENTES A LA CIUDADANÍA QUE NOS ESCUCHA POR LOS MEDIOS DIGITALES EN UN ACTO DE TRANSPARENCIA Y DE ÉTICA COMO SE HA VENIDO IMPULSANDO DESDE ESTA GESTIÓN, COMPAREZCO ANTE USTEDES EL ILUSTRE CONCEJO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A ESTE INFORME DE LA GESTIÓN DE LA DELEGACIÓN QUE ME HICIERA USTED SEÑOR ALCALDE A LA DÉCIMO NOVENA ASAMBLEA GENERAL Y QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DE COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIÓN DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS, ESTA A SIDO UNA MARAVILLOSA EXPERIENCIA PARA FORTALECER LOS LAZOS DE HERMANDAD IBEROAMERICANA, UNA MARAVILLOSA EXPERIENCIA DE CONTAR CON EL APRECIO DE TODAS LAS CIUDADES DE IBEROAMÉRICA QUE ANHELABAN LA PRESENCIA DE QUITO EN ESTOS ESPACIOS. ESTO DESPUÉS DE UNA PANDEMIA Y TODO LO QUE ESTAMOS VIVIENDO CON LA

PANDEMIA, AUNQUE LA PANDEMIA NO HA PASADO, PERO ESTAMOS EN YA EN OTRA FASE, EN UNA FASE DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y ALGO QUE YO PRESENTABA EN ESE DÍA DE LA SESIÓN ERA UNA FRASE DE MAMA TRANSITO, HAY QUE LUCHAR Y TRABAJAR POR TODOS, EQUITATIVAMENTE, BONITAMENTE, HONRADAMENTE Y RACIONALMENTE Y ESO ES LO QUE NOS INVITA TAMBIÉN AHORA A QUE TRABAJEMOS DE FORMA RACIONAL, DE FORMA EQUITATIVA Y QUE MEJOR EN MEDIO DE ESTE MARCO DE LA HERMANDAD, - A MI LLEGADA A LA CIUDAD DE MADRID EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE POR LA COORDINACIÓN EFECTIVA DE QUITO TURISMO JUNTO CON LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES SE PUDO HACER UNA INTERVENCIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA GENERAR PROMOCIÓN DE NUESTRA CIUDAD, ESTAMOS CLAROS QUE UNO DE LOS EJES FUNDAMENTALES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA ES EL TURISMO Y EN ESO NOS ENMARCAMOS, PRESENTANDO A QUITO CON LAS ACCIONES QUE HEMOS MARCADO EN ESTA GESTIÓN, CON LA INICIATIVA DEL CONCEJAL JUAN MANUEL CARRIÓN DE PROPONER A QUITO ESA CORONA PARA EL GEOPARQUE, DE TRAER ESA CORONA DE LA UNESCO COMO QUITO GEOPARQUE Y CLARO LES LLAMÓ LA ATENCIÓN EN EL MUNDO PORQUE A QUITO LA CONOCEN COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD PERO NO SABÍAN QUE SOMOS PARTE DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA Y AHORA ESTAMOS YENDO A ESTA CERTIFICACIÓN POR LA RIQUEZA DE NUESTRA GEOGRAFÍA DE NUESTRA GEOLOGÍA Y DE LA FORMA QUE TIENE NUESTRA CIUDAD. - AQUÍ SE NOS HIZO HINCAPIÉ QUE ES NECESARIO ESTAR EN LA FERIA DE FITUR, LA FERIA DE TURISMO, QUE ES LA PUERTA PARA LOS PAÍSES DE EUROPA. - EN EL DÍA PROPIAMENTE DE LA ASAMBLEA SE PRESENTÓ A QUITO CON ESTAS ALTERNATIVAS CON EL DESEO TAMBIÉN DE TRABAJAR, DE DESARROLLAR EL TEMA DE COMERCIO AUTÓNOMO QUE ES PARTE FUNDAMENTAL DEL TRABAJO DE LA UCCI A LO LARGO DEL TRABAJO DE ESTE AÑO. EL TEMA DE LAS HABITANTES EN SITUACIÓN DE CALLE TAMBIÉN. LAS REALIDADES DE LAS CIUDADES IBEROAMERICANAS SON SIMILARES Y ESO NOS PERMITE GENERAR ESTAS HERMANDADES. - SE PRESENTÓ LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE ESTA ORGANIZACIÓN QUE SE CIMIENTA EN CUATRO PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: FOMENTAR LOS VÍNCULOS, LAS RELACIONES Y LOS INTERCAMBIOS A NIVEL DE TODAS LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LAS CIUDADES CAPITALES; ESTUDIAR TAMBIÉN TODOS LOS FACTORES QUE AFECTAN A LA VIDA LA ACTIVIDAD Y LOS PROBLEMAS DE LOS MUNICIPIOS PARA PODER GENERAR ESA RESPUESTA Y POLÍTICA PÚBLICA EN EL TERRITORIO, PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS ESPECIALMENTE LOS DERECHOS AL PROGRESO EN PAZ Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LAS INTERRELACIONES QUE PUEDEN EXISTIR DENTRO DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES; IMPULSAR EL DESARROLLO ARMÓNICO Y EQUILIBRADO DE LAS CIUDADES CAPITALES PROCURANDO LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN ENTRE ELLAS MISMAS EFECTUANDO LOS ACUERDOS EXISTENTES Y FUTUROS ACUERDOS DE HERMANAMIENTOS; ESTABLECER SINERGIAS DE COLABORACIÓN ENTRE CIUDADES Y REDES DE CIUDADES PARA

GENERAR ESPACIOS DE DIALOGO Y DE REPRESENTACIÓN A NIVEL DEL MUNICIPALISMO PARA FORTALECER LA VISIÓN A NIVEL INTERNACIONAL. - LA UCCI TIENE PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Y ALGO QUE ME GUSTA Y QUE TENEMOS QUE PROMOVER TAMBIÉN AQUÍ ES QUE LA PERSONA ES EL CENTRO, LA DIGNIDAD DE LA PERSONA ES LA BASE PARA GENERAR TODOS LOS PROYECTOS Y LA POLÍTICA PÚBLICA, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DE GENERAR ESOS ESPACIOS PARA PROMOVER LA IGUALDAD Y EL COMPROMISO CON LA EQUIDAD Y ANTE TODO LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA SOLIDARIA. - ESOS SON LOS ESPACIOS EN LOS QUE QUIERE TRABAJAR LA UCCI A LO LARGO DE ESTE 2022 Y PROYECTÁNDOSE HASTA EL 2024. - SE QUIERE PROMOVER LE BANCO IBEROAMERICANOS DE BUENAS PRÁCTICAS URBANAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONOCIMIENTO QUE CADA CIUDAD PUEDE DESARROLLAR Y SER ESE ENTE Y ESE REFERENTE PARA LAS OTRAS CIUDADES. - EN EL MARCO DE ESTE PUNTO FUNDAMENTAL TAMBIÉN TUVE UNA REUNIÓN CON EL ALCALDE DE LA PAZ Y SE PLANTEABAN TAMBIÉN COMO IR A OBTENER ESA CERTIFICACIÓN DE LA UNESCO Y QUE PODEMOS SER ESE REFERENTE Y HACER UN ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDAD HERMANA DE LA PAZ EN ESTE PROCESO. - TENEMOS ESPACIOS PARA LA FORMACIÓN LA UCCI SE ESPECIALIZA JUSTAMENTE EN PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y PARA ESTE AÑO EL TIEMPO QUE QUEDA Y LA VENTAJA QUE TENEMOS AHORA ES QUE LA MAYORÍA DE ESTAS CAPACITACIONES SON VIRTUALES Y SERÍA IMPORTANTE QUE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES A ESTE MUNICIPIO SEA PARTE DE ESTAS CAPACITACIONES, EN ESTE AÑO ESTA UNA ASAMBLEA GENERAL HACIA UNA RECUPERACIÓN ECONÓMICA VERDE E INCLUSIVA, ESTA TAMBIÉN LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE HABITANTES DE CALLE QUE SE VA A REALIZAR EL DOS DE DICIEMBRE, EL SEMINARIO WEB ESTRATEGIAS DE APOYO AL COMERCIO QUE TAMBIÉN SE VA A REALIZAR ESTE AÑO Y UN COMITÉ DE MOVILIDAD QUE TIENE QUE VER CON TODAS LAS ACTIVIDADES QUE GENEREN MOVILIDADES EN TODAS LAS CIUDADES. - TENEMOS TAMBIÉN PROGRAMAS QUE NOS ESTÁN INVITANDO PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS REFERENTE A LA AGENDA 20/30 QUE TODOS LOS OBJETIVOS CON EL TEMA DE LA PANDEMIA EN ALGUNOS CASOS SE HAN ESTANCADO Y EN OTROS HAY QUE REPLANTEARLO, TENEMOS TAMBIÉN LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERNACIONALES EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO TAL Y UN SIN NÚMEROS DE EVENTOS QUE SON VIRTUALES Y QUE PODRÍAMOS INGRESAR EN ESO. - ESTA TAMBIÉN EL FORO INTERNACIONAL VII. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ? ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO IV.5 ?DE LA VIVIENDA Y HÁBITAT? DEL LIBRO IV ? DEL EJE TERRITORIAL? DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.? (IC-CVH-2021-001). EN ESTE PUNTO EXPRESÉ: -GRACIAS SEÑOR ALCALDE, BUENOS DÍAS A TODA LA CIUDADANÍA AL PRESENTE, AL MUY ILUSTRE CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO SEÑOR ALCALDE Y MIEMBROS DEL CONCEJO QUIERO INCLUIR UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA EN EL PUNTO TERCERO PARA PRESENTAR EL INFORME DE GESTIÓN DE LA

DELEGACIÓN QUE USTED ME HIZO SEÑOR ALCALDE A ASISTIR A LA DÉCIMO NOVENA ASAMBLEA GENERAL Y QUINCUGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DE COMITÉ EJECUTIVO DE LA UCCI, ELEVO A MOCIÓN" "SESIÓN NO. 186 - ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, MARTES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2021.

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE MESA, RESPECTO DE LAS CONDECORACIONES QUE OTORGA ANUALMENTE EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO EN LA SESIÓN SOLEMNE POR LA FUNDACIÓN DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 690 Y 691 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. (IC-CM-2021-001). EN ESTE PUNTO EXPRESÉ: TUVE ALGUNAS INQUIETUDES EN LOS INFORMES TANTO DE MACHINE COMO CALAMIS, SOLO QUISE SABER SI SE CORREGIDO ESOS LAPSUS, INICIO DE ACTA CI-COM 2021 , DEBIÓ SER CI-CM 2021 , ARTICULOS 3 PONER UNA, EN LUGAR DE UNA Y, PLANTEAR EN EL MISMO ARTÍCULO DEL MES DICIEMBRE DE 2020 , DENTRO DEL CUADRO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA CONDECORACIÓN MARÍA VERÓNICA CORDOVEZ, DONDE APOYAMOS A ""YO VIVO MI BARRIO SIN DROGAS"" DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS, ESE NO FUE EL PROYECTO, SOLO QUISE SABER SI ESTUVO CORREGIDO, O PARA PODER ELEVAR A MOCIÓN. - 400 AÑOS DE LA U CENTRAL EN LA MESA SE DISCUTIÓ DE LA IMPORTANCIA DE LA REFORMA A LA ORDENZA Y ELABORAR UN PREMIO ESPECÍFICA PARA LA ACADEMIA, ADEMÁS QUE NO SE REFLEJABA LAS ARTES ESCÉNICAS, TALES COMO MAESTROS CESAR CARMINIANI, QUE NO PUEDA RECONOCER. - EL COMPROMISO DE CONTAR CON UNA MESA PARA PODER GENERAR UNA MODIFICATORIA Y QUE EL PRÓXIMO AÑO EXISTA UNA MAYOR DIFUSIÓN, PORQUE LA MAYORÍA APLICA AL COLLAR SAN FRANCISCO CUANDO EL PERFIL PUEDE CABER EN OTRA CONDECORACIÓN. - MI MOCIÓN DE RECONOCER AL MAESTRO CESAR CARMINIANI PARA QUE SEA RECONOCIDO, DEBIDO A QUE NO EXISTÍA UNA CATEGORÍA." "SESIÓN NO. 187 - EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO. MARTES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2021. I. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ?ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO IV.5 ?DE LA VIVIENDA Y HÁBITAT? DEL LIBRO IV ?DEL EJE TERRITORIAL? DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.? (IC-CVH-2021-001). EN ESTE PUNTO EXPRESÉ: DENTRO DEL MISMO CÓDIGO MUNICIPAL ESTABA ESTABLECIDO , EN LOS ARTÍCULOS 213 ? 216 DONDE ESTABLECÍA LA RAZÓN DE SER DE LA EMPRESA, EL OBJETO Y LO QUE TENIA QUE HACER LA EMPRESA, LE HICE UNA INVITACIÓN SEÑOR GERENTE A QUE LEA EL CÓDIGO MUNICIPAL Y QUE EN BASE A ESTO SE PUEDA GENERAR LOS PROYECTOS PORQUE LA EMPRESA TENIA UN POTENCIAL ENORME, PERO SE CONVIRTIÓ EN LA CAJA CHICA DE NO SÉ QUIÉN. NO DARÉ UN PASO A LOS CONCEJALES." "SESIÓN NO. 188 - EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, II.CONOCIMIENTO DEL OFICIO NO. GADDMQ-PM-2021-3457-O CON SUS DOCUMENTOS HABILITANTES, EMITIDO POR PROCURADURÍA METROPOLITANA; Y, RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO CONCILIATORIO CON EL

SEÑOR STEVEN ALEXANDER YANQUI CUCHIPARTE, DENTRO DEL PROCESO PENAL NO. 17282- 2021- 02493, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 331 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. EN ESTE PUNTO EXPRESÉ: SALUDE CON TODOS , NO ME REFERÍ AL TEMA PORQUE TENGO MIS CRITERIOS MUY PUNTUALES. CONSIDERÉ QUE PARA PRECAUTELAR Y CONSERVAR EL CENTRO HISTÓRICO Y MANTENER LA CERTIFICACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD, ME EXPRESÉ SOBRE LA RESOLUCIÓN PUESTO QUE FUE IMPORTANTE INCLUIR LUEGO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO CONCILIADO DEL PROCESO PENAL N.- QUE SE AÑADA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, PARA QUE JUSTAMENTE CON LO QUE EXPRESÓ EL SEÑOR PROCURADOR QUIEN SON LOS QUE TIENEN QUE RESOLVER ESTE TEMA ES UNA AUTORIDAD COMPETENTE JUDICIAL." "SESIÓN NO. 189 - ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO. MARTES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 , QUIERO TOPAR UN PUNTO MUY COMPLEJO Y QUIERO PEDIRLE QUE HAGA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA ES EL TEMA DE LOS MIGRANTES EN LA CAROLINA QUE YA HAN DEJADO DE SER TRABAJADORES AUTÓNOMOS, YO HE SIDO MIGRANTE Y ME HA TOCADO ASUMIR LAS LEYES DEL PAÍS QUE ME ACOGIÓ. ES UN TEMA COMPLEJO, PERO NO PODEMOS PERMITIR QUE EXISTA ESTE TIPO DE AGRESIONES AL CUERPO DE AGENTES QUE ESTÁN CUMPLIENDO SU TRABAJO, ES IMPORTANTE QUE ESTE AQUÍ EL EMBAJADOR DE VENEZUELA, REPRESENTANTES DE ACNUR DELEGADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y PODER GENERAR ESTRATEGIAS CONJUNTAS Y PODER DAR UNA RESPUESTA EFECTIVA A ESTE SEGMENTO POBLACIONAL Y DEBEMOS GENERAR LOS MECANISMO PARA BRINDAR RESPUESTA A LA MOVILIDAD HUMANA, RESPETANDO LOS DERECHOS PERO TAMBIÉN A LAS LEYES Y NORMAS QUE RIGEN A LA CIUDAD Y AL PAÍS. ASÍ QUE LE PIDO SEÑOR ALCALDE QUE SE HAGA UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA TRATAR ESTE PUNTO URGENTE." "SESIÓN NO. 191 - ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, MARTES, 07 DE DICIEMBRE DE 2021 BUENOS DÍAS PUNTO DE INFORMACIÓN , ESTIMADA NADIA LOS ESTUDIOS ESTABAN PROVISIONADOS PARA ESTE 2021 Y DE HECHO YA SE ESTA EN PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LOS ESTUDIOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA JULIO MORENO, SOLO RECORDARLE SEÑOR ALCALDE QUE ESTE REQUERIMIENTO ESTA DESDE JUNIO DE 2019, ES UN REQUERIMIENTO CON ESTUDIOS DE CUERDO A LA DEMANDA DEL SECTOR, SE HIZO YA UNA PROVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA UNIDAD EDUCATIVA EL VALOR QUE USTEDES PONEN YA ESTÁ PROVISIONADO EN ESTE 2021 Y EŜTO ES PARA EL 2022 Y SI NO ESTÁ PROVISIONADO NO SE PUEDE INICIAR LOS PROCESOS. PIDO QUE SE REVEA Y SE CONSIDERE LOS RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA UNIDAD EDUCATIVA -EN EL 2019 YA SE TENÍA UNOS ESTUDIOS POR ELLO SE PROVISIONO 4 MILLONES PARA LOS ESTUDIOS DEFINITIVAMENTE ME DEJA INQUIETA COMO SE HA DEJADO EL PRESUPUESTO, EL TEMA DEL BICENTENARIO ES IMPORTANTE, PERO SE PROVISIONAN PARA LA

ADECUACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE BIENES PRIVADOS Y PÚBLICOS, ASÍ MISMOS COMO SE PROVISIONA SIN ESTUDIOS TAMBIÉN DEBE PROVISIONARSE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO DE AMAGUAÑA Y ESTE ES UN COMPROMISO DE ESTE GAD, Y ES PARA LA RURALIDAD Y USTED DIJO QUE SU COMPROMISO ES CON LA RURALIDAD PIDO QUE SE PROVISIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE COLEGIO, A ESTUVO PROVISIONADO EN EL 2020 Y POR LA PANDEMIA SE USÓ ESE PRESUPUESTO PARA KITS. ADEMÁS, QUE SERÁ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL BACHILLERATO AGROECOLÓGICO ADEMÁS, LA FIRMA QUE SÉ QUE ESTÁ EN SU DESPACHO LA RESOLUCIÓN PARA LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y SE PUEDA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA ORDENANZA TANTO PARA LOS ANIMALES Y SUS TENEDORES. DE MANERA ENFÁTICA CON LO QUE DECÍA EL CONCEJAL COLLAGUAZO, PEDIRLE A LUZ ELENA QUE SE TOME EN CUENTA EL BARRIO DE LA LIBERTAD, DONDE SE ORIGINÓ EL BICENTENARIO Y QUE EXISTEN HISTORIA, Y SE NO SE LOS CUIDA SE PIERDE ESA PARTE DE LA HISTORIA.

VI. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ?ORDENANZA REFORMATORIA AL TÍTULO IV DE LAS TASAS, CAPÍTULO VII DE LA TASA POR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LA ORDENANZA NO. 001, DE 29 DE MARZO DE 2019?. (IC-CPF-2021-006). SE HACE PREVENCIÓN DESDE UNA LÍNEA BASE HASTA PARA PODER IDENTIFICAR LOS SECTORES SI DECIMOS QUE SE HA INCREMENTADO EN UN 36% LLAMADAS POR VIOLENCIA. DE QUE SECTORES SON ESAS LLAMADAS, PUES SOLO ASÍ PODEMOS GENERAR UNA POLÍTICA PUBLICA FOCALIZADA. SE ESTÁN TOMANDO ESOS DATOS O NO SE ESTÁN TOMANDO ESOS DATOS. " "SESIÓN NO. 193 - EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, JUEVES 16 DE DICIEMBRE DE 2021, I. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ?ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO III DEL LIBRO III.5 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 'DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES Y ADICIONALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO?. (IC-CPF-2021-009). ¿ME SURGE INQUIETUD SOBRE LOS VALORES, ENTONCES SON VALORES PROYECTADO? USTEDES TIENEN UNA BASE DE DATOS DE LOS PREDIOS QUE NO HAN PAGADO ESTOS VALORES SON DE LOS PREDIOS EXISTENTES ¿ EXISTE UNA PROYECCIÓN DE LOS PREDIOS QUE NO CANCELAN Y ESTÁN EN MORA.? SE PUEDE PROGRAMAR EL SISTEMA PARA CUANDO UNA PERSONA YA CUMPLE 65 AÑOS Y SE ACOGE A TARIFA REDUCIDA. SOBRE EL TEMA DE SOLANDA SE HARÁ ALGÚN TIPO DE EXCEPCIÓN CON LO QUE SURGIÓ ESOS PREDIOS ¿ " "SESIÓN NO. 194 - ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO MARTES, 21 DE DICIEMBRE DE 2021.

IV. PRESENTACIÓN DEL PLAN RELACIONADO CON LA PROBLEMÁTICA DE LA CUENCA DEL RÍO MONJAS, POR PARTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD. (OFICIO NO. GADDMQ-AM-2021-1906-OF). EN BASE A LA INFORMACIÓN EXPUESTA PRESENTÉ MI INQUIETUD SOBRE CUÁL ES LA AMENAZA DE MAYOR INFLUENCIA SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS QUE PRESENTA EL

RÍO CUANCA Y SI EN ESTAS MESAS DE TRABAJO PARTICIPÓ LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL, ADICIONAL CONOCER SI DENTRO DEL DIAGNÓSTICO SE PUEDE EVIDENCIAR CIERTAS ACCIONES QUE HAN GENERADO UN RIESGO EN ESTA SITUACIÓN; ACLARO QUE ES RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE QUITO CREAR ESPACIOS QUE GENEREN UN HÁBITAT SALUDABLE CON LA NATURALEZA. LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ESTABLECEN LAS ACCIONES QUE SE DEBEN TOMAR INCLUSIVE EL TIEMPO, PRESUPUESTO REFERENCIAL SOBRE EL COSTO DEL PLAN, AL MISMO TIEMPO DEBE GENERAR ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD CON LA CIUDADANÍA. COMO SE PUEDE APRECIAR EN FOTOGRAFÍAS PODEMOS OBSERVAR COMO CONJUNTOS HABITACIONALES REALIZAN LA DESCARGA DE AGUAS SERVIDAS DIRECTO A LAS QUEBRADAS, PONIENDO LAS VIDAS DE LA FAMILIA EN RIESGO, ESTA PROBLEMÁTICA SE HA IDO GENERANDO POR AÑOS Y EN POCOS AÑOS TAMBIÉN SE REPETIRÁ EN OTROS SECTORES. CONCLUYO MI INTERVENCIÓN RECALCANDO QUE DEBEMOS DAR RESPUESTAS PERO TAMBIÉN CREAR ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR UN HÁBITAT DIGNO "

" SESIÓN NO. 196 - ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, A REALIZARSE EL DÍA MARTES 28 DE DICIEMBRE DE 2021, VI. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS RESPECTO DE LAS ACCIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LAS OBSERVACIONES DADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE PICHINCHA EN TORNIO AL CUBETO 10 DEL RELLENO SANITARIO EL INGA. EN ESTE PUNTO ME SURGIERON ALGUNAS INQUIETUDES LAS CUALES LAS EXPRESÉ AL SEÑOR ALCALDE REFERENTE A LA RESOLUCIÓN 035-2019 LA CUAL PUSO EN EVIDENCIA LA SITUACIÓN DEL CUBETO 10, SOLICITANDO QUE DE LA MISMA FORMA SE PIDA A CONTRALORIA QUE CON CELERIDAD SE DETERMINE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PENALES SOBRE ESTE CASO. SOLICITÉ QUE QUITO HONESTO INTERVENGA Y SE ANALICE PROFUNDAMENTE COMO FUÉ ESTRUCTURADO EL CUBETO 10, SOY CONVENCIDA QUE ES IMPORTANTE GENERAR ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS Y HACERLAS BIEN PARA QUE SE QUEDE EL RECURSO EN EL MISMO MUNICIPIO. ENFATICÉ MI INSISTENTE SOLICITUD A TODAS LAS EMPRESAS MUNICIPALES PARA QUE NOS PRESENTEN SUS RESPECTIVOS MODELOS DE GESTIÓN PARA VERIFICAR SI ESTÁN APALANCADOS DENTRO DEL PLAN QUE USTED NOS PRESENTÓ, VEO AHORA QUE ESTÁN BUSCANDO TERRENOS PARA UN NUEVO RELLENO SANITARIO, TODO EL TIEMPO SE LO HE DICHO; SE DEBE IR POR EL MODELO INTERNACIONAL DE BASURA CERO, NO NECESITAMOS INVENTARNOS NADA, SOLO COPIAR, IMPLEMENTAR Y MEJORAR (BEANCHMARKIN). ES NECESARIO REALIZAR LA SEPARACIÓN EN FUENTE, RECOLECCIÓN DIFERENCIADA, AMPLIACIÓN DE RECICLADORES, CENTROS DE ACOPIO Y LOS PUNTOS DE TRANSFORMACIÓN DE LA BASURA, TODOS ESTOS ENGRANAJES

CONTIENEN EL MODELO DE BASURA CERO. INFORMÉ SOBRE EL INGENIERO QUE TRABAJABA EN EMASEO QUIEN ME PRESENTÓ UN PROYECTO DE RECICLAJE EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD Y A LOS DOS DÍAS LO DESPIDEN DE LA EMPRESA, EN DICHO PROYECTO SE MENCIONA TODOS LOS PUNTOS QUE MENCIONO LOS CUALES SIRVEN COMO ENGRANAJE PARA EL PROYECTO DE BASURA CERO, INSISTO EN ESTE TEMA PORQUE ME PREOCUPA EL CUIDADO DEL PLANETA. FINALMENTE SOLICITÉ A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO IR MÁS A FONDO EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CUBETO 10 Y NO INSISTIR EN REALIZAR OTRO CUBETO U OTROS MODELOS DE RELLENO CUANDO CONOCEMOS DIFERENTES ESTRATEGIAS PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA. " EN LA SESIÓN ORDINARIA N35° CON FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2021 SE DIO CONOCIMIENTO DE LA ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO PIROTECNIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°37 CON FECHA 1 DE ABRIL DEL 2021, SE PRESENTÓ EL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS METODOS DE PREVENCION PARA EL BIENESTAR INTEGRAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A LA SECRETARIA DEL CONCEJO Y FUE CALIFICADA Y REMITIDA A LA -COMISIÓN DE SALUD PARA SU CONOCIMIENTO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°40 CON FECHA DE 31 DE MAYO DEL 2021 , SE DIO CONOCIMIENTO Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 19-2020 DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV.3. DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SESIÓN EXTRAORDINARIA N°47 CON FECHA DE 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Y EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°49 CON FECHA DE 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SE SOLICITO Y PROCESO OBSERVACIONES Y APORTES DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS. ? EN LA SESIÓN ORDINARIA N°50 CON FECHA 09 DICIEMBRE DEL 2021, DURANTE EL DESARROLLO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOBRE EL TRATAMIENTO DEL TEXTO, APORTES Y OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA ?QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO?. "SESIÓN NO. 128 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE MARZO DE 2021 PUNTO III. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SECRETARIA DE SALUD, RESPECTO DEL ARTÍCULO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO NO. C070-2020 QUE REFORMA LA RESOLUCIÓN NO. C047-2020; " "SESIÓN NO. 121 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE ENERO DE 2021. PUNTO I MODELO DE GESTIÓN QUE SE PROPONE PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NO. C 004 - 2021 SANCIONADA EL 07 DE ENERO DE 2021? "

FISCALIZACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA 019-2020 PUBLICADA EN LA EDICIÓN ESPECIAL DEL REGISTRO OFICIAL NO.1488 DEL 18 DE ENERO DE 2021 "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS."

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://drive.google.com/file/d/1NQuI9_rcYdkfAqYBqt5NHxHpz6MCR0uP/view?usp=sharing

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
<p>PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS." PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS MÉTODOS DE PREVENCIÓN PARA EL BIENESTAR INTEGRAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTÉCNICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO DE ORDENANZA QUE RECONOCE, FORTALECE, AUTORIZA Y REGULA LA EDUCACIÓN INICIAL COMO UNA PRIORIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.</p> <p>""ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DE EL TÍTULO IV DEL LIBRO IV.8 DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE EL PROCESO DE LA VALORIZACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA LA RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS O ASENTADAS EN BIENES INMUEBLES DECLARADOS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE Y FINANCIAMIENTO PARA EL ACCESO A LAS UNIDADES HABITACIONALES"" "PROYECTO DE "RESOLUCIÓN SUSTITUTIVA A LA RESOLUCIÓN NO. C-141, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE LOCALES COMERCIALES, LOCALES ANCLA Y BODEGAS EN LOS CENTROS COMERCIALES POPULARES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". " PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA QUE INCORPORA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO JUVENIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL ESPACIO PÚBLICO, PARA LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, ARTES VIVAS, CULTURA Y PATRIMONIO." "PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL SISTEMA METROPOLITANO DE CULTURA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</p>	<p>TRATAMIENTO DEL PROYECTO EN MESAS TÉCNICAS, REUNIONES CON EXPERTOS, INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA. VERIFICADO Y CALIFICADO EL 21 DE MARZO DE 2021 CON OFICIO NRO. GADDMQ-SGCM-2021-1002-O. TRATAMIENTO DEL PROYECTO EN MESAS TÉCNICAS, REUNIONES CON EXPERTOS, INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA. VERIFICADO Y CALIFICADO EL 04 DE MARZO DE 2021 CON OFICIO NRO. GADDMQ-SGCM-2021-0770-O "RESOLUCIÓN NO. 001-CSA-2021 DE LA COMISIÓN DE SALUD INSTALAR MESA DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE PROCESAR APORTES Y OBSERVACIONES EN EL TRATAMIENTO DE LA "ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTÉCNICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. " "SE DIO TRATAMINETO Y APORTES EN LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA DURANTES LAS MESAS DE TRABAJO EN EL "PROYECTO DE ORDENANZA QUE RECONOCE, FORTALECE, AUTORIZA Y REGULA LA EDUCACIÓN INICIAL, COMO UNA PRIORIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". SE REMITIERON APORTES Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ORDENANZA PARA QUE SEAN INTEGRADOS EN EL MISMO." EL 28 DE MAYO DEL 2021, SE PRESENTÓ LA PROPUESTA DE INICIATIVA NORMATIVA A LA SECRETARIA GENERAL DE CONSEJO PARA QUE SE VALIDE Y SE REMITA A LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HABITAT Y SE DE TRATAMIENTO DEL MISMO. " SE REALIZARON VARIAS MESAS DE TRABAJO CON LOS COMERCIANTES DE LOS CENTROS COMERCIALES DEL AHORRO PARA REVISAR Y ACOGER SUS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE: "RESOLUCIÓN SUSTITUTIVA A LA RESOLUCIÓN NO. C-141, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE LOCALES COMERCIALES, LOCALES ANCLA Y BODEGAS EN LOS CENTROS COMERCIALES POPULARES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"." " CALIFICADO POR LA SECRETARIA DE CONCEJO Y REMITIDO A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO PARA SU CONOCIMIENTO Y TRATAMIENTO EN MESAS DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EFECTIVA DE LOS JÓVENES DE DIVERSAS ORGANIZACIONES DE HECHO Y DE DERECHO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZA LA PRIMERA MESA DE TRABAJO PARA DAR TRATAMIENTO AL PROYECTO DE ""ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA QUE INCORPORA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO JUVENIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO." TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA EN MESA DE TRABAJO CON EL OBJETO DE TRATAR LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL ESPACIO PÚBLICO, PARA LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, ARTES VIVAS, CULTURA Y PATRIMONIO. TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA EN MESA DE TRABAJO CON EL OBJETO DE TRATAR LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE RECONOCE, FORTALECE, AUTORIZA Y REGULA LA EDUCACIÓN INICIAL, COMO UNA PRIORIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", A FIN DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE.</p>

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
OTROS	SI	https://drive.google.com/file/d/1nJrrCsZ5wMfH0XZvy_Hr2-bhRvByKLAX/view?usp=sharing

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

EN LA CIUDAD DE QUITO A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2022, LUEGO DEL ENVÍO DE INVITACIONES PÚBLICAS MEDIANTE REDES SOCIALES Y DIRECTAS VÍA EMAILS E IMPRESAS, EFECTUADAS A LA CIUDADANÍA, REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES, BARRIALES Y AUTORIDADES, SE EFECTUÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DRA. BRITH VACA CHICAIZA VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON HORA DE INICIO A LAS 17H05, DE MANERA PRESENCIAL EN EL CENTRO CULTURAL METROPOLITANO ; Y CON DIFUSIÓN E INTERCONEXIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE FACEBOOK LIVE. DE MANERA PRESENCIAL CUMPLIENDO CON LAS MEDIDAS PERTINENTES DE BIOSEGURIDAD, ASISTIERON PRINCIPALES AUTORIDADES DE DIFERENTES ENTIDADES Y OTROS FUNCIONARIOS DE LOS EQUIPOS DE APOYO DE LAS AUTORIDADES. INGRESARON VÍA REDES SOCIALES FACEBOOK LIVE PARTICIPARON 138 PERSONAS Y 261 USUARIOS ALCANZADOS. (ANEXO REGISTROS DE SALA VIRTUAL Y FACEBOOK LIVE) LA METODOLOGÍA DEL EVENTO CONTEMPLÓ LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ENTIDADES CON UN TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DE 10MIN CADA UNO APROXIMADAMENTE, EN ESTA DELIBERACIÓN, CADA CIUDADANO AGRADECE EL COMPROMISO Y CUMPLIMIENTO DE LA VICEALCALDESA DEL DMQ EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO, DE FISCALIZACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CUYOS CONTENIDOS FUERON PRESENTADOS EN BASE A LOS RESÚMENES NARRATIVOS PREVIOS PUBLICADOS EN REDES SOCIALES, PARA CONSTANCIA SE ANEXA AL PRESENTE EL ARCHIVO DIGITAL DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES. SIENDO LAS 19H00 SE AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRESENTES, SE CERRÓ LA TRANSMISIÓN Y FINALIZÓ EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DRA. BRITH VACA CHICAIZA VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

APORTES CIUDADANOS:

SE PRESENTAN LAS PREGUNTAS Y COMENTARIOS QUE SE PRESENTARON EN EL CORREO DE LA DRA BRITH VACA CHICAIZA VICEALCALDESA DEL DMQ. PREGUNTAS Y RESPUESTAS ENVIADAS AL CORREO: ESTIMADA DOCTORA: REMITIMOS LA PREGUNTA PARA NUESTRA INTERVENCIÓN EN SU RENDICIÓN DE CUENTAS: LA PREGUNTA SERÍA: LA DISPONIBILIDAD DE INCLUSIÓN DE UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CASOS DE DUELO GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL MUNICIPIO. INTERVENDRÁ NUESTRA DIRECTORA EJECUTIVA, LA MAGISTER ANA TAMAYO TELLO. RESPUESTA: NECESITARIA QUE ME INSTRUYAS SOBRE ESTE TEMA, TENDRÍAMOS QUE HACER UNA REUNIÓN PARA PODER SOCIALIZARLO DE MEJOR MANERA, DESDE YA TODO MI APOYO PARA TRABAJAR EN ESTE TEMA, JUBNTO CON MI ESPOSO HEMOSTRABAJO EN EL TEMA DEL DUELO, DUELO EN GENERAL, PERO ASI PUNTUAL EN EL DUELO GESTACIONAL NO LE HEMOS HECHO, POR LO QUE ESTAMOS PRESTOS PARA TRABAJAR EN ELLO. ESTA RESPUESTA FUE EXPUESTA EN LA DELIVERACIÓN PÚBLICA TENIENDO EN CUENTA QUE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL RECIÉN ENTRO EN FUNCIONAMIENTO Y DESPUÉS DEL REGISTRO OFICIAL DE LA ORDENANZA ¿CUALES SON LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA SOCIALIZAR LA ORDENANZA METROPOLITANA DEL BIENESTAR ANIMAL? ¿COMO SE PLANTEA RECAUDAR LAS MULTAS DE LAS INFRACCIONES QUE SE EMITAN SEGÚN LO QUE ESTIPULA LA ORDENANZA? RESPUESTA: BUENO, LO ESTAMOS HACIENDO DESDE NUESTROS CANALES, DESDE LAS REDES SOCIALES NUESTRAS, PERO AHORA QUE SE CREO AL UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL HAY UNA PROGRAMACIÓN JUSTAMENTE DE SENCIBILIZACIÓ, ESO NO ME CORRESPONDE A MI, ES UN TEMA NETAMENTE JURIDICO PERO, LES DIGO PORQUE COMO ESTAMOS TODAVIA HACIENDO SEGUIMIENTO. QUIERO AGRADECERTE VIRGINIA POR ESTAR AQUÍ, LA ORDENANZA BIENESTAR ANIMAL ES EL UNICO PROYECTO A NIVEL NACIONAL. CON LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA CIUDADANIA Y LA GUIA TÉCNICA DE TU HIJO, EL EL DRA JAIME GRIJALVA, MUCHAS GRACIAS POR ESTAR AQUÍ. (APLAUSOS DEL PUBLICO PRESENTE) ESTA RESPUESTA FUE EXPUESTA EN LA DELIVERACIÓN PÚBLICA COMENTARIOS EN FACEBOOK: NANCY ALMEIDA MINUTO: · 2:10:35 DRA. BRITH VACA, QUE ORGULLO SIENTO HABER SIDO PARTE ACTIVA DE SU EQUIPO DE TRABAJO, YO NO PREGUNTO NADA POR QUE CONOZCO SU TESÓN, LUCHA Y PERSEVERANCIA DE TRABAJO DIGNO TRANSPARENTE Y HONESTO. ME LIMITO UNA VEZ MÁS HA FELICITARLE MILLÓN VECES POR TODO SU TRABAJO, ADEMÁS ENVIAR MUCHAS BENDICIONES EN SU DIARIO CAMINAR, ME HUBIERA GUSTADO ESTAR PRESENTE PERO MI SALUD NO ME PERMITIÓ ASISTIR, LE REMITO MI AGRADECIMIENTO POR RECORDARME EN SU RENDICIÓN DE CUENTAS. MI GRATITUD ETERNA. LE QUIERO MUCHO. CARLOS ALBERTO ACOSTA NARVAEZ MINUTO: · 1:20:40 LA DRA. BRITH VACA UNA PERSONA TRANSPARENTE Y DIGNA DE RESPETO ORAMOS POR SU VIDA Y SU EQUIPO ADELANTE CON SU TRABAJO QUE LO LLEVARÁ MUY EN ALTO ANDRÉS GRIJALVA · 0:00 DOCTORA QUITO ESTÁ BENDECIDO POR SU TRABAJO, SU GESTIÓN CRISTALINA DEMOSTRADA HOY A TRAVEZ DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS, NOS DA LA ESPERANZA DE QUE QUITO TIENE LÍDERES QUE LO LEVANTARÁN SIEMPRE, HACIA LA HONESTIDAD, LA VERDAD, LA TRANSPARIENCIA Y EL TRABAJO. JACK RODRIGUEZ · 34:29 GRACIAS ESTIMADA BRITH POR SU APOYO A NUESTROS NIÑOS CON DISCAPACIDAD QUIENES PADECEN PARÁLISIS CEREBRAL Y QUE SE ATIENDEN EN LA FUNDACIÓN CON CRISTO . DIOS LE PAGUE POR SU SOLIDARIDAD CON LOS MÁS VULNERABLE. MONICA QUINGA · 1:44:03 DIOS LE PAGUÉ DRA.BRITH POR CUMPLIR CON ESE SUEÑO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL JULIO MORENO PEÑAHERRERA. MONICA QUINGA · 51:09 FELICITACIONES POR SU GRAN LABOR SIGA SIEMPRE ADELANTE CON LA BENDICIÓN DE DIOS. GERARDO CAJAMARCA · 46:32 FELICITACIONES PPR ESAS INICIATIVAS. SIN MBARGO, SIN UNA SOLUCION AL TRAFICO NO SIRVE DE MUCHO LAS TRES CERTIFICACIONES QUE INDICA, CARLITA REYES · 0:00 EXCELENTE GESTIÓN BRITT, GRACIAS POR EL ESFUERZO DE RESCATAR QUITO